

Mgdo. Edgar Elías Azar

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Octavo  
**2015**  
Informe de Labores

## **Directorio**

Magistrado Edgar Elías Azar

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

### **Magistrados Civiles:**

Lic. Alicia Pérez de la Fuente

Lic. Magdalena Mendoza Guerrero, M.L.

Mtra. Martha Lucía Elizondo Telles

Lic. Dora Isela Solís Sandoval

Lic. Mónica Venegas Hernández

Lic. Rubén Loredó Abdalá

Lic. Laura Pérez Ríos

Lic. Norma Raquel Lagunes Alarcón

Lic. Socorro Santos Ortega

Mtro. Juan Arturo Saavedra Cortés.

Lic. María Rosario Marengo Ortega

Lic. Marcial Enrique Terrón Pineda, M.L.

Lic. Miguel Alberto Reyes Anzures

Mtra. Rosalba Guerrero Rodríguez

Lic. Elfego Bautista Pardo

Lic. Delia Rosey Puebla

Lic. Pedro Ortega Hernández

Dr. Francisco José Huber Olea Contró

Lic. Bárbara Alejandra Aguilar Morales

Mtra. Josefina Rosey González

Lic. Petra Quezada Guzmán

Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez

Lic. Marfa Albarrán Montañó

Lic. Manlio Castillo Colmenares

Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso

Mtra. María del Socorro Vega Zepeda

Lic. Julio César Meza Martínez

Lic. Jorge Guerrero Meléndez

Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano

Lic. Francisco Sergio Lira Carreón, M.L.

**Magistrados Penales:**

Dr. Eduardo Alfonso A. Guerrero Martínez

Lic. Concepción Ornelas Clemente

Lic. Eva Verónica De Gyves Zárate

Lic. María Estela Castañón Romo

Mtro. Manuel Horacio Cavazos López

Lic. Roberto Martín López

Mtra. Elsa del Carmen Arzola Muñoz

Lic. Rogelio Antolín Magos Morales

Lic. Lino Pedro Bolaños Cayetano

Mtro. Enrique Sánchez Sandoval

Lic. Sabino Mario Huitrón Heredia

Lic. Laura Minerva Duarte González

Dr. Arturo Eduardo García Salcedo

Lic. Salvador Ávalos Sandoval

Lic. Celia Marín Sasaki

Lic. María de Jesús Medel Díaz

Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles

Lic. Martha Patricia Tarinda Azuara

Lic. Raúl Jaime Campos Rábago

Mtro. Javier Raúl Ayala Casillas

Dr. Rafael Guerra Álvarez

Dr. José Guadalupe Carrera Domínguez

Lic. Irma Guadalupe García Mendoza

Lic. Rosalinda Sánchez Campos

Lic. Maurilio Domínguez Cruz

Mtro. Jorge Ponce Martínez

Mtro. Joel Blanno García

**Magistrados Familiares:**

Dr. Lázaro Tenorio Godínez

Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas

Lic. Patricia Gudiño Rodríguez

Lic. Patricia Ortiz Contreras, M.L.

Dr. Héctor Jiménez López

Dr. Oscar Gregorio Cervera Rivero

Mtro. Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora  
Lic. José Cruz Estrada  
Mtra. Adriana Canales Pérez  
Dra. Edilia Rivera Bahena  
Mtro. Antonio Muñozcano Eternod  
Dr. Juan Luis González Alcántara Carrancá  
Mtro. Andrés Linares Carranza  
Lic. María de Lourdes Loredó Abdalá  
Lic. María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, M.L.

**Magistrados Justicia para Adolescentes:**

Lic. Sara Patricia Orea Ochoa  
Lic. Cruz Lilia Romero Ramírez  
Lic. Miguel Ángel Ramos Roldán  
Lic. Sadot Javier Andrade Martínez  
Lic. Rosa Laura Sánchez Flores  
Lic. Eugenio Ramírez Ramírez

**Consejeros de la Judicatura:**

Mtra. Ana Yadira Alarcón Márquez  
Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo  
Lic. Sandra Luz Díaz Ortíz  
Lic. Aurora Gómez Aguilar  
Lic. José Gómez González  
Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo

**Áreas del Consejo:**

Mtra. Zaira Liliana Jiménez Seade, Secretaria General  
Mtra. Teresita de Jesús Montes Garza, Visitadora General  
Mtro. Enrique Cuauhtémoc Ruiz Acosta, Contralor General  
Lic. María de los Ángeles Castillo Jiménez, Secretaria Técnica  
de la Comisión de Administración y Presupuesto  
Lic. Diana López Hipólito, Secretaria Técnica de la  
Comisión de Disciplina Judicial  
Lic. Xóchitl Buendía Sánchez, Directora de Información Pública  
Lic. Héctor Asdrúbal Urrutia Scobell, Director de Protección Civil

**Áreas de la Presidencia del Tribunal:**

Lic. María del Socorro Razo Zamora, Primera Secretaria de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Lic. Israel Soberanis Kurczyn, Segundo Secretario de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Lic. Mariana Ortiz Castañares, Directora de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial

Lic. Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora de Estadística

**Áreas de Apoyo Judicial:**

Mtro. Alfredo Álvarez Cárdenas, Director General del Instituto de Estudios Judiciales

Lic. Raciél Garrido Maldonado, Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Lic. Pascual Hernández Mergoldd, Director General del Centro de Justicia Alternativa

Dr. Felipe Edmundo Takajashi Medina, Director del Instituto de Ciencias Forenses

Lic. Ángel Velázquez Juárez, Director Jurídico

Lic. Enrique Álvaro Camacho Palacios, Director de Consignaciones Civiles

Lic. Ma. del Carmen Carcaño Cortez, Directora de Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas

Lic. Enrique Fernández Arias, Coordinador de Comunicación Social

Lic. Dulce María Gaytán Márquez, Directora del Centro de Convivencia Familiar Supervisada

Mtra. María Elena Lugo del Castillo, Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

Lic. Moisés Prats Villers, Director de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes

Dra. María de Lourdes Zamora Gómez, Directora del Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales

**Oficialía Mayor:**

Lic. Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez, Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Mtro. Octavio Ernesto Domínguez Sosa, Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica

C.P. Luis Roberto López Carbonell, Director Ejecutivo de Planeación

Lic. Socorro Mora Castro, Directora Ejecutiva de Gestión Judicial

Mtra. Blanca Estela Ortiz Osoy, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos

Ing. Jesús Rolando Romero Perdomo, Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios

Lic. Elba Triana Gómez, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales

## Índice

	Página
Presentación.....	13
I. Gestión Judicial.....	19
1. Órganos Jurisdiccionales con perspectiva de derechos humanos y género .....	21
2. Unidades de Gestión .....	26
2.1 Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar.....	26
2.2 Unidades de Gestión Judicial en materia Penal.....	27
2.3 Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso .....	30
3. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.....	32
3.1 Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.....	36
3.2 Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.....	38
3.3 Dirección de Estadística de la Presidencia.....	39
3.4 Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial.....	40
3.5 Unidad de Trabajo Social.....	40
4. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.....	43
4.1 Comisión de Administración y Presupuesto.....	44
4.2 Comisión de Disciplina Judicial.....	45
4.3 Secretaría General.....	47
4.4 Visitaduría Judicial.....	47
4.5 Contraloría del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.....	48
4.6 Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.....	50
4.7 Oficina de Información Pública.....	51

5. Áreas de apoyo judicial .....	52
5.1 Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas .....	52
5.2 Dirección de Consignaciones Civiles .....	53
5.3 Dirección de Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes .....	55
5.4 Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial .....	56
5.5 Instituto de Ciencias Forenses .....	57
5.6 Instituto de Estudios Judiciales .....	59
5.7 Centro de Justicia Alternativa .....	62
5.8 Centro de Convivencia Familiar Supervisada .....	64
5.9 Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales .....	65
6. Oficialía Mayor .....	67
II. Desempeño administrativo-judicial alineado al Plan Institucional 2012-2015 .....	69
Objetivos estratégicos, avance porcentual y logros por área: .....	71
1. Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño .....	72
2. Fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad en el Poder Judicial del Distrito Federal .....	83
3. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial .....	92
4. Impulsar la administración efectiva y rendición de cuentas .....	105
5. Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales .....	141
6. Impulsar las reformas judiciales .....	152
7. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial del Distrito Federal .....	161
8. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias .....	179
9. Impulsar tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración de justicia .....	187
III. Anexo estadístico .....	195
Siglas utilizadas .....	246

**OCTAVO INFORME DE LABORES  
DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



## Presentación

Honorables miembros del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Honorables integrantes del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Vengo ante ustedes a presentar este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, que toda autoridad en un Estado democrático debe llevar a cabo; es por ello, que a través de este acto, someto a su estimable consideración el presente Informe Anual de Labores, por medio del cual se destacan los logros y avances que con el esfuerzo y compromiso de un extraordinario grupo de servidores públicos, colaboradores que integran el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, hemos alcanzado en el presente año judicial, en una etapa histórica de transformación por la que atraviesa nuestra Institución, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.



**Mgdo. Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.**

En efecto, como lo he señalado, estamos siendo testigos de una época sin precedentes en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; las últimas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad y justicia, derechos humanos y juicio de amparo, han venido a revolucionar todo el marco jurídico mexicano y consecuentemente nos han impuesto un

gran reto a las instituciones que brindamos el servicio de administración e impartición de justicia, y es en esta dinámica de cambio, en la que quiero destacar los importantes logros que alcanzamos durante el año, en razón de que, a los primeros grandes cambios que impulsó este Tribunal en los años 2013 y 2014, implementando los juicios orales en las materias Civil-Mercantil y Familiar, este año se suma la implementación en el Distrito Federal del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.



**Discurso del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, magistrado Edgar Elías Azar, en el inicio de la vigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.**

Estos complejos procesos que hemos venido impulsando para aplicar la oralidad en las materias Civil-Mercantil, Familiar y ahora en materia Penal y en Justicia para Adolescentes, no han resultado una tarea fácil; hemos tenido que vencer obstáculos y resistencias, lo cual ha requerido enfrentar grandes retos institucionales que se han traducido: desde la planeación, el impulso a las reformas de la legislación local, reorganización institucional, ejecución de obras, capacitación y difusión de los nuevos enfoques de impartición de justicia oral en sus diferentes materias, la instauración de procesos de transición de los actuales juzgados del sistema tradicional de justicia. Todo esto, además de incrementar la eficacia en la impartición de justicia y la eficiencia con que se realizan las diferentes tareas, a través de la incorporación de nuevas y mejores tecnologías que nos han permitido avanzar en la sistematización y simplificación de los procedimientos jurisdiccionales, adoptando, como en el caso de la oralidad familiar y penal, un nuevo modelo de gestión judicial que separa las funciones administrativas de las jurisdiccionales, con lo que ahora se libera a los jueces de la carga de trabajos administrativos, favoreciendo que su labor esté totalmente concentrada en las tareas jurisdiccionales.

En este orden de ideas, va mi reconocimiento para el gran esfuerzo y compromiso que han asumido consejeros, magistrados, jueces y en general todos los servidores públicos del Tribunal, que han hecho posible que este año los resultados que reportan los juicios tramitados bajo el proceso oral, en las materias en las que ya se ha implementado, sean satisfactorios, pues las encuestas que se han llevado a cabo a los usuarios de estos juzgados dan cuenta de ello.

Con la implementación de la oralidad en estas materias y el incremento paulatino de los asuntos que se han ido incorporando a esta vía de tramitación hemos logrado acercar a la ciudadanía la justicia cotidiana, la cual ahora se percibe como una justicia con rostro, cercana a las personas, una justicia que los escucha directamente y atiende sus necesidades, así como una justicia más ágil, transparente y práctica.



**El presidente de la república, Enrique Peña Nieto, hace entrega al magistrado Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal y de la CONATRIB, de un reconocimiento en el evento “Informe y Propuesta sobre Justicia Cotidiana en México”**

Tampoco puedo dejar de reconocer a los servidores públicos que han hecho posible los importantes logros que se han alcanzado en el interior del Tribunal en materia de promoción y protección de derechos humanos y equidad de género, así como la promoción de una cultura de paz social que se trabaja día con día en el Centro de Justicia Alternativa, y en general las metas y objetivos que hemos venido cumpliendo en las distintas áreas de apoyo jurisdiccional. A todos ellos mi profundo agradecimiento y reconocimiento: juntos hemos logrado hacer un Tribunal de vanguardia.

Sin duda alguna, esto sólo es el comienzo de una gran transformación por la que debemos continuar transitando, por lo que el reto para los años que vienen será cada vez mayor: tenemos de cara para el próximo año la implementación de la segunda fase de la reforma penal para atender todos los delitos, para lo cual este año se han iniciado

las obras de los edificios que albergarán a los Tribunales de Control y Enjuiciamiento en los cuatro reclusorios de la ciudad, así como en el edificio de Obrero Mundial, destinado a atender la Justicia para Adolescentes; asimismo, tenemos pendiente completar la puesta en práctica de la reforma en materia de oralidad familiar y, por otra parte, se trabaja para impulsar la reforma correspondiente a la legislación local, que permita incrementar los asuntos que se tramitan actualmente en los juzgados de proceso oral civil-mercantil, lo cual requerirá de la incorporación de más juzgados en esta materia.

Como se podrá advertir, la meta es consolidar en el Tribunal un Sistema de Justicia Oral que abarque de manera paulatina más asuntos, con lo que acercaremos cada vez más a la ciudadanía la justicia cotidiana que tanto demanda.

**Magistrado Edgar Elías Azar**

---

## **I. Gestión Judicial**

---



## I. Gestión Judicial

Sin duda alguna, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se encuentra enfrentando una etapa histórica de transformación de su sistema tradicional de impartición de justicia; las importantes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad y justicia y de amparo y derechos humanos, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de junio de 2008 y el 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, le impusieron al Tribunal un reto sin precedente, que lo ubicó en una dinámica de cambio constante.

A partir de estas reformas se han venido impulsando dentro del Tribunal los cambios necesarios para transitar de manera paulatina hacia un modelo de impartición de justicia, en todas sus materias, bajo un método oral que represente mayor agilidad, transparencia y confianza en los justiciables.

En este contexto, cabe recordar que desde el año 2013 el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha venido impulsando esta transformación, como punta de lanza a nivel nacional en la instauración de la oralidad en la materia Civil atendiendo asuntos civiles y mercantiles, poniendo en operación, ese año, veinte juzgados de proceso oral en materia civil, los cuales, a casi tres años de su operación, reportan resultados satisfactorios.

Asimismo, es importante destacar que en el mes de agosto de 2014, el Tribunal implementó la oralidad familiar para atender algunos asuntos de esta materia, y a la fecha se cuenta con diez juzgados de proceso oral en materia Familiar en los cuales se estableció para su apoyo la Unidad de Gestión Administrativa, que inicia con la separación de algunas funciones administrativas de las jurisdiccionales.

Cabe precisar que durante el presente ejercicio se adicionaron para conocimiento de los diez jueces de proceso oral en materia familiar dieciocho tipos de juicios, ampliando la cobertura de la oralidad familiar al amparo de la entrada en vigor gradual que ha dictado el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

En esta dinámica de cambio, el 16 de enero del año en curso dio inicio la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Distrito Federal, para atender en una primera fase los delitos culposos y aquellos que se persiguen por querrela o acto equivalente de parte ofendida, para lo cual, el Tribunal habilitó en ese primer momento, cuarenta y cinco jueces, treinta y tres salas de audiencia y cuatro unidades de gestión judicial y se adicionaron en el mes de octubre dieciocho jueces y una unidad más.



**Inicio de la vigencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el D.F., a las cero horas del 16 de enero de 2015 en el Altar a la Patria.**

Con la implementación del Modelo de Gestión del Sistema Procesal Penal Acusatorio se privilegia la separación de las funciones jurisdiccionales de las administrativas, con el fin de liberar a los jueces de la carga de trabajo de estas últimas, favoreciendo que su labor se concentre totalmente en las tareas jurisdiccionales que les son propias.

Este año, también se creó dentro del Poder Judicial del Distrito Federal la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (USMECA), la cual es una nueva figura que crea el Código Nacional de Procedimientos Penales, que tiene dentro de sus objetivos supervisar las medidas cautelares distintas a la prisión preventiva impuesta por el juez, así como la supervisión a que se sujeta al imputado que se le ha concedido la suspensión condicional del proceso, aportando a las partes información que sirve como base para determinar qué medida cautelar resulta más adecuada imponer al imputado, con objeto de garantizar el éxito del procedimiento.

Para enfrentar la segunda fase de implementación de la reforma penal, que de acuerdo a la declaratoria que emitió la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entrará en vigor a partir del 16 de junio de 2016, para conocer de todos los delitos, a la fecha se iniciaron las obras para la construcción de cinco edificios, cuatro de ellos en los reclusorios Oriente, Norte, Sur y Santa Martha Acatitla, respectivamente, y uno más en Obrero Mundial para adolescentes, los cuales albergarán el próximo año a los jueces, salas de audiencia y unidades de gestión judicial del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Distrito Federal, tanto para adultos como la Justicia para Adolescentes.

## 1. Órganos jurisdiccionales con perspectiva de derechos humanos y género

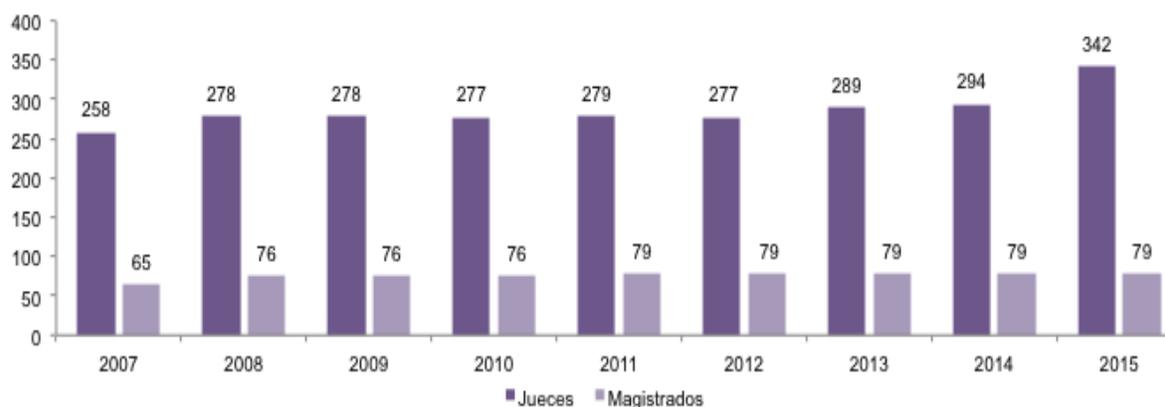
El acceso a la justicia en la Ciudad de México se presenta a través de las y los jueces y las y los magistrados que integran el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Hoy día su integración es la siguiente:

Primera instancia: se cuenta con 342 jueces adscritos: 119 en materia Civil, 52 en materia familiar, 154 en materia Penal y 17 en materia de Justicia para Adolescentes.

En segunda instancia el Tribunal cuenta con 26 salas compuestas por 78 magistrados: 30 en materia Civil, 15 en materia Familiar, 27 en materia Penal y 6 en materia de Justicia para Adolescentes.

Todos ellos tienen como función sustantiva impartir y administrar justicia en aquellos casos en que la legislación les otorga competencia.

Número de las y los jueces y las y los magistrados en el TSJDF, año judicial 2007-2015



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJDF.

**Notas:** Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Por acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, iniciando operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

El juzgado de Islas Mariás dejó de pertenecer al TSJDF a partir del 30 de junio de 2010.

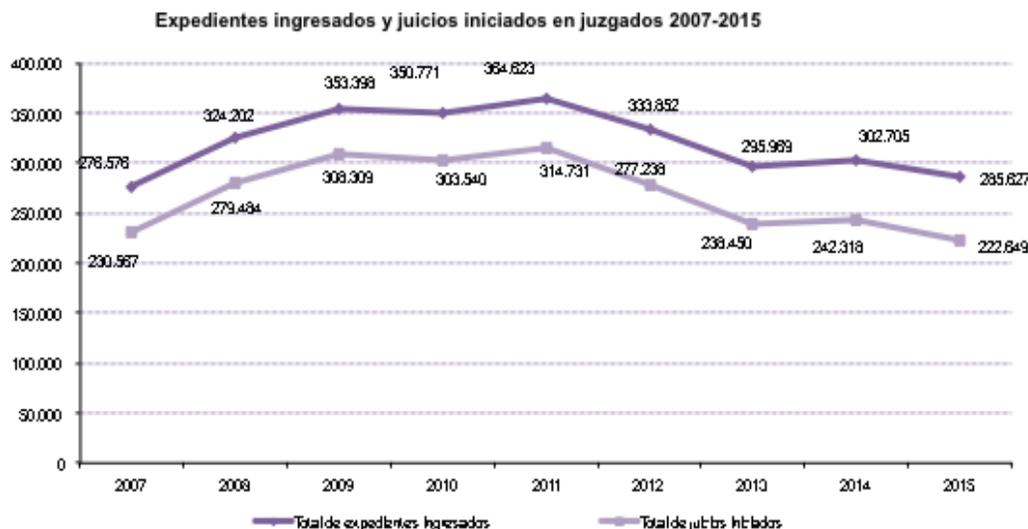
A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas, menos las desechadas de plano, menos los exhortos; las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales, sumando un total de 4.

Con información del mes de octubre de 2015. A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 62-54/2014 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Las siguientes gráficas y datos permiten observar el desarrollo de algunas actividades de las áreas jurisdiccionales del Tribunal.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

En los expedientes ingresados, se incluyen exhortos, incompetencias y oficios comisorios.

Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones, los expedientes ingresados se refieren a las promociones de solicitud de algún beneficio. En los juicios iniciados se refiere al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos.

A partir del 27 de enero del 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados de delitos no graves. En el mes de abril de 2012 desaparecieron el juzgado 40 de delitos no graves y el juzgado 68 de paz civil. A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados.

El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales, y a partir de esa fecha los juzgados de paz civil se denominan de cuantía menor.

El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento otros 2 juzgados de ejecución de sanciones penales, siendo 4 en total. Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. En diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados de la materia civil, quedando 73 juzgados.

Para el año 2015 la información con los meses de octubre y noviembre son estimados. A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 65-54/2014 entran en función y se autoriza la creación 38 jueces en materia penal sistema procesal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penales, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 en justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Para la materia penal oral las cifras de expedientes ingresados están referidas a las carpetas de investigación turnadas, incompetencias, excusas, exhortos recibidos, medidas de protección, las acciones privadas, las impugnaciones a determinaciones del MP y asuntos de ejecución.

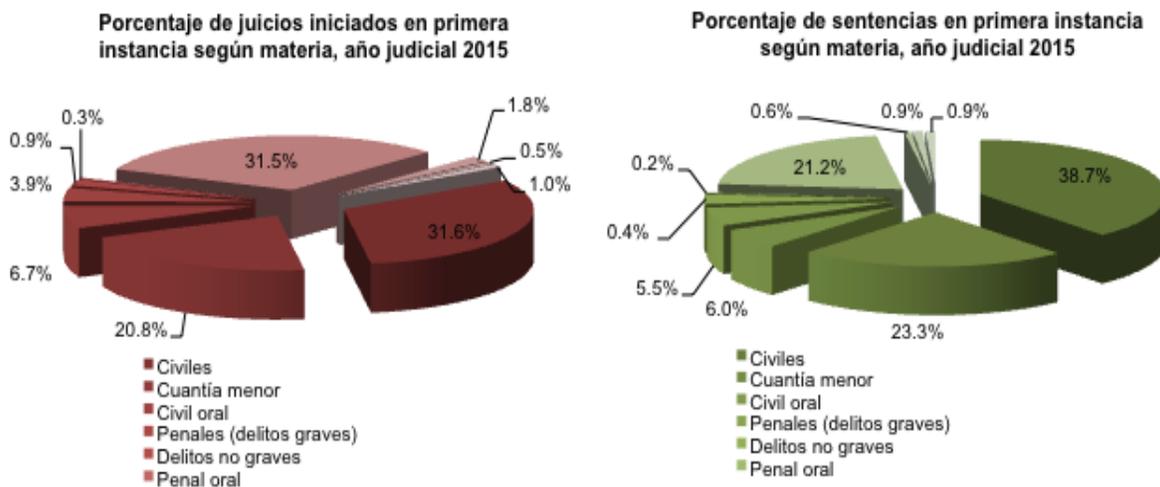
Para la materia penal oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJDF.

Durante el periodo que comprende el presente Informe, cabe destacar que los expedientes ingresados a los juzgados de primera instancia fueron 285,447, de los cuales 222,524 derivaron en juicios iniciados, cifra que representa 78% de los expedientes ingresados; por otro lado estas cifras comparadas con las reportadas al cierre de 2014, presentan decrementos relativos de 5% y 8% respectivamente.

De los 222,524 juicios iniciados en el presente ejercicio judicial, 59% corresponden a la materia Civil (se considera cuantía menor y oralidad) con 131,371 juicios; 33% lo

representan los juicios en materia Familiar (oralidad incluida) con 74,037 juicios; la materia Penal constituye 8% restante con 17,116 juicios (incluye delitos no graves, adolescentes, ejecución de sanciones y el Nuevo Sistema Penal Acusatorio).

En cuanto al total de sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales de primera instancia que es de 206,971, el porcentaje más representativo lo tiene la materia Civil con 68% y 140,758 sentencias, seguida de la materia Familiar con 22% que corresponde a 44,958 sentencias y, la materia penal 10%, que representa 21,255 sentencias.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Por acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, iniciando operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

El juzgado de Islas Marías dejó de pertenecer al TSJDF a partir del 30 de junio de 2010.

A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

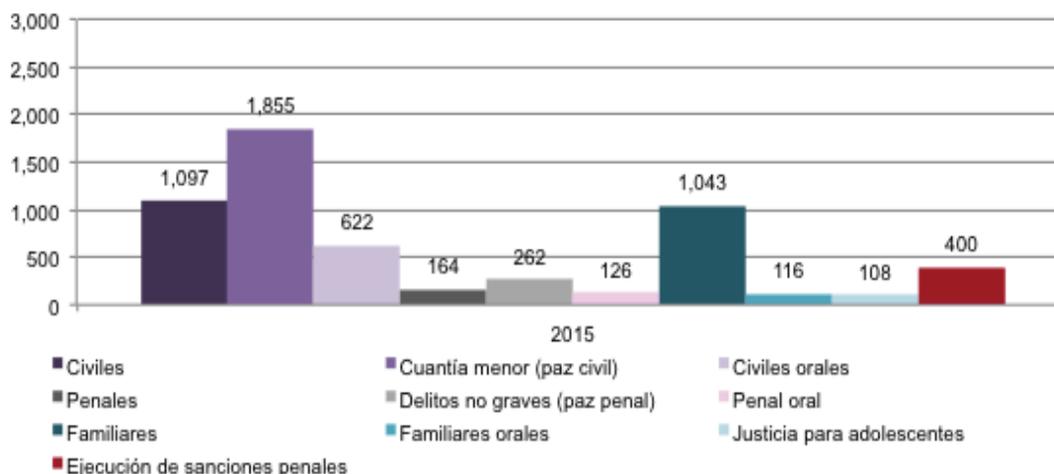
A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas, menos las desechadas de plano, menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales sumando un total de 4.

Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada. A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 65-54/2014 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Para la materia penal oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJDF.

Promedio anual de sentencias dictadas por juzgados de primera instancia  
2007-2015



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

El juzgado de Islas Marías dejó de pertenecer al TSJDF a partir del 30 de junio de 2010.

A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

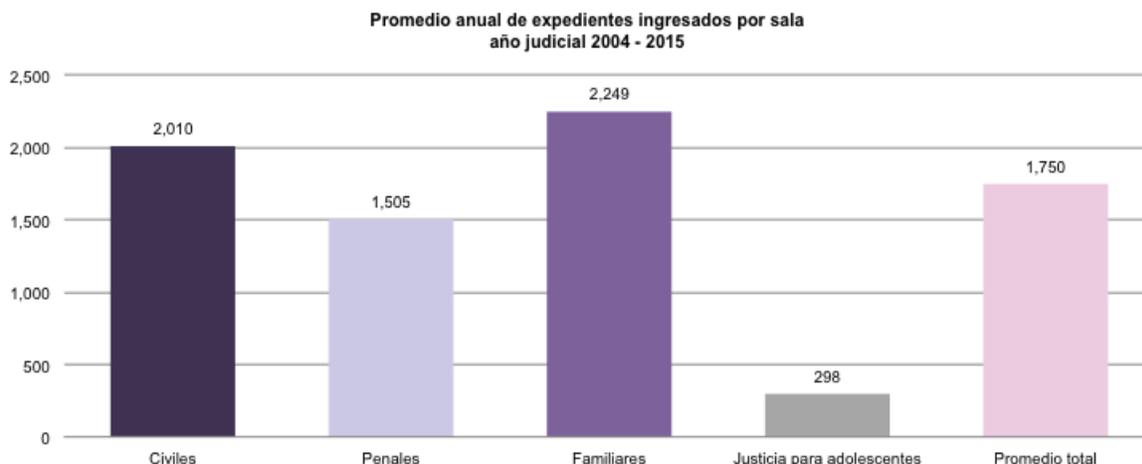
A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

Si bien la ley de justicia para adolescentes entró en vigor el 6 de octubre del 2008, se cuenta con información a partir de diciembre 2008.

Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada. A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 65-54/2014 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.

Por lo que corresponde a la segunda instancia el promedio anual de expedientes ingresados por sala es de 1,750 durante el periodo reportado, correspondiendo a la familiar 2,249, a la materia civil 2,010, a la penal 1,505 y a la de justicia para adolescentes 298.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

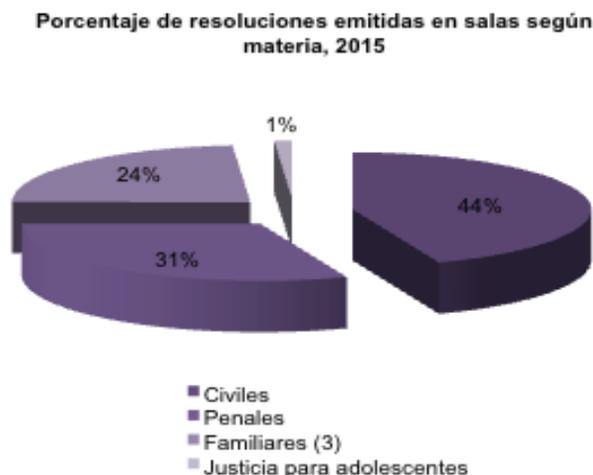
**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

En el año 2011 se creó una sala familiar más con acuerdo no. 45-10/2011, contando con un total de 5. La nueva sala entró en funciones el 16 de marzo de 2011 con el acuerdo no. 45-14/2011.

Si bien la ley de justicia para adolescentes entró en vigor el 6 de octubre del 2008, se cuenta con información a partir de diciembre de 2008.

Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

En cuanto a las resoluciones definitivas emitidas por las salas del total de 44,203, corresponden 19,497 en materia civil, 10,507 en materia familiar, 13,669 resoluciones en materia penal y 530 en materia de justicia para adolescentes, cuya distribución porcentual se presenta en la siguiente gráfica:



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

En el año 2011 se creó una sala familiar más por Acuerdo no. 45-10/2011, contando con un total de 5. La nueva sala entró en funciones el 16 de marzo de 2011 por Acuerdo 45-14/2011.

Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

---

## 2. Unidades de Gestión

---

### 2.1. *Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar*

La reforma en materia de oralidad familiar incorpora una nueva visión en la manera de tramitar los juicios de dicha materia, y no sólo en la parte puramente jurisdiccional, sino que, además, aporta una nueva visión en lo que a procesos administrativos se refiere.

En este sentido, la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal crea la figura de la Unidad de Gestión Administrativa, la cual es autónoma de los juzgados y depende de la Oficialía Mayor, teniendo por finalidad coadyuvar con los diez juzgados de proceso oral en materia Familiar con los que cuenta el Tribunal, absorbiendo diversas actividades que tradicionalmente estaban a cargo de los órganos jurisdiccionales, así como la gestión de los nuevos procesos administrativos inherentes a la oralidad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Unidad se integra por:

1. La Dirección de Gestión Administrativa.
2. La Central de Comunicaciones Procesales.
3. La Unidad de Apoyo Tecnológico.

Las cargas de trabajo generadas de acuerdo a los tipos de juicio que en promedio general han absorbido los juzgados de proceso oral son de 4% en comparación con la carga que absorben los juzgados escritos tradicionales; esto, derivado de las fluctuaciones de tipos de juicios familiares sujetos al proceso oral, con motivo de reformas legales en la materia; sin embargo, con la ampliación de los asuntos que efectuó este año el Consejo de la Judicatura, la carga que absorben los diez juzgados y la unidad de gestión administrativa se incrementó a 9.5%. En este sentido, cabe señalar que la estimación original de la carga de trabajo que se planteó para esta primera etapa consideraba alcanzar un punto máximo de 6.4%.

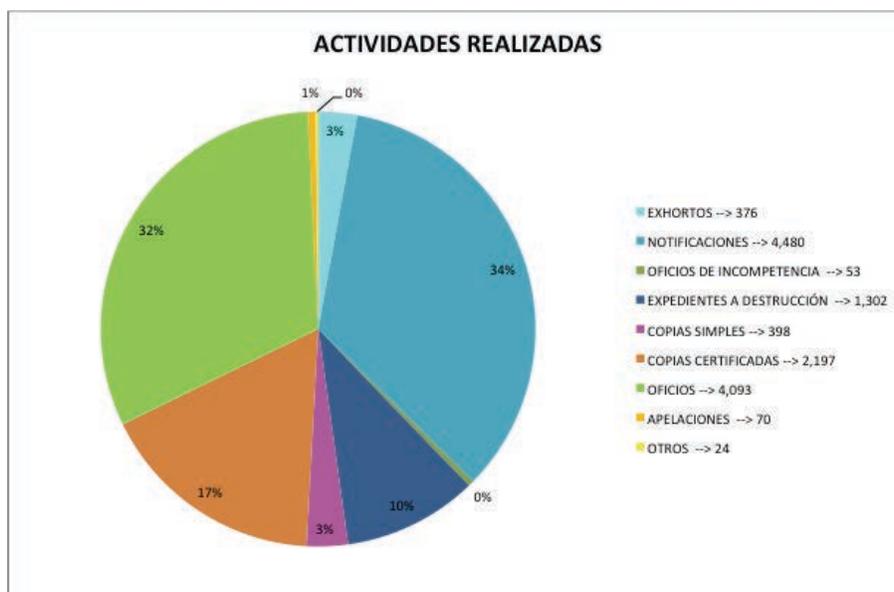
Las actividades realizadas por la Unidad de Gestión Administrativa comprenden lo siguiente:

- Elaboración de los despachos, exhortos, actas, emplazamientos y notificaciones, diligencias y toda clase de documentos cuya emisión sea ordenada por los jueces, dentro de los asuntos a su cargo.
- Auxilio a los juzgados en el trámite y remisión de expedientes al archivo judicial, a la superioridad o al substituto legal, previo registro en sus respectivos casos, conforme a los lineamientos marcados en la ley.

- El trámite, administración y distribución de los insumos necesarios para la operación y el mantenimiento de los juzgados y salas de audiencia oral.

La Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar ha realizado desde el 11 de agosto de 2014, y hasta el 31 de octubre de 2015, 8,439 despachos ordenados por los jueces de proceso oral en materia familiar, de los cuales 3,389 han sido diligencias de notificación o emplazamiento, dentro de los 3,421 expedientes que hasta el día 31 de octubre han ingresado para su atención, como se presenta en el siguiente gráfico:

Tipos de solicitud:



Asimismo, el tiempo de respuesta promedio para la elaboración de cédulas de notificación, oficios y emisión de copias simples es de veinticuatro horas hábiles, en tanto que para el caso de copias certificadas es de cuarenta y ocho.

Por otro lado, se han realizado 2,029 audiencias, de las cuales 207 se han diferido, generándose 2,726 discos de audiencia grabadas.

Además, se presta el servicio de atención al público para la entrega de copias simples y certificadas, soportes de grabación de audiencias, oficios y demás documentos puestos a disposición de los interesados.

## **2.2. Unidades de Gestión Judicial en Materia Penal**

En cumplimiento a los decretos publicados en fechas 18 de junio de 2008, 5 de marzo de 2014, 20 de agosto de 2014 y 6 de octubre del 2015, que integran los mandatos Constitucionales del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, la publicación

del Código Nacional de Procedimientos Penales y la incorporación de los delitos por fases por implementar, se realizaron las siguientes acciones:

Se autorizó el Modelo de Gestión del Sistema Procesal Penal Acusatorio, el cual separa las funciones jurisdiccionales de las administrativas, a fin de liberar a los jueces de la carga de trabajo de estas últimas, favoreciendo que su labor se concentre totalmente en las tareas jurisdiccionales que les son propias.



La función jurisdiccional para adultos estará a cargo de los jueces de control, del tribunal de enjuiciamiento, los jueces de ejecución de sanciones penales y del tribunal de alzada. La materia penal para adolescentes estará a cargo de los jueces de control, enjuiciamiento, ejecución de medidas sancionadoras, así como del tribunal de alzada.

La gestión judicial (funciones administrativas) estará a cargo del órgano de gestión judicial encabezado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial en materia Penal, dependiente de la Oficialía Mayor, la cual tiene a su cargo a las Unidades de Gestión Judicial.

Asimismo, se autorizó la herramienta tecnológica a utilizar, que es el Sistema de Gestión Judicial Penal y el Módulo de Administración de Juicios Orales, a través de los cuales se administra la gestión, las audiencias, se resguardan las carpetas judiciales, los videos de las audiencias y se permite la comunicación entre los jueces, el personal de las unidades de gestión judicial y los demás operadores.

Actualmente se cuenta con:

- En el edificio de Dr. Lavista Núm.114 y Dr. Liceaga Núm. 113 con cuarenta jueces de control y enjuiciamiento, treinta salas de audiencia y cuatro unidades de gestión judicial para atender delitos culposos y de querrela de adultos.

- En el edificio de James E. Sullivan Núm. 133 con dieciséis jueces de control y enjuiciamiento, treinta y cinco salas de audiencia disponibles y una unidad de gestión judicial para atender delitos culposos y de querrela de adultos, asimismo, se cuenta con dos jueces de ejecución de sanciones penales y una unidad de gestión judicial especializada en ejecución. Cabe aclarar que dicho inmueble cuenta con la infraestructura y requerimientos necesarios para albergar a treinta y dos jueces y tres unidades de gestión judicial adicionales.
- En materia de Justicia para Adolescentes se iniciaron operaciones en el Reclusorio Sur con tres jueces de control y enjuiciamiento, dos jueces especializados en ejecución de medidas sancionadoras y tres salas de audiencia.

Todas las instalaciones de Dr. Lavista y Sullivan cuentan con accesos y áreas para personas con discapacidad como son baños con equipamiento y accesorios especializados, las puertas, pasillos y elevadores tienen el largo y ancho necesarios para la circulación de sillas de ruedas.

En los pasillos de las salas de audiencia se cuenta con bancas y pantallas donde se pueden visualizar los horarios de las audiencias que se llevarán a cabo ese día.

En el año 2012, el Distrito Federal se ubicaba en el vigésimo noveno lugar en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a nivel nacional, y para octubre de 2015 ya se encuentra en el séptimo lugar.

Somos de las cuatro entidades que aplican el Código Nacional de Procedimientos Penales, mismas que en veinticuatro horas entregan las transcripciones de las resoluciones de las audiencias.

Los videos de las audiencias se entregan en menos de doce horas.

Cada unidad de gestión judicial está integrada por veintiséis personas y cada una de ellas brinda apoyo administrativo a diez jueces, además de contar con unidades específicas de informática y videograbación, así como de servicios generales y recursos materiales que brindarán apoyo técnico a las unidades de gestión.

La mayor incidencia delictiva reflejada hasta el momento, se presenta en robo con 53%, violencia familiar 24%, homicidio 8%, abuso sexual 2%, entre otros.

El tiempo promedio de audiencia se ubica en una hora. Actualmente se realizan audiencias en las que se resuelve el asunto mediante un acuerdo reparatorio en un lapso no mayor a dos horas, lo que genera un ahorro e impacto social, evitando los procesos lentos.

Se realizaron diversas mesas de trabajo con los órganos implementadores del Distrito Federal y se crearon las Bases de Colaboración, documento que integra buenas prácticas para hacer más efectiva la comunicación entre las instituciones operantes del nuevo sistema, en las que se destaca la clasificación de urgentes o programables, horarios y el tiempo de doce horas para realizar una audiencia de control de detención, que aunque se programa de forma inmediata, cuando se solicita después de las 22:00 horas se aplican las doce horas para celebrarla procurando con ello la seguridad de las partes y la debida notificación.

### ***2.3. Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso***

Con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, así como la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, se crea esta Unidad prevista en la citada ley adjetiva nacional cuyo objeto es proporcionar a las partes información sobre la evaluación de riesgos procesales que representa la o el imputado y el seguimiento de las medidas cautelares o las condiciones de la suspensión del proceso.

Para la implementación de esta Unidad, se estableció una estrategia a seguir en los primeros meses para la adecuada instrumentación de la evaluación de riesgo procesal, la cual implica realizar una serie de acciones previas a las audiencias en las que se impongan medidas cautelares; para esta función fue indispensable desarrollar instrumentos que permitieran una eficaz evaluación del entorno socioeconómico y socioambiental de los imputados, razón por la que a partir del 16 de enero del presente se inició únicamente con funciones de supervisión, las cuales implican una intervención por parte de esta Unidad de forma posterior a la audiencia en la que se imponen las medidas cautelares.

En este orden de ideas, en el mes de junio del presente año se inició con las funciones de evaluación y análisis de riesgo previo a la audiencia, para lo cual fue necesario establecer una logística en conjunto con los ministerios públicos y defensores, para realizar estas funciones de la manera más ágil posible.

La entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal ha sido parcial, sólo con delitos que se persiguen por querrela y culposos, por lo que hasta el momento se ha realizado evaluación de riesgo, supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso de estos delitos.

Cabe señalar que una labor importante de los supervisores de esta Unidad, además de vigilar el cumplimiento, es concientizar a los imputados de la importancia de seguir con

las medidas cautelares o las condiciones de la suspensión del proceso. Hasta el momento se cuenta con 95% de cumplimiento.

En el área de supervisión se cuenta con:

- 172 imputados en supervisión por medidas cautelares.
- 259 imputados en Suspensión Condicional del Proceso.
- 67 imputados han concluido o terminado su proceso.

En el área de evaluación se cuenta con:

- 384 solicitudes de evaluación de riesgos procesales realizadas a petición de las partes procesales, de las cuales se han rendido a las mismas 194 opiniones técnicas que determinan un riesgo procesal, 85 informes y 105 solicitudes que no fueron judicializadas al final.
- De igual manera se atendieron (vía electrónica y/o oficio) 599 solicitudes de informe de antecedente de suspensión condicional del proceso, a petición de diversos operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio, como lo son las Unidades de Gestión Judicial, Agentes del Ministerio Público y la Defensoría Pública.

---

### 3. Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

---

El derecho humano de acceso a la justicia consagrado en el artículo 17 de nuestra Carta Magna señala que: *“Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial...”*, y le impone la obligación al Estado de establecer, sostener y promover las instituciones, los procedimientos y los instrumentos que den solución a los conflictos que surjan de las relaciones sociales directas de personas con particulares o con las autoridades.

En este sentido, es importante destacar que las personas deben contar con mecanismos que no sólo les permitan acceder a vías institucionales para resolver sus conflictos, sino más aún, que dichas vías les proporcionen soluciones efectivas a los problemas que los originaron. Ello quiere decir que las soluciones sean oportunas y viables, que incidan en forma clara y positiva en la solución del conflicto derivado de las relaciones cotidianas entre personas y que así lo perciban los involucrados en el conflicto.

En este orden de ideas, es de destacarse que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hoy más que nunca, ha venido impulsando una transformación del sistema tradicional de impartición de justicia, ya que el objetivo es garantizar a los habitantes de la Ciudad de México y a la enorme población flotante que confluye a diario en esta ciudad, el goce efectivo de su derecho humano de acceso a la justicia, a la justicia cotidiana, buscando que ésta represente una justicia con rostro, transparente, ágil, eficaz y eficiente, cuyo propósito es además contribuir a que se cumplan las reglas básicas de convivencia democrática en una sociedad plural y compleja como la nuestra.

Es importante destacar que, bajo la responsabilidad de la Presidencia del Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en los últimos años se han dirigido los esfuerzos para implementar los procesos orales que desde 2013 se han impulsado, primero para la materia civil-mercantil y, en 2014 y 2015, la familiar y penal, respectivamente, con lo cual se ha dado un gran paso hacia la transformación que se busca, contribuyendo además a facilitar la labor de los jueces y magistrados.

Esta dinámica de cambio que hoy vivimos en el Tribunal ha requerido enfrentar grandes retos institucionales, encabezados desde la Presidencia y el Consejo; ha representado una compleja labor de gestión ante los distintos niveles de gobierno local y federal para la obtención de los recursos necesarios con objeto de poner en práctica las reformas en materia de oralidad; llevar a cabo la planeación de los distintos proyectos

que se han implementado; el impulso a las iniciativas de reforma a la legislación local que se han requerido; la ejecución de obras, la reorganización institucional, la capacitación y difusión; y los procesos de transición de los actuales juzgados del sistema tradicional de justicia. Se ha logrado la eficacia de la impartición de justicia y la eficiencia con que se desarrollan las diferentes tareas al incorporar nuevas y mejores tecnologías, que han permitido transitar hacia la sistematización y simplificación de los procedimientos jurisdiccionales.

También desde la Presidencia se ha venido impulsando una política de promoción y protección de los derechos humanos en su sentido más amplio, reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, con lo que se busca materializar los objetivos y alcances de la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 10 de junio de 2011.

Asimismo, en los últimos años se ha logrado avanzar paulatinamente en la promoción de una cultura de la paz social, a través de la utilización de la mediación y conciliación como herramienta eficaz para la solución de conflictos, por lo que se redujo el número de asuntos que normalmente se tramitarían ante un juzgado en la vía contenciosa.

Estas distintas acciones, tanto jurisdiccionales como administrativas, que en conjunto se han impulsado por la Presidencia del Tribunal y del Consejo, han marcado un rumbo; el reto es consolidar un Sistema de Justicia Oral que abarque cada vez más asuntos, con lo que se garantizará a la ciudadanía el pleno goce de su derecho humano de acceso a la justicia y, muy en especial, a la justicia cotidiana.



**Mgdo. Edgar  
Elías Azar.  
Presidente del  
Tribunal Superior  
de Justicia del  
Distrito Federal.**

El 26 y 27 de noviembre de 2015 se celebró el Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia en la Ciudad de México, con la participación del Gobierno de la república, encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto; la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO), con la presencia de su presidente, Eruviel Ávila Villegas, y gobernador del Estado de México; el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinoza; el magistrado Edgar Elías Azar, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y los presidentes de los poderes judiciales locales del país.



**Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia en la Ciudad de México.**

Durante la inauguración del evento el presidente Enrique Peña Nieto se dirigió al magistrado Edgar Elías Azar, y declaró: “señor presidente de la CONATrib, reconozco el compromiso que usted ha expresado, en nombre de los Tribunales Superiores de Justicia del país, ante el esfuerzo que han venido haciendo, la inversión de recursos dedicados para cumplir con este objetivo; reconozco el compromiso que aquí públicamente ha hecho para cumplir cabalmente con el mandato constitucional y arribar, a junio del próximo año, a la debida vigencia y cumplimiento de este nuevo Sistema de Justicia Penal en todo nuestro país”.

El magistrado Edgar Elías Azar afirmó durante su intervención que no habrá fracaso en la implementación de la reforma penal; al referirse a la construcción de la justicia del mañana manifestó que “para democratizar el quehacer judicial se necesita garantizar la independencia y la autonomía de los poderes judiciales, crear un colegio único de abogados que observe las prácticas profesionales, facilitar los procesos de autolimpieza de jueces en los tribunales del país, homologar el perfil nacional de

jueces, homologar la estadística judicial nacional, así como garantizar el acceso y la gratuidad a la justicia”.



**Participación del magistrado Edgar Elías Azar en el encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia.**

El presidente de la CONATrib participó en la clausura del evento y destacó que aún se debe recorrer mucho para lograr la justicia que se desea. Al considerar al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, como embajador de las causas de la justicia, solicitó su ayuda para lograr que la CONATrib obtenga rango constitucional y para que los poderes judiciales locales sean partícipes del Fondo para la Administración de Seguridad y Justicia.

En el marco del Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia se llevó a cabo la sesión plenaria del XXXIX Congreso Nacional de la CONATrib, cuyos integrantes respaldaron por mayoría al magistrado Edgar Elías Azar para un nuevo periodo de dos años al frente de la organización.



**Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia 2015.**

### **3.1. Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del TSJDF**

En función de la actividad que desempeña esta área al llevar los asuntos, acuerdos y las sesiones plenarias de la Presidencia y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el periodo que se informa se realizaron veintidós sesiones del Pleno de Magistrados del Tribunal, de las cuales nueve fueron públicas y trece privadas. Asimismo, se prepararon dichas sesiones y se elaboraron las actas plenarias.

En consecuencia, se emitieron setenta y ocho acuerdos plenarios, dieciocho acuerdos volante, 12,489 despachos de solicitudes de informe de los diversos órganos jurisdiccionales del Tribunal respecto de la base de datos de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal; se dio curso a 149 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias a salas y juzgados en términos del artículo 192 de la Ley de Amparo; también se tramitaron cincuenta y nueve amparos directos e indirectos interpuestos en contra del Pleno, del presidente o de las comisiones designadas por el citado Pleno y se gestionaron 127 excusas de magistrados, entre otros.

Asimismo, se radicaron y tramitaron seis conflictos competenciales entre salas, cuatro incidentes de recusación y un juicio de responsabilidad civil.

Se brindó servicio al público en general, a los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades, tanto dentro como fuera de la Institución, entre los que se destaca el Registro Único de Profesionales del Derecho para su acreditación ante los juzgados y salas del Tribunal, con un total de 4,153 cédulas profesionales registradas.

Por otra parte, una vez que se llevó a cabo el procedimiento correspondiente, la Magistrada Aurora Gómez Aguilar, quien se desempeñaba como integrante en la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes del Tribunal, resultó electa para ocupar el cargo de Consejera de la Judicatura del Distrito Federal, por el periodo comprendido del uno de julio de dos mil quince al treinta de junio de dos mil veinte; dicha elección fue llevada a cabo en sesión plenaria pública de magistrados el pasado 8 de junio.

El 15 de junio del año en curso, en sesión plenaria pública de magistrados celebrada de manera conjunta con el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se rindió homenaje póstumo al doctor Iván Lagunes Pérez, quien fue un símbolo de la justicia; entre sus múltiples cargos fue juez y presidente del Primer Tribunal de Menores hoy Juzgados de Adolescentes del D.F., Magistrado numerario de la Décima Sala Familiar, miembro del Comité Académico del Instituto de Estudios Judiciales de este Tribunal; integró las Comisiones redactoras de las reformas administrativas del Poder

Judicial local y de las reformas al Código Civil Federal y local; de igual forma llevó siempre una vida sabia, dedicada al trabajo con el Derecho y la justicia y por supuesto a su familia.

Asimismo, se efectuó la entrega de la medalla “Ignacio Manuel Altamirano” correspondiente al año 2015 en sus tres categorías, contando con la presencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y del presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de esta ciudad, Diputado Manuel Granados Covarrubias. Los galardonados fueron los que a continuación se mencionan: en la categoría de *Juzgador* al Magistrado José de Jesús Orozco Henríquez; en la categoría *Investigación, Docencia y Doctrina* al Maestro Miguel Sarre Iñiguez; en la categoría *Mérito al Derecho y la Justicia en la Sociedad Civil* a la Licenciada María Elena Morera Mitre de Galindo. La mencionada entrega tuvo lugar en ceremonia solemne del Pleno en fecha 30 de junio de 2015.



Entrega de la medalla “Ignacio Manuel Altamirano” 2015 en sus tres categorías.

Por otro lado, cuarenta y nueve profesionistas rindieron protesta de ley como jueces en las distintas materias, ante los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en diversas sesiones plenarias, con carácter de públicas.



Diversas protestas de ley como jueces del Distrito Federal.

El 4 de noviembre de 2015, en sesión pública del pleno de magistrados, se realizó la elección del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para el trienio

2016-2018, de conformidad con lo que señala el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, resultando electo el Magistrado Edgar Elías Azar.



Elección del presidente del TSJDF para el trienio 2016 al 2018 en sesión de Pleno Público

### ***3.2. Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del TSJDF***

La Segunda Secretaría de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tiene bajo su responsabilidad la atención de los asuntos relacionados con la recepción y trámite de las incompetencias, excusas o impedimentos de los jueces en materia civil, el trámite de las solicitudes de restitución de menores hechas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como otros asuntos diversos provenientes de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Esta Secretaría además se encarga de auxiliar a la Primera Secretaría de Acuerdos en la preparación de las sesiones del Pleno y elaboración de las actas de las mismas, así como apoyo a las diversas áreas administrativas de esta Institución en la expedición de copias certificadas, y da respuesta a los requerimientos formulados al Tribunal por autoridades, ya sea del ámbito local, de otras entidades federativas o federales.

Se han atendido todos los asuntos relacionados a quejas, excitativas de justicia, reconocimientos de inocencia, restitución de menores, escritos y oficios tanto de particulares como de autoridades, dando cumplimiento en tiempo y forma a sus solicitudes o remitiendo a quien corresponda darles el trámite respectivo. También se ha brindado atención al público en general que solicita a esta área alguna petición, poniendo especial atención a personas con discapacidad, dándoles una atención pronta y expedita; es importante resaltar que no se ha recibido queja alguna en el despacho de los asuntos, lo que permite afirmar que existe una satisfacción al cien por ciento a los usuarios y autoridades a las cuales se les presta el servicio.

### **3.3. Dirección de Estadística de la Presidencia**

La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tiene entre sus facultades la integración de la estadística judicial, por lo cual en el año 2009 se creó la Dirección de Estadística de la Presidencia y se empezaron a sistematizar grandes volúmenes de datos a través de la construcción del Sistema Integral de Información Estadística del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el uso de formatos electrónicos que de forma permanente recaban y generan los informes estadísticos mensuales, con los datos que proporcionan las salas, los juzgados y las áreas administrativas y de apoyo judicial.

También se lleva a cabo la difusión de la información estadística relevante, desglosada por rubros y categorías; ya sea para fines meramente informativos, o bien para el seguimiento, control y evaluación de los asuntos. El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el responsable de los niveles de divulgación y privilegios de acceso a la misma, según la naturaleza y fines de la información.

Desde su creación, primero como Subdirección de Estadística en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, y a partir de 2010 como Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal, los mecanismos de integración y difusión de datos estadísticos han evolucionado de procesos manuales, a sistemas de Información desarrollados y administrados de manera permanente por la propia Dirección.

Actualmente se captan más de 3,000 variables, generando un total mensual de más de 800,000 datos obtenidos mensualmente de los órganos jurisdiccionales, de las áreas administrativas y de apoyo judicial.

Los datos que se captan se someten a un proceso permanente de validación, en su caso corrección, consulta y procesamiento para atender los más de 600 requerimientos de información internos y externos que atiende en el área cada año.

Avances en materia de estadística del Tribunal y del Consejo:

Los sistemas de captación de datos con los que actualmente se cuenta en el Tribunal y en el Consejo han ido evolucionando a la par de los modelos de justicia de proceso escrito a procesos orales, tan solo en el año 2015, se crearon los Sistemas de Información de la oralidad familiar y de la penal, por lo que el Sistema Integral de

Información Estadística del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal ya cuenta con los siguientes subsistemas:

- El Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (tradicional).
- El Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral.
- El Sistema de Captura en Línea de Información Estadística (materias civil y familiar y áreas administrativas y de apoyo judicial).
- Sistema de Información Estadística de la Materia Oral Familiar.
- Sistema de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura.

Contando con información sistematizada el Tribunal también ha diversificado los productos de información estadística que genera y ha podido atender una mayor diversidad de requerimientos de información, como son los indicadores para el seguimiento de la reforma penal en el marco del Conversatorio del Distrito Federal, mismos que se suman a productos como el Reporte Estadístico Mensual, el Anuario Estadístico e Indicadores de Acceso a un Juicio Justo, el Anexo Estadístico del Informe del Presidente y el Portal de la Dirección de Estadística de la Presidencia a través del cual los usuarios pueden acceder a la consulta de datos en línea.

### ***3.4. Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial***

En el mes de septiembre del presente se aprobó la creación del área de Psicología del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, misma que se da en el marco de un proyecto profundamente innovador, principio decisivo en el contexto del Tribunal.

El objetivo es reestructurar y reorganizar lo referente a la práctica de la psicología en el ámbito de las materias de lo familiar, civil y penal, con lo que se logrará que sea una sola área quien atienda cualquier requerimiento relacionado con la especialidad en Psicología, y así optimizar el tiempo de respuesta y unificar criterios, buscando una mayor eficacia en la programación de servicios.

Se consideró la creación de una Dirección de Psicología con una estructura mínima e indispensable, que concentre los servicios de Psicología relativos a la materia familiar y coordine la operación psicológica en las materias civil y penal.

### ***3.5. Unidad de Trabajo Social***

Es un área que auxilia a magistrados y jueces de todas las materias, principalmente de la materia familiar, así como a otras áreas en los casos en que la ley lo prevé; en la práctica

de estudios socioeconómicos en materia de trabajo social, que se elaboran bajo principios de profesionalismo, calidad y conocimiento técnico, que permitan a éstos allegarse de mayores elementos y contribuir así, en el óptimo cumplimiento de la tarea de impartición de justicia pronta y eficaz que es el objetivo principal del Tribunal.

Entre sus actividades están consideradas la atención que presta a usuarios, de manera personal y vía telefónica, la asignación de solicitudes de estudios socioeconómicos a cada uno de los trabajadores sociales con los que cuenta la Unidad, la recepción de estudios e informes realizados por los mismos para su transcripción o revisión, registro y envío de oficios con términos judiciales, entre otras.

Se ha dado seguimiento a la segunda fase de desarrollo del Sistema de la Unidad de Trabajo Social, a fin de agilizar y automatizar los procesos internos y coadyuvar en la impartición de justicia pronta y expedita.

Asimismo, se solicitó la ampliación de la plantilla de personal de la Unidad de Trabajo Social respecto a profesionistas en Trabajo Social, autorizando el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal la contratación en la modalidad de honorarios de diez trabajadores sociales adscritos a esta área para agilizar la labor que desempeña el personal de la misma.

Cabe destacar que al inicio del presente año judicial se impartió capacitación al personal de esta Unidad al participar personal del área en cinco talleres relativos a: “Peritaje social, Intervención social en familias, Diagnóstico social, Técnicas en instrumentos de la investigación social y Elaboración de estudios socioeconómicos”.

Es importante mencionar que se están realizando las gestiones necesarias para la atención respecto a la capacitación del personal adscrito a la Unidad de Trabajo Social, principalmente en cuanto a: “El proceso Oral Familiar” vinculado al “Peritaje en trabajo social” en razón a las labores e intervención que realiza el personal adscrito a dicha área, proponiendo se realicen las gestiones pertinentes para contar con la normatividad idónea y así poder brindar una atención de excelencia y profesionalismo en la impartición de justicia, vinculada al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Cabe señalar que en el presente año judicial la Unidad de Trabajo Social ha atendido lo que a continuación se desglosa:

#### *Salas Familiares*

- Oficios recibidos de salas familiares 203.
- Informes cancelados en salas familiares 63.

- Citas en salas familiares 193.
- Informes aclaratorios en salas familiares 60.
- Estudios socioeconómicos solicitados en salas familiares 86.
- Estudios socioeconómicos realizados en salas familiares 148.

#### *Juzgados Familiares*

- Oficios recibidos de juzgados familiares 1,309.
- Informes cancelados en juzgados familiares 1,295.
- Citas en juzgados familiares 2,028.
- Informes aclaratorios en juzgados familiares 73.
- Estudios socioeconómicos solicitados en juzgados familiares 1,378.
- Estudios socioeconómicos realizados en juzgados familiares 1,192.

#### *Juzgados de Distrito en Materia Civil*

- Oficios recibidos de jueces de distrito en materia civil 9.
- Oficios cancelados a jueces de distrito en materia civil 2.
- Informes aclaratorios enviados a jueces de distrito en materia civil 7.
- Estudios Socioeconómicos solicitados 4.
- Estudios Socioeconómicos realizados 2.
- Estudios Socioeconómicos cancelados por causas ajenas 8.

#### *Exhortos*

- Oficios recibidos 27.
- Informes cancelados 19.
- Citas 9.
- Informes aclaratorios 3.
- Estudios socioeconómicos solicitados 29.
- Estudios socioeconómicos realizados 8.

Se ha logrado reducir el tiempo de espera que anteriormente era de 8 a 12 meses para atender las solicitudes de magistrados y jueces, respecto a la práctica de estudios socioeconómicos ordenados por las citadas autoridades, en tiempo de 1 a 3 meses; reprogramando citas, adelantando la práctica de los mismos conforme a la disponibilidad de los usuarios, de procesos y reprocesos.

#### 4. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el órgano encargado de darle impulso a los proyectos estratégicos de la Institución, con base en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, las cuales establecen que la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales y demás áreas de apoyo judicial, así como administrativas que integran el Tribunal, quedan a su cargo.

Este órgano colegiado se encuentra integrado por un presidente, que es el mismo del Tribunal, y seis consejeros, quienes conforman el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como las comisiones permanentes y transitorias, a través de las cuales se permite el adecuado desahogo de los asuntos, dentro del ámbito de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 202 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.



*Sesión Pública del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.*

Así, con el apoyo de la Secretaría General del Consejo, se da el impulso necesario a los asuntos que son de la competencia del Pleno del Consejo y sus comisiones, dando fe de los actos emitidos por éstos, en el ejercicio de sus atribuciones y sus respectivas competencias.

Por su parte, gracias al cumplimiento de las labores que desempeñan las áreas administrativas que integran el propio Consejo, se garantiza que la función de impartir justicia en la Ciudad de México se consolide y se logre cumplir con los retos que tiene el Poder Judicial del Distrito Federal, entre los que destacan los relativos a las diversas reformas constitucionales que se han impuesto, en los ámbitos administrativos, presupuestal y de disciplina.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través de su comisión especial designó a los impartidores de justicia galardonados con el *Reconocimiento al Mérito Judicial 2015*; derivado de esto, el pasado 24 de noviembre se efectuó la ceremonia solemne de entrega de ese reconocimiento, encabezada por el Mgdo. Edgar Elías Azar Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, reconociendo al magistrado Pedro Ortega Hernández y a los Jueces Horacio Cruz Tenorio y Joel Martínez González, en un acto llevado a cabo en la Sala de Presidentes María Lavalle Urbina, contando con la presencia del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza y el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia. En este acto, el magistrado presidente destacó que se reconoce la labor de tres de sus impartidores de justicia, subrayando además la importancia de la carrera judicial, al comentar que la formación, actualización y capacitación continua constituyen componentes importantes en la historia personal de los juzgadores.



*Entrega del Reconocimiento al Mérito Judicial 2015.*

#### **4.1. Comisión de Administración y Presupuesto**

La actuación y funcionamiento de la Comisión de Administración y Presupuesto se realiza con apego a las disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, los Acuerdos Generales y normativa aplicable; asimismo, en cumplimiento a las atribuciones que tiene encomendadas, conoce y resuelve asuntos relacionados con el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, baja de bienes muebles, de bienes decomisados o abandonados, así como de obra pública del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Para lograr estos fines, la Comisión cuenta con una Secretaría Técnica, la cual, dentro de las atribuciones que le confiere la Ley, es responsable de recibir y dar trámite a los asuntos referentes al manejo de dichos recursos, formulando con base en la normativa de la materia, propuestas de atención y solución a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto en turno.

Tiene a su cargo las evaluaciones periódicas que se realizan a los informes de avance de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de Conservación y Baja de Bienes Muebles, de Obra Pública, de Desarrollo Archivístico, tanto del Tribunal como del Consejo de la Judicatura, con el propósito de lograr el uso adecuado y eficiente de los bienes materiales, financieros y de recursos humanos a cargo de ambas instituciones.

Asimismo, por lo que hace al rubro de recursos humanos se atienden las diversas problemáticas que plantean los servidores públicos, tanto del Tribunal como del Consejo, buscando en todo momento soluciones que puedan evitar posibles juicios laborales en contra de dichas instituciones, coadyuvando de esta manera a mantener el equilibrio laboral y financiero del presupuesto.

De igual forma, esta Secretaría Técnica ha encaminado su atención a la implementación de controles administrativos internos para sistematizar las funciones que deriven en una gestión ágil e idónea en la demanda de servicios de administración, supervisión y resolución de los diversos temas relacionados con el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales antes referidos, todo esto, a fin de cumplir con los objetivos planteados en el Plan Institucional del Poder Judicial del Distrito Federal.

#### **4.2. Comisión de Disciplina Judicial**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, inciso C, Base Cuarta, fracción II, contempla que la disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal estará a cargo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; y éste contará con una comisión permanente denominada *Comisión de Disciplina Judicial*, que se encuentra prevista en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en el Reglamento Interior del Consejo, la cual cuenta con una Secretaría Técnica para el ejercicio de los asuntos que tiene encomendados.

Cabe destacar que la facultad de disciplina no se limita al Tribunal Superior de Justicia, sino también a los actos u omisiones cometidos por los miembros del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad.

Podemos resumir que la función disciplinaria que ejerce la Comisión de Disciplina Judicial, por conducto de su Secretaría Técnica es tramitar, conocer y ejecutar los procedimientos administrativos disciplinarios que son:

- ✓ Quejas administrativas de carácter no jurisdiccional.
- ✓ Procedimientos de oficio que derivan de la investigación de las actas de visita judicial a los órganos jurisdiccionales, de denuncias de particulares o bien por las actas administrativas.
- ✓ Acuerdos diversos bajo los cuales se reciben las denuncias de particulares y las actas administrativas que se instruyen en contra de los servidores públicos y;
- ✓ Actas de visita judicial ordinarias o especiales, con el fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independientemente de la función jurisdiccional, así como evitar actos que demeriten al Tribunal o al Consejo.

Es importante destacar que con las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal del 15 de enero de 2015, la Comisión de Disciplina Judicial conocerá de la queja que hace mención el artículo 135 del Código Nacional de Procedimientos Penales, mediante el Consejero Semanero en turno, quien tramitará y resolverá de manera unitaria.

Durante el periodo que se reporta, en esta Comisión se ha dado trámite a lo siguiente:

- 578 quejas administrativas por asuntos ventilados en las diversas áreas del Tribunal y del Consejo.
- Tras el desarrollo de su facultad de investigación, ha instruido 165 procedimientos de oficio por la comisión de probables faltas administrativas.
- Ha dado atención a más de 1,206 visitas judiciales ordinarias o extraordinarias que envía la Visitaduría Judicial, con el fin de verificar la existencia o no de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a los órganos jurisdiccionales.
- Se han atendido 991 asuntos diversos en los que se incluyen denuncias de ciudadanos que no cumplen con los requisitos de quejas administrativas, o no acreditan su personalidad en términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Para la tramitación de los expedientes administrativos, se han dictado más de 17,443 acuerdos elaborados en la tramitación de los procedimientos.
- Se han verificado más de 376 audiencias en los procedimientos de quejas administrativas y procedimientos de oficio.
- Se tramitaron tres procedimientos de separación del cargo en términos de lo dispuesto por el artículo 230, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

### **4.3. Secretaría General**

En el periodo que comprende el informe se llevaron a cabo cuarenta y siete sesiones plenarias, de las cuales nueve fueron públicas y treinta y ocho privadas. Se elaboraron las actas correspondientes y se emitieron 2,243 acuerdos, que comprenden dos acuerdos generales, 2,131 plenarios y 110 volantes.

También se emitieron 124 avisos para su publicación en el Boletín Judicial en cumplimiento a diversos Acuerdos Plenarios correspondientes a:

- Cambios de adscripción de jueces del Distrito Federal.
- Eventual designación de aspirantes a juez.
- Ampliación de nombramiento de jueces del Distrito Federal.
- Lineamientos de operación del tribunal de alzada en el sistema procesal penal acusatorio en el Distrito Federal.

Asimismo, se otorgaron un total de 197 licencias con goce de sueldo y se presentaron 157 amparos indirectos y doce amparos directos, en contra de resoluciones dictadas por el Consejo, rindiéndose 162 informes previos y 306 informes justificados, además se interpusieron dos recursos de revisión.

### **4.4. Visitaduría Judicial**

Con la modernización que está imperando tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en todos los aspectos administrativos, la Visitaduría Judicial, ante la necesidad de adecuarse a los cambios, ha implementado nuevos mecanismos de inspección y supervisión, haciendo los ajustes necesarios a las actas de visita que, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, diariamente supervisa el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales que conforman el Tribunal, como la conducta de los integrantes de los mismos, lo que hace por medio de las visitas de inspección en los periodos que son autorizadas por el Pleno del Consejo.

La labor de la Visitaduría Judicial, siempre se efectúa de manera alineada al Plan Institucional del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, acorde con el cual, independientemente de la normatividad que rige la práctica de las visitas, se establecen políticas de trabajo para lograr los objetivos institucionales, a la vez que el resultado de las visitas sea eficaz para la mejora continua de los órganos jurisdiccionales en la ardua labor que tienen en la impartición de justicia.

#### **4.5. Contraloría del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**

La Contraloría del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contribución al adecuado funcionamiento de las áreas administrativas, apoyo judicial y órganos jurisdiccionales, fortalece y privilegia de manera permanente el que se promueva una cultura de prevención, transparencia y rendición de cuentas, siendo un ente garante del debido cumplimiento de las servidoras y servidores públicos, en lo que se refiere a sus obligaciones y responsabilidades en el ámbito administrativo.

Conforme a los objetivos previstos, se han desarrollado las funciones en cumplimiento a las metas programadas, dando continuidad a las líneas estratégicas, fundamentalmente en lo correspondiente al control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo de las áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a través de auditorías, asesoría y apoyo en los procesos de entrega-recepción, declaraciones de situación patrimonial, participación en diversos Comités y Eventos Licitatorios, así como substanciación de procedimientos administrativos y de responsabilidad, observando los principios de respeto a los derechos humanos, equidad de género, igualdad y no discriminación.

Actualmente, se privilegia el trabajo en equipo, la capacitación constante, así como la orientación de los esfuerzos a la obtención de resultados, con base en la conjunción de las capacidades de sus integrantes; es objetivo primordial el fortalecimiento del control interno institucional, que contribuye al mejoramiento de nuestro sistema de justicia.

La Contraloría, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ejerce sus atribuciones, a través de las Direcciones de Auditoría, Evaluación de la Gestión Administrativa, y Responsabilidades, Quejas, Denuncias e Inconformidades, bajo el siguiente esquema de acciones.

##### **En materia de auditoría:**

Se dio cumplimiento a los programas anuales de auditoría, en el período que se informa, los cuales están orientados a la verificación de logros de los objetivos institucionales, salvaguardando los intereses de la Institución en observancia de la normatividad, transparencia y acceso a la información, entre otras vertientes, a fin de promover el fortalecimiento del control preventivo y en el acompañamiento del control correctivo, tanto en el Tribunal como en el Consejo, con el seguimiento sistemático trimestral de las observaciones y las desviaciones pendientes de solventar.

En el periodo que se reporta se han realizado veinte auditorías de veinticinco programadas, de las cuales seis se concluyeron en diciembre de 2014 y, catorce, en el periodo de enero a octubre de 2015. Asimismo, se llevaron a cabo doce participaciones relacionadas con el levantamiento de inventarios físicos y conciliaciones físico-financieras.

Por otra parte, se llevó a cabo una visita administrativa a la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal, que consistió en revisar los procedimientos que siguen para la realización de inversiones con recursos ajenos y propios del Tribunal y de los procesos para su contratación, a efecto de corroborar si se encontraban ajustados a la normatividad aplicable al caso; así como respecto del seguimiento dado a la gestión para la recuperación de los fondos proporcionados.

#### **En materia de responsabilidades y sanciones:**

Se iniciaron sesenta procedimientos administrativos de investigación, así como veinticinco de responsabilidades, con estricto apego al marco legal y normativo que regula las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Tribunal y del Consejo, en observancia a los derechos humanos y al debido proceso.

Asimismo, se resolvieron treinta y tres procedimientos administrativos de investigación y treinta y un procedimientos administrativos de responsabilidades, entre los que pueden estar comprendidos los que se iniciaron en el mismo período que se reporta, o bien los que fueron iniciados anteriormente.

En lo que corresponde a los procedimientos administrativos de responsabilidades resueltos en el período, se determinaron con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, treinta sanciones administrativas, consistentes en: cinco amonestaciones, trece suspensiones y doce inhabilitaciones, dando cuenta al Pleno del Consejo para su aprobación y aplicación.

Por otra parte, aquellas resoluciones y sanciones impugnadas fueron atendidas de manera oportuna, a través de su defensa jurídica ante las diversas instancias jurisdiccionales federales, así como ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Se conoció y resolvió un recurso de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, que se declaró en su oportunidad infundado.

**En materia de evaluación de la gestión administrativa:**

El 9 de febrero de 2015 se publicó en el *Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, el Manual de Organización de la Contraloría, lo que permitió fortalecer las acciones de la cultura de la prevención y de la función de control en el ámbito administrativo.

Esta Contraloría asistió a 233 eventos de diversos procedimientos licitatorios, relacionados con la adquisición de bienes, prestación de servicios y obra pública.

Relativo a los diversos comités del Poder Judicial del Distrito Federal, se asistió a diecisiete sesiones correspondientes a adquisiciones, obra pública y baja de bienes muebles.

Asimismo, se participó en calidad de asesor, en cincuenta y un Comités Especiales, en materia de transparencia, para incluir la perspectiva de género, accesibilidad universal de personas con discapacidad y técnico interno de administración de documentos.

En materia de entrega–recepción de las servidoras y servidores públicos obligados, se llevaron a cabo 532 actas de entrega–recepción de las diversas áreas judiciales, administrativas y de apoyo judicial, en las que se participó brindando igual número de asesorías y supervisiones previas a su formalización.

**En materia de declaraciones patrimoniales:**

En aras de continuar con la simplificación, modernización y mejora se implementaron acciones preventivas para dar atención oportuna y eficiente en la recepción de las declaraciones de situación patrimonial (inicio, conclusión y anual), que derivó en la recepción de un total de 3,764 declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Tribunal y del Consejo de la Judicatura.

En lo que se refiere a las declaraciones de situación patrimonial de inicio y conclusión, durante el período que se informa se recibieron 392 declaraciones de inicio, así como 256 de conclusión, en las que en su mayoría se realizó una labor preventiva, brindando asesoría de manera directa a las servidoras y servidores públicos del Tribunal y del Consejo.

**4.6. Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el CJDF**

Con apego a las directrices dictadas desde la Oficialía Mayor del Tribunal y considerando criterios de economía, austeridad y disciplina en cumplimiento de su objetivo, en el periodo del presente Informe, se reportan las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo un total de noventa y seis procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios por un monto de 27.5 mdp, lo que significa un avance de 82.09% en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2015.
- En lo que se refiere a suministro de bienes de consumo, se atendieron noventa solicitudes de materiales para las diversas áreas del Consejo.
- Se realizaron los inventarios físicos del activo circulante en el Almacén General del Consejo, correspondientes al segundo semestre de 2014 y al primer semestre del ejercicio fiscal 2015, obteniéndose resultados en los periodos reportados de grado de exactitud de 100%.

#### **4.7. Oficina de Información Pública**

La Oficina de Información Pública del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal contribuye al efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, con relación a la información que genera, detenta o custodia este Consejo como órgano responsable de administrar, vigilar y de la disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del propio Consejo, a través de las diversas áreas que lo conforman, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

Así adquiere su relevancia para posicionar la imagen del Poder Judicial del Distrito Federal en la conciencia colectiva, estando a su cargo la responsabilidad de publicar y actualizar la información en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en la página de Internet del Poder Judicial del Distrito Federal, con estricto apego a las disposiciones en la materia.

---

## 5. Áreas de apoyo judicial

---

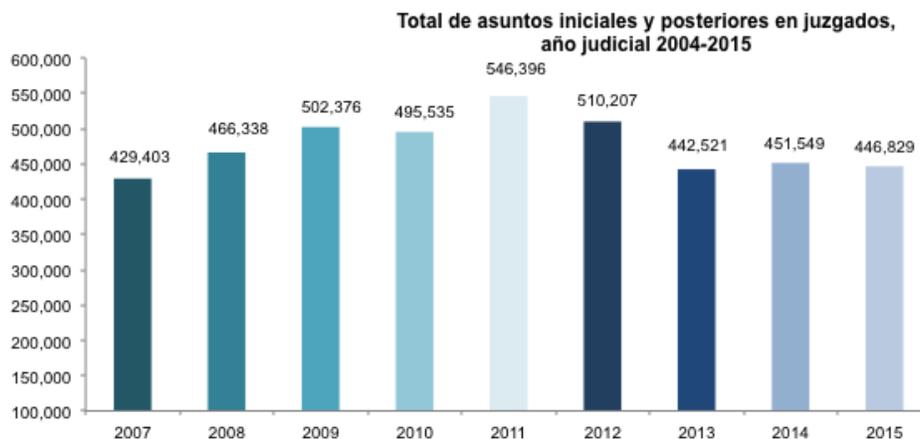
### 5.1. Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas

Esta área tiene en el ámbito de su competencia un papel fundamental en el proceso jurisdiccional al cumplir las metas propuestas, si no cuantitativamente, si en el aspecto cualitativo, mejorando la calidad en el servicio en todos los procesos internos que sustentan su funcionamiento, todo en apego estricto a los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Es por ello, que las actividades realizadas durante el año judicial que concluye, se han llevado a cabo atendiendo los requerimientos de la sociedad que día a día acude a esta área a solicitar el servicio, esto se ve traducido en los resultados contenidos en los diferentes informes que durante el año que nos ocupa ha rendido el área, todo enmarcado dentro de la nueva estructura programática identificada dentro del marco de la Ley.

Es importante resaltar el aspecto de la transparencia, en el cual estas actividades se asocian al servicio que se presta a la ciudadanía, de igual forma y no menos importante, es el hecho de participar en el desarrollo de los aspectos de derechos humanos y equidad de género, fin fundamental para una apertura con equilibrio y plena confianza para el demandante de justicia.

Así, al ser estas Oficialías la primera ventana al proceso jurisdiccional, los procesos de recepción de escritos iniciales para la asignación de juzgado por estricto control, así como en la Sección Salas, de recursos y medios de defensa, se han llevado a cabo en cumplimiento estricto a los artículos 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 171 y 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, bajo el marco de transparencia correspondiente mencionado en líneas anteriores, servicio que está condicionado a las necesidades de la sociedad, por lo que si se cumplen o no las metas cuantitativas, esto no depende del área, sino de aspectos cualitativos, ya que, entre mejores relaciones existan dentro de la sociedad, menor conflicto se presentará y por lo tanto, el ingreso de demandas se verá disminuido, aunado también al aspecto económico, político y cultural.



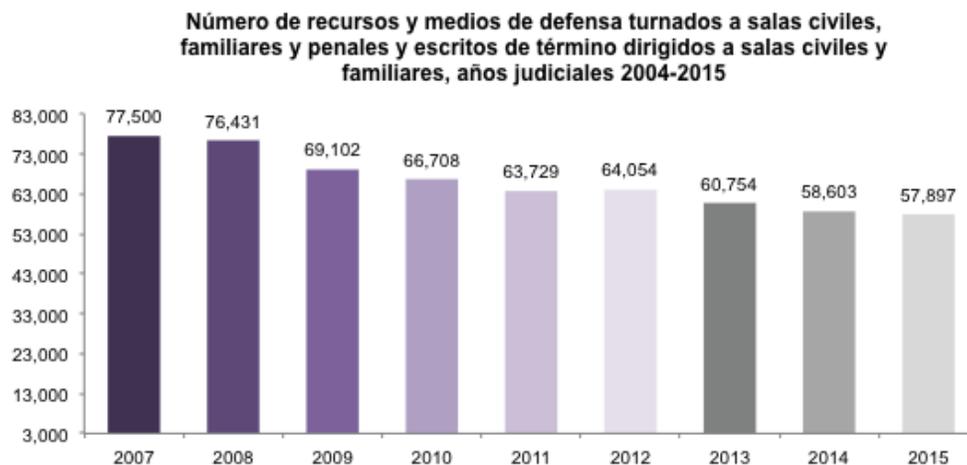
**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común del TSJDF.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

A través del Acuerdo 29-40/2012, se crean los juzgados orales en materia civil y mercantil con fecha 25 de septiembre de 2012. Con fecha 4 de agosto de 2014 entraron en funciones 6 juzgados orales de la materia familiar.

La variación de algunas cifras se debe a que los expedientes se reciben primero en Oficialía de Partes Común y de ahí se asignan al juzgado competente en la materia civil y familiar y estos a su vez los reclasifican.

Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común del TSJDF.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

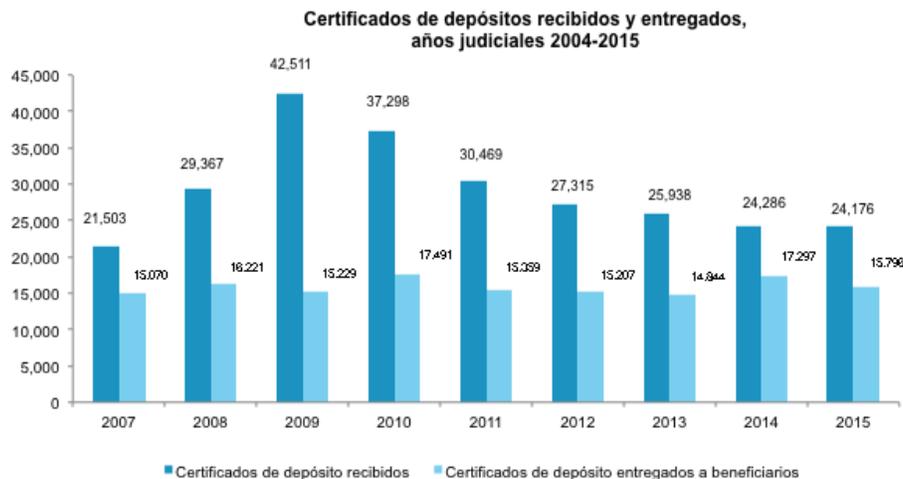
Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

## 5.2. Dirección de Consignaciones Civiles

La función principal de esta área es la de conocer las diligencias preliminares de consignación, garantizando el cumplimiento de una obligación de carácter civil, a través de la recepción, custodia parcial y control de billetes de depósito o “cosas”, consignados en los procesos de carácter civil y familiar, entrega de certificados de depósito, transferencia de los mismos a los juzgados que lo soliciten, atención a los desistimientos por parte del consignante y la expedición de constancias a solicitud del interesado o autoridad que así lo requiera.

Los aspectos a resaltar en el periodo que se reporta son:

- Se dio atención a 17,985 asuntos (2,767 iniciales y 15,218 posteriores).
- Brindar la asistencia respecto a los trámites y servicios que ofrece la Dirección, a fin de que los usuarios cumplan con los requisitos necesarios en cada caso. Durante el año judicial se atendieron 11,482 solicitudes de informes a consignantes y consignatarios respecto al estado que guardan sus folios.
- Contribuir a la paz social en cuanto a que permite el cumplimiento de obligaciones en el ámbito civil y familiar evitando litigios y confrontaciones entre las partes, al respecto durante el ejercicio 2015, se han promovido 21,361 operaciones de Diligencias Preli-minares de Consignación en Pago, mediante certificados de depósito y 105 “cosas”, así como 11,634 operaciones de entrega de certificados de depósito y 39 “cosas”.
- La Dirección realiza diariamente la totalidad de los trámites promovidos por los usuarios, sin que exista atraso en su atención. De esta manera, al igual que en el punto anterior las 33,139 operaciones que en su conjunto se realizaron en el período, equivalen en promedio a 152 acciones diarias, que se evita lleguen a incrementar la carga administrativa a los juzgados.
- Durante dicho ejercicio se ha realizado la consignación de 1,736 billetes de depósito por concepto de pensiones alimenticias y en este período a su vez se llevó a cabo la entrega de 1,508 billetes de depósito por este concepto, lo que representa un 87% del total de billetes recibidos y que en su mayor parte benefician a mujeres, coadyuvando con estas actividades al apoyo de impartición de justicia y al fortalecimiento del derecho a la alimentación, habitación, vestido, salud, movilización, recreación y educación en el caso de los hijos.
- En el aspecto de pensiones alimenticias se han redoblado esfuerzos a fin de agilizar los trámites correspondientes, en atención a la importancia en la satisfacción de necesidades de la mujer y a nivel familiar.
- La Dirección de Consignaciones Civiles cuenta con adaptaciones en sus instalaciones (módulo de atención) en apoyo a las personas con discapacidad, lo que fortalece la atención y apoyo a grupos vulnerables o con limitaciones físicas, a las cuales se les otorga un trato digno y decoroso en la prestación de servicios y trámites a fin de garantizar el principio de igualdad y la no discriminación en el derecho de acceso a la justicia.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Consignaciones Civiles del TSJDF.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

### 5.3. Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes

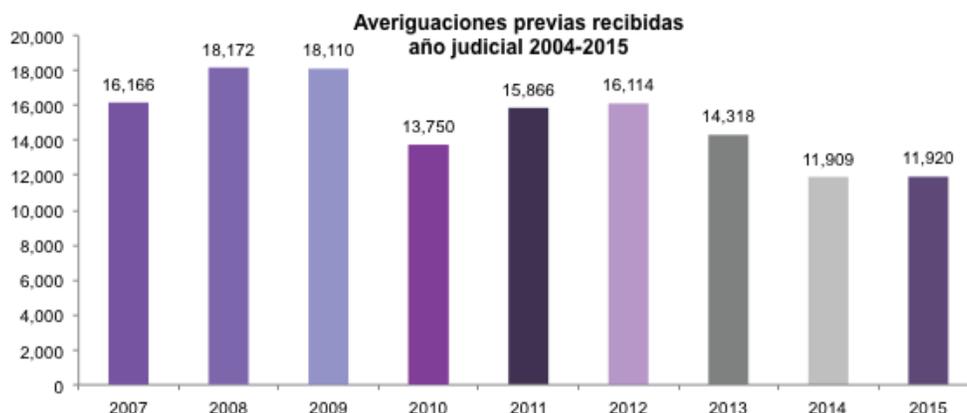
Esta Dirección durante el periodo que comprende el informe recibió y turnó 1,416 averiguaciones previas sin detenido y 10,505 con detenido, sumando 11,921 en total; 1,644 medidas precautorias, así como 186 órdenes de cateo.

También se recibieron 1,908 acciones de remisión de adolescentes, de las cuales, 1,003 fueron acciones de remisión recibidas de adolescentes con detenido de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como 905 acciones de remisión sin detenido.

Asimismo, se efectuó la recepción de 23,476 oficios de órdenes de libertad turnadas a centros de readaptación social del distrito federal, distribuidos de la siguiente forma: 1,024 órdenes giradas por salas; 8,080 por juzgados de primera instancia; 2,424 por juzgados de delitos no graves; 778 de juzgados de justicia para adolescentes y por juzgados de ejecución de sentencias 1,102.

De igual forma, se recibieron 1,263 notificaciones de órdenes cumplidas de aprehensión, reaprehensión o traslados y detención, de las cuales, 1,605 son para juzgados penales y 83 para juzgados de justicia para adolescentes; 722 incompetencias; 570 para juzgados penales, 358 para juzgados penales de delitos no graves y 114 para juzgados de justicia para adolescentes.

Y por último, se recibieron 2,210 solicitudes de beneficios penitenciarios para ser turnados a los juzgados de ejecución de sentencias.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales del TSJDF.

**Notas:** La información de 2008 fue tomada del compendio estadístico.

Para 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

A partir del 13 de septiembre de 2013, las órdenes de arraigo se denominan detenciones con control judicial.

#### 5.4. Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Como actividad complementaria a la impartición de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal contribuye a fortalecer la cultura jurídica del país mediante la impresión de obras jurídicas.

Los artículos 163 y 166 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal constituyen el fundamento para la publicación de la revista *Anales de Jurisprudencia* y de las obras jurídicas que conforman el programa editorial de cada año.

En el mismo sentido, fundamentan la labor editorial de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, los artículos 5, 7, 10, 13 y demás aplicables del Acuerdo General número 8-76/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, “que establece las normas a que deberá sujetarse la edición, impresión, venta y donación de las publicaciones, así como los criterios para definir el Programa Editorial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.”

Con la finalidad de dar impulso a esa importante labor de promover la cultura jurídica, este año se llevó a cabo la publicación de importantes obras editoriales y se propuso un proyecto de modernización de la revista *Anales de Jurisprudencia*. Asimismo, se dio cumplimiento al Programa Editorial 2015 aprobado por el Comité Editorial, por lo cual, entre las obras más sobresalientes que se publicaron, cabe mencionar las siguientes: *Código Civil tematizado*, *Compilación Mercantil* (primera reimpresión) y el segundo tomo de la obra *Murales de la ciudad de México*, en coedición con Artes de México.

Por otra parte, se dio cumplimiento puntual a la edición del Boletín Judicial, durante todos los días hábiles que comprendió el año judicial, publicándose 217 números (260 400 ejemplares en disco compacto y 43 400 en versión impresa). Además, se recabaron 4.8 millones de pesos (mdp) de ingresos por concepto de edictos que se publican en el Boletín Judicial y 5.2 mdp por la venta de dicho medio oficial de difusión y suscripciones, tanto en versión impresa como magnética. Se insertó información relativa a 4.6 millones de acuerdos y se publicaron aproximadamente 17 mil edictos, así como 1,100 avisos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Se recaudaron 1.6 mdp provenientes de ventas de obras editoriales y 0.6 mdp derivados del convenio celebrado con editorial Porrúa por el uso del inmueble de Niños Héroes, en el cual se encuentra una librería de dicha empresa.

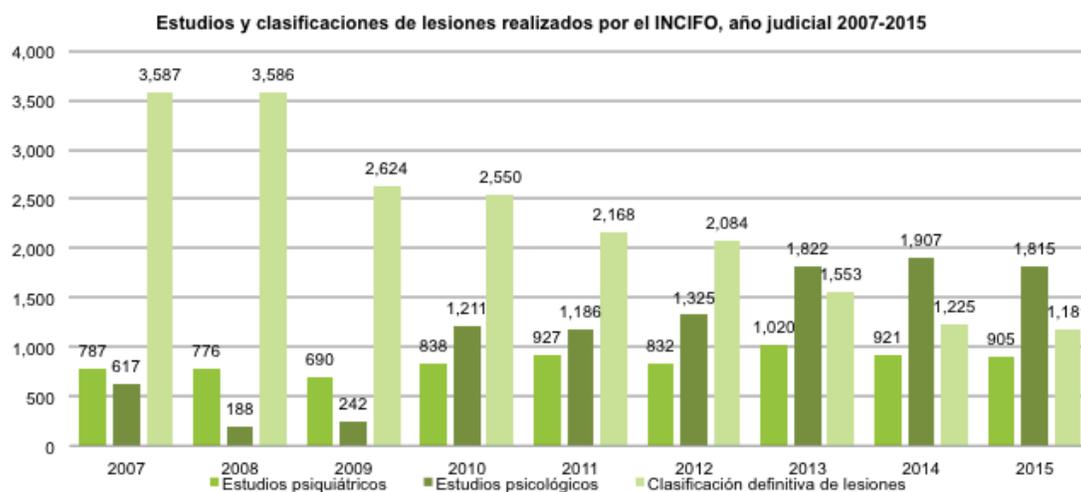
Además, se realizó la Octava Feria Nacional del Libro Jurídico, con la asistencia de numerosos expositores y de personalidades destacadas del Derecho que acudieron a la inauguración, como el Director del INACIPE y el Secretario de Cultura del Distrito Federal, y a los diferentes eventos que se realizaron –presentaciones de libros y conferencias–, como la presentación de la obra *Murales de la Ciudad de México*, a la cual acudieron algunos de los muralistas más sobresalientes en México, como Rina Lazo, discípula de Diego Rivera, y Arturo García Bustos, colaborador de Frida Kahlo.



Inauguración de la Octava Feria Nacional del Libro Jurídico en el edificio Juan Álvarez.

## 5.5. Instituto de Ciencias Forenses

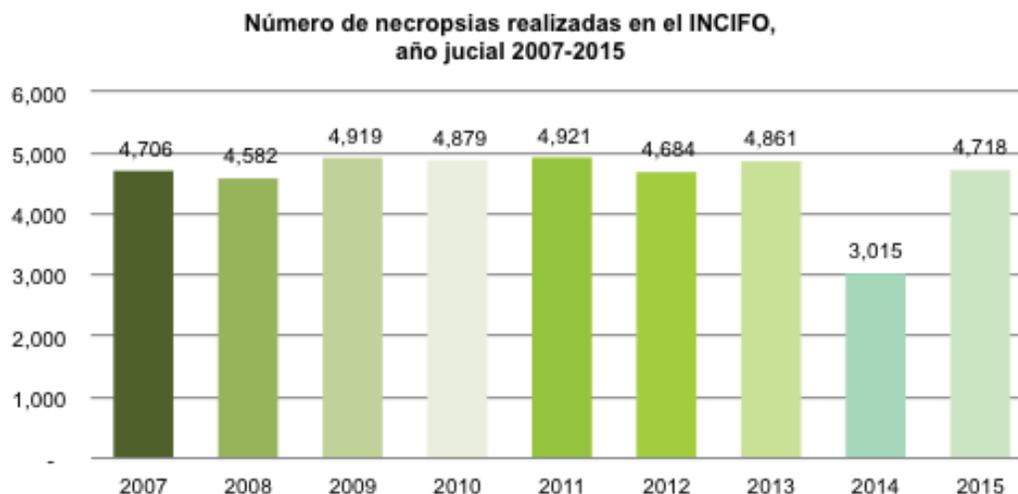
El Instituto de Ciencias Forenses, no solamente se encarga de la realización de estudios de necropsia de cadáveres con antecedentes de muertes violentas, también efectúa la valoración en personas vivas que permite a la Autoridad ministerial o judicial continuar con la investigación criminal. Estas actividades serán aún más valoradas con la llegada del Sistema Penal Acusatorio, por lo que, se está preparando a todo el personal para asumir estos compromisos con la mayor responsabilidad.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Ciencias Forenses, (INCIFO), antes SEMEFO (Servicio Médico Forense) ambos del TSJDF.

**Nota:** Para el año 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

Continuamos con las actividades relacionadas a la identificación de cadáveres, tema prioritario a nivel nacional, el perfeccionamiento de programas y la capacitación del personal pericial, son los medios que permitirán disminuir la cantidad de cadáveres en calidad de desconocidos, beneficiando en cierta manera a los deudos, permitiendo cerrar el ciclo de duelo por el que transcurre todo el núcleo familiar. Proyectando a futuro se tiene contemplado iniciar, con el visto bueno de las autoridades, un laboratorio de tanatología que permitirá inhumar cadáveres en fosas comunes individuales, con la posibilidad de entregar al deudo a su ser querido, incluso años después y además realizar trabajos de investigación en diversas disciplinas criminalísticas.



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Ciencias Forenses, (INCIFO), antes SEMEFO (Servicio Médico Forense) ambos del TSJDF.

**Nota:** Para el año 2015 la información de los meses de octubre y noviembre es estimada.

Al continuar manteniendo la opción de realizar el servicio social y las prácticas profesionales, se sigue participando activamente en la formación de recursos humanos profesionales, brindando el apoyo a licenciaturas como: odontología, psicología, criminalística, antropología, entomología y biología (genética). Adicionalmente se facilita la asistencia de estudiantes de medicina y residentes del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para recorrer las instalaciones del INCIFO y asisten a clase alumnos de la especialidad de antropología forense avalada por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y de la Maestría de Política Criminal avalada por la UNAM.

A partir de enero de 2016 asistirán alumnos de la licenciatura de pregrado de Ciencias Forenses de la UNAM. Con el convenio de colaboración firmado entre el Tribunal y el Instituto Mexicano del Seguro Social, asisten médicos para entrenarse en la procuración de órganos, tema relevante en el sector salud de la Ciudad de México.

## **5.6. Instituto de Estudios Judiciales**

Durante el periodo que comprende el presente informe, el Instituto de Estudios Judiciales se ha dado a la tarea de fortalecer las áreas de capacitación, formación y carrera judicial, atendiendo a los numerosos eventos que también forman parte de sus labores de extensión académica al proporcionar soporte docente y logístico a las tareas sustantivas de las áreas administrativas y de apoyo judicial.

Destaca el enorme esfuerzo hecho por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través del Instituto, para diseñar y aplicar un extenso programa de capacitación y formación para impulsar la oralidad en todas sus materias y especialmente por lo que se refiere al Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

En efecto, de manera diferenciada pero efectiva y gracias al apoyo de magistrados y jueces, así como de personal docente contratado, se han podido desarrollar las tareas de formación y capacitación para el programa de oralidad Civil-Mercantil, a partir de las reformas impulsadas por el presidente del Tribunal al Código de Comercio, así como un activo grupo disciplinario en materia Familiar, para arrancar los primeros juzgados de la materia en el Poder Judicial del Distrito Federal.

En el caso del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, las tareas de capacitación y formación se han extendido a otros operadores del sistema, abarcando no sólo aspectos propiamente jurisdiccionales, sino también administrativos y de gestión judicial, para lo cual hemos contado con el apoyo de la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), de la CONATRIIB y del Gobierno

del Distrito Federal. Podemos destacar como una acción relevante el modelo de Conversatorios diseñado a iniciativa del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el que confluyen los operadores del nuevo sistema para tomar decisiones que faciliten el proceso de implementación.

Adicionalmente, el Instituto ha desarrollado actividades docentes de diferente índole (individual y colectivamente: talleres, cursos y conferencias), para apoyar la formación de servidores públicos de carrera judicial adscritos a los diferentes juzgados y salas de justicia para adolescentes, contando para ello, con la conducción y participación de magistrados, jueces y especialistas, no sólo para actualizarse en la legislación vigente, sino también para analizar las nuevas tendencias en la materia y los aspectos relevantes de las iniciativas federales para transformar el modelo de justicia.

Como complemento fundamental de la nueva política institucional impulsada por la presente administración judicial destaca el desarrollo de programas de formación en materia de mediación y conciliación impulsados desde el Centro de Justicia Alternativa con el apoyo académico y docente del Instituto. Con una gama de actividades en esta materia dirigida tanto a funcionarios judiciales como a profesionistas privados de diversas disciplinas, el Tribunal ha ampliado considerablemente el número de mediadores públicos y privados certificados con los más altos estándares para el desarrollo de estas vías alternativas de solución de conflictos, privilegiando una cultura de paz social.

Se cumple más de un año de implementarse de forma exitosa el reglamento y lineamientos de Concurso de Oposición para la designación de Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dentro del sistema de evaluación de cargos judiciales, mismo que incorpora el perfil general del servicio judicial, los perfiles específicos y los instrumentos de evaluación de conocimientos teóricos, actitud, aptitud y conocimientos prácticos que han sido desarrollados por el Instituto de Estudios Judiciales con la ayuda técnica de consultores externos. Se trabaja en el desarrollo de un Perfil de Competencia y Tabla de Especificaciones para el examen de actualización de juez, acorde con los lineamientos del Sistema de Evaluación de Cargos Judiciales, lo que permitirá continuar con el fortalecimiento de la carrera judicial contribuyendo a una mejor gestión en los procesos de evaluación del personal judicial.

Es necesario señalar que por mandato de Ley y disposición pragmática de los poderes que integran al Gobierno del Distrito Federal, se ha puesto especial cuidado en apoyar la transversalización de los programas de derechos humanos y protección civil con la guía de las direcciones competentes y con el apoyo académico y pedagógico del Instituto de

Estudios Judiciales en materia de formación, capacitación y divulgación dirigidas tanto a servidores públicos en el Poder Judicial, como a litigantes y público interesado.

En el mismo sentido, el Instituto ha brindado atención, conduciendo y coordinando acciones de capacitación y extensión académica a las áreas administrativas y de apoyo judicial. Para tal efecto se realizan programas de actualización para fortalecer las capacidades profesionales de los servidores públicos, tanto del Tribunal como del Consejo, con lo cual se contribuye a mejorar la calidad de los servicios en las áreas que tienen un impacto directo, también en la calidad de los servicios de impartición de justicia.

La diversificación de metodologías, materias y temas de impacto en la justicia es lo que mueve significativamente el quehacer del Instituto. Por ello, destacan elementos novedosos en su agenda de actividades de extensión académica que se expresan en la realización de conferencias, seminarios, coloquios y encuentros en temas como justicia cotidiana, ciencia forense, restitución y adopción internacional de menores, derechos humanos y convencionalidad, derecho constitucional y amparo, codificación penal nacional, procesos y manuales de los operadores del sistema penal acusatorio, perfil nacional de jueces, escuela judicial, desregulación mercantil, certificación y colegiación de abogados litigantes, perspectiva de género en los órganos de decisión judicial, trata de personas, derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Es significativo el impulso que desde el Tribunal ha dado su titular a temas relacionados con la administración, gobierno y disciplina del Poder Judicial. Destacan aspectos como la auto limpieza de los poderes judiciales, reformas a la Ley de Amparo para mantener como última instancia la decisión del Pleno de Magistrados del Tribunal para disciplinar a funcionarios judiciales; las reformas a la Ley Orgánica para mejorar los instrumentos sancionatorios a dichos servidores públicos, así como la modernización de sistemas informáticos, digitalización de expedientes, desarrollo de la unidades de gestión administrativa (oralidad familiar) y de gestión judicial (materia penal), entre otros aspectos en los que el Instituto ha tenido una participación intelectual y académica destacada.

Conscientes de la necesidad y la responsabilidad del Tribunal, por la actualización del personal jurisdiccional, así como del público en general este Instituto ha contribuido con conferencias sobre temas de actualidad jurídica entre ellos, la implementación de los juicios orales en las materias civil, familiar y penal, derivado de las diversas reformas de la legislación nacional.

La actualización semanal del contenido del portal del Instituto con la información referente a cada área, permite la difusión de talleres, cursos, conferencias, exámenes de

oposición, convocatorias, avisos e inscripciones y la posibilidad de inscribirse a eventos y programas académicos directamente desde Internet, ha conseguido, entre otras cosas, mantener una constante cantidad de visitas lo cual refleja el interés de los usuarios en las actividades del Tribunal.

Por último, es de señalarse que aun con las restricciones presupuestales, el programa editorial ha dado importantes y muy destacados productos que mantienen al Instituto de Estudios Judiciales a la vanguardia tanto en sus publicaciones periódicas, como en sus colecciones y ediciones emblemáticas. Destacan los números de la revista *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal* consagrados a la oralidad en las materias penal, familiar y civil-mercantil.

### **5.7. Centro de Justicia Alternativa**

Los aspectos en materia de justicia alternativa previstos en los Planes Institucionales 2008-2011 y 2012-2015 han sido atendidos a cabalidad de tal suerte que los servicios de Mediación a cargo del Centro de Justicia Alternativa son aprovechados en beneficio de más habitantes de la Ciudad de México.

Destacan varios logros de la obra política en materia de mediación en estos ocho años, la nueva sede del Centro de Justicia Alternativa inaugurada hace cinco años, una expresión en obra pública; el nuevo marco legal que sin duda es el más avanzado a nivel nacional y reconocido en otros países; los proyectos de sinergia con otras instituciones para potenciar resultados y ampliar la cobertura de los servicios; la consolidación del modelo de mediación privada y el desarrollo de modelos de mediación en más ámbitos de interacción social, tales como la mediación escolar y la comunitaria.

Esa obra política ha sido reconocida:

- El modelo de mediación privada del Tribunal mereció en octubre de 2010 que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, lo considerara y recomendara como un proyecto con vocación de replicarse en otras entidades.
- En junio de 2011, la Universidad de Barcelona invitó al Magistrado Presidente a dictar una conferencia para exponer el modelo exitoso de mediación hipotecaria que permitía, y permite, que los conflictos en la materia no desemboquen en que las familias pierdan sus casas. En esos momentos en España, muchos ciudadanos expresaban su descontento, en lo que se denominó movimiento de los indignados. Uno de los motivos de ese descontento estaba relacionado con el problema hipotecario.

- Este año, el pasado mes de agosto, el Comité Científico del Comité Organizador del XI Congreso Mundial de Mediación que se celebró en Lima, Perú, seleccionó la Política Pública de Mediación Comunitaria en el Distrito Federal como un proyecto exitoso, digno de exponerse a los participantes en el Congreso, para que pudiera ser considerado como modelo aplicable a otras grandes urbes.

Las reformas legales que han permitido darle un sólido sustento a nuestra política pública de mediación, son el resultado de la colaboración entre la Asamblea Legislativa, la Jefatura de Gobierno y el Poder Judicial del Distrito Federal. Esas reformas de 2011, 2013 y 2015 incluyen innovaciones, tanto a nivel nacional como internacional:

- Los convenios de mediación son expresamente considerados cosa juzgada, documentos públicos así como documentos susceptibles de inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Con ello se reconoce en la Ley el peso que corresponde a los convenios de mediación.
- Definen con precisión la mediación privada, dota de fe pública judicial a los mediadores privados certificados, los reconoce expresamente como auxiliares de la administración de justicia y modifica el requisito para ser mediador privado. Ya no está reservada esa posibilidad a los licenciados en derecho.
- Amplía las facultades de los secretarios actuarios para que puedan fungir como mediadores y por tanto propiciar la solución de conflictos respecto de los asuntos que conocen.
- Confiere al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través de su Centro de Justicia Alternativa, la atribución para desarrollar proyectos de mediación en apoyo a instituciones públicas y privadas, para la solución de controversias en todos los ámbitos de interacción social, tales como mediación escolar y comunitaria, entre otras, en beneficio de la ciudadanía.
- Crea el Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Mediación.
- Prevé expresamente que la mediación procederá para prevenir controversias.
- Prevé la colegiación de los mediadores.
- Permite que la mediación penal sea una forma de solucionar conflictos con efectos restaurativos, previo al inicio de un proceso penal o al concluir éste con la finalidad de recomponer el tejido social.

Durante el año 2015 se continuó con el proceso de formación de profesionales que aspiran a la certificación y registro como mediadores privados que están facultados para ejercer la fe pública en términos de lo que establece la ley así como de mediadores actuarios. También continuamos abriendo nuevas sinergias con proyectos específicos: con

la Procuraduría Agraria, el Colegio Nacional de Correduría Pública, la Asociación Nacional de Intérpretes, y la Universidad la Salle mismos que se formalizaron con la suscripción de sendos convenios de colaboración.

También se avanzó en el proyecto de mediación comunitaria para las delegaciones políticas del Distrito Federal.



Convenio de colaboración en materia de mediación enero 2015.

### 5.8. Centro de Convivencia Familiar Supervisada

La función sustantiva del Centro de Convivencia Familiar Supervisada tiene su fundamento en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en su artículo 169, y es por ello que se considera órgano con autonomía técnica y operativa para brindar el servicio a la ciudadanía de facilitar la convivencia paterno filial en aquellos casos que, a juicio de los titulares de los órganos jurisdiccionales en materia familiar, no puede llevarse a cabo de manera libre o sin riesgo para el interés superior del menor.

Los servicios que otorga esta área son gratuitos y se prestan en sus instalaciones; uno de los centros de convivencia se encuentra ubicado en Río de la Plata número 54 y otro en el edificio Clementina Gil de Lester, en Avenida Juárez número 8, segundo piso.

Es de resaltar que en el periodo que se informa en adición a las actividades propias del Centro, se llevó a cabo la conferencia "Los efectos materiales de las sentencias de amparo en los Centros de Convivencia Familiar Supervisada", en el Instituto del Consejo de la Judicatura Federal, a invitación de autoridades federales.

Es importante señalar que al mes de septiembre del presente año, se abatieron los tiempos de espera respecto a los resultados de las evaluaciones psicológicas, con el esfuerzo de la Subdirección de Evaluación Psicológica y con la intervención de la Unidad de Apoyo Psicológico Familiar.

Es preciso señalar que en cumplimiento al Acuerdo Plenario 39-38/2015, emitido en sesión de fecha 22 de septiembre 2015, a partir del día uno de octubre del dos mil quince, fueron readscritas a la recién creada Dirección de Psicología, dos plazas de Subdirector de Área y 24 plazas de Psicólogos Especializados, razón por la cual a partir de la mencionada fecha la integración de resultados en cuanto a estudios psicológicos y opiniones técnicas será responsabilidad de esa Dirección de Psicología, no obstante, se continúa con la supervisión de convivencias y entregas de menor ordenadas por el órgano jurisdiccional, de manera óptima, integrando actividades de mejora continua.

### **5.9. Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales**

La Dirección del Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales, como responsable de la clasificación de los acervos documentales institucionales, recepción, organización, guarda, custodia, consulta, atención, expedición y certificación, a través de su conservación e historia, provenientes de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial del Distrito Federal y baja documental que permita la eliminación de aquellos que ya prescribieron en sus valores legales, administrativos, fiscales, informativos, testimoniales y evidenciales, así como de la publicación de avisos judiciales, requiere del desarrollo, establecimiento y aplicación de actividades diversas que aseguren el cumplimiento de las funciones que dicha responsabilidad implica.

El presente año, esta área llevó a cabo las siguientes actividades:

- Recepción de expedientes de nuevo ingreso, así como documentos jurisdiccionales, por un total de 471,124.
- Atención a 239,717 usuarios, mediante préstamos de diversos documentos.
- Entrega de 15,329 Informes sobre testamentos públicos.
- 567 préstamos de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil.
- Entrega en copia certificada de 53,436 documentos y 26,938 copias simples.
- Atención de 59,161 solicitudes de informes obtenidos de la base de datos.
- Recepción de 130,113 documentos administrativos.
- Digitalización de 65.3 millones de imágenes de un total de 124,531 expedientes.
- Remisión para su destrucción de 439,842 expedientes.
- Peticiones de órganos jurisdiccionales de 173,319 expedientes.
- Gestión documental de ida y vuelta de 122,851 expedientes.

- Alimentación a la base de datos de 638,155 registros.
- Publicación de 471 avisos judiciales.
- El envío de 98 expedientes en línea
- 19,715 fotocopias certificadas de expedientes microfilmados enviados a los órganos jurisdiccionales.
- 2,339 expedientes a vista de manera digital e impreso.

A través de los servicios que presta esta área a la ciudadanía se han registrado ingresos autogenerados por 20.7 millones de pesos.

---

## 6. Oficialía Mayor

---

Esta área tiene a su cargo la administración de los recursos humanos, materiales, financieros, informáticos y de servicios para el logro de la misión y objetivos establecidos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para lo cual basa su actuación en planes, programas, políticas y estrategias, apegados a la normatividad aplicable en la materia, que buscan mejorar el desempeño de la Institución, a través del impulso de acciones de modernización.

En este sentido, el Tribunal se encuentra en estos momentos en una etapa de transformación, cuya finalidad es incrementar el desempeño y eficiencia de la impartición de justicia, que tiene como elemento fundamental al modelo de gestión. De esta manera, se está transitando de un modelo de gestión tendencialmente escrito, hacia otro de carácter oral.

En dicha transformación, la Oficialía Mayor tiene un papel trascendental, toda vez que requiere de la intervención constante de todas las áreas que la integran, orientando todos sus esfuerzos hacia el objetivo que demanda el nuevo modelo de gestión oral: la reorganización institucional que supone nuevas estructuras orgánicas y ocupacionales, personal capacitado, reingeniería de procesos, infraestructura mobiliaria e inmobiliaria, tecnología, mantenimiento y servicios.

Todo ello ha requerido una inversión pública importante, que demanda una eficiente administración, apegada a las normas vigentes, que va desde su planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, control y rendición de cuentas, para lo cual, también se requiere de la intervención de las áreas especializadas de la misma Oficialía Mayor.



---

## **II. Desempeño administrativo-judicial alineado al Plan Institucional 2012-2015.**

**Objetivos estratégicos, avance porcentual y logros por área**

---



El desempeño administrativo-judicial alineado al Plan Institucional 2012-2015 del Tribunal tiene como Objetivos estratégicos los siguientes:

1. Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño.
2. Fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad en el Poder Judicial del Distrito Federal.
3. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial.
4. Impulsar la administración efectiva y rendición de cuentas.
5. Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales.
6. Impulsar las reformas judiciales.
7. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial del Distrito Federal.
8. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias.
9. Impulsar tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), en la administración de justicia.

Es fundamental mostrar en este Informe los avances que han tenido las áreas involucradas en los diversos Objetivos estratégicos.

---

## 1. Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño

---

Actualmente, la nueva gestión pública es un fenómeno que se ha constituido como el eje del cambio y la modernización de las administraciones públicas a nivel mundial. La propuesta de este modelo implica hacer un redimensionamiento del Estado, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas propias de la gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas. Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones e incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Estado ofrece a los ciudadanos.

En este sentido, en México se han desarrollado reformas institucionales con el propósito de dinamizar y fortalecer el quehacer gubernamental en la actual administración. Con base en lo anterior, la Gestión para Resultados (GpR) se entiende como el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que hace hincapié en los resultados. Aunque interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Es en este momento, que el Presupuesto basado en Resultados (PbR) se constituye como el instrumento metodológico y un modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población. El presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Este último permite la valoración real del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de desempeño, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas; identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales; lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

Bajo este esquema, es que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha realizado grandes esfuerzos encaminados a cumplir con dichos mandatos, implementando en su administración el nuevo modelo de Gestión para Resultados, el cual se ha ido construyendo de forma exitosa bajo las dos vertientes que son: el Presupuesto basado en Resultados, que ha logrado una mayor consolidación en cuanto a su contenido y, por otro lado, se ha dado especial atención a la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que ha permitido dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.

A continuación se muestra el avance que han tenido los siguientes proyectos:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Construcción de los sistemas de gestión judicial civil y familiar, y consolidación de los mismos en la materia penal.</b>
<b>INDICADOR</b>	Avances en la construcción de procesos reorientados.
<b>INTERVENCIÓN</b>	A través de un financiamiento del Instituto Nacional de las Mujeres, se elaboró el documento, flujo de los procesos de las materias civil y familiar, mismo el cual aprobó el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y se envió a la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica para su implementación.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>80%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia. Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección Ejecutiva de Planeación. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Construcción del Sistema de Evaluación del Desempeño.</b>
<b>INDICADOR</b>	Efectividad del Procedimiento Judicial.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Como parte de los esfuerzos que se han implementado en el Tribunal, orientados a la materialización del modelo de Gestión para Resultados, los cuales se sustentan en la puesta en marcha de sus dos componentes que son: el Presupuesto basado en Resultados (PbR), enfocado al logro de resultados a través de los recursos que se asignen a sus respectivos programas, y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual permite llevar a cabo el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión; para el presente ejercicio presupuestal 2015, se ha logrado una mayor consolidación en cuanto a su contenido.</p> <p>Como es conocido, la construcción gradual de la Gestión para Resultados en el Tribunal, ha sido un trabajo exhaustivo realizado por la Oficialía Mayor a través de las Direcciones Ejecutivas de Planeación y de Recursos Financieros con cada una de las áreas, tanto del Tribunal como del Consejo. Entre las acciones realizadas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir del presupuesto autorizado a la Institución, la DEP participa en coordinación con la DERF, en la definición de la apertura financiera, contable, presupuestal y programática del ejercicio fiscal 2015;</li> <li>2. Se realizaron modificaciones a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, ajustándolas bajo el criterio de incluir las obligaciones consignadas en la normatividad correspondiente aplicable a cada una de las áreas tanto del Tribunal como del Consejo. Dichos trabajos han estado ligados a los procesos de alineación de la gestión de las áreas para el alcance de los objetivos institucionales, a los procesos de evaluación y de rendición de cuentas;</li> <li>3. Se integraron las fichas técnicas de indicadores de las MIR 2015, como complemento documental de los programas presupuestarios;</li> <li>4. Se hicieron ajustes a la Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores de Desempeño; creando con ello el instrumento único de rendición de cuentas</li> <li>5. Se integraron los informes de seguimiento a través de la Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores de Desempeño para el ejercicio fiscal 2015, de cada una de las áreas del Tribunal y del Consejo;</li> </ol>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>80%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Planeación. Dirección de Estadística. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Alinear los sistemas de indicadores de desempeño y de gestión por resultados con los indicadores de acceso a un juicio justo.</b>
<b>INDICADOR</b>	Grado de avance del proceso de homogeneización de sistemas.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se ha trabajado con las Direcciones Ejecutivas de Planeación y de Recursos Financieros para acordar los indicadores de desempeño y de gestión.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia. Dirección Ejecutiva de Planeación. Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.

## Dirección de Estadística

### LOGROS

- Se implementó el Sistema de Información Estadística de la Materia Familiar Oral (SIEFO), en su etapa de captación de información para sus tres fases procesales de la materia: postulatoria, audiencia preliminar y audiencia de juicio. También se desarrolló e implementó la conexión con el Sistema de Oficialía de Partes Común para la descarga de la información de la base y de turno que se envía a juzgados familiares orales. Se incorporaron al SIEFO todos los tipos de juicio en los que son competentes los juzgados. Se incorporó la agenda que les permite llevar un control de sus audiencias programadas, también se les diagramó de forma visual el seguimiento de los expedientes numerando cada una de las etapas procesales por las que ha pasado. Finalmente, ya cuentan con un buzón de correcciones, a través de cual solicitan sus cambios en el Sistema.
- De enero a mayo de 2015 se hizo el análisis, desarrollo e implementación de la radicación o registro de asuntos del Sistema de Información Estadística de la Materia Penal de Proceso Oral (SIEMP Oral), el cual contempla los siguientes módulos de captación: intercambio de información en línea con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, libro de gobierno, registro de asuntos, complemento de información sociodemográfica de víctimas e imputados, reporte mensual para las unidades de gestión, buzón de cambios. Para agosto de 2015 se incorporó la audiencia inicial, medidas cautelares, formas anticipadas de terminación del proceso y se modificó el informe mensual para captar la información base para los indicadores del seguimiento de la reforma penal, así como la edición

de datos de la carpeta. Se agregaron los asuntos de ejecución y las impugnaciones a las determinaciones del ministerio público.

- De enero a febrero 2015 se hizo el análisis, desarrollo e implementación del Módulo de Mandamientos Judiciales del SIEMP, el cual realiza la captación de información de órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia y presentación, con las fechas tentativas de prescripción, esto para los juzgados penales, penales de delitos no graves, de justicia para adolescentes de proceso escrito y oral y de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio. Para el mes de agosto se liberaron las alertas de notificación automáticas sobre mandamientos próximos a prescribir para su confirmación.

### ACCIONES RELEVANTES

- En el mes de enero se imprimió el Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2014, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Para el mes de abril se revisó nuevamente el prototipo del Sistema de Pedimentos y Libertades (SIPEL) con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, a la que se le realizó la transferencia tecnológica y de conocimiento de este Sistema. En el mes de agosto se revisa nuevamente los requerimientos de información del SIPEL y se proporciona en el servicio web los delitos de los imputados.
- Se diseñaron los formatos de captación de información estadística de las Unidades de Gestión Judicial en materia Penal, de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así como de la Coordinación de Apoyo Psicológico Parental.
- Entrega del Censo Nacional de Impartición de Justicia 2015 al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Se realizó el levantamiento de información en juzgados civiles de proceso oral, para la edición 2015 del estudio internacional del Banco Mundial: *Doing Business*, solicitado por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- Para el mes de mayo se desarrolló la Consulta Automatizada de Información al SIEMP, para la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, la cual incluye: consulta de información a los módulos de Radicación, Procesados, Sentenciados y Mandamientos Judiciales.
- Esta área, preside el grupo de trabajo para la construcción de los indicadores para el seguimiento de la Reforma Penal en el Distrito Federal, del Conversatorio del

Distrito Federal que congrega a los operadores de la Reforma Penal en la Ciudad de México.

- La Dirección de Estadística de la Presidencia participó como ponente en la Semana Nacional de Transparencia 2015, llevada a cabo en el Senado de la República.

## Dirección Ejecutiva de Planeación

### LOGROS

#### Planeación:

- Se avanza en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal y del Consejo, al contar con diagnósticos de las áreas elaborados con la Metodología del Marco Lógico, Matrices de Indicadores de Resultados, Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores de Desempeño.
- Se integra la carpeta de seguimiento al tercer trimestre de 2015 sobre el cumplimiento, a través de indicadores de desempeño de cada una de las áreas tanto del Tribunal como del Consejo, lo que permite dar inicio a la construcción de la propuesta del informe ejecutivo que dará cuenta sobre la evaluación del desempeño institucional, en el marco de la Gestión para Resultados.
- Se capacitó al personal de la Dirección Ejecutiva de Planeación mediante el Diplomado “Presupuesto basado en Resultados”, el cual imparte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México;
- Con el propósito de apoyar en los procesos de entrega-recepción de los dieciséis juzgados penales de delitos no graves que se extinguieron el 16 de abril del año en curso, por mandato del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante Acuerdo 17-51/2014, se elaboró y aplicó un cuestionario a los jueces titulares de estos juzgados, y como resultado de los cuestionarios que se aplicaron se presentó un informe al oficial mayor sobre las inquietudes y problemática que se estaba presentando en estos procesos de entrega-recepción, con el propósito de brindar el acompañamiento necesario para facilitar este proceso.
- Se recibieron los cuestionarios 2015 de la Secretaría Técnica (SETEC) del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Penal, de la Secretaría de Gobernación Federal, en los cuales formula diversas preguntas con relación a los avances en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal al interior del Tribunal, por lo que se procedió a contestarlos con apoyo de las distintas áreas involucradas de la Institución, de quienes se recabó la información que se plasmó en cada una de las respuestas que se emitieron.

- Se actualizó la Sección de Transparencia de los Portales oficiales tanto del Tribunal como del Consejo, con la información generada por las diversas áreas que integran la Institución, para el tercer trimestre de 2015.
- Se ha dado respuesta a las solicitudes de información pública turnadas a la Dirección Ejecutiva de Planeación, respetando los plazos establecidos en el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Judicial del Distrito Federal.
- Atendiendo los numerales contenidos en la Apertura Programática, Presupuestal, Contable y Financiera 2015, en donde se autoriza actualizar los indicadores de gestión reportados trimestralmente en las secciones de transparencia, tanto del Tribunal como del Consejo, se inician los trabajos de revisión de las Matrices de Indicadores por Resultados (MIR) a fin de hacer la propuesta correspondiente y estar en posibilidades de llevar a cabo el proceso en mención, a partir del cuarto trimestre de 2015.

#### **Normatividad y Modernización de los Procesos de la Gestión Judicial:**

- Actualización del Manual de Organización de los Juzgados en materia Civil de Proceso Oral.
- Actualización del Manual de Procedimientos de los Juzgados en materia Civil de Proceso Oral.
- Actualización del Manual de Organización de los Juzgados en materia Familiar de Proceso Escrito.
- Actualización del Manual de Procedimientos de los Juzgados en materia Familiar de Proceso Escrito.
- Actualización del Manual de Organización de los Juzgados en materia Familiar de Proceso Oral.
- Actualización del Manual de Organización de los Juzgados en materia Familiar de Proceso Oral.
- Actualización del Reglamento del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO).
- Actualización del documento “Lineamientos generales en Materia de Seguridad para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, del Distrito Federal”.
- Elaboración de las “Reglas para la operación administrativa, derivada de los Procesos Orales en Materia Familiar”.

- Elaboración de los “Lineamientos Administrativos a que deberán sujetarse las partes y quienes deban intervenir en la substanciación de los procesos orales en Materia Familiar ante el TSJDF”.

### **Desarrollo Organizacional:**

Durante el periodo que se informa, se alcanzaron las siguientes aprobaciones:

Modificaciones a dictámenes de estructura orgánica de las áreas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal:

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

- 1 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.
- 2 Dirección Ejecutiva de Planeación.
- 3 Dirección del Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- 4 Dirección Jurídica.
- 5 Dirección de Seguridad.
- 6 Dirección General del Centro de Justicia Alternativa.
- 7 Dirección en Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes.
- 8 Juzgados de lo Civil.
- 9 Juzgados de lo Civil de Cuantía Menor.
- 10 Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Federal y Áreas Auxiliares.
- 11 Instituto de Estudios Judiciales.
- 12 Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.
- 13 Oficina del C. Oficial Mayor.
- 14 Juzgados Penales de Delitos No Graves.
- 15 Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en Materia Familiar.
- 16 Juzgados de Proceso Oral en Materia Familiar.
- 17 Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial.
- 18 Unidades de Gestión Judicial.
- 19 Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
- 20 Estructura Orgánica y Organigrama General del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

## Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

- 1 Oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- 2 Ponencias del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- 3 Estructura Orgánica y Organigrama General del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

### Actualización de Manuales de Organización:

Se impulsó la actualización de manuales de organización de las áreas, brindando la asesoría, apoyo y acompañamiento a las mismas, logrando la autorización de los siguientes:

- 1 Oficina de Información Pública del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- 2 Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Áreas Auxiliares.
- 3 Dirección de Protección Civil.
- 4 Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- 5 Oficina del Oficial Mayor.
- 6 Dirección de Consignaciones Civiles.

### Actualización de Manuales de Procedimientos:

Sobre este tema, se ha establecido un programa para impulsar la actualización de los manuales de procedimientos, con la asesoría, apoyo y acompañamiento del Área, logrando registrar las siguientes aprobaciones:

- 1 Dirección de Protección Civil.
- 2 Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (sólo lo correspondiente a la Jefatura de Unidad Departamental de Archivo Laboral).

## ACCIONES RELEVANTES

### Planeación:

- Se actualizó la Sección de Transparencia de los Portales oficiales tanto del Tribunal como del Consejo, con la información generada por las diversas áreas que integran la Institución, para el tercer trimestre de 2015.
- Se ha dado respuesta a las solicitudes de información pública turnadas a la Dirección Ejecutiva de Planeación, respetando los plazos establecidos en el Reglamento en

Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Judicial del Distrito Federal.

- Se participó activamente en el proceso de planeación para la construcción del proyecto de presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2016:
  - 1 Se aplicaron diagnósticos administrativos basados en metodología del Marco Lógico, a cada una de las áreas del Tribunal y del Consejo, documentos base para la definición del presupuesto 2016.
  - 2 Se definieron las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio presupuestal 2016.
  - 3 Se integró la cartera de proyectos, como resultado de la aplicación de los diagnósticos administrativos para el presupuesto 2016.
  - 4 Se apoyó a las áreas en el requisitado de la Ficha Técnica 2016, de Alineación de la Acción Institucional y Previsión Presupuestal y en el requisitado de la Cédula de Identificación de Proyectos 2016, como previsión del gasto e incorporación al presupuesto de egresos 2016.
  - 5 Se realizó la propuesta del Catálogo de Programas Presupuestarios para el proyecto de presupuesto de egresos, del ejercicio fiscal 2016.
  - 6 Se integraron las fichas técnicas 2016 de los programas presupuestarios, de los cuales la Dirección Ejecutiva de Planeación es responsable.

#### **Normatividad y Modernización de los Procesos de la Gestión Judicial:**

- Apoyo en el proceso de desarrollo e implementación del SICOR en la Segunda Instancia en materia Civil.
- Apoyo en el proceso de desarrollo e implementación del Sistema de Depósitos Judiciales.
- Apoyo en el desarrollo e implementación del Sistema de Boletín Judicial Automatizado.
- Apoyo en el proceso de implementación del Sistema de Control de Información y Registros Digitales.
- Participación en los trabajos de actualización del documento “Normas para el Registro y Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como Control y Registro de Bienes inmuebles que integran el Activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura”.
- Elaboración del documento “Lineamientos para la expedición de fotocopias en el Sistema de Fotocopiado a través de la Plataforma Integral de Cobro”.

- Participación en los trabajos de actualización del documento “Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil del Poder Judicial del Distrito Federal”.
- Participación en los trabajos de actualización del documento “Reglamento para el desarrollo de las convivencias familiares y estudios psicológicos que se llevan a cabo en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”.
- Participación en los trabajos de actualización del documento “Reglamento de Protección Civil para el TSJDF y CJDF”. Participación en los trabajos de actualización del documento “Normas para el Registro y Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como Control y Registro de Bienes inmuebles que integran el Activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura”.

**Desarrollo Organizacional:**

- Implementación de un programa para la actualización de manuales de organización y procedimientos de las áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como las áreas del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

---

## **2. Fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad en el Poder Judicial del Distrito Federal**

---

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal trabaja en un afán de mejora constante, buscando garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan el Distrito Federal, en particular de aquellas que solicitan la impartición de justicia, con el fin de dar cumplimiento al Plan Institucional 2012-2015, que prevé transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos en las áreas judiciales y administrativas que componen el Tribunal.

A fin de fortalecer la actividad jurisdiccional que permita mejorar la atención, información, orientación y respuesta a las y los ciudadanos, así como la accesibilidad de todas las personas, se requiere de dotar a las y los operadores de justicia de herramientas útiles a través de capacitación constante, así como elementos de sensibilización a todo su personal, para el mejoramiento del servicio que reciben las y los ciudadanos.

La labor de fortalecimiento sin duda se apoya en la atención oportuna de quejas provenientes de los organismos defensores de derechos humanos que por una parte permiten resolver los casos más recurrentes de presuntas violaciones a derechos humanos y por otra identificar áreas de oportunidad, respecto de las cuales se debe incidir para poder reforzar temas de relevancia en política judicial, que atienda al enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

Lo anterior, para la realización de una difusión que permita dar a conocer los estándares internacionales, en la noción de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad de los derechos humanos, para fortalecer el desarrollo de la actividad jurisdiccional que tiene encomendada el Tribunal, con apoyo de expertos y expertas de dependencias de gobierno, organismos internacionales y diversas organizaciones de la sociedad civil.

Por lo que la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos continúa imprimiendo especial cuidado en la atención ciudadana, mejorando el manejo de la información y difusión que se brinda, siempre con el compromiso de elevar la imagen que el Poder Judicial del Distrito Federal, para mantenerlo a la vanguardia y ser punta de lanza en los temas de defensa y protección jurisdiccional de los derechos humanos en beneficio de las y los justiciables de la Ciudad de México.

Al cierre del año judicial que se reporta los avances alcanzados son:

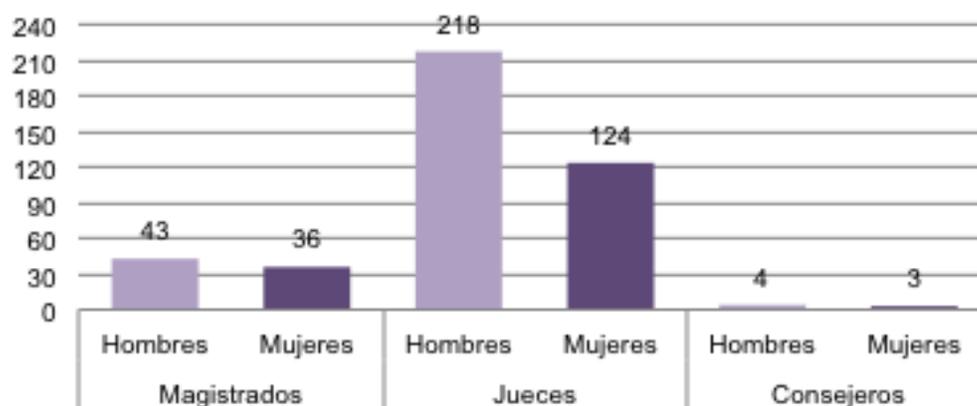
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Mejorar la Información, orientación y respuesta a los ciudadanos.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de consignaciones atendidas de asuntos relacionados con personas indígenas.	Porcentaje de consignaciones atendidas de asuntos relacionados con delitos sexuales.	Porcentaje de consignaciones atendidas de asuntos relacionados con delitos contra mujeres.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Sistematización de alertas electrónicas para derechos humanos.		
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>90%</b>	<b>74%</b>	<b>79%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección de Estadística de la Presidencia. Dirección de Turno de Consignaciones Penales.		
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Transversalizar la perspectiva de derechos humanos y género en las áreas judiciales y administrativas.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de servidores públicos capacitados en derechos humanos y género.	Porcentaje de avance por programa.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de transversalización.		
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos. Instituto de Estudios Judiciales.		
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Atender el número de quejas que en materia de derechos humanos se interponen en el Tribunal.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de quejas atendidas en materia de derechos humanos.		
<b>INTERVENCIÓN</b>	Sistema de atención de quejas.		
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%.</b>		
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección de Estadística.		
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Procurar la accesibilidad al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de personas usuarias que consideran que las instalaciones son adecuadas para personas con discapacidad.	Porcentaje de personas usuarias que manifiestan entender el lenguaje utilizado por las y los jueces, las y los secretarios de acuerdos, las y los abogados.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de adecuación de las instalaciones existentes y construcción de nuevos edificios accesibles.		
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>42%</b>	<b>42%</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.		

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Procurar la capacitación y sensibilización del personal del Tribunal en derechos humanos y género.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Número de cursos y eventos impartidos en derechos humanos y género al personal del TSJDF.	Tasa de participación del personal del TSJDF, en eventos y cursos de derechos humanos y género.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de capacitación en derechos humanos.	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	40%	40%
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Instituto de Estudios Judiciales. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la equidad de género en los juzgadores y consejeros del TSJDF y CJDF.</b>					
<b>INDICADOR</b>	Número de magistradas y magistrados por materia.		Número de juezas y jueces por materia.		Número de consejeros y consejeras en el CJDF.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Procurar la mayor concientización de la importancia de procurar la equidad de género en la designación de juzgadores y consejeros.					
<b>GRADO DE AVANCE</b>	43	36	218	124	4	3
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia. Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.					

Al cierre del mes de noviembre de 2015, 63.2 % del total de jueces y juezas del Tribunal lo representan los hombres y 36.8 % son mujeres, la materia en la cual se aprecia una mayor participación de las mujeres es la de justicia para adolescentes, y donde menos participan es en la materia penal oral. Por primera vez en su historia, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal cuenta con una distribución equitativa ya que, sin contar al Presidente del Consejo, tres consejeros son hombres y tres son mujeres.

**Número de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los consejeros, año judicial 2015**



**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos. Con información del mes de octubre de 2015.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la equidad de género en los puestos directivos.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Número de directores y directoras.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Procurar la mayor concientización de la importancia de procurar la equidad de género en la designación de directivos.	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>Hombres</b> <b>39</b>	<b>Mujeres</b> <b>34</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia. Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Accesibilidad al TSJDF por nivel de ingreso familiar mensual de las y los usuarios.</b>										
<b>INDICADOR</b>	Índice de satisfacción en accesibilidad al TSJDF.										
<b>INTERVENCIÓN</b>	Encuesta de satisfacción de los usuarios.										
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<p><b>El dato disponible es de 2010, ya que no se ha contado con los recursos para actualizar la encuesta en 2015.</b></p> <p style="text-align: center;">Accesibilidad al TSJDF por nivel de ingreso familiar mensual de las y los usuarios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de Ingreso Familiar Mensual</th> <th>Índice de Satisfacción (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de \$15,001</td> <td>58.6%</td> </tr> <tr> <td>\$10,001 hasta \$15,000</td> <td>56.8%</td> </tr> <tr> <td>\$4,501 hasta \$10,000</td> <td>53.4%</td> </tr> <tr> <td>Menos de \$4,500</td> <td>50.4%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">Fuente: EPADEQ, 2010.</p>	Nivel de Ingreso Familiar Mensual	Índice de Satisfacción (%)	Más de \$15,001	58.6%	\$10,001 hasta \$15,000	56.8%	\$4,501 hasta \$10,000	53.4%	Menos de \$4,500	50.4%
Nivel de Ingreso Familiar Mensual	Índice de Satisfacción (%)										
Más de \$15,001	58.6%										
\$10,001 hasta \$15,000	56.8%										
\$4,501 hasta \$10,000	53.4%										
Menos de \$4,500	50.4%										
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia. Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.										

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Procurar la satisfacción de los usuarios.</b>						
<b>INDICADOR</b>	Índice de satisfacción de los usuarios a los servicios que presta el Tribunal.						
<b>INTERVENCIÓN</b>	Encuesta de satisfacción de usuarios en el año 2015.						
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<p><b>El dato disponible es de 2010, ya que no se ha contado con los recursos para actualizar la encuesta en 2015.</b></p> <p style="text-align: center;">Índice de satisfacción de los servicios del TSJDF, desagregado por sexo</p> <table border="1"> <caption>Índice de satisfacción de los servicios del TSJDF, desagregado por sexo</caption> <thead> <tr> <th>Sexo</th> <th>Índice de Satisfacción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujer</td> <td>51.3%</td> </tr> <tr> <td>Hombre</td> <td>56.2%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: EPADEQ. Encuesta de Satisfacción de Usuarios del TSJDF, 2010.</p>	Sexo	Índice de Satisfacción	Mujer	51.3%	Hombre	56.2%
Sexo	Índice de Satisfacción						
Mujer	51.3%						
Hombre	56.2%						
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia. Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.						

## Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

### LOGROS

Por lo que toca al tema de Orientación Ciudadana la Dirección apuntala las actividades que dan cumplimiento a los retos y paradigmas de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, en ese sentido las acciones y actividades que se describen fortalecen paulatinamente a todas las áreas para atender los requerimientos de una sociedad en permanente evolución y exigente de los derechos humanos, a través de:

#### Labores de Difusión y Sensibilización:

Se realizaron diversos eventos de promoción de derechos humanos e igualdad de género, con el apoyo de la Dirección de Equidad de Género, Derechos Humanos y Asuntos

Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, para el personal jurisdiccional de esta casa de justicia destacando las siguientes actividades:

- “Conversatorio sobre trata de Personas”.
- Conferencia Magistral: “Control de Convencionalidad y Constitucionalidad”.
- Mesa Redonda sobre “Indicadores Judiciales en Materia de Derechos Humanos”.
- Conferencia Magistral: “Justicia con Perspectiva de Género”.
- “Conversatorio sobre tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes”.

#### *Atención a Grupos Vulnerables:*

- a) Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres. Por cuarto año consecutivo, se obtuvo la calificación de 91.17%, en la Auditoría de Seguimiento al Modelo de Equidad de Género, hecha por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, logrando con ello el mantenimiento de la certificación y distintivo del MEG en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- b) Grupo de población lésbico, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual e intersexual. El Tribunal, con apoyo del Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, concretó la realización del seminario denominado “Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. De los dilemas a las propuestas”, siendo el primer evento a nivel nacional, en donde se debate sobre los retos que implica la defensa de los derechos de las y los niños con disforia de género.
- c) Indígenas. Se logró impulsar la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional para la creación de la figura denominada “Comité de Aval”, con los estados integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

#### *Buenas Prácticas de Derechos Humanos:*

Se aprobó por parte del Pleno de Magistrados del Tribunal, de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la 2ª Convocatoria de Reconocimientos “Fiat Iustitia” 2015 para identificar las mejores sentencias dictadas por el Poder Judicial con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

#### *Expedientes de quejas y solicitud de colaboración:*

Gracias a una revisión exhaustiva de los expedientes activos y de la colaboración de la CDHDF en la actualización de los expedientes iniciados en ese organismo, se alcanzó

la siguiente meta: el año 2015 se inició con un total de 5,770 expedientes, y después de realizar la revisión y en su caso actualizar los casos investigados por presuntas violaciones a derechos humanos, se dieron de baja 3,856 expedientes.

Actualmente, entre quejas y solicitudes de colaboración, se cuenta con 1,914 expedientes que se encuentran activos de los años 2013, 2014 y 2015.

En este sentido, esta Casa de Justicia es una de las autoridades que tiende a la baja en relación a las quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos, según el informe anual 2014 de la CDHDF, con un 11.4% anual.

#### *Recomendaciones:*

En enero de 2015 se contaba con nueve recomendaciones activas, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de las cuales se han dado por cumplidos dos instrumentos recomendatorios por parte de la CDHDF.

- **Recomendación 24/09, Cumplida en abril de 2015**

Relacionada con el tema de *Accesibilidad A Personas Con Discapacidad*: para su cumplimiento, este Tribunal realizó los ajustes necesarios en los diversos inmuebles con los que cuenta a fin de asegurar y garantizar la accesibilidad, entre ellos: los baños y la construcción de rampas para personas con discapacidad motriz; la instalación de letreros en sistema braille y la instalación de guías para el denominado “bastón blanco”.

- **Recomendación 7/2013, cumplida en febrero de 2015**

Emitida por hechos del 1º de diciembre 2012: en este caso, el Tribunal inició la investigación correspondiente contra el actuar de la operadora de justicia, a fin de garantizar, conforme al artículo 1º constitucional, la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos. Aunado a que el Tribunal reiteró a las y los operadores de justicia la obligación de garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad en razón del control de detención.

Asimismo, se cuenta con las siguientes recomendaciones en seguimiento:

#### *Poder Judicial como Autoridad Responsable:*

##### a) Recomendaciones emitidas por la CDHDF:

- Recomendación 9/2011.
- Recomendación 9/2014, se ha dado por cumplido el 2º Punto recomendatorio en marzo de 2015.

- Recomendación 15/2014.
  - Recomendación 10/2015.
- b) Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos:
- Recomendación 32/2013.

*Poder Judicial como Autoridad Colaboradora:*

- Recomendación 10/2014
- Recomendación 14/2014

*Colaboración interinstitucional:*

- Se ha impulsado la creación de un portal de Internet, producto del trabajo entre los órganos impartidores de justicia (Tribunal Electoral; Contencioso Administrativo, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como el Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal) para albergar las acciones y tareas que se desarrollan en el Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en el Distrito Federal.
- Se trabaja de manera conjunta y coordinada con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES DF), para crear el “Sistema de Información para la identificación de riesgo de violencia feminicida en las mujeres y niñas de la CDMX”.



**Firma Convenio de Colaboración, Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.**

*Eventos Editoriales:*

- El Tribunal organizó una serie de eventos para la presentación de libros y diversas obras relacionadas con los derechos humanos y la perspectiva de género, que permiten el establecimiento de una cultura en esta materia entre las y los operadores de justicia, así como litigantes y público en general, entre los que destacan la presentación del

Diccionario de Derecho procesal Constitucional y Convencional, con la participación del Juez Dr. Eduardo Ferrer MacGregor, integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## ACCIONES RELEVANTES

### Atención de Asuntos Internacionales:

- Se contó con la visita de la Presidenta, Comisionados y Secretario General de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para tratar temas relacionados con los Derechos Humanos y los proyectos que la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB) impulsa para su garantía y respeto; en el marco de la *visita in loco* de dicho organismo regional al Estado mexicano.
- El Tribunal recibió la visita del doctor Baltasar Garzón Real y las y los representantes de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, a fin de poder concretar acuerdos de colaboración que permitan realizar proyectos de difusión de los derechos humanos.

### 3. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial

Para consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial es necesario fortalecer los conocimientos, habilidades, valores y actitudes de los servidores públicos jurisdiccionales, a través de programas de formación, especialización y actualización, con el propósito de modernizar la impartición de justicia, propiciando una identidad institucional.

Cabe señalar que el Instituto de Estudios Judiciales también tiene la responsabilidad de los procesos de ingreso, formación y permanencia en cada uno de los cargos judiciales, ello en busca de favorecer la función judicial, así como contar con los principios de carrera judicial que son de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Los avances en la consolidación de la carrera judicial se presentan a continuación:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Segunda Etapa de desarrollo de un sistema informático que articule la automatización del control escolar con una plataforma en línea.</b>
<b>INDICADOR</b>	Grado de avance cualitativo, no cuantitativo, en las acciones para desarrollar la plataforma.
<b>INTERVENCIÓN</b>	De acuerdo con los requerimientos realizados por el Instituto de Estudios Judiciales, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, terminó la primera etapa de la plataforma, por lo que ya se utiliza dicho sistema para realizar las inscripciones por Internet a los diferentes eventos impartidos por el Instituto. A partir de nuevos requerimientos se trabaja con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica en una segunda etapa del sistema, esto con la finalidad de mejorar las operaciones del Instituto.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b> <b>15 %</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Desarrollo de las acciones de implementación de la justicia oral familiar, civil-mercantil y penal en el marco de las atribuciones del IEJ.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de programas de capacitación implementados.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se han llevado a cabo dos Talleres de Juicio Oral Civil – Mercantil dirigido a abogados postulantes, capacitándose a 20 participantes. Se han capacitado a 28 participantes en justicia oral familiar en dos talleres de Juicio Oral Familiar dirigido a abogados postulantes. Finalizaron con éxito las acciones de capacitación para los nuevos jueces orales penales que iniciaron funciones en 2015.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100% en oralidad civil y mercantil.</b> <b>100% en materia familiar. Las competencias orales están siendo creadas y difundidas a todo el personal judicial de la materia.</b> <b>100% en el nuevo sistema penal. De acuerdo con la propia SETEC, nos encontramos en el cuadrante avanzado de la capacitación.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidación de la nueva currícula de los programas de formación inicial y actualización del Instituto de Estudios Judiciales con enfoque de competencias, incorporando reformas legislativas así como corrientes dogmáticas nacionales e internacionales.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la revisión de programas académicos.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Para la nueva currícula de formación para la carrera judicial que requiere actualmente el sistema de justicia de nuestro país, el Instituto de Estudios Judiciales, desarrolló dos insumos indispensables: los perfiles de los diferentes cargos judiciales en las materias civil, penal, familiar y justicia para adolescentes que integran la función judicial y la elaboración de tablas de especificaciones, en ellos se señala con precisión el nivel de dominio que deben tener los funcionarios judiciales de las competencias que corresponden a su cargo, considerando el marco de las recientes reformas legales.</p> <p>En lo referente a los programas de formación inicial, se han realizado acciones para concretar que en su revisión y actualización participe la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Profesionales, Acatlán.</p> <p>Por otra parte en la oferta de cursos de este año, se ha dado especial relevancia a la incorporación de los contenidos de la Reforma Constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, por lo que se diseñó e impartió el “Curso Avanzado del Sistema Penal Acusatorio y Derechos Humanos”, que se ha impartido a personal jurisdiccional.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>50%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Mejora en la calidad docente en los cursos del IEJ.</b>
<b>INDICADOR</b>	Calificación obtenida en un periodo determinado, siendo 100 la puntuación más alta.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se aplicaron cédulas de evaluación a cada uno de los docentes que impartieron cursos en este periodo. Las cédulas contemplan el desempeño docente en tres áreas: Contenido y Temática, Habilidades del Instructor, y Material
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Desarrollo de las condiciones institucionales necesarias para la ejecución del nuevo reglamento de carrera judicial.</b>
<b>INDICADOR</b>	Grado de avance en la elaboración, aprobación e instrumentación del instrumento jurídico.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Los instrumentos de evaluación relativos al concurso de oposición que fueron aprobados por el Consejo de la Judicatura ya se están implementando y aplicando.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales. Comité Académico del Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidación del Doctorado en Administración y Gobierno del Poder Judicial como una oferta nacional.</b>
<b>INDICADOR</b>	Apertura de la promoción del doctorado a personal judicial y gubernamental de alto nivel, interno y externo al Tribunal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	La impartición del Doctorado en Administración y Gobierno del Poder Judicial, es un esfuerzo que pretende incentivar la investigación en torno a temas relevantes para el quehacer judicial, que sirvan como punto de reflexión y debate entre quienes ejercen funciones jurisdiccionales, ampliando el espectro de temas netamente jurídicos a los de políticas públicas en la administración de la justicia y la dirección de las instituciones que tienen a su cargo dicha responsabilidad. Es por ello que este Doctorado se ha abierto desde 2013 a funcionarios externos que ocupan cargos de alto mando en distintas instancias públicas vinculadas con la administración de justicia. De esta manera, actualmente el 80% de los alumnos son externos y provienen de las siguientes instituciones; Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral y Consejo de la Judicatura Federal.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Implementación del nuevo Reglamento de Concurso de Oposición.</b>
<b>INDICADOR</b>	Grado de avance en la elaboración, aprobación e implementación del nuevo reglamento así como de los lineamientos.
<b>INTERVENCIÓN</b>	A dos años de la entrada en vigor del reglamento y lineamientos se llevan realizados nueve concursos de oposición.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales. Comité Académico del Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidación del nuevo sistema de evaluación de cargos de carrera judicial.</b>
<b>INDICADOR</b>	Grado de avance en la elaboración, aprobación e implementación del nuevo sistema.
<b>INTERVENCIÓN</b>	El Consejo de la Judicatura mediante Acuerdo 39-31/2015 emitido en sesión de fecha 07/07/2015 emitió pronunciamiento a efecto de autorizar que la metodología implementada en el Sistema de Evaluación se continúe aplicando.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales. Comité Académico del Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Indexación de la revista “El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance para cumplir con los criterios de evaluación de los índices de revistas especializadas.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Obtención del número ISSN y los certificados de licitud de Título y de Contenido, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, para la revista El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, gracias a esto será indexada en bases de datos internacionales de revistas especializadas, atrayendo un mayor número de lectores, así como de colaboradores.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Hacer más eficiente la distribución y difusión del programa editorial del Instituto.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la tramitación del ISSN y el ISBN de las publicaciones del IEJ.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Obtención del número ISSN y los certificados de licitud de Título y de Contenido, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, para la revista <i>El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</i> .  Respecto a ISBN se realizó la compilación de la documental necesaria para el registro de todas la publicaciones del programa editorial de 2016 ante el INDAUTOR.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>85%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Hacer más eficiente la distribución y difusión del programa editorial del Instituto.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de repositorios e instituciones que se aumentaron a la lista de donación de la revista y demás publicaciones del IEJ.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Las acciones tendientes a la difusión del material publicado por este instituto se llevaron a cabo a través de donaciones a los Tribunales Superiores y Supremos del país y universidades del Distrito Federal. Se creó una lista de donaciones particulares para una distribución mayor entre públicos institucionales específicos.  De la misma manera, la revista y demás publicaciones se han entregado en donación en diversas conferencias y congresos atinentes a los temas abordados en dichos eventos.  También se extendió una invitación a los tribunales del país para adquirir las publicaciones editadas por nuestra Casa de Justicia, brindándoles el mecanismo para realizar operaciones de venta y facturación.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Hacer más eficiente la distribución y difusión del programa editorial del Instituto.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la generación del vínculo del programa editorial en la página web del IEJ.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Generación de material gráfico descargable a través de un vínculo al interior de la página web del IEJ que permite a los interesados consultar los títulos de las publicaciones así como sus precios y puntos de venta.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Establecimiento de mecanismos de difusión más eficientes de la información de los eventos y actividades del IEJ.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la mejora de la difusión de eventos y actividades del IEJ.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se realizó difusión a través de la publicación en el periódico "El Universal", así como a través del material impreso. Se continuó con la difusión de las actividades y eventos en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el diseño de spots y cápsulas para los eventos del Instituto.
	Se incrementó la difusión a través de redes sociales como Facebook y Twitter
	Se realizó difusión de los eventos por correo electrónico institucional y externo
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Desarrollo de acciones que permitan mejorar la imagen y servicio que ofrece el Instituto en sus actividades.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones que permitan mejorar la imagen y servicio que ofrece el Instituto en sus actividades.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Aplicación del manual de imagen gráfica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en los materiales del Instituto.
	Diseño y actualización de la página web del Instituto de Estudios Judiciales.
	Incremento en la elaboración de trípticos, dípticos, folletos y carteles de difusión de los eventos y cursos.
	Uso de Facebook y Twitter, así como de correos electrónicos institucionales y externos.
	Participación en medios de comunicación como radio y televisión.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Establecimiento de la primera Licenciatura en Ciencia Forense en el país, dando seguimiento a los trabajos con la UNAM.</b>
<b>INDICADOR</b>	Programa de Estudios para la Licenciatura en Ciencia Forense.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Con el propósito de contar con una opción de formación que incida en la especialización y profesionalización de los auxiliares en materia forense para la administración de justicia, este Tribunal ha mantenido una permanente colaboración con la UNAM, contribuyendo al desarrollo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Forense, y una vez que esta fue aprobada y se puso en marcha, se ha desarrollado una amplia difusión de la Licenciatura, a través de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, con el propósito de que sus instituciones asociadas que se interesen en implementar esta Licenciatura como parte de su oferta académica, cuenten con la asesoría e información necesaria.</p> <p>Una parte importante del compromiso que este Tribunal tiene con la formación de los alumnos que cursan la Licenciatura en Ciencia Forense, es abrir sus instalaciones para la práctica clínica en materias como; “Medicina Forense”, “Sexología Forense”, “Problemas Contemporáneos de Bioética”, “Toxicología Avanzada”, “Psico-diagnóstico: Instrumentos y Técnicas de Detección y Evaluación” y “Juicios Orales en Materia Penal”, las cuales iniciarán en 2016.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales. Instituto de Ciencias Forenses.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidación de metodologías de formación en las áreas de mediación y conciliación.</b>
<b>INDICADOR</b>	Tres programas de estudio a nivel post-grado, para la impartición de las especialidades en mediación y conciliación, de las siguientes materias: Justicia Restaurativa, Civil-Mercantil y Familiar.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Se logró el registro de los programas de estudio correspondientes a tres Especialidades en materia de Mediación, cuya vigencia fue otorgada a el Instituto de Estudios Judiciales, por la Dirección de Escuelas Particulares de Educación Superior de la SEP, y con ello se puede dar paso a la impartición de las Especialidades en: Mediación y Conciliación Familiar, Mediación y Conciliación en Justicia Restaurativa, y Mediación y Conciliación Civil-Mercantil.</p> <p>Asimismo, se ha dado continuidad a la impartición de dos ediciones del Diplomado en Negociación y Mediación, que se imparte en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM, pues gracias a este programa, además de fortalecer la formación en materia de mediación, se coadyuva a que los servidores públicos que lo requieran obtengan su título y cédula profesional de licenciados en Derecho, por la Máxima Casa de Estudios del país. En 2015 concluyeron el Diplomado 42 servidores públicos adscritos a diversas áreas jurisdiccionales del Tribunal y del Consejo de la Judicatura.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Desarrollo de las Capacidades necesarias ante la entrada en vigor de las reformas constitucionales en materia penal y de Derechos Humanos.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de cursos impartidos en materia de derechos humanos al personal del TSJDF.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Para fortalecer la formación de los funcionarios judiciales del Tribunal, se llevó a cabo el Curso de "Convencionalidad, Derechos Humanos, Tratados Internacionales y su Aplicación al Nuevo Proceso Penal", en coordinación con la Universidad Pompeu Fabra, el cual contribuyó a la actualización de 40 jueces y magistrados en esta materia.</p> <p>Asimismo, atendiendo la importancia que tiene la perspectiva de género en la protección de los derechos humanos de las mujeres, se impartió el Diplomado en Violencia Familiar, en el que participaron 35 funcionarios de diversas áreas jurisdiccionales y de apoyo judicial.</p> <p>Además, el Tribunal ha apoyado al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), en la formación de funcionarios y traductores de lengua indígena que brindan atención directa a las personas que requieren apoyo para solventar alguna problemática que atenta contra sus derechos, a través de la impartición de 5 cursos en los cuales se capacitó a 84 servidores públicos de esas dependencias gubernamentales de la Ciudad de México.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales. Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Desarrollo de un sistema de indicadores de gestión operativos y estratégicos.</b>
<b>INDICADOR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Indicador de cumplimiento (porcentaje de cursos de capacitación y desarrollo humano realizados respecto de los programados).</li> <li>Indicador de Calidad Docente (promedio de las calificaciones obtenidas por los docentes en escala de 10).</li> <li>Indicador de eficiencia terminal (porcentaje de alumnos inscritos que acreditan los cursos).</li> <li>Indicador de cobertura (porcentaje de inscritos en los cursos del total de los participantes programados).</li> </ol>
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Se ha realizado el seguimiento trimestral de los cuatro indicadores de gestión operativos y estratégicos definidos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indicador de cumplimiento (porcentaje de cursos de capacitación y desarrollo humano realizados respecto de los programados). Se han implementado 17 de los 20 cursos programados para iniciar en el primer semestre de 2015.</li> <li>Indicador de Calidad Docente (promedio de las calificaciones obtenidas por los docentes en escala de 10). En cuanto a la calidad docente, el promedio de las calificaciones obtenidas por los docentes en el primer semestre es de 9.7 en escala de 10, con lo que se supera ampliamente el promedio esperado de 8.0, con lo que aseguramos la elevada calidad docente en los programas impartidos por el Instituto de Estudios Judiciales.</li> <li>Indicador de eficiencia terminal (porcentaje de alumnos inscritos que acreditan los cursos). La eficiencia terminal obtenida en el primer semestre fue de los 1,040 alumnos registrados a los cursos, 1,030 concluyeron los mismos, lo que indica que los recursos invertidos en capacitación y actualización del personal del Tribunal y del Consejo, han sido ampliamente aprovechados, si tomamos en cuenta que el porcentaje esperado era de 80%.</li> </ol>

	d) Indicador de cobertura (porcentaje de inscritos en los cursos del total de los participantes programados).La cobertura para el primer semestre, supera la meta esperada ya que se programaron 724 participantes para este periodo, y se registraron 1,040, poniendo de manifiesto el interés y necesidad de los servidores públicos del Tribunal y del Consejo para participar en los cursos de capacitación y actualización ofertados por el Instituto.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecimiento de la Unidad de Servicio Social y Prácticas Profesionales.</b>
<b>INDICADOR</b>	Contar con el diseño del sistema de automatización de los procesos para el registro y seguimiento de prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Avance en el desarrollo del sistema de pre registro por Internet, hasta prueba piloto y sus respectivas observaciones
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>75%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Estudios Judiciales. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

## Instituto de Estudios Judiciales

### LOGROS

- Se destaca la impartición de distintos cursos. Por mencionar algunos se encuentran los de preparación al cargo de pasantes de Derecho en las materias Civil y Penal, capacitándose a cincuenta y cinco servidores públicos; los de Secretario Actuario en las materias Civil, Familiar, Justicia para Adolescentes y Penal, capacitándose a 150 personas; y los de Secretario Proyectista en materia Civil, con una asistencia de cuarenta y un personas.
- Cabe resaltar la impartición de los talleres de actualización dirigidos al personal del Tribunal, sin lugar a dudas herramienta fundamental para afrontar las constantes y relevantes reformas jurídicas; estos talleres incidieron en las resoluciones judiciales de primera instancia en las materias Civil y Familiar y también se brindaron talleres específicos de Actuaciones Judiciales del Secretario de Acuerdos en materia Familiar. En materia de juicio de amparo, vale la pena destacar que se capacitaron a noventa y cuatro funcionarios judiciales. En materia familiar se impartió el taller de actuaciones judiciales del secretario de acuerdos en materia familiar con un total de sesenta y dos servidores públicos capacitados.

- Por lo que respecta a la materia de Justicia para Adolescentes, el Instituto capacitó y actualizó a 374 servidores públicos.
- La oralidad es una tendencia que es ya una realidad que implica grandes retos, en todas las materias, por lo que se llevaron a cabo cursos de oratoria para magistrados, vale la pena destacar la continuidad de los talleres para los abogados litigantes, de los cuales se impartieron dos en Juicio Oral Civil y Mercantil y dos en Juicio Oral Familiar.
- En materia de capacitación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio es importante mencionar que el Tribunal ha destinado una importante cantidad de recursos humanos y materiales a la implementación de la Reforma Penal. En este sentido, el Programa de Capacitación diseñado para tal efecto fortaleció las competencias que los Jueces requieren para el adecuado desempeño de sus nuevas funciones.
- A los jueces penales del sistema procesal acusatorio se les han impartido cursos de dirección de debates y emisión de resoluciones en audiencias; cursos avanzados del sistema penal acusatorio; de medidas cautelares y derechos humanos en el Sistema Penal Acusatorio y se soluciones alternas y formas de terminación anticipada. Asimismo, se realizaron talleres de simulación de audiencias y prácticas interinstitucionales, técnicas de litigación en el juicio y en procedimientos especiales, así como interrogatorio y contra interrogatorio en el juicio; teniendo así un total de 177 servidores públicos capacitados en el rubro.
- Cabe destacar, que en la materia penal se impartió un curso de introducción al nuevo Sistema Penal Acusatorio, capacitando a un total de 208 servidores públicos.
- Por la interdependencia entre los operadores del Sistema Penal en el Distrito Federal debe destacarse la importante preparación impartida a diversos operadores de este sistema como fue la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Defensoría Pública del Distrito Federal, en la que destaca la capacitación de 365 servidores públicos en el procedimiento penal acusatorio y oral y en programas específicos.
- Continuando con el apoyo interinstitucional se capacitó a un total de 143 funcionarios, mismos que se encuentran adscritos a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.
- En relación al Sistema de Evaluación de Cargos Judiciales se llevaron a cabo tres concursos de oposición para juez; uno en materia familiar, con un registro un total de 110 aspirantes; dos en materia penal, con un total de 636 aspirantes registrados y un proceso de selección de jueces para la implementación de la reforma constitucional en materia penal, en el que participaron dieciséis jueces penales.

- Se llevaron a cabo treinta y dos exámenes de actualización para jueces, de los cuales nueve fueron en materia Civil, tres en materia Familiar, dieciocho en materia Penal y dos en materia de Justicia para Adolescentes.
- Se dio continuidad a los exámenes de aptitud en materia de Justicia para Adolescentes en el que se registraron a cuarenta y dos participantes de los cuales catorce exámenes, fueron para ocupar el cargo de Pasante de Derecho, doce para Secretario de Acuerdos, seis para Secretario Proyectista de Sala, ocho para Secretario Proyectista de Juzgado y dos para Secretario Actuario. También se llevó a cabo una convocatoria para examen de aptitud en materia de Oralidad Civil registrándose un total de 297 concursantes de los cuales setenta y tres concursaron para el cargo de Pasante de Derecho, sesenta y uno para el cargo de Secretario Actuario y 163 para el cargo de Secretario de Acuerdos.
- Se realizaron tres procesos de examen de ratificación para mediadores públicos en las materias Familiar, Civil y Penal, atendándose a un total de catorce participantes y se llevaron a cabo cinco procesos de evaluación para la certificación de mediadores privados, atendándose a un total de 163 participantes.
- Se puede considerar además como un logro para el Instituto el enriquecimiento de su acervo bibliográfico por 3,426 ejemplares que significan 1,142 títulos de diversas materias jurídicas para actualizar a los usuarios.
- Además, se adquirió una suscripción anual de Multilegis que es una plataforma jurídica de consulta y una herramienta útil para el Tribunal.
- Las acciones de capacitación son piezas indispensables para la consolidación de la carrera judicial, así como para el fortalecimiento del Sistema de Justicia, por lo que la formación de las competencias de cada uno de los funcionarios jurisdiccionales, administrativos y de apoyo judicial para hacer frente a los desafíos institucionales y sociales, y sobre todo a la protección de los derechos humanos, es sin duda, el último horizonte de la acción gubernamental en todas las materias.
- La preparación de los funcionarios, que desde la gestión administrativa coadyuvan al funcionamiento del nuevo sistema penal, implica resolver retos inéditos para lo cual es necesario documentar los conocimientos generados a través de su práctica cotidiana; para ello se desarrolla una metodología para aprovechar ese conocimiento en la mejora continua de los procesos organizacionales que las unidades de gestión judicial tienen a su cargo.
- La dimensión social de la labor de nuestra casa de justicia, de la que se habla poco, es realmente significativa y nos debe llenar de orgullo a todos los integrantes de esta Institución, en este sentido, es importante mencionar la realización de cursos sobre el Sistema Penal Acusatorio que este Tribunal ha brindado a Instituciones que velan por

los derechos de importantes grupos vulnerables como es el caso del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), capacitando a funcionarios y traductores de lengua indígena que brindan atención directa a las personas que requieren orientación para solventar alguna problemática en particular o bien garantizar la protección de sus derechos.

- En este mismo tenor, se distingue nuestro programa de prestación de servicio social (cada año se incorporan alrededor de 500 jóvenes de licenciatura y carreras técnicas) y prácticas profesionales, que en este periodo logró la asignación de uno a doce prestadores con el perfil solicitado por áreas judiciales, de apoyo judicial y administrativas, lo que representa una cobertura de 100% de solicitudes recibidas durante el periodo reportado. Asimismo dentro de esta labor, se encuentran los cursos de preparación para el examen del CENEVAL, la asesoría de preparatoria y secundaria abierta, a través de las cuales se beneficia tanto a los trabajadores que tienen inconcluso alguno de esos grados de estudios, como a sus familiares directos. La diferencia en la vida de las personas que pueden concluir sus ciclos educativos en el Tribunal no puede expresarse con números.
- Uno de los logros más significativos en la actividad continua del Tribunal es la actualización del personal jurisdiccional y la del público en general, a través de las conferencias sobre temas de actualidad, como la implementación de los juicios orales en las materias Civil, Familiar y Penal, derivado de las diversas reformas que ha sufrido la legislación nacional.
- Es de mencionarse la obtención del número ISSN para la revista El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, habiéndose publicado tres números este año. Los números 20 y 21 fueron dedicados a la oralidad penal y a la oralidad civil-mercantil, respectivamente, con lo que se cierra satisfactoriamente una serie dedicada a la justicia oral, lo que ubica al Tribunal a la vanguardia de la difusión de los temas de Derecho. El número 22 está dedicado a la Colegiación Obligatoria, lo cual permite dar a conocer este tema innovador.
- Igualmente, como parte del programa editorial, se publicó la Serie Justicia y Derecho 17, 18 y 19, con los temas: Código Nacional de Procedimientos Penales, 1ª Reunión Nacional de la Red de Jueces Orales Civiles y Mercantiles y el 7º Congreso Internacional de Ciencias Forenses, respectivamente.
- Asimismo, se publicó la obra Memoria del XXV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2015.
- En relación a la difusión destaca la actualización semanal del contenido del portal del Instituto con la información referente a la difusión de talleres, cursos, conferencias,

exámenes de oposición, convocatorias, avisos e inscripciones y la posibilidad de inscribirse a eventos y programas académicos directamente desde Internet, ha conseguido, entre otras cosas, mantener una constante cantidad de visitas, con lo cual se refleja el asiduo interés de los usuarios en las actividades del Tribunal.

- Se ha mantenido un espacio radiofónico semanal, que toca temas de interés en materias Penal, Familiar y Civil, con la participación de jueces y magistrados de esta Casa de Justicia.

## ACCIONES RELEVANTES

### Carrera Judicial

- Se realizó capacitación simultánea del curso de actualización en materia de Justicia para Adolescentes, tanto en las instalaciones de Río de la Plata Núm. 48 como en las instalaciones del Reclusorio Sur.
- Se está trabajando para llevar a cabo la firma del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Bioética, teniendo como objetivo la creación de la Comisión Académica Bioética–Derecho, así como un seminario y distintas conferencias magistrales para el siguiente ejercicio.
- Se está coordinando con el Banco Mundial la revisión del programa para Juez Civil–Mercantil y Familiar, mismo que incluye oralidad civil, así como fechas potenciales de impartición de cursos para el próximo año.
- Designación de cincuenta y ocho jueces penales para la implementación de la reforma penal a través del nuevo Reglamento y Lineamientos de Concurso de Oposición para la designación de jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal mediante la metodología establecida en el Sistema de Evaluación de Cargos de Carrera Judicial.

### Capacitación y Desarrollo

- Se impartieron cursos de actualización para fortalecer las competencias de los funcionarios judiciales, a través del *Curso Convencionalidad, Derechos Humanos, Tratados Internacionales y su Aplicación al Nuevo Proceso Penal* y para servidores públicos de las áreas de apoyo judicial a través del Diplomado en Violencia Familiar y de los cursos: *El Psicólogo en los Juicios de Proceso Oral en Materia Familiar* y *Detección y Evaluación de la Alienación Parental*.
- Se impartieron cursos y diplomados de actualización para los servidores públicos que prestan servicios especializados en apoyo de la función judicial, adscritos al Centro de Convivencia Familiar Supervisada, a la Unidad de Trabajo Social y al Instituto de Ciencias Forenses.

## Dirección Editorial, de Difusión y Eventos

- Ampliación del número de beneficiarios del Programa de Donación de las publicaciones.
- Se publicaron a mediados de este año dos números de la Serie Justicia y Derecho, los cuales se basan en temas de gran interés e importancia en el mundo jurídico, esto es, el Código de Procedimientos Penales y la oralidad. Tarea que ayuda a la formación de quienes laboran en el Tribunal y a todos aquellos que forman parte del sistema de impartición de justicia en el país. Cabe destacar que el material se distribuyó en la 2ª. Reunión Nacional de la Red de Jueces Orales Civiles y Mercantiles CONATRIB. Asimismo, se publicó el 3er. Congreso Internacional en Materia de Justicia para Adolescentes: Sistema Convencional de Justicia para Adolescentes CONATRIB.
- El área editorial apoyó con el diseño y actualización de material gráfico para los diversos eventos del TSJDF-IEJ y la recién creada Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con el Manual de Identidad Gráfica y material de difusión.
- Fortalecimiento de la imagen pública del Tribunal a través de la emisión semanal de “Reporte Jurídico”, sección del TSJDF, en la primera emisión noticiosa de 98.5 F.M.
- Se posicionó al Tribunal en la emisión del programa en línea *Hablemos Derecho* que brinda orientación y asistencia jurídica en vivo, debate sobre temas legales y entrevistas en uso de lenguaje común.
- Se participó en dos ocasiones en el programa televisivo *A quien corresponda*, conducido por Jorge Garralda, en el que se abordaron temas de interés legal.
- Continuidad en la alta afluencia de asistentes a los eventos de divulgación del conocimiento jurídico, formación y vinculación interinstitucional realizados por el Tribunal.
- Este año se logró que las inscripciones a los eventos denominados, XXV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial y Séptimo Congreso Internacional de Ciencias Forenses, se realizaran de manera electrónica, por medio de la página de Internet del Instituto de Estudios Judiciales, a través de su Sistema de Control Escolar. Esta nueva modalidad ha repercutido de manera satisfactoria tanto para el Comité Organizador de los mencionados eventos como para el público interesado en los mismos, ya que ha permitido optimizar el tiempo y mejorar la calidad en el servicio. Integrándonos así a las nuevas plataformas tecnológicas que permitirán al Instituto de Estudios Judiciales estar a la vanguardia educativa.

#### 4. Impulsar la administración efectiva y rendición de cuentas

El Poder Judicial del Distrito Federal se encuentra en el momento histórico de transformación hacia la oralidad en todas las materias que son de su competencia, de cara a hacer realidad el beneficio de la justicia cotidiana, situación que nos pone como Ciudad frente al gran reto de satisfacer la demanda de administración de justicia pronta y expedita, debiendo para ello, crear, ampliar, modificar o transformar las estructuras orgánicas y su infraestructura.

Superar este importante reto tomando en consideración la situación presupuestal que enfrenta el Tribunal, la ciudad y el país en general, implica la permanente búsqueda de recursos adicionales provenientes de distintas fuentes de financiamiento local, federal o internacional, así como el incremento de los recursos autogenerados, siempre con el reiterado compromiso de estar apegados a la normativa y bajo los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, alineados a los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas que demanda el quehacer administrativo gubernamental, sin dejar de lado, la optimización de los recursos con la finalidad de incrementar la eficacia y eficiencia en la impartición de justicia en el Distrito Federal.

En este sentido, a través de la transparencia y la rendición de cuentas se ha informado y explicado a la ciudadanía las acciones realizadas por el Poder Judicial del Distrito Federal, de manera transparente y clara, y por consecuencia, ser sujeto del escrutinio público.

Por lo anterior, es que sus diversas áreas han encaminado esfuerzos al cumplimiento de este objetivo estratégico, cuyos avances se informan a continuación:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Creación del Programa de Inversión.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance del Programa de Inversión.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Entre las actividades relacionadas con el área de ingresos destacan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar y controlar los ingresos provenientes del presupuesto asignado, de los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos y otros recursos financieros asignados.</li> <li>2. Efectuar y registrar los pagos conforme se señala en las cuentas por liquidar certificadas a proveedores, contratistas, prestadores de servicios, pagos de nómina y sus derivados.</li> <li>3. Pago a pensionados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</li> <li>4. Realización de conciliaciones financieras - presupuestales</li> <li>5. Verificar, controlar y dar seguimiento a las Cuentas por Liquidar Certificadas</li> <li>6. Elaboración de informes mensuales de captación de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos</li> <li>7. Elaboración de informes de facturación electrónica de diversa áreas generadoras de ingresos</li> <li>8. Elaboración de informes mensuales de ventas del Sistema Integral para la Consulta de Resoluciones (SICOR) e ingresos por Multas Judiciales</li> <li>9. Implementación y seguimiento de diversos proyectos en coordinación con diversas áreas de la Oficialía Mayor.</li> <li>10. Atención a usuarios en diversos módulos instalados en inmuebles del TSJDF</li> </ol>

<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Rendición efectiva de cuentas.</b>
-------------------	---------------------------------------

<b>INDICADOR</b>	Número de informes programáticos-presupuestales y cuenta pública presentados y publicados en el sitio oficial de Internet del Tribunal.
------------------	---

<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>En cumplimiento a los términos y tiempos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F., se han gestionado para autorización del Consejo de la Judicatura, su envío a la Secretaría de Finanzas del D.F y su publicación respectiva en el sitio WEB del Tribunal y del Consejo, la información financiera de los rubros que a continuación se refieren y su correspondiente actualización periódica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pasivo Circulante 2014</li> <li>2. Remanentes del Tribunal al 31 de diciembre dl 2014</li> <li>3. Informe de Cuenta Pública 2014</li> <li>4. Apertura Financiera 2015 de Ingresos y Egresos (Contable, Presupuestal y Programática)</li> <li>5. Informes de Avance Trimestral</li> <li>6. Informe de Recursos Federales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" Ene-Dic/2014 y de Cuenta Pública 2014, Ene-Mzo/2015, Ene-Jun/2015 y Ene-Sep/2015</li> <li>7. Informe Trimestral de requerimientos de Información de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Ene-Dic/2014, Ene-Mzo/2015, Ene-Jun/2015 y Ene-Sep/2015</li> <li>8. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 del Tribunal. y su envío a la Secretaría a la Secretaría de Finanzas del D.F. y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F.</li> </ol>
---------------------	---

<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
------------------------	-------------

<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros. Dirección de Información Pública del TSJDF.
---------------------------	---

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Rendición efectiva de cuentas.</b>
-------------------	---------------------------------------

<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance del Programa de Mejoramiento.
------------------	--

<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>A la luz de las disposiciones establecidas a nivel federal y local en el manejo de los recursos públicos; así como derivado de las recomendaciones emitidas por los Órganos Fiscalizadores; se han instrumentado medidas regulatorias, de automatización y administrativas tendientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la certeza de la información financiera que se emita por el Tribunal y el Consejo de la Judicatura.</li> <li>2. Remitir con eficacia y eficiencia los informes de rendición de cuenta detallados, con periodicidad trimestral y anual, sobre el ejercicio y destino del gasto por capítulo y partida presupuestal; así como por fuente de financiamiento y centro gestor</li> <li>3. Fortalecimiento de la Implementación de la Estrategia Financiera de la Gestión para Resultados 2015</li> <li>4. Emitir la Información financiera por categoría funcional programática</li> <li>5. Operación del sistema SAP-GRP para el registro de operaciones presupuestales y contables.</li> </ol>
---------------------	--

<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
------------------------	-------------

<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.
---------------------------	--

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Rendición efectiva de cuentas.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance del Programa de Concientización.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p><i>Concientización y difusión al interior de TSJDF</i></p> <p>Se continúa con la implementación e invitación a cursos, conferencias, seminarios, foros, talleres y diplomados en materia de transparencia, protección de datos personales, ética pública y archivos para el Distrito Federal, generando una efectiva concientización y difusión. Con estas acciones se logra que los servidores públicos del Tribunal sean reflexivos de sus obligaciones y la importancia de estos temas para la debida atención en tiempo y forma, con plena consciencia de que su desempeño estará siempre sujeto al escrutinio público en aras de la transparencia y la rendición de cuentas en correlación con la protección de datos personales.</p> <p>Adicionalmente la divulgación de la cultura de la transparencia en los Juzgados, Salas, Áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del Tribunal, se refuerza con el reparto de material impreso.</p> <p>Además esta Dirección de Información Pública con la finalidad de facilitar la gestión de las solicitudes de información pública, la clasificación de información de acceso restringido, la elaboración de versiones públicas y la protección de los datos personales que detentan tanto las áreas administrativas, de apoyo judicial y jurisdiccionales, realizó la divulgación de diversas guías y trípticos entregadas a todas las áreas que conforman el Tribunal.</p> <p><i>Difusión al exterior</i></p> <p>Con la finalidad de brindar información con mecanismos de contacto ciudadano que sean creativos y atractivos para todas las personas, se promovió, difundió e informó sobre los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Feria Delegacional de Miguel Hidalgo y en la Macro-Feria realizada en la Delegación Álvaro Obregón, en la que se juntaron la Delegación Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo para la realización de dicho evento, en las que este Tribunal ha participado de forma proactiva, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y los Entes Obligados del Distrito Federal.</p> <p>En tal sentido, las Oficinas de Información Pública del Tribunal y del Consejo, han participado en dichas ferias, en representación del Poder Judicial del Distrito Federal, difundiendo además las actividades, trámites y servicios que se ofrecen al interior, a través de asesorías, pláticas, publicaciones, así como de la entrega de trípticos y diversos productos informativos obsequiados para la promoción e información a la ciudadanía.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100% permanente.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Información Pública del TSJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Rendición efectiva de cuentas.</b>
<b>INDICADOR</b>	Eficiencia en la recepción, control y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial (inicio-conclusión), así como su modificación, de los servidores y servidoras públicos del Tribunal y del Consejo.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Administración del Sistema Electrónico “Declara@web”, seguimiento, control y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores y servidoras públicos del Tribunal y del Consejo.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>99.51%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Contraloría del TSJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Rendición efectiva de cuentas.</b>
<b>INDICADOR</b>	Eficacia en las auditorías integrales, de desempeño y específicas, programadas tanto en el Tribunal como en el Consejo.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Realización de 20 auditorías en las áreas del Tribunal y del Consejo.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>80%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Contraloría del TSJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Rendición efectiva de cuentas.</b>
<b>INDICADOR</b>	Cobertura de participación de la Contraloría en los comités que funcionan, tanto en el Tribunal como en el Consejo.
<b>INTERVENCIÓN</b>	En el periodo que se reporta, destaca la participación de la Contraloría en los diversos Comités que convoca el Poder Judicial del Distrito Federal, sumando 68 sesiones a las que asistió en su carácter de asesor, únicamente con voz, en ejercicio de su función de vigilancia respecto de la aplicación de la normatividad que regula la materia encargada a cada Comité.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Contraloría del TSJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Programa de Obras y Servicios.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance del Programa de Obras y Servicios.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Programa de Obras y Servicios:</p> <p>Se concluyó la remodelación del edificio de Dr. Lavista Núm.114 y Dr. Liceaga Núm. 113 para atender el Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Se concluyó la remodelación en el edificio de James E. Sullivan Núm. 133 para atender el Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Conclusión de instalaciones para 6 Jueces Penales de Ejecución de Sanciones y 4 Salas de Audiencia en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (primera etapa) e inicio de la segunda etapa.</p> <p>Construcción de los Juzgados Penales Orales de los Reclusorios Preventivos Oriente (primera etapa), Norte (primera etapa), Sur y Santa Martha Acatitla</p> <p>Construcción del inmueble ubicado en Obrero Mundial Núm. 76, colonia Vértiz Narvarte, a cargo de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, (proyecto desarrollado por el Tribunal).</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<p>Remodelación del edificio de Dr. Lavista Núm.114 y Dr. Liceaga Núm. 113 100%.</p> <p>Remodelación en el edificio de James E. Sullivan Núm. 133 100%.</p> <p>Instalaciones para 6 Jueces Penales de Ejecución de Sanciones y 4 Salas de Audiencia en el Reclusorio Preventivo Oriente (primera y segunda etapa). 65%.</p> <p>Construcción de Juzgados Penales Orales del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente para el Nuevo Sistema de Justicia Penal. 16%.</p> <p>Construcción de Juzgados Penales Orales del Reclusorio Preventivo Norte para el Nuevo Sistema de Justicia Penal. 11%.</p> <p>Construcción de los Juzgados Penales Orales en el Reclusorio Sur para el Nuevo Sistema de Justicia Penal. 10%</p> <p>Construcción de los Juzgados Penales Orales en Santa Martha Acatitla para el Nuevo Sistema de Justicia Penal. 2%.</p> <p>Construcción del Tribunal de Justicia Para Adolescentes del Distrito Federal en Obrero Mundial. 9.5% (Proyecto arquitectónico desarrollado por el Tribunal y la obra está a cargo de la Secretaria de Obras del D.F.).</p>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.





Remodelación del edificio de Dr. Lavista Núm.114 y Dr. Liceaga Núm. 113.



Remodelación en el edificio de James E. Sullivan Núm. 133.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernización del área de Recursos Humanos.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Número total de personas calificadas para obtener una plaza.	Número de servidores públicos que ingresaron al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en un periodo determinado, que cuentan con dictamen favorable de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, donde conste que cumplen con los requisitos y condiciones para ocupar el puesto.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Todo candidato es evaluado.	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernización del área de Recursos Humanos.</b>
<b>INDICADOR</b>	Índice de satisfacción de los servicios: <i>“Número de mejoras registradas en los procesos inherentes a cada área, contabilizando las fallas reportadas por los usuarios del sistema PeopleNet7”.</i>
<b>INTERVENCIÓN</b>	Mejoras en manuales de Organización y Procedimientos, así como actualización en formatos asociados.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>70%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Creación de área de desarrollo y capacitación de habilidades.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la creación del área específica en desarrollo y capacitación de habilidades de los trabajadores.
<b>INTERVENCIÓN</b>	El área de desarrollo de la DERH se enfoca en el impulso al bienestar y al desarrollo humano, promoviendo mejoras en la calidad de vida de los trabajadores mediante diversas intervenciones, como el “Programa de Apoyo Emocional y Psicológico” y la “Actitud Activa”.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>80%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.



“Programa de Apoyo Emocional y Psicológico” y la “Actitud Activa”

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Programa de Seguridad.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de eventos por tipo atendidos por la Dirección de Seguridad en un periodo determinado.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de Seguridad 2015
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>152,678 eventos.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Seguridad.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Programa de Protección Civil.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de servidores públicos que han participado en eventos de protección civil, como simulacros y cursos impartidos dentro de la ruta de capacitación de Protección Civil.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Se actualiza año tras año la capacitación en materia de Protección Civil debido a que la prevención es el componente prioritario con el que se conduce esta Dirección y contiene un conjunto de acciones orientadas a reducir los riesgos. La capacitación forma parte de este componente, y su objetivo es capacitar a los Servidores Públicos para reducir los desastres. La capacitación ofrece un conjunto de capacidades que permiten a los servidores públicos prepararse y actuar de forma apropiada y con anticipación ante una amenaza para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas humanas o daños materiales.</p> <p>Con las acciones anteriores se incentiva el aprendizaje de los Servidores Públicos del Tribunal y del Consejo, en materia de Protección Civil, haciéndolos corresponsales para cuidar su integridad física y fomentar en los demás Servidores Públicos las acciones a realizar para una adecuada evacuación de los inmuebles.</p> <p>Se implementaron cursos a brigadistas y se programaron simulacros con distintas hipótesis en los edificios del Poder judicial</p> <p>Se coordinaron acciones con la Dirección de Seguridad, para que conozca los protocolos a seguir en caso de presentarse la necesidad de efectuar la evacuación de los diferentes inmuebles, para que tenga perfectamente identificados los puntos de reunión y las rutas de evacuación que deben de asegurarse para permitir que los brigadistas canalicen a todo el personal para alcanzar los puntos de reunión con las mayores garantías de seguridad.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<p>Se realizaron 39 simulacros; 23 con hipótesis de incendio y 16 con hipótesis de sismo, con un total de 19,170 servidores públicos evacuados.</p> <p>Se capacitó a los brigadistas de los inmuebles del Tribunal logrando las siguientes cifras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brigada de Primeros Auxilios: 600 personas.</li> <li>✓ Brigada de Repliegue y Evacuación: 507 personas.</li> <li>✓ Brigada de Seguridad y Comunicación: 503 personas.</li> <li>✓ Brigada de Prevención y Combate de Incendios: 499 personas.</li> </ul>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Protección Civil. Dirección de Seguridad.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Programa de Protección Civil.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Total de trípticos informativos distribuidos durante el año.	Total de eventos por tipo atendidos por la Dirección en un periodo determinado.
<b>INTERVENCIÓN</b>	La Dirección de Protección Civil ha conseguido distribuir mediante trípticos, presentaciones, circulares y videos las recomendaciones preventivas con la intención de que los servidores públicos tomen las medidas necesarias para su propio bienestar.	La Dirección de Protección Civil ha tenido presencia en cada uno de los eventos realizados en los Inmuebles Pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con la finalidad de atender eficazmente cualquier emergencia que pueda presentarse.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<p>Para facilitar el acceso a la información en materia de Protección Civil, esta Dirección ha difundido en el Portal de Internet del Poder Judicial del Distrito Federal lo siguiente:</p> <p>Documentos Escritos. 1,068 Visitas</p> <p>Puesto de Mando del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para actuar ante una contingencia mayor (Sismo). 178 Visitas.</p> <p>Ruta de Capacitación en Protección Civil. 169 Visitas.</p> <p>Circulares. 123 Visitas.</p> <p>Trípticos. 598 Visitas.</p> <p>Presentaciones. 221 Visitas</p> <p>Videos. 345 Vistas</p> <p>Procedimientos de Evacuación. 168 Visitas</p> <p>Gestión de Protección Civil. 177 Visitas</p>	En el periodo que se informa; la Dirección de Protección Civil ha cubierto un total de 89 eventos a los cuales han concurrido un total de 19,591 personas.
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Protección Civil.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Programa de Protección Civil.</b>
<b>INDICADOR</b>	Índice de Satisfacción obtenido en los ejercicios de Simulacro llevados a cabo por la Dirección de Protección Civil.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Con el fin de impulsar la cultura de prevención en materia de Protección Civil en el Tribunal y el Consejo, se realizan tres simulacros al año encada uno de los inmuebles, enfocando dichos simulacros en temas de prevención, auxilio y restablecimiento de la operación.</p> <p>Se ha incrementado la eficacia en la realización de los ejercicios de simulacro realizados debido a un calendario que es autorizado por el Pleno del Consejo, debido a su vital importancia, logrando impulsar la prevención de riesgos y la oportuna atención en situaciones de emergencia para salvaguardar la integridad física, patrimonio y entorno de las personas, con inclusión de aquellas con discapacidad, generando al mismo tiempo equidad, inclusión, autonomía y seguridad para que hagan frente y disminuyan los riesgos a los que todos estamos expuestos.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	Realización de 39 simulacros para el año 2015. Índice de Satisfacción de Simulacros 100%.
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Protección Civil.



Ejercicios de simulacros en instalaciones del Tribunal.

## Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros

### LOGROS

Le compete a la Oficialía Mayor, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, atender los requerimientos que establece la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación a lo siguiente:

En materia de programación, presupuesto, planeación administrativa y organización:

Instrumentar las normas generales aprobadas, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal, así como vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Proponer para aprobación del Consejo de la Judicatura, las normas, sistemas y procedimientos aplicables en materia de programación, presupuestación, planeación administrativa y organización de la Institución, de acuerdo con sus programas y objetivos; y con la supervisión del Consejo de la Judicatura, su instrumentación, seguimiento y estricta observancia.

Por lo antes expuesto, la gestión financiera del ciclo presupuestario en la administración de los recursos públicos se constituye en la piedra angular.

En ese contexto, a continuación se hace referencia a la gestión financiera realizada durante el periodo de diciembre de 2014 a noviembre de 2015, al tenor de lo siguiente:

#### I.- Cierre del Ejercicio Fiscal 2014 (diciembre)

##### a. Informe de Cuenta Pública 2014

- i. **Oficio-Circular de Cierre del Ejercicio Fiscal 2014.** Se emitió a las unidades ejecutoras y auxiliares del gasto, así como a los titulares del área de apoyo judicial que gestionan o ejercen recursos públicos, a fin de dar a conocer para su cumplimiento en tiempo y forma los “Lineamientos para el Cierre del Ejercicio Contable, Financiero, Programático y Presupuestal 2014”.
- ii. **Pasivo Circulante.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F., mediante oficio No. OM/040/2015, se comunicó a la Secretaría de Finanzas del D.F., el pasivo circulante reportado por el Tribunal al cierre del 31 de diciembre de 2014, con base en la información presentada por las Unidades Ejecutoras y Auxiliares del Gasto de esta Institución.

**iii. Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.** Se envió dicho informe a la Secretaría de Finanzas del D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 15-11/2005 y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Oficio No. OM/0988/2015.

#### **b. Tópicos Relevantes del Ejercicio Fiscal 2014**

a. Presupuesto Original y Estrategia Financiera de la Gestión para Resultados GpR

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) autorizó para la operación del Tribunal 4,096.3 millones de pesos (mdp), según el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014.

Se implementó la Estrategia Financiera de la Gestión para Resultados “GpR” y sus componentes: Presupuesto basado en Resultados “PbR” y Sistema de Evaluación del Desempeño “SED”, que fue aprobada para su implementación mediante Acuerdo 33-07/2014 relativo a la apertura Financiera, Programática, Presupuestal y Contable del Ejercicio Fiscal 2014; se destaca que si bien se avanzó en la etiquetación del destino de recursos, a través de la instauración por primera ocasión de los programas presupuestarios que atendieron al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

b. Déficit presupuestario

El ejercicio fiscal 2014 nació con un déficit presupuestario para el Tribunal del orden de 1,008.4 mdp, con motivo del techo aprobado por la Asamblea al Tribunal, lo que significó un decremento del 53.9% respecto a lo solicitado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014; por lo que los montos que se previeron originalmente para los programas presupuestarios fueron adecuados para cubrir los requerimientos del citado déficit, que consideró las acciones en materia de la reforma penal, civil y familiar.

c. Adecuaciones financieras

Durante el ejercicio fiscal 2014, el gasto del Tribunal ascendió a 5,286.8 mdp, monto mayor al presupuesto aprobado por la ALDF. La evolución del gasto total implicó ampliaciones líquidas y compensadas, por un total de 1,143.4 mdp, las cuales fueron cubiertas en su mayoría con ingresos provenientes de recursos fiscales adicionales otorgados por la Secretaría de Finanzas del D.F. (ingresos propios y recursos federales).

#### d. Política salarial

El Consejo de la Judicatura aprobó la política salarial por 147.1 mdp, que representó 4% para los niveles del 016 al 046 incremento; para todos los niveles, en vales de despensa de fin de año; otorgamiento de cinco días hábiles a los trabajadores por el nacimiento de su hijo o hija; incremento para compra de lentes, impresión de tesis y canastilla de maternidad, así como incremento en apoyos económicos a los sindicatos.

#### e. Transversalización en materia de derechos humanos, igualdad de género, protección civil e información pública

A través de los programas presupuestarios, se cubrieron los requerimientos por concepto de transversalización en materia de derechos humanos, igualdad de género, protección civil e información pública, no obstante las restricciones presupuestales, con motivo del déficit presupuestario.

#### f. Fuentes de financiamiento

##### f.1. Recursos fiscales

- ✓ Adelanto de Calendario y Reclasificación de Recursos: se atendió la adquisición de mobiliario para equipar las nuevas salas penales, en relación con la infraestructura inmobiliaria y tecnológica por 45.0 mdp, de los cuales sólo se aprobaron 40.0 mdp.
- ✓ Durante el mes de diciembre de 2014 se otorgaron 160.0 mdp de recursos fiscales, que se destinaron a cubrir los requerimientos de la nómina de dicho mes, así como 346.4 mdp para hacer frente a los requerimientos de operación ineludible, en los renglones de servicios personales, cuotas e impuestos. Respecto al déficit se precisa que de origen en la operación del Tribunal, en donde los 237.0 mdp que se encontraban en negociación se vieron disminuidos por la aplicación de saldos en diversos conceptos y partidas del Programa Anual de Adquisiciones y Prestación de Servicios; asimismo, la citada ampliación contempla recursos del orden de 22.1 mdp para cubrir el adeudo del 2.5% sobre nómina del 2012 y 137.6 mdp para cubrir el costo de los servicios de vigilancia proporcionados al Tribunal de abril de 2012 al mes de noviembre de 2014.
- ✓ Se otorgaron 307.0 mdp, provenientes del Fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que se destinaron a cubrir la nómina de la segunda quincena del mes de noviembre de 2014 y de manera parcial el costo del aguinaldo de los trabajadores del Tribunal.

## f.2. Recursos y subsidios federales

### f.2.1. Recursos Federales del Ramo 33 “FASP”

Los recursos de inversión por 15.0 mdp provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública “FASP”, aprobados por el Comité Interinstitucional FASP y consignados en el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, se destinaron al proyecto de “Construcción de 2 Juzgados de Ejecución de Sentencias en el Reclusorio Preventivo Oriente”. Se precisa que de los 15.0 mdp del FASP aprobados y 3.75 mdp de recursos fiscales (correspondiente al 25% de aportación local), sólo se etiquetaron dentro del Techo Presupuestal 10.0 mdp de FASP y 2.5 mdp de aportación local y fue hasta el mes de junio de 2014, que se otorgaron por la vía de la ampliación líquida los 5.0 mdp complementarios del FASP, no obstante que en el mes de abril se reclasificaron los 1.25 mdp de recursos fiscales relativos a la aportación local.

### f.2.2. Subsidios federales del Ramo 23 “Otras Provisiones Salariales y Económicas”

#### f.2.2.1. Subsidios “SETEC”

La Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación (SETEC) autorizó 6.13 mdp para los proyectos: DF-02-2014 “Adecuación del Sistema de Gestión Judicial Penal de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales”; DF-03-2014 “Programa de Capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Tribunal Superior de Justicia del D.F.” y DF-04-2014 “Mapeo de Procesos para el Intercambio de Información entre el TSJDF, la PGJDF, la Defensoría de Oficio y el Sistema Penitenciario del D.F.”; de los cuales se otorgó el 30 de junio del 2014 la ampliación líquida de subsidios federales por 4.8 mdp aprobados para el proyecto DF-04-2014 y se erogaron 3.5 mdp por lo que el saldo generado se reintegró a la Tesorería de la Federación.

#### f.2.2.2. Subsidios del Fondo de Capitalidad

Se transfirieron 165.8 mdp del Fondo de Capitalidad, provenientes del Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, mediante convenio celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los cuales se destinaron a los proyectos: “Remodelación en el Edificio de James E. Sullivan Núm. 133 para juzgados de delitos menores”, por un monto de 89.9 mdp; y “Remodelación en el Edificio de Dr. Lavista Núm.114 y Dr. Liceaga Núm. 113 para juzgados de delitos menores”, por un monto de 75.9 mdp.

## II.- Ejercicio Fiscal 2015 (enero-noviembre)

### II.1. Tópicos relevantes de la Apertura del Presupuesto de Egresos 2015

- i. **Techo Presupuestal.-** La ALDF, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos, autorizó al Tribunal Superior de Justicia del D.F. 4,260.2 mdp para el gasto de operación, conforme al cual la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal comunicó el Techo Presupuestal 2015 por los tipos y montos de gasto siguientes: Gasto Corriente por 4,247.7 mdp y Gasto de Inversión por 12.5 mdp

El Gasto de Inversión se destina al proyecto: “Construcción de juzgados de ejecución de sanciones (Segunda etapa)” autorizado por Acuerdo del Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que aprobó la distribución de recursos FASP 2015, correspondiendo al Tribunal 18.8 mdp, integrados por 15.0 mdp del FASP y \$3.8 mdp de aportación local. Se informa que al periodo no se han otorgado los 5.0 mdp complementarios del FASP y 1.3 mdp del aporte local.

- ii. **Estrategia financiera.-** Se fortalece la implementación del Modelo de la Gestión para Resultados “GpR”, como Estrategia Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal para el ejercicio fiscal 2015, con sus dos componentes Presupuesto basado en Resultados “PbR” y Sistema de Evaluación del Desempeño “SED”.
- iii. **Déficit presupuestal.-** El Tribunal nace en 2015 con un déficit presupuestario del orden de 1,774.7 mdp, ya que sólo se ve incrementado el presupuesto 2015 en 163.8 mdp con respecto al consignado en 2014; sin considerar el mínimo irreductible reportado al cierre de este último.
- iv. **Gasto con enfoque de transversalidad.-** Los rubros de gasto de derechos humanos, género, protección civil, información pública y transparencia, así como seguridad; se etiquetaron con recursos mínimos para dar atención a la normativa en dichas materias.
- v. **Observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.-** Se actualiza en el portal de la página web institucional, la información financiera contable, presupuestal y programática, al detalle que la misma ley establece, con la periodicidad prevista.

## II.2. Tópicos relevantes del ejercicio del Gasto Público 2015

- i. Se alcanzó un índice de evolución del gasto del 91.19%, considerando todas las fuentes de financiamiento de todos los capítulos de gastos.
- ii. La política salarial fue del orden de 123.5 mdp.
- iii. No obstante que se realizó la gestión de adelanto de calendario para cubrir los requerimientos de sueldos y prestaciones del mes de abril, e inclusive hasta julio, ésta no procedió debido al comportamiento de los ingresos en el D.F.; por lo que sigue pendiente dicho adelanto.
- iv. Con las diversas fuentes de financiamiento se atendieron los requerimientos de la Institución, expresamente autorizados por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para destinarlos a los siguientes rubros de gasto:

### Derechos, productos y aprovechamientos de captación del 2014 e históricos

- ✓ Honorarios del INCIFO.
- ✓ Compensación por el uso de vehículo particular en el servicio público.
- ✓ Adquisición de instrumentos para alcoholímetro para el Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- ✓ Servicios de asesoría financiera y estratégica para el proyecto de enajenación a título oneroso de los inmuebles del denominado conjunto Río de la Plata, con pago en especie como contraprestación consistente en la construcción del nuevo edificio para albergar las nuevas salas civiles y familiares, así como la Escuela Nacional de Jueces.
- ✓ Contratación de seguro contra daños independiente para los inmuebles del conjunto de Río de la Plata.

### Prerrogativas fiscales históricas

- ✓ Equipamiento para cuatro juzgados orales en materia familiar, con motivo de su entrada en operación.
- ✓ Requerimientos para la USMECA.
- ✓ Contratación del equipo receptor del sistema de alerta sísmica (sas), así como el equipo de sonorización para la transmisión y voceo de la señal de alerta sísmica.

### Remanentes presupuestales históricos 2009-2013

- ✓ Por lo que hace al destino y aplicación de los remanentes 2009-2013 se procedió en el primer trimestre del 2015 a la aplicación de los remanentes de los ejercicios fiscales 2009 a 2013, para la adquisición de un recinto para el Archivo Judicial , en

cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura, en virtud de que al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se recibió comunicado de la Comisión de Gobierno de la ALDF, respecto a la autorización para el destino y aplicación de los remanentes presupuestales y rendimientos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal 2013.

#### Remanentes Presupuestales Gobierno del D.F.

- ✓ Se autorizó el proyecto “Construcción de Edificios que alberguen los Juzgados en Oralidad Penal”, destinados a cuatro oficinas para juez, cuatro salas de audiencia, una Unidad de Mediación, una Unidad para la Defensoría de Oficio, una Unidad de Gestión Judicial y una Unidad para el Ministerio Público en Santa Martha Acatitla, y para el Reclusorio Sur serán once oficinas para juez, ocho salas de audiencia, una Unidad de Mediación, una Unidad para Defensoría de Oficio, una Unidad de Gestión Judicial y una Unidad para el Ministerio Público, para lo que se estimaron 200 mdp, bajo un esquema bianual 2015-2016, de 100 mdp por cada año.

#### Recursos fiscales del Gobierno del D. F.

- ✓ Se ampliaron recursos del orden de 452.0 mdp para atender los efectos del déficit presupuestal acumulado en el año por concepto de pago de gasto de operación ineludible del Tribunal, mediante ampliación líquida al Presupuesto de Egresos otorgada por la Secretaría de Finanzas del D. F.

#### Recursos Federales

- ✓ Los proyectos financiados con recursos y subsidios federales son:
  - a) **FASP.** Construcción de Juzgados en Reclusorio Preventivo Oriente 2ª etapa por 12.5 mdp, de los cuales 10.0 mdp son de FASP y 2.5 mdp de aportación local.
  - b) **SETEC.** Adquisición de servidores readecuación del SGJP para hacer el SGJP de adolescentes y adquisición de licenciamiento SINERGY (3.0 mdp) y Programa de Capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Tribunal Superior de Justicia del D.F. (0.9 mdp).
  - c) **Fondo de Capitalidad.** Destinados para “La Construcción de Edificios para Juzgados Penales” por 478.2 mdp, bajo un esquema bianual, en el marco del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios para los proyectos: “Construcción de Juzgados Penales en el Reclusorio Preventivo Norte” y “Construcción de Juzgados Penales en el Reclusorio Preventivo Oriente”.
  - d) **Subsidios para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal por 5 mil millones de pesos.** Se autorizó un fondo para la Implementación del Sistema

de Justicia Penal en 2014, bajo la modalidad de co-pago. En ese contexto, en 2015 se autorizaron 40.3 MDP correspondientes al 1er aporte y al 50% de la aportación al D.F., con objeto de que el Tribunal realice su aportación de los proyectos aprobados; primer aporte y lo relativo a la segunda aportación por 44.5 mdp que fue otorgada en el mes de noviembre, para el financiamiento de los siguientes proyectos:

Eje Temático	Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	Importe Aprobado
Infraestructura (Mobiliario)	DF-02-2014-5000	Infraestructura, equipamiento para 50 oficinas de Jueces, 35 Salas de Audiencia y áreas de apoyo en Sullivan 133.	\$11,021,569.00
Infraestructura (Mobiliario)	DF-06-2014-5000	Infraestructura, equipamiento para 40 oficinas de Jueces, 30 Salas de Audiencia y áreas de apoyo en Dr. Lavista 114 y Dr. Liceaga 113.	\$9,246,687.00
Equipamiento Tecnológico	DF-09-2014-5KT	Equipamiento informático y sistema de cableado estructurado de CCTV para 50 oficinas de Jueces, 35 Salas de Audiencia y áreas de apoyo en Sullivan 133	\$81,607,029.00
Equipamiento Tecnológico	DF-10-2014-5KT	Equipamiento informático y sistema de cableado estructurado de CCTV 40 oficinas de Jueces, 30 Salas de Audiencia y áreas de apoyo en Dr. Lavista 114 y Dr. Liceaga 113.	\$67,718,079.00
Equipamiento Tecnológico	DF-13-2014-5KT	Rediseño del Sistema de Gestión Judicial Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	\$6,264,000.00
<b>Total</b>			<b>\$175,857,364.00</b>

- v. Que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental en materia de Información Programática, se presentaron ante el Consejo de la Judicatura, el Estado de Situación Programática, el Resumen Programático, Económico y Financiero y la Matriz de Indicadores de Resultados y Evaluación por Programa Presupuestario aprobados.

### II.3. Tópicos relevantes en materia de administración financiera

- ✓ Sistematización de la Plataforma Integral de Cobro, para el control y administración de los ingresos generados por productos, derechos y aprovechamientos que el Tribunal y el Consejo.
- ✓ Implementación en la Plataforma Integral de Cobro del proceso de “Devengo Automático”, para el control y gestión de los ingresos provenientes del servicio de fotocopiado.
- ✓ Incremento de 21% de los Ingresos provenientes por concepto de venta de paquetes SICOR, respecto al mismo periodo del año 2014.
- ✓ Mantener el control del Presupuesto de Ingresos del Tribunal y el Consejo, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- ✓ Gestión continúa de los saldos bancarios de los ingresos autogenerados, logrando el control detallado, preciso y diario.
- ✓ Determinación de los criterios de recepción y control interno de las Cuentas por Liquidar Certificadas, Documentos Múltiples, Afectaciones y demás documentación, lo que ha permitido la agilización en el proceso de revisión y detección de inconsistencias, así como la optimización del proceso mediante la implementación de herramientas informáticas logrando la eficiente, oportuna y confiable elaboración de reportes.

### III. Otros Logros

- Fortalecimiento de la implementación del nuevo Sistema de Facturación Electrónica en diversas áreas generadoras de ingresos.
- Instrumentación de los “Lineamientos para el Registro y control de los Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal”.
- Servicio de pago a pensionados del Tribunal a través del depósito de tarjeta bancaria.
- En 2015 entra en operaciones el sistema GRP

### ACCIONES RELEVANTES

- Se actualizan los mecanismos de comunicación intra e inter institucionales para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En proceso de alineación las últimas modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que fueron emitidas por conducto del CONAC, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.
- Atención a los requerimientos presentados por los órganos fiscalizadores internos y externos; Contraloría del Tribunal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y auditoría externa;
- Fortalecimiento de la Implementación, seguimiento y control financiero del Proyecto SICOR.
- Fortalecimiento del seguimiento para la implementación del Sistema de Depósitos en Garantía.
- Análisis del proceso de fotocopiado e implementación de captura de fichas bancarias, a fin de llevar un mejor control en la captación de ingresos y su aplicación.

- Recepción, registro, canje e informe de los recursos por concepto de multas que la Dirección para el Cobro de Multas Judiciales envía semanalmente, así como el manejo y transferencia de recursos entre las entidades involucradas.
- Gestión ante el sistema SAP-GRP de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del D.F., para el otorgamiento de ampliaciones líquidas destinadas a atender los requerimientos del déficit presupuestal institucional, así como de los provenientes de recursos federales.
- Adicionalmente, se refieren las acciones más importantes en materia de ingresos:
  - ✓ Mejoras en el procedimiento de registro de cuentas por liquidar certificadas a través de la exportación de información del Sistema Presupuestal y Contable.
  - ✓ Conciliaciones electrónicas.
  - ✓ Mejora en el registro y control de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos.
  - ✓ Mayor control en la facturación electrónica emitida por diversas áreas generadoras de ingresos.

## Contraloría del TSJDF

### LOGROS

- La Contraloría incrementó sus actividades, con motivo de la puesta en marcha de los procesos de los Sistemas de Oralidad en materia Familiar y Procesal Penal Acusatorio en el que se encuentra inmerso el Poder Judicial del Distrito Federal, que en su fase inicial dio lugar a la extinción de dieciséis juzgados penales de delitos no graves, dos juzgados civiles de primera instancia y un Civil de Cuantía Menor, dando paso con ello a la creación de diez juzgados de procedimiento oral, la Unidad de Gestión Administrativa, la Central de Comunicaciones Procesales y la Unidad de Apoyo Tecnológico, todos en materia Familiar, así como en materia de oralidad penal la incorporación de cinco Unidades de Gestión Judicial y la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- Este proceso determinó diversos cambios de adscripción, en los que intervino la Contraloría, alcanzando un apoyo total en cuanto a la asesoría y supervisión en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los procesos de entrega-recepción, a fin de dar continuidad a las funciones sustantivas del Poder Judicial del Distrito Federal,

asesorando igualmente a las servidoras y servidores públicos para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los procesos de extinción y creación de las diversas áreas.

- De los diversos procedimientos radicados en la Dirección de Responsabilidades, Quejas, Denuncias e Inconformidades, relacionados con el robo, extravío, no localización o destrucción de bienes muebles, bajo el resguardo de servidoras y servidores públicos del Tribunal y del Consejo, se atendió la instrucción del Consejo, en colaboración con la Ponencia 4, de analizar y proponer la reforma del Acuerdo General 7-43/2008, que establece las “Normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como el Control y Registro de Bienes Inmuebles que integran el Activo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal”, misma que fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2015, mediante Acuerdo General 21-20/2015.
- De conformidad al Programa Anual de Auditoría se continuó con el fortalecimiento del sistema de control interno de manera preventiva, con el acompañamiento en la atención de medidas correctivas y con las acciones de vigilancia e inspección en las distintas áreas del Tribunal y del Consejo. En ese contexto, en el periodo que se informa se llevaron a cabo veinte auditorías, así como doce participaciones relacionadas con el levantamiento de inventarios físicos y conciliaciones físico-financieras
- En 2015 se logró incrementar en 18% las auditorías, en relación al ejercicio anterior, ya que en el 2014 se realizaron diecisiete y para en el presente año se han realizado veinte auditorías.

## ACCIONES RELEVANTES

- Se incrementó la participación de la Contraloría en los eventos licitatorios, en razón de las acciones encaminadas a contar con los espacios que albergan las nuevas áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, que fueron dotadas de mobiliario, equipos informáticos y de comunicaciones para su adecuado funcionamiento.
- La Contraloría ha participado activamente en los eventos y reuniones de trabajo celebrados en materia de derechos humanos y equidad de género, entre los que

destacan: Mesa Redonda de Indicadores Judiciales en Materia de Derechos Humanos; Control de Convencionalidad, Justicia y Perspectiva de Género; acciones relacionadas con el Modelo de Equidad de Género; presentación del libro Derecho Penal del Enemigo y Derechos Humanos; Seguridad Pública en el Sistema Penal Acusatorio; Prevención y Atención a la Tortura en el Sistema de Justicia, las reformas en materia de Derechos Humanos y los Nuevos Paradigmas de Interpretación en la Impartición de Justicia, la Perspectiva de Género y de la Niñez en la Impartición de Justicia.

- Actualización del cuestionario que da cuenta de las Líneas de Acción de Derechos Humanos; la Procuración de Justicia en el Sistema Penal Acusatorio; los Derechos Humanos y su impacto en los principios del Sistema Penal Acusatorio; Sexto Encuentro Nacional de Servicios Médicos Forenses organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Séptimo Congreso Internacional de Ciencias Forenses, Retos y Desafíos en la Formación Educativa con Perspectiva de Género, participando el C. Contralor en esta última como moderador. Asimismo, con el objeto de elevar el nivel de profesionalización y actualización, a efecto de fortalecer el desempeño que permita tener una participación altamente calificada e integral respecto de su quehacer como servidores públicos, el personal de la contraloría actualmente se encuentra capacitándose por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en materia de Planeación, Programación y Presupuestación de la Gestión Pública en el Distrito Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Adquisiciones del Distrito Federal,
- Con objeto de eficientar la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial Anual se apoyó y asesoró a las servidoras y servidores públicos del Tribunal y del Consejo, para lo cual se instalaron durante el mes de mayo dos módulos más que el año pasado, contando con un total de siete módulos de apoyo y asesoría dentro de los horarios laborales en sus principales inmuebles, así como un módulo itinerante en los Reclusorios Sur, Norte y Oriente. Por lo que de los 3,118 servidores públicos, 3,115 cumplieron con la obligación en tiempo y forma, equivalente a 99.90%, de los cuales 1,983 acudieron directamente a los módulos instalados, a efecto de ser asesorados y auxiliados de manera directa por el personal adscrito a la Contraloría, en el cumplimiento de su obligación, lo que representa 64% del total de los obligados.

## Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios

### LOGROS

#### **Obras:**

- Se concluyó la remodelación de la infraestructura inmobiliaria y sustitución de elevadores en los inmuebles de Dr. Lavista Núm. 114, Dr. Claudio Bernard Núm. 60, James E. Sullivan Núm. 133, Reclusorio Preventivo Norte, Reclusorio Preventivo Sur, Reclusorio Preventivo Oriente, Niños Héroes Núm. 132 (Juan Álvarez), Niños Héroes Núm. 132 (Torres Gemelas) y Río Lerma Núm. 62.
- Se da seguimiento a la construcción de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (segunda etapa) para contar con seis oficinas de juez, cuatro salas de audiencia y una unidad de gestión judicial.



- Da comienzo la construcción de los Juzgados Penales Orales en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente para el Nuevo Sistema de Justicia Penal para dotar de instalaciones a treinta jueces, veintiún salas de audiencia y tres unidades de gestión judicial.



- Inicia la construcción de los Juzgados Penales Orales en el Reclusorio Preventivo Norte para el Nuevo Sistema de Justicia Penal y contar con instalaciones para treinta jueces, veintiuna salas de audiencia y tres unidades de gestión judicial.



- Da inicio la construcción de los Juzgados Penales Orales en el Reclusorio Sur para el Nuevo Sistema de Justicia Penal y contar con instalaciones para once jueces, ocho salas de audiencia y una unidad de gestión judicial.



- Se inicia la construcción de los Juzgados Penales Orales en Santa Martha Acatitla para el Nuevo Sistema de Justicia Penal y contar con instalaciones para cuatro jueces, cuatro salas de audiencia y una unidad de gestión judicial.



## ACCIONES RELEVANTES

### **Mantenimiento**

- Mantenimiento preventivo mensual en los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a los sistemas y equipos (2,583 equipos existentes), de las siguientes instalaciones:

- Setenta y cinco sistemas de seguridad, Rayos “X”, Arcos Detectores de Metales, Control de Automatización y control de acceso.
- Diez subestaciones eléctricas en alta tensión.
- Veinticinco plantas generadoras de energía eléctrica en emergencia.
- Tres plantas de tratamiento de aguas negras y tres de agua pluvial.
- Treinta y dos sistemas contra incendio, sistemas de detención y supresión de incendios.
- 2, 300 sistemas y equipos de aire acondicionado, y refrigeración.
- Cincuenta y cinco equipos hidroneumáticos y bombeo para abastecimiento de agua potable.
- Tres equipos médicos especializados del instituto de Ciencias Forenses; analizador genético, Cromatógrafo, y equipo de impresión fotográfico.
- Ochenta elevadores, servicio de mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo anual realizado entre los meses de julio y agosto de los equipos e instalaciones existentes en los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal:
  - 1,864 extintores, servicio de mantenimiento y recarga de polvo químico seco, CO2 y Halotrón.
  - Treinta y cinco cisternas y diez tinacos para almacenamiento de agua potable, servicio de lavado y desinfección.
  - Diecinueve cárcamos para bombeo de aguas negras, servicio de lavado y desazolve.
  - Impermeabilización de azotea, fachadas y muros del sótano del INCIFO, así como la colocación de tapajuntas en fachada interior y exterior.
  - Impermeabilización de azoteas de los inmuebles anexos al Reclusorio Norte y Sur.
  - Mantenimiento de impermeabilización existente en las azoteas de los inmuebles que albergan los centros de desarrollo infantil “José María Pino Suárez” y “Niños Héroes”.
  - Mantenimiento preventivo mayor a las diez subestaciones eléctricas de alta tensión existentes.

### **Servicios.**

- Proporcionar apoyo logístico en los eventos especiales que se llevan a cabo en el Tribunal.

- Se brinda el apoyo necesario atendiéndose en tiempo y forma los eventos, cursos y conferencias que son impartidos en el Tribunal.
- Supervisar la realización eficiente de los servicios contratados, así como la distribución oportuna y adecuada de los servicios adquiridos.
- Los diez centros de fotocopiado continúan brindando el servicio a todas aquellas áreas judiciales y administrativas que así lo requieran, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los términos de ley.
- Asimismo, el duplicador digital, llevó a cabo un tiraje de 220,034 machotes o formatos a documentos oficiales a todas aquellas áreas que así lo requirieron.
- Hasta el mes de junio se recibieron, atendieron y concluyeron 937 reportes por fallas o descomposturas en el funcionamiento de los equipos de fotocopiado. A partir del mes de julio, los reportes se realizan por medio del Centro de Atención Telefónica (CAT), con base al Acuerdo 08-23/2015.
- Los 374 equipos de fotocopiado instalados en las diversas áreas judiciales y administrativas que conforman el Tribunal, incluyendo los centros de fotocopiado, reflejan en el periodo de diciembre de 2014 a noviembre de 2015 un volumen de 43'107,582 fotocopias.
- En lo que se refiere a la supervisión del servicio de fumigación y jardinería, se han llevado a cabo 4,479 supervisiones a diferentes áreas.

#### **Mantenimiento y Control Vehicular.**

- Durante este periodo se programaron 6,714 servicios de traslado de personal, mobiliario y documentos solicitados por las distintas áreas que forman parte del Tribunal.
- Se llevó a cabo la verificación de 166 vehículos que se programaron según corresponda el periodo.
- Se programaron 216 órdenes de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares.
- Se elaboraron 1,319 tarjetones para estacionamientos.

## Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

### LOGROS

- En colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se implementó un programa de sensibilización de derechos humanos dirigido al personal del CENDI Niños Héroe. En atención al programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se han actualizado diversos formatos y se ha promovido también la transversalidad del tema entre el personal mediante la implementación de líneas de acción asociadas a las labores cotidianas.
- Con apoyo de diversas instituciones de salud se llevaron a cabo en el periodo que se informa, las siguientes acciones y campañas de salud: vacunación contra la influenza, infecciones de transmisión sexual, uso correcto del condón, estudios de papanicolaou, prevención dental, optometría, colposcopia, electrocardiograma, captura de híbridos y antígeno prostático, mastografías y química sanguínea de siete elementos, prueba rápida de detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana, prueba rápida de glucosa, peso, talla y presión arterial; asistiendo un total de 10,153 trabajadores y prestadores de servicio.



**Campañas Salud en el TSJDF.**

- Con el apoyo de la Delegación Regional del ISSSTE Zona Norte, en el mes de junio se llevó a cabo la jornada de servicios médicos y de prestaciones, realizándose las siguientes actividades: jornadas médicas con la clínica de especialidades Indianilla,

orientación a la población sobre factores de riesgo en enfermedades crónico degenerativas de acuerdo con los resultados de la Encuesta ERES (Evaluación de Riesgos en Salud); detección oportuna de enfermedades como diabetes mellitus, obesidad, hipertensión arterial, cardiopatías, cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama; consejería y dotación de métodos para la planificación familiar, aplicación de vacunas, nutrición, salud bucal, optometría, así como información y orientación a los trabajadores sobre diversas prestaciones que brinda el ISSSTE. En esta jornada se registraron 7,524 actividades.



**Campañas Salud en el TSJDF.**

- En coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal se proporcionaron a este Tribunal 8,500 dosis de vacuna contra la influenza y 1,000 dosis de vacuna contra el neumococo, mismas que fueron aplicadas.



**Campaña de vacunación contra la influenza y el neumococo con apoyo de la Secretaría de Salud del D.F.**

- Se llevaron a cabo conferencias y pláticas orientadas a la prevención de enfermedades cardíacas y alcoholismo.

- En cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes se implementó el portal institucional para la impresión gratuita, vía internet, de los recibos de pago en la modalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).
- Se revisaron las Condiciones Generales de Trabajo, por lo que hace al incremento salarial, otorgándose 4% a los trabajadores de los niveles 031 al O46 retroactivo al 1 de enero del año en curso, así como un incremento de \$200.00 en vales de despensa y el pago de \$1,000.00 a las mujeres por el Día Internacional de la Mujer, efectivo a partir del 8 de marzo de 2016.
- Modernización del trámite de pago por concepto de tiempo extraordinario, elevando el grado de eficiencia del servicio, facilitando su gestión vía internet con ahorros de tiempo en horas-hombre, papelería, materiales diversos y áreas de almacenamiento.
- Presencia en los principales inmuebles del Programa de Apoyo Emocional y Psicológico, beneficiándose al personal con terapias y atención personalizada en situaciones de crisis, registrándose un total de 816 trabajadores atendidos. De conformidad a lo establecido por el Gobierno del Distrito Federal, diariamente se realiza entre el personal de los principales inmuebles la dinámica denominada “Actitud Activa”, con un registro de 10,473 participaciones.

### ACCIONES RELEVANTES

- En el modelo de transición hacia el Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio, con base en un diagnóstico de capital humano y atendiendo a las necesidades de diversas áreas, se reubicó al personal resultante del proceso de extinción de juzgados penales de delitos no graves.
- Con base en el primer censo judicial y la bolsa de trabajo se llevó a cabo la selección y evaluación del personal que integra las unidades de gestión judicial del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio.

## Dirección de Seguridad Pública

### LOGROS

- Con la incorporación del Director de Seguridad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el Consejo de Seguridad de la Delegación Cuauhtémoc se ha logrado la coordinación para diversos operativos contribuyendo de esta manera, al beneficio de las actividades que desempeña el Tribunal. Tales operativos consisten, esencialmente, en la recuperación de los espacios públicos, así como en el mejoramiento de vialidades mediante dispositivos de retiro de vehículos mal

estacionados o que invaden lugares prohibidos, aparte de la poda de árboles, reparación de luminarias y balizamiento.

- Se ha garantizado la seguridad institucional con motivo de las marchas y manifestaciones de diversas organizaciones políticas, sociales y populares en los diferentes inmuebles que integran el Tribunal.
- Se puso a disposición de la autoridad competente a personas que, habiendo ingresado a las instalaciones del Tribunal, realizaron algún acto delictivo (robo), por lo que se implementaron dispositivos de seguridad con los coordinadores de inmuebles para ser detenidas con ayuda del Circuito Cerrado de Televisión.
- La acertada colaboración interinstitucional mediante la cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal por medio del Centro de Formación Profesional y la Dirección de Seguridad del Tribunal, lograron acuerdos para la puesta en marcha del “Programa de Actualización para el Personal Operativo de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, comisionado en el Tribunal Superior de Justicia del D.F.” Lo anterior, con la finalidad de reforzar la capacitación del personal de seguridad y, con ello, elevar la calidad, el desempeño, la preparación y la imagen del servicio proporcionado por la policía. Esta profesionalización fue impartida por instructores del Centro de Formación Profesional, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a junio de 2015, en donde se comprendieron los siguientes ejes temáticos:
  - ✓ Uso racional de la fuerza
  - ✓ Derechos humanos
  - ✓ Protocolos de actuación policial
  - ✓ Soporte básico de vida y protección civil

En donde cada uno cuenta con diversas materias para lograr profundizar más los temas, sumándonos con hechos al programa de derechos humanos del Distrito Federal.



**Cuerpo Femenil de Policía Auxiliar en el TSJDF y el equipo de Coordinadores de Seguridad del TSJDF.**

## Dirección de Protección Civil

### LOGROS

- Instalación y puesta en marcha del Sistema de Alerta Sísmica (SASMEX) en cuatro inmuebles más del Tribunal, quedando instalados los Sistemas de Alerta Sísmica y Sistemas de Sonorización y Voceo en todos los Inmuebles del Poder Judicial del Distrito Federal.
- Se atendieron eficazmente cincuenta y cuatro reportes de emergencia en los inmuebles del Tribunal y del Consejo de la Judicatura.

### ACCIONES RELEVANTES

- Se logró la Integración y actualización de treinta y cuatro Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles del Tribunal y del Consejo.
- Se impartió el Curso “Mis Primeros Pasos Contra el Fuego” a los infantes de:
  - ✓ CENDI “Cristina Pacheco”.
  - ✓ CENDI “Niños Héroe”.
  - ✓ CENDI “José María Pino Suárez”.
  - ✓ CENDI “Gloria Leduc de Agüero”.
  - ✓ Centro de Convivencia Familiar Supervisada en Río Atoyac.
- Programas Internos de Protección Civil Virtuales.
- El Programa Interno de Protección Civil Virtual es un producto vanguardista y único a nivel nacional, que está comprometido con la salvaguarda de la integridad física y mental de las personas, además de promover la cultura en materia de protección civil.
- Programa interactivo que conjunta las características y lineamientos de un Programa Interno de Protección Civil escrito, con las ventajas tecnológicas de un programa de cómputo o mejor aún, con la interacción que se puede generar mediante las aplicaciones móviles, con lo cual se logrará difundir a todo el público, los protocolos de evacuación a seguir dependiendo del tipo de fenómeno perturbador que se presente.
- Los objetivos generales de los programas en comento son los siguientes:
  - ✓ Fomentar la cultura en materia de protección civil.
  - ✓ Facilitar la intervención de los cuerpos de emergencia en el manejo de una crisis, al ser una herramienta con información visual tridimensional.

- ✓ Lograr una atención expedita y eficaz para los servicios de emergencia.
- ✓ Permitir la integración del inmueble a los Atlas de Riesgos.
- A la fecha se han elaborado diecisiete Programas Internos de Protección Civil Virtuales.



Cursos de capacitación en protección civil.

## Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales

### ACCIONES

#### **Dirección de Adquisiciones:**

- En el periodo que se informa de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2014 y 2015, se llevaron a cabo 479 procedimientos de contratación por un monto de 1,051 millones de pesos (mdp).
- Se cumplió en su totalidad con la contratación de bienes y servicios contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de los ejercicios 2014 y 2015. Adicionalmente se dotó a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas de los requerimientos de bienes y servicios que realizaron.

#### **Dirección de Abastecimiento:**

- Fueron proporcionados 8,715 bienes de mobiliario y equipo nuevo a diferentes áreas del Tribunal.
- En el periodo fueron retirados 7,323 bienes muebles y equipo de cómputo de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y áreas administrativas, asimismo, fueron reasignados 2,556 bienes muebles.

- El Comité de Enajenación de Bienes Muebles autorizó la baja y el destino final (venta) de:
  - ✓ Papel generado como desecho, obteniéndose un volumen de 198 toneladas y un ingreso de 443 mil pesos.
  - ✓ Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo como desecho ferroso, obteniendo un volumen de 54 toneladas y un ingreso de 132 mil pesos.
  - ✓ Discos compactos usados, obteniendo un total de 64,568 piezas con un ingreso de 12 mil pesos.

Para el mes de noviembre se estima realizar un tercer retiro de once toneladas de papel de desecho y venta de 67,188 piezas de discos compactos usados.

- Con relación a la toma del inventario físico de bienes de consumo practicado semestralmente en proveedurías y almacén general con la participación de la Contraloría, en los últimos seis años se ha obtenido un grado de exactitud de 100%. El correspondiente al primer semestre de 2015 concluyó sin diferencias o faltantes físicos de bienes. El inventario cuenta con un valor total de 31.8 mdp.
- En el almacén general y proveedurías fueron atendidas 18,171 solicitudes de material de consumo de la totalidad de las áreas de la Institución.

### ***Dirección de Apoyo Legal y Destino Final de Bienes Decomisados***

- En el periodo que se informa, se han integrado y complementado 1,536 expedientes en términos de lo que establece el artículo 6° del Acuerdo General 36-04/2012.
- Atendiendo a la instrucción girada por los diversos órganos jurisdiccionales en materia penal, esta Dirección ha ejecutado el destino final de destrucción de 20,919 bienes decomisados o abandonados puestos a disposición de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Asimismo, se realizó la entrega de 303 bienes a la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del Tribunal, a efecto de que se destinen dichos bienes al mejoramiento de la Administración de Justicia del Distrito Federal, en las áreas que así lo requieran.

## **Dirección para el Cobro de Multas Judiciales**

### **LOGROS**

Para lograr incrementar la recaudación derivada de las multas que envían los diversos órganos impositores del Tribunal se efectúan las siguientes acciones:

- Generar mayor presencia coercitiva ante los ciudadanos que son multados por los juzgados del Tribunal, a efecto de que cumplan con las determinaciones dictadas por

los órganos jurisdiccionales, reduciendo en forma significativa los tiempos de gestión y la emisión de los documentos de gestión de las notificaciones vía ejecutor-notificador, correo certificado, embargos, etc.

- Ampliar la base de créditos para la emisión de solicitudes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la inmovilización de cuentas bancarias como medida coercitiva dentro del procedimiento administrativo de ejecución.
- Integrar al Sistema de Multas Judiciales, el procedimiento de Inmovilización de cuentas bancarias, al efecto de sistematizarlo y que el seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución sea automático e inmediato.
- Se estableció un mayor mecanismo de control, atención y seguimiento para el cobro de multas judiciales en el ejercicio de sus funciones, logrando recuperar en lo que va del ejercicio 2015 un total de 3,007 créditos, con un importe de: 10.6 millones de pesos (mdp), desglosado de la siguiente manera:
  - ✓ Pagos espontáneos 1,091 créditos con un importe de 5.8 mdp.
  - ✓ Pagos por gestión de autoridad 1,916 créditos con un importe de 4.8 mdp.
  - ✓ Se ingresaron al Sistema de Control de Multas un total de 9,697 multas.
  - ✓ Se diligenciaron 17,429 documentos de gestión, desglosados como sigue:
    - ✓ Notificaciones 8,060
    - ✓ Mandamientos de Ejecución 2,813
    - ✓ Razonados 6,556
  - ✓ Se elaboraron cuarenta y un solicitudes de búsqueda de antecedentes registrales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - ✓ Se han emitido 6,822 notificaciones por correo certificado.
  - ✓ Se elaboraron 417 oficios de solicitudes de datos de particulares y de servidores públicos sancionados.
  - ✓ Se han generado 629 solicitudes de inmovilizaciones de depósitos bancarios a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
  - ✓ Se implementó el sistema de control de gestión tendiente a supervisar la atención puntual de la correspondencia que ingresa a esta Dirección, de tal manera que se han recibido 6,102 oficios respecto de amparos, suspensiones, cancelaciones, informes, respuestas de inmovilizaciones de depósitos bancarios y promociones, de los cuales a la fecha se ha atendido 83%.

## Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal (FAAJUDF)

### LOGROS

- Se llevó a cabo la concentración de los billetes de depósito puestos a disposición de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal correspondientes a fechas de expedición 2009-2011, para su resguardo en la bóveda de la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal.

### ACCIONES RELEVANTES

- Se dio continuidad al inventario de pólizas de fianzas en los juzgados penales, juzgados penales de delitos no graves, juzgados de justicia para adolescentes y juzgados de ejecución de sanciones penales, actualmente el programa se encuentra en desarrollo.
- Con la aplicación de los lineamientos de control para el pago de billetes de depósito puestos a disposición de las salas, juzgados y áreas de apoyo judicial y/o administrativas que robustecen lo establecido en la Ley del FAAJUDF, se garantiza el pago de los billetes de depósito a su legítimo beneficiario conforme al proceso jurisdiccional.

## 5. Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales

El Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal redoblan esfuerzos para fortalecer la cultura de un quehacer apegado a la ética, disciplina y transparencia en el cumplimiento de su función sustantiva, de apoyo judicial y administrativa.

Se ha adoptado la transversalidad en diversas materias, como lo establece la normatividad local:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal,
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal,
- Ley de Archivos para el Distrito Federal y
- Ley de Ética Pública

Asimismo, el Tribunal propone la reforma a su Ley Orgánica para atender las quejas que menciona el artículo 135 del Código Nacional de Procedimiento Penales y para modificar el régimen de proceso disciplinario de los jueces del Distrito Federal. Siempre comprometidos con adaptarnos a los cambios que impone la modernización de la impartición de justicia.

En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA	<b>Fortalecer la disciplina judicial.</b>
INDICADOR	Porcentaje de avance del programa de disciplina judicial.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Programa de disciplina judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a los quejosos sobre los requisitos para la interposición de las quejas administrativas en contra de algún servidor público adscrito al Tribunal o al Consejo.</li> <li>• Orientación al público usuario sobre la competencia de la Comisión de Disciplina Judicial, respecto de la tramitación de los procedimientos disciplinarios que se ventilan en la misma.</li> <li>• Integración y tramitación de las quejas administrativas presentadas por la ciudadanía.</li> <li>• Integración y tramitación de los procedimientos de oficio, derivados de presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos, dentro de las actas de visita judicial o de las actas administrativas remitidas.</li> <li>• Integración y tramitación de las actas de visitas judiciales, especiales y extraordinarias, que son remitidas por la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura, para determinar si hay una probable irregularidad cometida por algún servidor público.</li> <li>• Emisión de acuerdos, así como su publicación en el Boletín Judicial del Tribunal.</li> <li>• Celebración de las audiencias de Ley, en los procedimientos disciplinarios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Turnar los expedientes al Consejero Ponente que corresponda, para la elaboración de la resolución correspondiente.</li> <li>• Ejecutar las resoluciones dictadas dentro de los procedimientos administrativos de disciplina judicial.</li> <li>• Diligenciación de las cédulas de notificación encomendadas en los expedientes administrativos.</li> <li>• Actualización de los antecedentes de los servidores públicos bajo procedimiento administrativo.</li> <li>• Actualización de estados procesales de los expedientes que se encuentran en ejecución.</li> <li>• Sistematización de los procedimientos administrativos.</li> </ul>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100% anual.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial. Visitaduría Judicial.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la transparencia y ética judicial.</b>
<b>INDICADOR</b>	Total de solicitudes de información atendidas dentro de los plazos de ley: 5, 10 y 20 días.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Atención oportuna a través del Sistema Electrónico de Solicitudes INFOMEX-DF, lo que implicó: Coordinarse con los enlaces de cada área que genera, detenta y/o custodia la información solicitada a fin de salvaguardar el derecho de acceso a la información.</p> <p>Cuando las áreas presentaron propuestas de clasificación de la información intervino el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, confirmando en todos los casos.</p> <p>Cuando se solicitó información que no fue competencia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, personal de la Oficina de Información Pública se abocó a realizar la investigación de competencia local y/o federal; con lo que se fundó y motivó la canalización u orientación al solicitante, proporcionándole además los datos de la Oficina de Información Pública o Unidad de Enlace que correspondió.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>407 Solicitudes de acceso a información pública.</b> <b>7 Solicitudes de datos personales.</b> <b>100% de atención permanente.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Oficina de Información Pública del CJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la transparencia y ética judicial del TSJDF.</b>
<b>INDICADOR</b>	Total de solicitudes de información atendidas en 10 días, plazo de ley.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Atención oportuna: Es importante considerar que año con año se ha presentado un incremento substancial en el número de solicitudes recibidas. Asimismo, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública es de 8 días, menor al establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>En cuanto a las solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), el tiempo promedio de respuesta es de 15 días hábiles, es decir, dentro del plazo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.</p> <p>Estos resultados obedecen a la difusión, capacitación y asesoría que se ha realizado en las diversas áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativas del Tribunal.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>En el periodo que se reporta se han recibido 1,711 solicitudes, 1,658 correspondieron a solicitudes de acceso a la información pública y 53 a solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Información Pública del TSJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la transparencia y ética judicial.</b>
<b>INDICADOR</b>	Nivel de actualización de la Sección de Transparencia del Consejo en la página de Internet del Poder Judicial del Distrito Federal, conforme a los criterios y metodología de evaluación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Actualización de la información en la Sección de Transparencia del Consejo en la página de Internet del Poder Judicial del Distrito Federal, lo que representó:</p> <p>Establecer los calendarios interno y público para entrega y publicación de información, los cuales son aprobados por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. , y a fin de hacer efectivo el derecho de acceso a la información, a través de la página de transparencia.</p> <p>Asesorar, revisar, validar y publicar la información pública de oficio de las áreas administrativas, conforme a los Criterios establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.</p> <p>Dar cuenta de la publicación al Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como al Pleno del mismo Consejo</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>75% respecto del programado anual.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Oficina de Información Pública del CJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la transparencia y ética judicial del TSJDF.</b>
<b>INDICADOR</b>	Nivel de actualización de la sección de transparencia del portal del Poder Judicial del Distrito Federal, conforme a los criterios y metodología de evaluación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Este Tribunal, comprometido con la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Rendición de Cuentas y con plena seguridad y conciencia de que un pilar fundamental de estas tres características que cualquier Estado de Derecho debe observar es la Información Pública de Oficio que este Tribunal da a conocer en su Portal de Internet mediante su Sección de Transparencia.</p> <p>En este sentido, el Tribunal, ha puesto especial brío al mantener actualizada, conforme al artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información oficiosa correspondiente; en razón, de que es una herramienta que permite a la ciudadanía consultar de manera oportuna y eficaz la información relacionada con el ejercicio del Poder Judicial del Distrito Federal.</p> <p>La actualización de la Información Pública de Oficio se ha hecho en cabal cumplimiento de los Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet, tal y como se demuestra en los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas por el Órgano Garante durante el 2014 y el primer trimestre de 2015, en donde se ha alcanzado el 100% de cumplimiento.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Información Pública del TSJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p><b>Programa de capacitación en transparencia:</b></p> <p>En el tercer trimestre de 2015, comenzó el proceso para obtener la renovación del Certificado 100% en materia de Transparencia, Datos Personales y Ética Pública, denominado "Constancia de vigencia 2015".</p> <p>El universo a capacitar, fue el personal de estructura de nuevo ingreso y, en razón del Acuerdo Plenario 24-35/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, se aprobó el Programa de capacitación en materia de Ley de Transparencia, Ley de Protección de Datos Personales y Ética Pública, ello con la finalidad de contar con las herramientas que permitieran dar la debida atención a Solicitudes de Acceso a la Información y a las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, así como informar y orientar a la población en general.</p> <p>Se capacitaron 490 servidores públicos en las materias: "<i>Ley de Transparencia</i>", "<i>Ley de Protección de Datos Personales</i>" y "<i>Ética Pública</i>".</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100% permanente.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Información Pública del TSJDF.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Índice de respuesta a los requerimientos de transparencia por cada una de las áreas del Tribunal y del Consejo.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Respuestas oportunas de las áreas para atender los requerimientos de transparencia:</p> <p>Todas las áreas que integran el Tribunal han cumplido al 100% en la atención de las Solicitudes de Acceso a la información y Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, remitidas por la Dirección de Información Pública, con calidad y tiempo, situación que se refleja en el bajo índice en la presentación de recursos de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.</p>	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>Las 1,711 solicitudes fueron atendidas totalmente por las áreas, por lo que el índice de respuesta es del 100%.</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Información Pública del TSJDF.	
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJDF.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Número de sanciones disciplinarias contra jueces o juezas del Tribunal desagregadas por materia.	Número de servidoras y servidores públicos con funciones jurisdiccionales que fueron consignados, removidos o sentenciados.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<b>Programa de vigilancia</b>	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>Permanente</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial. Visitaduría Judicial.	
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJDF.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Tribunal para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del cargo o actividades encomendadas.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Realización de las visitas de inspección y elaboración de proyectos con la opinión respecto a las faltas e incumplimientos reportados en las actas de visita.	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Visitaduría Judicial.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer la responsabilidad administrativa o penal del personal del TSJDF.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de órganos supervisados.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Planeación y programación de los periodos para la práctica de visitas de inspección ordinaria, a juzgados y salas, para supervisar de acuerdo con las autorizaciones que otorgue el Pleno a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  De acuerdo con la planeación y programación de los periodos de visitas autorizados por el Pleno, se elabora el rol de visitas asignadas a cada visitador.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Visitaduría Judicial.

## Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

### LOGROS

- Se desarrolló el Sistema de Control Integral de Procedimientos Disciplinarios, realizando un continuo registro de información de los diferentes controles formales e informales que existen en la Secretaría Técnica.
- Asimismo, se resalta que se ha continuado con la mejora de:
  - ✓ La orientación al público en general y servidores públicos bajo procedimiento, respecto de la tramitación de los procedimientos disciplinarios.
  - ✓ Una mejor distribución de cargas de trabajo en las mesas de trámite.
- En el área de ejecuciones:
  - ✓ Se han implementado criterios para la tramitación de los asuntos.
  - ✓ Coordinación con la Dirección para el Cobro de Multas Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para emitir un formato para la tramitación del cobro de multas ordenadas en los procedimientos administrativos de la Comisión de Disciplina Judicial.

### ACCIONES RELEVANTES

- Actualización constante de los controles en todas las áreas que integran la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial, sobre todo en la localización de expedientes en trámite, así como el registro de antecedentes de los servidores públicos bajo procedimiento administrativo.

- Las actividades de los secretarios actuarios se han mejorado en conjunto con las mesas de trámite.
- Se ha dado cumplimiento con los requerimientos de actualización establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales del Distrito Federal, asimismo, se ha dado oportunamente respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.

## Visitaduría Judicial

### LOGROS

Mediante las visitas de inspección para supervisar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Visitaduría Judicial ha dado lugar a los logros que enseguida se indican:

- Cumplimiento por parte de los órganos jurisdiccionales, a lo dispuesto en las Circulares emitidas por el Consejo, que son objeto de revisión durante las visitas de inspección ordinarias.
- Atender de manera inmediata los requerimientos de información que solicita tanto la Presidencia del Consejo y del Tribunal, así como los Consejeros de la Judicatura y diversas áreas del Tribunal; lo que se ha logrado, al contar la Visitaduría Judicial con un archivo físico, clasificado por instancia y por materia, que se actualiza diariamente, con las actas de visitas y documentación que se recaba por los Visitadores Judiciales.
- Se reciben durante las visitas de inspección, los requerimientos de carácter humano, informáticos y materiales, que hacen los magistrados y jueces, y la Visitaduría Judicial realiza el trámite ante las áreas encargadas de dar atención a las peticiones recibidas.
- Se promueve que los jueces tengan el control de la papelería oficial y de los sellos, para evitar que se haga mal uso.

### ACCIONES RELEVANTES

- Participación activa de la Visitaduría Judicial para auxiliar a los Consejeros en la práctica de visitas ordinarias, extraordinarias y especiales a órganos jurisdiccionales que ordene el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Pleno del Consejo, a través de Acuerdos Plenarios comunicados mediante circulares.
- Supervisión del cumplimiento a los lineamientos dictados por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para efecto de la excarcelación de los inculpadados que

se encuentran en los diversos reclusorios, a quienes se les haya seguido un proceso penal, supervisando lo siguiente:

- ✓ Control de oficios que dirigen los jueces a la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes para informar las libertades que se otorgan.
- ✓ Registro de llamadas y control de oficios, que hace el sistema penitenciario a juzgados, para conformar las excarcelaciones, compurgación por simultaneidad, resoluciones incidentales de modificación de pena, libertades, procedimientos o solicitudes de traslado que sean presentadas.
- ✓ Verificar que el juzgado haya designado un enlace con el sistema penitenciario y la fecha en que se le informó a la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes.
- ✓ Verificar que los oficios que se remiten tanto a la Dirección Jurídica como a la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes, sean suscritos por los titulares y los Secretarios de Acuerdos y si cumplen con los requisitos establecidos.
- ✓ Verificar el control que se tiene de los pedimentos y si en estos se establecen los motivos y objetos de la diligencia en que se va a intervenir y la calidad con que comparecen.

## Oficina de Información Pública del CJDF

### LOGROS

#### *Mejores Prácticas en Protección de Datos Personales 2014 y Mejores Prácticas en Transparencia 2014*

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), atento a sus facultades previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, otorga los reconocimientos denominados: “Mejores Prácticas en Protección de Datos Personales 2014” y “Mejores Prácticas en Transparencia 2014”, a los entes obligados, como resultado de la evaluación que les aplica, en cumplimiento a las obligaciones para hacer efectivo los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales.

El Consejo de la Judicatura, obtuvo el primer lugar en nuestra categoría, por lo que se otorgó el reconocimiento respectivo, y le fue entregado el 31 de marzo de 2015.

La calificación en las Mejores Prácticas en Transparencia 2014 fue 99.99, correspondiendo el segundo lugar, por lo que se otorgó al Consejo de la Judicatura el reconocimiento respectivo, y le fue entregado el 31 de marzo de 2015.

#### *Información Pública de Oficio*

Los trabajos realizados entre la Oficina de Información Pública y las Unidades Administrativas ha permitido avanzar en las calificaciones obtenidas en la “Evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados del Distrito Federal en sus portales de Internet”, realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, lo que nos permitió obtener un Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IGOF) de 99.97 en las cuatro evaluaciones 2014.

Con relación a la evaluación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015, realizada en el mes de mayo y notificada el 27 de agosto, se obtuvo una calificación de 98.8.

#### *Capacitación*

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal cuenta con el Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados, por lo que para conservar vigente dicho certificado año con año se debe capacitar al personal de estructura de nuevo ingreso en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ética Pública. Se realizaron todas las gestiones pertinentes, capacitando a 13 servidores públicos, de manera tal que el 26 de marzo de 2015 el INFODF hizo entrega de la Constancia de Vigencia 2014 al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

#### *Reconocimiento al desempeño sobresaliente en Capacitación REDES*

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal otorga el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en materia de capacitación REDES, con la finalidad de destacar las acciones de capacitación que llevan a cabo los Entes Obligados en el Distrito Federal, el cual fue obtenido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y le fue entregado en el Auditorio “María Lavalle Urbina”, el jueves 25 de junio de 2015.

#### *Ferías Delegacionales*

El 14 de agosto de 2015, la Oficina de Información Pública participó en la Macroferia por la transparencia, organizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con el objeto de acercar las instituciones a las personas, a fin de difundir el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales.

El 8 de noviembre de 2015, con motivo del Día Internacional del Derecho a Saber, se llevó a cabo la “7ª Feria de la Transparencia y Protección de Datos Personales”, en la Glorieta del Ángel de la Independencia ubicada sobre la Avenida Paseo de la Reforma, en esta Ciudad de México, en la cual la Oficina de Información Pública del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal participó con el objeto de dar a conocer los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como los trámites y servicios que ofrece la Institución.

## Dirección de Información Pública del TSJDF

### LOGROS

- En junio de este año le fue entregado al Tribunal el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación ReDes 2014, por haber logrado el 100% de las acciones de capacitación establecidas en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- El InfoDF otorgó al Tribunal los siguientes reconocimientos en los certámenes Mejores Prácticas de Transparencia 2014 y Mejores Prácticas en Protección de Datos Personales 2014:

#### *Mejores Prácticas en Transparencia 2014:*

- Primer lugar en el Índice de cumplimiento en tiempo y forma, de los requerimientos del InfoDF para la observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- Primer lugar en el Índice de Acciones de Capacitación.
- Primer lugar en el Índice Global del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (portales de Internet).

La calificación global obtenida por el Tribunal en el certamen *Mejores Prácticas en Transparencia 2014* fue de 99.68, la mejor calificación obtenida en todos los años en que el Tribunal ha participado en dicho certamen.

#### *Mejores Prácticas en Protección de Datos Personales 2014:*

- Índice de cumplimiento de obligaciones en materia de datos personales para la LPDPDF, 100% de calificación.

- Índice de ejercicio de los derechos ARCO, 100% de calificación.
- Índice de Acciones de Capacitación, 100% de calificación.

La calificación obtenida por el Tribunal en el certamen Mejores Prácticas en Protección de Datos Personales 2014 fue de 100, obteniendo el primer lugar en su categoría.

- En la primera y única evaluación oficial realizada en el 2015 al Tribunal en la sección de Transparencia del Portal de Internet por parte del InfoDF se obtuvo calificación de 100.

### ACCIONES RELEVANTES

- *Ferias Delegacionales.*

Se ha acudido a las distintas ferias delegacionales convocadas por el InfoDF, mismas que tienen como objetivo llevar a cabo la difusión de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como dar a conocer las diversas actividades, trámites y servicios a cargo del Poder Judicial del Distrito Federal a la ciudadanía en las Delegaciones Políticas de la ciudad de México.



**Participación del Poder Judicial del Distrito Federal en las Macro Ferias por la Transparencia.**

## 6. Impulsar las reformas judiciales

Desde diciembre de 2014 hasta la fecha, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ha propuesto proyectos de reforma a algunos ordenamientos jurídicos que guardan relación con el ejercicio de sus atribuciones: Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal y Ley de Justicia para Adolescentes.

### *Iniciativas de Reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*

En materia de medidas disciplinarias:

Se propone reformar los artículos 213, 220, 228 bis, 230 y 232 bis para cambiar el régimen de proceso disciplinario de los jueces del Distrito Federal. Las reformas contemplan la posibilidad de constituir un proceso disciplinario para la investigación de faltas administrativas y judiciales cometidas por los jueces. Como causa de estos procesos disciplinarios se prevé la posibilidad de la suspensión temporal del cargo (no podrá exceder de tres meses) si a juicio del Consejo de la Judicatura esta determinación es pertinente para la investigación. La suspensión definitiva del cargo se deberá efectuar cuando el Consejo de la Judicatura encuentre al juez responsable de tres o más faltas administrativas contempladas en los artículos 227 y 228 de la Ley, entre las que se encuentran la desobediencia sin causa justificada de los acuerdos, circulares y órdenes expedidas por el Tribunal en pleno y el Consejo de la Judicatura.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, medidas disciplinarias y retiro de Magistrados.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la aprobación de la reforma.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Establecer la estructura y las disposiciones necesarias para la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Presidencia del TSJDF. CJDF. Dirección Ejecutiva de Planeación.

### Iniciativas de Reforma a los Códigos Civil y Procesal Civil para el Distrito Federal

En materia de oralidad familiar:

Se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* en junio de 2014 y entró en vigor su primera etapa el 11 de agosto de 2014. La iniciativa consistió, básicamente, en un paquete de reformas, adiciones y derogaciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito

Federal y a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, encaminadas a establecer un marco normativo y organizacional que genere la modernización del sistema de impartición de justicia en materia Familiar en la Ciudad de México.

Esa reforma consideró que los asuntos del orden Familiar que no formaron parte de la primer etapa se empezarán a tramitar conforme a las normas que establecen la oralidad de los juicios, en junio de 2015; sin embargo, en ese mismo año se reformó el artículo cuarto transitorio modificando su entrada en vigor hasta el verano de 2016, lo que permitirá la incorporación paulatina de los distintos órganos jurisdiccionales que conocen en materia familiar, según lo acuerde el Consejo de la Judicatura.



**Participación del Presidente del Tribunal Mgdo. Edgar Elías Azar en eventos relativos a la justicia cotidiana.**

Iniciativa en materia de oralidad mercantil:

Juicio hipotecario especial. Con el propósito de agilizar el procedimiento civil en materia del juicio especial hipotecario se propone una iniciativa de reforma y derogación de diversos preceptos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Entre los temas contemplados se encuentran:

1. Reducir el término que se otorga a la parte demandada en juicio hipotecario, para dar contestación a la demanda, así como eliminar el catálogo de excepciones y defensas, aquellas que se refieran a la compensación, la quita o espera, pacto de no cobrar y novación del contrato, y de igual forma las que en dicho precepto se denominan como “las demás que permitan las leyes”.
2. Reducir de veinticinco a veinte días el tiempo para celebrar la audiencia, que se considera suficiente para la preparación y recepción de pruebas que hayan de rendirse por las partes.
3. Acotar el diferimiento de la audiencia, sólo para aquellos casos en que alguna prueba no esté preparada, por causas que no sean atribuibles a su oferente.
4. Eliminar las excepciones que el deudor pueda oponer a la adjudicación, dado que éstas se prestan a tácticas dilatorias y violentan la autoridad de la cosa juzgada que se obtuvo mediante sentencia definitiva.

5. Homologar los criterios procesales con las iniciativas en oralidad civil y familiar.

Iniciativa relativa a menores en conflicto con la ley penal:

La intención es promover la existencia de instituciones especializadas que den cobijo y atención a los niños involucrados en la comisión de una conducta delictiva, derivada de la indiferencia paterno filial, pudiendo suspender las calidades que confiere la ley sustantiva civil en el marco de la patria potestad, para que el Estado asista a los menores, y así corregir las acciones u omisiones en su crianza y brindarles la atención que por la condición de su edad requieren. Se ha propuesto reformar el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en su Título Séptimo, artículos 436, 437, 438, 439, 440, 441, y el Código Civil para el Distrito Federal, dentro de su Libro Primero, Título Octavo, Capítulo III, Artículo 447, fracción, VIII.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Reformas a la Legislación Civil, adjetiva y sustantiva, para el Distrito Federal, en materia de oralidad familiar, juicio oral mercantil y menores en conflicto con la ley.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la aprobación de la reforma.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Establecer un marco normativo y organizacional que genere la modernización del sistema de impartición de justicia de la Ciudad de México, acortando tiempos de duración de procedimientos, en un marco de protección integral y eficacia judicial.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>85% al año 2015.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Presidencia del TSJDF. CJDF. Dirección Ejecutiva de Planeación. Dirección de Estadística de la Presidencia.

*Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal en materia de restitución de menores y marco regulatorio al proceso de adopción:*

El 18 de diciembre de 2014 se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* una serie de reformas y adiciones al Código Civil para el Distrito Federal, tendientes a proteger a los menores de edad que están sujetos a la patria potestad por parte de sus progenitores o que quedan a cargo de una persona que es facultada por la ley. El Estado tiene el deber de promover y garantizar la efectiva protección igualitaria de los derechos humanos, en específico los que protejan y beneficien a los menores. Se reconoce la existencia de protección jurídica y derechos específicos de ciertos grupos, como el de los niños. El interés superior del menor es un concepto jurídico relativo al tiempo y al espacio, el cual debe ser interpretado como una noción a largo plazo, conectado con un proyecto de vida, en específico a la importancia de trabajar a favor del desarrollo libre, pero bien tutelado de la personalidad del niño.

Desde la década de los noventa, el país ratificó tratados internacionales orientados a garantizar la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos ilícitamente, así como los derechos de custodia, recalando la transcendencia de la suma de esfuerzos y fortalecimientos de vínculos institucionales a favor de los niños que lleven a garantizar su libre y sano desarrollo a lo largo de sus vidas. Es así como la propuesta de reformas a varios artículos del código sustantivo tienen como finalidad dar mayor certeza jurídica a todos los niños y niñas de la Ciudad de México. Además, tener la certeza jurídica de que las personas que se hagan cargo de ellos cuenten con óptimas condiciones psicológicas, que gocen de buena fama, así como de un modo honesto de vida para educarlos a través de un buen ejemplo, libres de cualquier circunstancia que pudiera viciar su desarrollo y comprometer su integridad física y emocional.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Reformas a la Legislación Civil, adjetiva y sustantiva, para el Distrito Federal, en materia de oralidad familiar, juicio oral mercantil y menores en conflicto con la ley.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en la aprobación de la reforma.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Establecer un marco normativo y organizacional que genere la modernización del sistema de impartición de justicia de la Ciudad de México, acortando tiempos de duración de procedimientos, en un marco de protección integral y eficacia judicial.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>85% al año 2015.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Presidencia del TSJDF. CJDF. Dirección Ejecutiva de Planeación. Dirección de Estadística de la Presidencia.

*Iniciativa de Reforma al Código Penal del Distrito Federal y su incorporación al Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal.*

El 20 de agosto de 2014 se publicó el decreto por el que se declara la incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal. Todas las garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y justicia penal, en sus artículos 16, párrafos segundo y décimo quinto; artículo 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19, 20 y 21, párrafo séptimo, adquieren vigencia a partir del 18 de junio de 2008. Reformas y adiciones que se establecen con la finalidad de que el Distrito Federal desde ese momento incorpore a su régimen jurídico penal el Código Nacional de Procedimientos Penales, como el instrumento jurídico que regulará la forma y los términos en que sustanciarán los procedimientos penales.

Posteriormente, el 6 de octubre de 2015 se publica la reforma y adición a la Declaratoria Segunda del decreto por el que se declara la incorporación del Sistema Procesal Penal

Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal, en la cual se establece un catálogo de delitos que incluye treinta y cinco adicionales a los culposos y de querrela, los cuales entrarán en vigor en sesenta días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este decreto.



**Participación del Presidente del Tribunal Mgdo. Edgar Elías Azar en el evento de la Ampliación del Catálogo de Delitos del Sistema Penal en la CDMX.**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Implementación de la reforma constitucional penal.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de la implementación del nuevo modelo de gestión judicial en materia penal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Incorporar al régimen jurídico penal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, como el instrumento jurídico que regulará la forma y los términos en que sustanciarán los procedimientos penales
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100% al año 2015.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Presidencia del TSJDF. CJDF. Dirección Ejecutiva de Planeación.

### *Iniciativas de Reforma a la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal*

En sesión del nueve de diciembre de 2014 el Pleno en Materia Penal del Primer Circuito resolvió la contradicción de tesis suscitada entre diversos colegiados de este Circuito, respecto a los delitos que no se encuentran previstos como graves en el artículo 30 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, cualquier interpretación en contrario, a juicio de la autoridad federal es violatoria del artículo 14 Constitucional; es de la opinión de expertos que dada dicha resolución la justicia para adolescentes en la Ciudad de México correría graves peligros. En tal tenor, es necesaria una reforma urgente al artículo 30 del citado ordenamiento para adicionar como graves, entre otros, los eventos previstos en los artículos 475 y 476 de la Ley General de Salud, así como el 181 bis del Código Penal para el Distrito Federal, pues de no hacerse, ante el criterio sostenido por el órgano de control constitucional se resquebrajarían las finalidades del Sistema de Justicia para Adolescentes, no sólo desde el punto de vista de la prevención especial, sino de la prevención general, al advertir el justiciable que es fácil burlar el sistema.

En ese sentido se propuso se reformara el artículo 30 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, incluyendo delitos graves.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Reforma a la Ley de Justicia para Adolescentes.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de la implementación del nuevo modelo de gestión judicial en materia penal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Asegurar que no se resquebrajarían las finalidades del Sistema de Justicia para Adolescentes, no solo desde el punto de vista de la prevención especial, sino de la prevención general, al advertir el justiciable que es fácil burlar el sistema.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100% al año 2015.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Presidencia del TSJDF. CJDF. Dirección Ejecutiva de Planeación.

*Iniciativas de reforma a la Ley de Justicia Alternativa para el Distrito Federal.*

Las modificaciones hechas a esta Ley tienen como objeto fortalecer la mediación y ampliar las opciones de formación profesional como requisito para aspirar a ser mediador privado certificado por el Tribunal, así como para ser facilitador penal, en los términos de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. La creación de un Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Mediación, integrado por destacados profesionales de la mediación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos, evaluarlos, organizar conferencias públicas, apoyar a instituciones públicas y privadas así como universitarias, impulsar la adopción de normas homogéneas a nivel nacional, entre otros temas, cuyos integrantes sean designados por sus méritos y de manera honoraria, en su caso, órgano que sin duda será un apoyo para fortalecer las acciones que en la materia impulsa la Casa de Justicia de la Ciudad de México. La mediación penal es una opción para la solución de conflictos, por ejemplo cuando se trata de conflictos derivados de conductas tipificadas como delitos graves y perseguibles de oficio, en tratándose de la reparación del daño en el marco de la justicia restaurativa.





Para obtener un panorama más amplio sobre las reformas en esta materia se adicionan las fracciones III Bis el Título Sexto y la fracción II Bis y se reforman las fracciones III y VI del artículo 186 Bis 1, y se reforma el primer párrafo del artículo 186 Bis 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La presente reforma tiene como fines primordiales:

- Incluir de manera expresa en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la figura del mediador privado.
- Se amplíen las opciones de formación profesional de los mediadores privados y facilitadores penales.
- La creación de un Consejo Consultivo para el desarrollo de la mediación que será el encargado de desarrollar proyectos, evaluarlos, organizar conferencias entre otros.
- Finalmente se propone modificar la denominación del Capítulo Sexto de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para dar mayor precisión a su contenido.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Implementación de la reforma constitucional penal.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de la implementación del nuevo modelo de gestión judicial en materia penal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Fortalecer las acciones en materia de mediación penal como una opción para la solución de conflictos derivados de conductas tipificadas como delitos graves y perseguibles de oficio, en tratándose de la reparación del daño en el marco de la justicia restaurativa.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100% al año 2015.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Presidencia del TSJDF. CJDF. Dirección Ejecutiva de Planeación.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Cumplimiento de los principios procesales.</b>																									
<b>INDICADOR</b>	Índice de cumplimiento de los principios del proceso judicial.																									
<b>INTERVENCIÓN</b>	Con la finalidad de contar con un sistema de justicia más garantista, es que se está migrando a procesos orales en las materias civil, penal y familiar.																									
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<p style="text-align: center;"><b>Promedio de duración en días de los juicios, según sistema de justicia y materia en primera instancia, Ene-sep. 2015</b></p> <table border="1"> <caption>Promedio de duración en días de los juicios, según sistema de justicia y materia en primera instancia, Ene-sep. 2015</caption> <thead> <tr> <th>Sistema de Justicia</th> <th>Materia</th> <th>Duración (Días)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Justicia tradicional</td> <td>Civil</td> <td>362</td> </tr> <tr> <td>Civil cuantía menor</td> <td>325</td> </tr> <tr> <td>Familiar</td> <td>228</td> </tr> <tr> <td>Delitos no graves</td> <td>175</td> </tr> <tr> <td>Penal</td> <td>143</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Justicia oral</td> <td>Justicia para adolescentes [Proceso escrito]</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Civil oral</td> <td>156</td> </tr> <tr> <td>Familiar oral</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Adolescentes oral</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Penal oral</td> <td>21</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente:</b> Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales.</p>	Sistema de Justicia	Materia	Duración (Días)	Justicia tradicional	Civil	362	Civil cuantía menor	325	Familiar	228	Delitos no graves	175	Penal	143	Justicia oral	Justicia para adolescentes [Proceso escrito]	85	Civil oral	156	Familiar oral	83	Adolescentes oral	70	Penal oral	21
Sistema de Justicia	Materia	Duración (Días)																								
Justicia tradicional	Civil	362																								
	Civil cuantía menor	325																								
	Familiar	228																								
	Delitos no graves	175																								
	Penal	143																								
Justicia oral	Justicia para adolescentes [Proceso escrito]	85																								
	Civil oral	156																								
	Familiar oral	83																								
	Adolescentes oral	70																								
Penal oral	21																									
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia.																									

## Presidencia

### ACCIONES RELEVANTES

Los proyectos dictaminados fueron los siguientes:

- Iniciativa en materia familiar, relacionada con los alimentos a mujeres embarazadas.
- Iniciativa en materia de derechos humanos, relacionada con el tema de niños, niñas y adolescentes.
- El 10 de marzo de 2015 se publicó el decreto por el que se expidieron las leyes de: Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes y la de los Derechos de las Niñas y Niños, ambas para el Distrito Federal, y se constituyó la Defensoría de los Derechos de la Infancia del DF, cuyo objetivo principal es garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan en el DF, a vivir en un entorno familiar y en comunidad, así como restituir en el menor tiempo posible este derecho, en caso de haberlo perdido. Regular el acogimiento para niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo que habitan o transitan en el DF, y velar por su interés superior.
- Iniciativa en materia de extinción de dominio.
- Iniciativa en materia de derechos humanos, relacionada con la protección de periodistas.

- Por decreto de 10 de agosto de 2015, se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, estableciendo como objetivos principales:
  - a Garantizar la promoción del respeto, proteger y garantizar los derechos humanos vinculados a ello.
  - b Garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral y económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas en el Distrito Federal
  - c Cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad, garantizar las condiciones para continuar ejerciéndola.
  - d Salvaguardar los mismos derechos y bienes de los familiares o personas vinculadas a los periodistas sus colaboradores o defensores de derechos humanos, así como a sus colaboradores, cónyuge o concubina, concubino, ascendientes, descendientes, dependientes o cualquier persona que determine el análisis del riesgo, así como sus bienes
  - e Las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y sus colaboradoras que se encuentran fuera de su lugar de origen a consecuencia de la violencia de la que fueron o podrían ser potenciales víctimas, condiciones de vida digna para continuar ejerciendo su labor en el D. F., debiendo establecer la responsabilidad de los entes públicos del D. F., para implementar y operar las medidas preventivas, de protección, de protección urgente y de carácter social de las personas que se encuentran en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.



**7º Foro Nacional sobre Seguridad y Justicia, Reforma al Sistema Penal a un año de vigencia, ¿Qué Falta y Quién está en Falta?**



**XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.**

---

## 7. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial del Distrito Federal

---

Actualmente, la modernización de la gestión es un tema que cobra mayor relevancia a nivel mundial, lo mismo en organizaciones internacionales que en los países más desarrollados del mundo. Una buena administración se relaciona estrechamente con la competitividad y la solidez de las instituciones, así como con la inserción exitosa en el mundo dinámico y complejo de la actualidad.

Diversas instituciones han incursionado en la modernización de su gestión basada en principios como “Buen Gobierno”, privilegiando la inclusión social, la eficiencia y eficacia gubernamental, la transparencia y el mejoramiento del servicio público. Al mismo tiempo, diversos organismos internacionales han impulsado acciones de modernización de la administración, al incluir temas como mejora regulatoria, gestión del desempeño, transparencia, e incorporación de tecnologías de la información en la prestación de servicios.

Bajo este esquema, la modernización de la gestión de los órganos de dirección del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se convierte en una estrategia enfocada a realizar mejoras de corto y mediano plazo que orienten sistemáticamente la gestión de la Institución al logro de resultados.

A fin de dar cumplimiento a esta modernización de la gestión, el Tribunal establece una serie de estrategias encaminadas a elevar los estándares de eficiencia y eficacia, entre las que se encuentran:

- La adopción del modelo de Gestión para Resultados, implementando sus dos componentes principales que son el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño a través de indicadores estratégicos y de gestión. Este modelo facilita la rendición de cuentas y genera los incentivos necesarios para que la Institución cumpla con las metas planteadas.
- La puesta en marcha de programas de actualización del marco normativo que regula la estructura, organización y funcionamiento de la Institución;
- La implementación de sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación;
- La implementación de programas orientados a profesionalizar el servicio público, a fin de mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Institución;

Con estas acciones, el Tribunal promueve un ambiente en que la mejora continua y el buen desempeño son los elementos predominantes de la modernización administrativa.

En tal orden de ideas se presentan los avances en este objetivo estratégico:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial del Distrito Federal.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de los programas.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Desarrollo del Sistema de Gestión de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del CJDF.	Se desarrolló el Sistema de Control Integral de Procedimientos Disciplinarios, realizando un continuo registro de información de los diferentes controles formales e informales que existen en la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial del CJDF.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto. Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. Dirección de Enlace Administrativo de la Oficial Mayor en el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial del Distrito Federal.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de los programas.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de generación automática de actas.	Programa de seguimiento a los acuerdos del Pleno.  El número de acuerdos emitidos por el Pleno, dependerá del número de asuntos que sometan las diferentes áreas que lo integran, así como las del TSJDF, ya sean administrativas o jurisdiccionales, lo cual derivó en que en el periodo reportado, exista una diferencia entre el porcentaje de acuerdos estimados y el porcentaje de acuerdos comunicados.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Secretaría General del CJDF. Dirección de Estadística de la Presidencia.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Continuar el perfeccionamiento de la generación de información, a través de nuevos procesos administrativos y gestión judicial.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Avance en la consolidación y homologación del Sistema Integral de Información del Tribunal y del Consejo.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se han desarrollado nuevos modelos de sistemas de integración de datos para los modelos orales de justicia en las materias penal y familiar.	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>90%</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección de Estadística de la Presidencia.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Continuar el perfeccionamiento de la generación de información, a través de nuevos procesos administrativos y gestión judicial.</b>
<b>INDICADOR</b>	Avance en la consolidación y homologación del Sistema Integral de Información del Tribunal y del Consejo.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se concluyó la versión 1.0 del Sistema de Gestión Judicial Penal, el cual incluye los procesos base para la gestión de trámites en esta materia. En enero de 2015 entró en operación el Rediseño del Sistema de Gestión Judicial que fortaleció la automatización de procesos de gestión de las áreas administrativas, de jueces y salas de audiencia del Tribunal. Se realizó el Mapeo de Procesos, en el cual se incluyó la conexión e interoperabilidad en los procesos contemplados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal con la PGJDF, Defensoría de Oficio, Sistema Penitenciario y SSP del D.F.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>80%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernización del Programa Editorial.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en el programa.		
<b>INTERVENCIÓN</b>	Publicar y comercializar las obras editoriales en versión electrónica <i>ePub</i> , además de la versión impresa	Se preparó y se aprobó el convenio con la empresa Wolters Kluwer, para comercializar obras en la plataforma que ésta ofrece	Conversión a formato <i>ePub</i> de los archivos de la revista <i>Anales de Jurisprudencia</i> , años 2014 y 2015
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>60%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial		

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernización del Programa Editorial.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Modernización de la revista <i>Anales de Jurisprudencia</i>	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Elaboración del proyecto y presentación ante el CJDF	Creación de un sistema de búsqueda de criterios de la revista <i>Anales de Jurisprudencia</i> (se requiere coordinación con la DGTI)
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial Dirección Ejecutiva de la Gestión Tecnológica	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernización del área jurídica.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en el programa.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se han implementado mecanismos para identificar procesos, realizar acciones y mejorar procedimientos, con la finalidad de eficientar y modernizar la Dirección Jurídica.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>80%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Jurídica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidar el Instituto de Ciencias Forenses.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance en las nuevas funciones del Instituto de Ciencias Forenses.
<b>INTERVENCIÓN</b>	La totalidad de áreas del Instituto laboran al cien por ciento, como son: laboratorios, anfiteatro, clínica forense. La Subdirección de Enseñanza e Investigación ha incrementado notablemente las actividades que le corresponden, mejorando el tema de docencia e investigación.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Ciencias Forenses.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidar el Instituto de Ciencias Forenses.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Optimizar recursos e iniciar con la creación de la unidad de investigación para el aprovechamiento del material biológico.	Lograr una Institución líder en medicina forense a nivel nacional.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Sin aumentar los recursos presupuestales se ha incrementado la productividad de los estudios de investigación, principalmente por personal externo de diversas instituciones locales y federales, aprovechando al máximo el material biológico. Un claro ejemplo es el hecho de lo que el INCIFO ha realizado en lo que va del 2015; siete cursos de actualización en temas postmortem, métodos de investigación, donde han intervenido especialistas forenses del interior de la República y de forenses locales, así como de expertos extranjeros. El objetivo es crear expertos que repliquen la información con el resto del personal pericial.	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Ciencias Forenses. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos. Dirección Ejecutiva de Planeación.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidar el Instituto de Ciencias Forenses.</b>	
<b>INDICADOR</b>	Formar profesionistas capaces de realizar el estudio del material sensible significativo encontrado en el lugar de los hechos, su causalidad y autoría, así como integrar los resultados periciales con fundamento científico, actitud, ética y visión multidisciplinaria.	
<b>INTERVENCIÓN</b>	Iniciará a partir del 2016 la asistencia de alumnos de la licenciatura de ciencia forense, la asistencia al Instituto permitirá conocer operativamente el trabajo pericial en varias disciplinas contribuyendo a la formación de profesionales en ciencias criminalísticas	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>	
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Ciencias Forenses. Instituto de Estudios Judiciales.	

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidar el Instituto de Ciencias Forenses.</b>
<b>INDICADOR</b>	Demostrar que una institución tradicionalmente catalogada como contaminante, es capaz de lograr la certificación oficial de calidad ambiental y convertirse en la primera y única a nivel nacional.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Con el apoyo del CJDF y mediante las acciones del personal del INCIFO, desde hace dos años el Instituto tiene la certificación de calidad ambiental otorgada por SEMARNAT – PROFEPA. Adicionalmente se trabaja para lograr la acreditación del Instituto a través de la Entidad Mexicana de Acreditación.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>Calidad Ambiental 100%. Proceso de acreditación del Instituto 20%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Instituto de Ciencias Forenses.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer las convivencias familiares.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance del Programa.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de Convivencias Familiares
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Convivencia Familiar Supervisada.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer las convivencias familiares.</b>
<b>INDICADOR</b>	Índice de cumplimiento de las órdenes judiciales decretadas por los jueces familiares.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programación de todas las órdenes judiciales y reportes rendidos por el Centro de Convivencia Familiar Supervisada de: Convivencias, Entregas-regresos de Menor, Estudios Psicológicos y Opiniones Técnicas en cumplimiento a las determinaciones del Órgano Jurisdiccional
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>63,939 órdenes judiciales, fueron atendidas 63,513, considerando Convivencias, Entregas-regresos de Menor, Estudios Psicológicos y Opiniones Técnicas, generando un índice de 99.3% de cumplimiento</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Convivencia Familiar Supervisada.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Fortalecer las convivencias familiares.</b>
<b>INDICADOR</b>	Índice de aprovechamiento de las órdenes judiciales decretadas por los jueces familiares.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Conocer el aprovechamiento de los usuarios en las sesiones de Convivencias y/o Entregas de Menor, Estudios psicológicos y Opiniones Técnicas que se programen, disponiendo de los recursos humanos y materiales, espacios y tiempo para su posible desarrollo.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>De las 63,513 órdenes judiciales programas se realizaron un total de 44,931 acciones entre Convivencias y Entregas-regresos de Menor, Estudios Psicológicos y Opiniones Técnicas, generando un índice de 70.7% de aprovechamiento.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Convivencia Familiar Supervisada. Áreas jurisdiccionales.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Digitalización de expedientes.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de documentos digitalizados.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de digitalización
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>El Archivo Judicial logró finalizar la digitalización del año 2011 con 85.4 millones de imágenes, contenidas en 231,997 expedientes, lo que corresponde al 100%. Con respecto al año 2012 se han digitalizado 65.3 millones de imágenes contenidas en 124,531 expedientes lo que representa un avance del 57% del universo del año 2012.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección del Archivo Judicial del Distrito Federal y del Registro Público de Avisos Judiciales. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Puesta en marcha del Sistema de Oficialía de Partes Común.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de la implementación del Sistema.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Implementación del Sistema Integral de las Oficialías de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100 %.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar, y Sección Salas. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

## Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del CJDF

### LOGROS

- Se ha sometido a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto para su resolución, un total de 2,315 asuntos relacionados con la función de administración del propio Consejo, mismos que fueron analizados y resueltos en sus acuerdos respectivos durante la celebración de cincuenta y siete sesiones, quedando asentadas estas determinaciones en las actas correspondientes.
- En materia de administración de recursos humanos se emitieron 940 acuerdos relacionados con propuestas de nuevo ingreso, prórrogas de nombramiento, promociones y cambios de adscripción de personal.
- Se evaluaron cuarenta informes trimestrales de avance en la ejecución de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; de Conservación y Baja de Bienes Muebles, tanto del Tribunal como del Consejo, así como del Programa Anual de Obras del Tribunal en los que se formularon observaciones y se remitieron a las áreas respectivas para la atención correspondiente.

- Se dio atención personalizada a 436 servidores públicos adscritos a distintos órganos jurisdiccionales, así como áreas administrativas a fin de plantear diversas problemáticas de índole laboral-administrativo.
- Se giraron un total de 3,650 oficios por los que se comunicó la resolución de los acuerdos emitidos por la Comisión de Administración y Presupuesto, a los titulares responsables de su cumplimiento y a los interesados en cada caso.
- Se participó en calidad de vocal, en un total de treinta y dos sesiones, correspondientes a los distintos Comités del Tribunal y el Consejo. Cabe destacar la participación en el Comité para incluir la Perspectiva de Género en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el que se desahogan diversos temas relacionados con la vertiente de equidad de género así como con implicaciones en materia de derechos humanos.
- La Secretaría Técnica participó como integrante del grupo piloto autorizado por el Consejo, en el curso relacionado con el trato hacia las personas con discapacidad, dentro del marco del Comité para la Accesibilidad de las personas con discapacidad del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

## Secretaría General del CJDF

### LOGROS

- A propuesta de la Secretaría General del Consejo, mediante acuerdo general 61-38/2015, de fecha veintidós de septiembre de dos mil quince, se aprobaron los criterios para llevar a cabo las reuniones de trabajo de las distintas comisiones transitorias ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- A partir de lo anterior, se prepararán los lineamientos necesarios para eficientar la función encomendada, logrando con ello mayor dinamismo y transparencia en la atención de los asuntos correspondientes a cada una de las comisiones transitorias, cumpliendo con la normativa aplicable.
- Gracias al impulso y continuidad que se da en forma permanente al Sistema de Consulta y Comunicaciones Electrónicas de la Secretaría General del Consejo, se ha logrado reducir significativamente los tiempos de atención y respuesta a los asuntos que son turnados a las áreas administrativas, de apoyo judicial y órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Se continúan los trabajos tendentes a la consolidación del módulo del área de amparos y oficialía de partes de la Secretaría General del Consejo, a fin de consolidar el proyecto implementado desde febrero de dos mil doce.

## Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

### LOGROS

- Se llevaron a cabo las gestiones y la supervisión de los trabajos necesarios para iniciar la publicación del segundo tomo de la obra *Murales de la ciudad de México*, que se coeditó con la empresa Artes de México, el cual se concluyó en el mes de octubre.
- Se hizo la presentación del libro *Luces políticas del siglo XIX*, de José C. Valadés, a la cual asistió el director del Colmex, del INEHRM, y el presidente del Tribunal, entre otras autoridades.
- Se realizó la Octava Feria Nacional del Libro Jurídico en el mes de septiembre, en la que se contó con la asistencia de más de cincuenta expositores, entre los que se encuentran las casas editoriales de mayor prestigio en materia jurídica, así como instituciones públicas y privadas vinculadas con la aplicación y enseñanza del Derecho.
- Con motivo de los eventos que comprendió dicha Feria del Libro se realizaron ocho presentaciones de libros, como *Presunción de inocencia*, *Ciencia del Derecho Mercantil* y *Murales de la ciudad de México, Historia y reflexión*; además las conferencias y mesas redondas como la relativa a la *Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Se recabaron 250 mil pesos por el derecho al uso de stands que pagaron los expositores que acudieron a la Feria y 290 mil por venta de libros en el stand del Tribunal, de las obras que publica la Dirección.
- Se publicó la obra *Derecho Civil teórico y práctico*, de Francisco Ricci (veinte tomos).
- Se convirtieron a versión *ePub* cinco tomos de la revista *Anales de Jurisprudencia*, de los cuales se incorporaron dos, y están en proceso tres más, a plataforma de la empresa Walters Kluwer, con la cual se firmó un convenio en fecha reciente. Con motivo de este convenio se podrá comercializar en formato electrónico la obra editorial que publica la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, de manera paralela a su venta y distribución en formato impreso.
- Con la misma empresa se encuentra en curso el desarrollo de un proyecto para publicar en formato *ePub* e impreso el Código Nacional de Procedimientos Penales comentado por impartidores de justicia del Tribunal.
- Se publicó el libro *ABC de indicadores de violencia familiar, Manual de Apoyo*, el cual constituye una valiosa herramienta de apoyo al personal que trabaja en la administración y procuración de justicia, para detectar casos de maltrato infantil. Esta obra se hizo en coedición con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- Se preparó una obra en coordinación con todos los tribunales superiores de justicia del país, que abarca la historia y fotografías de los recintos de cada uno, dentro de las actividades editoriales que se llevan a cabo en el marco de la CONATRIB. Dicha obra se imprimió en agosto del año en curso y fue difundida entre los miembros de dicha asociación de Tribunales.
- Se implementó un sistema de inventarios automatizado para el registro de entradas y salidas de los libros que se tienen en inventario.

### ACCIONES RELEVANTES

- Se publicó el Código Civil tematizado del Distrito Federal.
- Se publicó un número especial de la revista Anales de Jurisprudencia, dedicado al tema de la elocuencia forense.
- Se prepararon las ediciones de los Códigos de Comercio y del Nacional de Procedimientos Penales comentados, próximos a publicarse.
- Se celebró un convenio con Editorial Porrúa, para la venta de la Ley de Amparo tematizada, en los diferentes puntos de venta con que cuenta dicha empresa, recabándose aproximadamente 100 mil pesos de ingresos por este concepto.

## Dirección Jurídica

### LOGROS

- Se implementó un sistema de control para que los traslados de internos en centro de reclusión hacia los juzgados penales sea más seguro y se eviten evasiones con el uso de documentos apócrifos mediante el uso de tecnologías de la comunicación denominado “Sistema de Intercambio Informático de Pedimentos y Libertades” (SIPEL).
- Se consolidó el patrimonio inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como la propiedad intelectual del mismo.
- Se logró reducir el número de averiguaciones previas en contra de jueces y magistrados del Tribunal, tanto en el fuero local como en el federal.
- Se constituyó el Fideicomiso para el Fondo de Retiro de Jueces al Servicio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

## ACCIONES RELEVANTES

### *Consultiva.*

- En este período se tuvo conocimiento y se dio seguimiento a 293 averiguaciones previas en las diversas Agencias del Ministerio Público, Fiscalías Desconcentradas de las Delegaciones del DF, en la PGJDF, y en la PGR, en las que es agraviado el Tribunal, así como sus servidores públicos, se tuvo conocimiento de 167 iniciadas, 148 con acuerdo de no ejercicio de la acción penal; se tienen radicadas 49 causas penales en Juzgados Penales en el DF, se atienden 10 juicios civiles en trámite en los cuales esta Institución es parte, ya sea como actora o demandada o tercero llamado a juicio; se validaron 445 contratos, 64 convenios y se elaboraron 61 proyectos de convenios en coordinación con diversas áreas y otras instituciones, se emitieron 1,187 opiniones y asesorías a diversos servidores públicos de esta Institución.
- Por otro lado, se asistió a 237 eventos de grupos revisores de bases, licitaciones, invitaciones restringidas, tanto del Tribunal como del Consejo, así como en carácter de vocal a los distintos Comités del Tribunal como del Consejo; asimismo, se asistió a los eventos de grupos revisores de bases de procedimientos de licitación pública nacional e invitaciones restringidas, así como de proyectos de contratos y convenios del Tribunal.

### *Laboral.*

- En el periodo que se informa en la materia laboral se atendieron 238 juicios.
- Se iniciaron ocho juicios laborales en proceso, seguidos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para agotar procedimientos y lograr laudos correspondientes y se concluyeron definitivamente treinta y siete juicios.
- De los juicios laborales se obtuvieron veintitrés laudos favorables y dieciséis laudos condenatorios para el Tribunal y el Consejo.
- Se asistió al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a 561 audiencias relativas a los juicios que se llevan en esta área.
- Fuimos notificados personalmente de noventa resoluciones dictadas en diferentes juicios laborales.
- Se presentaron 224 promociones en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje relativo a los juicios laborales.
- Se tomó nota de 752 acuerdos administrativos, así como de distintas Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

- Se brindaron 682 asesorías, las cuales motivaron al levantamiento de 172 constancias de hechos y 175 actas administrativas en diferentes Juzgados del Tribunal.
- Se emitieron noventa y cuatro opiniones jurídicas, relativas a diversos temas.

### *Amparos.*

De los juicios de amparo en materia administrativa, civil, penal y laboral, se obtuvieron treinta y nueve resoluciones favorables al Tribunal. De la Dirección para el Cobro de Multas Judiciales, se obtuvieron sesenta y cinco resoluciones favorables y asimismo, se logró que se desecharan catorce demandas de amparo promovidas en contra de la propia Dirección para el cobro de Multas Judiciales.

## Instituto de Ciencias Forenses

### LOGROS

- En el mes de junio se llevó a cabo el 6° Encuentro Nacional de Servicios Forenses que reunió a los Directores de Servicios Periciales, Forenses y de Instituciones Educativas Superiores a nivel nacional; logrando con esta la unificación de criterios y protocolos de actuación, el intercambio de información y concientización de los peritos.



**6°. Encuentro Nacional de Servicios Médicos Forenses.**

- Se logró postular a dos peritos del laboratorio de genética y un subdirector del Instituto, al evento organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo subsidiada por el Ministerio de Justicia de España, el cual tuvo lugar en el mes de julio en Antigua, Guatemala y que versará sobre temas de disciplinas forenses.
- Del Departamento de Química se autorizó la asistencia de un perito a la ciudad de El Paso, Texas, para asistir al evento de Heroína y otras Drogas, organizado por la DEA.

- Asistieron tres peritos del laboratorio de genética al Congreso Mundial de Identificación Humana, celebrado en el Estado de Texas, EEUU.
- Implementación de sesiones académicas mensuales para capacitación en el área forense del personal de la Institución, con una asistencia promedio de 140 personas.
- Publicación de un artículo en colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana Biochim Biophys Acta. 2015 Jul; 1852(7):1380-7.
- Se continúa con la capacitación de médicos adscritos al IMSS en la procuración de órganos para trasplante.
- Se realizó el 7° Congreso Internacional de Ciencias Forenses, organizado por el Tribunal, con la participación de expertos de la República del Salvador, Panamá, Italia, España, Argentina, así como de la Ciudad de México y del interior de la República, con la revisión de temas principalmente sobre identificación de cadáveres desconocidos y atención a los deudos. Se presentaron carteles de temas relacionados con las ciencias forenses.



**7° Congreso Internacional de Ciencias Forenses.**

- Se asistió al VIII Encuentro de la Red Iberoamericana de Medicina Legal, efectuado en la ciudad de Montevideo, Uruguay, continuando la Secretaría General de la Red en la ciudad de México, destacando la generación de protocolos sumamente útiles para los diferentes Servicios Forenses.
- Actualmente se desarrollan los siguientes trabajos de investigación:
  - ✓ “Análisis epidemiológico de traumatismos óseos en casos de homicidios: Tendencia en la Ciudad de México”. Aurora Pérez Flórez, ENAH.
  - ✓ “Extracción de ADN humano obtenido del tracto digestivo de larvas de Dermestes Maculatus, alimentadas de tejido cadavérico” Arturo G. Cortes Cruz. INCIFO.

- ✓ “Aproximación facial escultórica alternativa en el proceso de identificación humana en casos forenses” Jorge Mario Terminel Valdez; Daniel Trejo López INCIFO:
- ✓ “Contribución de la odontología forense en el reconocimiento de cadáveres” Iris Marlene Torres Hernández. UNITEC (Terminado)
- ✓ “Determinación de Cianuro por cromatografía de gases” Guadalupe Xóchitl Hernández Vázquez; Ernesto Bernal UNAM.
- ✓ “Estudio morfométrico del nervio facial y su relación con los planos faciales”. Raúl Velázquez Vázquez; SEDENA.
- ✓ “Diseño de una guía para la realización de osteotomías de cuña de cierre de tibia proximal” Roberto Coello Candelario; SEDENA.
- ✓ “Dissección del plexo braquial, para la identificación de variantes anatómicas” Varios INR
- ✓ “Análisis bioquímico y morfológico de la corteza cerebral de suicidas” Fidel de la Cruz; ENCB.
- ✓ “determinación de poppers por cromatografía de gases en muestras de origen forense” Varios; IPN.

## Centro de Convivencia Familiar Supervisada

### LOGROS

- A través de pláticas que se han sostenido con usuarios del Centro y de la observación de convivencias se lograron cuarenta y un Convenios de Mediación, en el periodo que se reporta, canalizados al área de mediación para que llegaran a un acuerdo.
- Con la Contratación de los diez psicólogos por honorarios, hasta el mes de septiembre, se logró atender con mayor prontitud las órdenes de los órganos jurisdiccionales, asistencias técnicas, evaluaciones psicológicas, supervisión de convivencias y se agilizaron los tiempos de entrega de estudios psicológicos y atender la creciente demanda de asistencias técnicas.
- El proyecto presentado, denominado Programa de Intervención y Apoyo a los usuarios de CECOFAM, fue aprobado por parte del Consejo mediante el Acuerdo Plenario 17-33/2015. La coordinación estará a cargo de la Dirección del Centro, consistiendo en llevar a cabo pláticas introductorias, de Desarrollo Personal y Dinámicas de Desarrollo Familiar, se operará con los recursos humanos del propio Centro. Este proyecto es un método de comunicación y reaprendizaje a efecto de que los padres adquieran las

herramientas necesarias para saber cómo relacionarse con sus hijos, cómo resolver la conflictiva, logrando sobre todo la vinculación entre ellos.

- Se integró a psicólogos en convivencias en las que el vínculo afectivo se encuentra afectado, los psicólogos observan, en ocasiones intervienen y con base en eso, se realizan reportes globales que dan información más detallada y una recomendación al órgano jurisdiccional para que de esta manera se tenga mayor sensibilidad, respecto al tema y se tome una determinación con mayores elementos.
- Se tiene comunicación con la Mtra. Laura Estela Ortega García, especialista en Peritaje Social, quien colabora en la Coordinación de Educación continua de la Universidad Autónoma de México, y brindó una plática al personal del Centro el día 17 de octubre y el día 12 de noviembre dio una conferencia en el Auditorio Sala de Presidentes María Lavalle Urbina, acerca de la importancia del Trabajador Social en este Tribunal.

### ACCIONES RELEVANTES

- En el periodo que comprende este Informe, en el Centro se programaron 33,890 convivencias, de las cuales se realizaron 25,047; se programaron 27,946 entregas-regreso de menor realizándose 18,207; además, se elaboraron 880 estudios de evaluación psicológica y se llevaron a cabo 797 opiniones técnicas en salas y juzgados, haciendo en total de 63,513 acciones programadas y aprovechadas por los usuarios 44,931.
- Durante este periodo ingresaron a las dos sedes de los centros de convivencia, un total de 114,346 personas.
- Se ha logrado cubrir todas las áreas incluyendo fines de semana. Los trabajadores sociales siguen enfocados en la supervisión de las convivencias, brindando a los usuarios del Centro una atención de mejor calidad. Se ha logrado que en las jornadas de turno de fines de semana labore mayor número de personal administrativo para que los trabajadores sociales realicen el trabajo específico de supervisar convivencias. Los reportes que ahora se envían son extensos donde se detalla de mejor manera lo sucedido durante las convivencias, hay un mejor contenido informativo útil para la emisión de resoluciones, al estar inmersa la opinión técnica, tanto de psicólogos como de trabajadores sociales.
- A los órganos jurisdiccionales se les envía mensualmente el calendario de disponibilidad y los requisitos que deben contener la órdenes relativas a la programación de las convivencias.

- Ya se tiene la última versión del proyecto del Reglamento del Centro para su posterior envío al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para someterlo a su aprobación.
- El personal del Centro participa en los Cursos, programados para esta área, tales como:
  - ✓ Curso Virtual “Derechos de la Infancia y Acceso a la Justicia”.
  - ✓ El psicólogo en los juicios de proceso oral en materia familiar.
  - ✓ Detección y evaluación de la Alienación Parental.
  - ✓ Escuela de Amor para la Familia
  - ✓ La comunicación no verbal en la integración de reportes de la convivencia familiar.
  - ✓ Evaluación Psicológica forense con el MMPI-A.
  - ✓ Actualización de pruebas psicológicas en evaluación forense.

## **Dirección del Archivo Judicial del Distrito Federal y el Registro Público de Avisos Judiciales**

### **LOGROS**

- El Tribunal cuenta con el Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE) donde todas las áreas tienen a su disposición la consulta de 163.8 millones imágenes digitalizadas.
- Adicionalmente se generó un módulo en el SICE para la consulta de expedientes en línea del Poder Judicial del Distrito Federal, mismo que fue puesto en producción en abril del 2015.
- Se desarrolló el módulo para la consulta de documentos digitales para las personas con capacidades diferentes, el cual se encuentra en etapa de pruebas.

## **Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas**

### **LOGROS**

Para dar continuidad a las reformas que en materia de oralidad familiar se han llevado a cabo y una vez establecidos los primeros seis juzgados de proceso oral en materia Familiar y habiéndose creado cuatro Juzgados más de la misma materia, esta área da servicio a partir del 1º de junio del presente año a un total de diez juzgados en la materia, todos ubicados en el edificio Dr. José Castillo Larrañaga, en la calle de Fray Servando Teresa de Mier Núm. 32.

## ACCIONES RELEVANTES

Las acciones que enmarcan la actividad del área se pueden resumir en llevar a cabo el equilibrio en las cargas de trabajo para todos los órganos jurisdiccionales, cumpliendo así el principal fin para lo cual fue creada, así como asignar por estricto control juzgado y sala en turno.

A continuación se muestra la recepción y distribución de asuntos por materia en el período que se reporta en juzgados:

Concepto	TOTAL
Civil	71,072
Familiar	72,854
Cuantía Menor	52,093
Civil oral	12,221
Familiar Oral	1,360
Escritos posteriores	237,229
<b>TOTAL</b>	<b>446,829</b>

En la Oficialía de Partes Común para Salas, se ha recibido y turnado lo siguiente:

Concepto	TOTAL
Civil	22,207
Familiar	11,819
Penal	15,667
Escritos de términos	8,204
<b>TOTAL</b>	<b>57,897</b>

De lo anterior se concluye que las actividades de las Oficialías de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, se llevan a cabo día a día de manera eficiente, cumpliendo con las metas cien por ciento, siempre en busca de una mejor calidad en el servicio, al recibir para el período que se informa un total de 504,725 asuntos, equilibrando las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales.

## Coordinación de Comunicación Social

### LOGROS

- Esta área del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se encarga de cubrir y difundir las actividades del presidente, consejeros, magistrados, jueces y demás servidores públicos de mando superior ante los medios de comunicación.
- Asimismo, participa en el fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional del Tribunal ante la ciudadanía en general y sus propios integrantes; difunde información relevante sobre las acciones y logros alcanzados, así como temas coyunturales y de interés especial.
- Esta coordinación establece relación permanente, transparente y respetuosa con los representantes de los medios de comunicación; brinda atención personalizada a los requerimientos informativos de los mismos, con el fin de que la relación con ellos se fortalezca y se consolide la calidad, oportunidad y variedad de la información que suministra el Poder Judicial a la opinión pública.



Diversas entrevistas con medios de comunicación.

- Trata la información del entorno político y social prevaeciente, así como aquella que, por su contenido, implique especial atención considerando, tanto las funciones, como la integridad de quienes conforman el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la cual debe manejarse con estricto apego a los principios constitucionales y legales, basados en la transparencia y rendición de cuentas.
- Además, genera y difunde información relativa a las actividades del Tribunal y da a conocer a los medios de comunicación las actividades en materia de impartición de justicia que realiza el Poder Judicial del Distrito Federal.
- El Tribunal mantiene una relación permanente con los usuarios, por medio de las redes sociales, entre las que se encuentran *Twitter*, *Facebook* y *YouTube*, fortaleciendo la presencia del mismo en estos canales de comunicación.

- Se dio cobertura a 99 actividades desarrolladas por el magistrado presidente, magistrados, consejeros, jueces y representantes del Poder Judicial local ante los medios de comunicación, dando seguimiento y difusión, lo que ha representado 3,632 notas en medios impresos, 5,996 en medios electrónicos, de las cuales 4,896 que fueron publicadas en Internet, 456 en televisión y 644 en radio.
- Derivado del monitoreo de medios impresos, electrónicos y agencias informativas se han generado 362 síntesis informativas y doce análisis cualitativos y cuantitativos.
- Se han concedido 65 entrevistas en atención a diversas solicitudes por parte de los representantes de los medios de comunicación.



#### Entrevistas en medios televisivos.

- Por lo que corresponde a la evolución en las redes sociales, éstas han crecido de manera exponencial aportando comunicación interactiva, práctica, moderna, útil y rápida. Se han realizado treinta y ocho videos informativos que se difunden en el canal *YouTube*, los cuales se han reproducido 67,277 veces.
- Se han publicado 1,592 actualizaciones informativas en *twitter* y 1,694 en *Facebook*.
- La cuenta de *twitter* @TSJDF cuenta con 15,156 usuarios y tiene un impacto mensual promedio en ellos, de 118,424; se han hecho un promedio de 1,811 menciones mensuales.
- Se han registrado en la red social Facebook un total de 261,341 usuarios, quienes han interactuado más de 99,806 veces en promedio con los contenidos publicados, mismos que han recibido un total de 936,467 *likes*, así como 36,303 comentarios. Asimismo, los mensajes que se han difundido, se han compartido 224,925 veces.

## 8. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias

Con la mediación, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal comparte con la sociedad civil la responsabilidad de resolver conflictos, a través de fórmulas alternativas.

Llevar las vías de la justicia a todos los lugares y al alcance de la mayor cantidad de personas fue la razón sustancial que animó al Poder Judicial de la capital de la república a poner al servicio de la ciudadanía su experiencia en la materia y es por ello que impulsa la mediación escolar, la mediación comunitaria, la mediación agraria, la mediación médica, la mediación para autores, compositores e intérpretes, y la mediación hipotecaria.

Hoy el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es un importante referente en materia de mediación, al constituirse el eje de la política pública de mediación en la Ciudad de México y motor de un sistema nacional de mediación en construcción.

También es hoy la mediación una institución tan reconocida por la Constitución y la legislación, como lo es la administración de justicia y es ésta la vía –seguramente la mejor cuando es confiable, eficaz, expedita y transparente– para superar problemas de tensión social. Y es en esa administración de justicia, que la mediación se revela como un complemento esencial.

Los avances de este objetivo se muestran en las siguientes estrategias:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Incorporación de medios e instrumentos electrónicos, en la resolución de disputas.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de avance de la incorporación de medios e instrumentos electrónicos.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p><b>Sistematización de los procesos de información del Centro de Justicia Alternativa:</b></p> <p>Por lo que se refiere a la incorporación del Sistema Informático del Centro de Justicia Alternativa específicamente en las materias de mediación penal y de justicia para adolescentes con el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (CLIE), por falta de recursos financieros este proceso se encuentra en espera de que las Direcciones Ejecutiva de Gestión Tecnológica y de la Dirección de Estadística de la Presidencia, definan las cuestiones técnicas que permitan dicha incorporación.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, inició el proyecto para desarrollar el sistema informático, que permitirá a este Centro, que opera como órgano Especializado en la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el registro de los asuntos atendidos en el Sistema Procesal Penal Acusatorio. Con dicho sistema se consolidará la base de datos que se encuentra prevista en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.</p>

	<p>A partir del mes de agosto, personal de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica inició el mapeo de flujos del procedimiento respectivo y la elaboración de la ficha técnica. Actualmente, dicha Dirección continúa con el desarrollo del sistema aludido.</p> <p>Se continuó con los trabajos para el diseño e implantación del Sistema Informático para el Registro de los Convenios de los Mediadores Privados. Dicho sistema albergará también el registro de convenios logrados por Secretarios Actuarios facultados por Ley para realizar mediaciones.</p> <p>Por otra parte, se cuenta con la base jurídica para iniciar la intervención pero no se han asignado recursos financieros para operar en forma la estrategia a que se refiere la Sección Tercera del Capítulo IV del Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del TSJDF “De los Módulos de Mediación Virtual y de la Autorización para utilizar el Sistema Automatizado de Solución de Conflictos”</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>40%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Justicia Alternativa. Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF. Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidar la mediación privada.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Número de mediadores privados capacitados.	Porcentaje de la difusión y fomento de la figura de la mediación privada.	Índice de satisfacción del usuario.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Fomento a la cultura de la mediación privada entre la población:		
	<p>Se certificaron 83 alumnos como mediadores privados con fe pública de los cuales:</p> <p>31 son egresados del Curso para Corredores Públicos con miras a su certificación como Mediadores Privados, 26 egresados de la V Edición del Diplomado de Mediación Privada y 31 de la VI Edición del Diplomado de Mediación Privada.</p> <p>Se tiene previsto que en la VII y VIII Edición del Diplomado de Mediación Privada se certifiquen 45 alumnos más.</p>	<p>El interés que día a día se presenta por la medición, hace crecer la demanda del mismo. Cada vez que se presenta un evento académico es una oportunidad para poder realizar difusión del mismo.</p> <p>El 8 de julio del año en curso se publicó en el boletín judicial la relación de los 83 mediadores privados del V y VI Diplomado, así como los del Curso para Corredores Públicos con miras a su certificación como Mediadores Privados se han certificado 29 y 13 están en proceso de evaluación.</p>	<p>Los mediadores privados realizan una encuesta de salida de los solicitantes del servicio en donde queda evidencia del índice de satisfacción del usuario, reportándose un grado de satisfacción alto.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>		
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Justicia Alternativa.		

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Continuar avanzando en la adopción de la mediación comunitaria y escolar.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Número de mediaciones comunitarias realizadas en el CJA en un periodo determinado.	Número de mediaciones escolares realizadas en el CJA en un periodo determinado.	Número de mediadores comunitarios y escolares capacitados por el CJA.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Cabe destacar que las acciones de esta estrategia, por lo que se refiere a la mediación comunitaria, se han visto interrumpidas, debido a los constantes cambios de administración de las delegaciones políticas de esta ciudad. Dichos cambios inciden negativamente en la continuidad de los programas de mediación comunitaria, ya que los titulares al solicitar licencia para dejar el cargo antes de que concluya su gestión, ocasionan que cambie la estructura de sus respectivas administraciones y que no se asignen recursos para instalar módulos de mediación comunitaria al servicio de la ciudadanía. Para superar esa situación, el Tribunal, propuso un proyecto legislativo para adicionar y reformar la Ley de Cultura Cívica con el propósito de que la Ley prevea la mediación comunitaria expresamente en las Delegaciones.</p> <p>En materia de mediación escolar se instaló, con la participación del Colegio Nacional de Mediadores Certificados A.C. el primer módulo de mediación universitaria en la Facultad de Derecho de la UNAM, una de sus vertientes es la mediación escolar. Asimismo, se avanzó en los trabajos para que los módulos de mediación a que se refieren los convenios suscritos con las Universidades del Claustro de Sor Juana, Iberoamericana y La Salle, también ofrezcan los servicios de mediación comunitaria.</p>		
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Justicia Alternativa.		

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Desconcentración territorial: instalación de módulos de mediación en materia de justicia para adolescentes en el Reclusorio Sur y en las instalaciones de Obrero Mundial.</b>		
	<b>Apertura y operación de módulos de mediación privada.</b>		
<b>INDICADOR</b>	Número total de módulos de atención.		
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p><b>Creación de Módulos de Atención en Áreas Estratégicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementó en los Centros de Convivencia Familiar Supervisada el proporcionar el servicio de mediación familiar, atendidos por Mediadores Privados contratados por honorarios.</li> <li>Operan 9 Módulos de Mediación Privada.</li> <li>El módulo de mediación penal que operó en Sullivan se reubicó en Isabel la Católica Núm. 165 y el que se encontraba en los Juzgados de Obrero Mundial, se reubicó en la Calle de Netzahualcóyotl Núm. 130</li> <li>De acuerdo con la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, a partir del 16 de enero de este año, se instaló el módulo desconcentrado (órgano especializado) para atender los asuntos derivados por los Jueces de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio, sito en Doctor Lavista Núm. 114.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene conocimiento de que, próximamente, se hará entrega a este Centro, de un módulo desconcentrado (órgano especializado), sito en el edificio de James E. Sullivan Núm. 133, sexto piso, por lo cual y en cuanto sea entregado materialmente dicho módulo iniciará la atención de los asuntos, para la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, que deriven los Jueces de Control que ya se encuentran operando en dicho inmueble.</li> </ul>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Justicia Alternativa. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios.
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Consolidar la figura de mediadores del Centro de Justicia Alternativa.</b>
<b>INDICADOR</b>	Índice de asuntos resueltos en mediación respecto de los asuntos mediados.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Fomento a la cultura de la mediación entre la población, con la participación de los servidores públicos del Centro en entrevistas, foros, coloquios, cátedras, congresos y publicación de artículos.</p> <p>El Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mediante el Acuerdo 60-03/2015, autorizó que los actuales mediadores penales de este Centro, a partir del 16 de enero de 2015, actúen dentro del Sistema Procesal Penal Acusatorio, en los términos que establece la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, con lo cual incrementará el número de asuntos resueltos en relación a los asuntos mediados.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>75%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Justicia Alternativa.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Aumentar las salidas alternativas de conflictos.</b>																
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje que representan las salidas alternativas de conflictos respecto del total de los asuntos que ingresan al TSJDF.																
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>En materia penal, con el propósito de cumplir con lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, y ofrecer a la ciudadanía diversas vías para resolver los conflictos jurídico penales, se adicionaron los procedimientos de conciliación y juntas restaurativas.</p> <p>Una de las fórmulas para aumentar las salidas alternativas de conflictos, en más ámbitos de interacción social ha sido el diseño de Proyectos de Sinergia que se desarrollan con diversas instituciones públicas, privadas, académicas y gremiales. Dichos proyectos se formalizaron en convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, destacan entre ellos los siguientes:</p> <p>INFONAVIT, LOCATEL, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del DF, Delegaciones Políticas del DF, Secretaría de Educación Pública, CoNaMed, Procuraduría Agraria, COPARMEX DF, Colegio Nacional de Correduría Pública y Colegio de Corredores Públicos de la Plaza del Distrito Federal, Sociedad de Autores y Compositores de México, Asociación Nacional de Interpretes, Universidad del Claustro de Sor Juana, Universidad Iberoamericana y la Universidad La Salle.</p> <p>Otro proyecto es el de Mediación a Cargo de Secretarios Actuarios, a la fecha se han certificado 117 y se encuentran en proceso de formación 64 más. Paralelamente se construye el Sistema de Mediación a Cargo de Secretarios Actuarios del Tribunal, mismo que habrá de estar listo antes de que culmine este 2015. En enero de 2016 se probará en hasta diez juzgados familiares y diez juzgados civiles de los que cuentan con Secretarios Actuarios-Mediadores, será un proyecto piloto con una duración de tres meses.</p>																
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<p>Porcentaje de casos que se resuelven a través de salidas alternas, respecto del total de expedientes ingresados en primera instancia, 2009-2015</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009</td> <td>1.2%</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>1.3%</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>2.7%</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>3.1%</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>3.3%</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>3.4%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>3.4%</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje	2009	1.2%	2010	1.3%	2011	2.7%	2012	3.1%	2013	3.3%	2014	3.4%	2015	3.4%
Año	Porcentaje																
2009	1.2%																
2010	1.3%																
2011	2.7%																
2012	3.1%																
2013	3.3%																
2014	3.4%																
2015	3.4%																
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Centro de Justicia Alternativa.																

## Centro de Justicia Alternativa

### LOGROS

#### *Normatividad*

- Con el impulso del Tribunal, el 19 de febrero de 2015, la Asamblea Legislativa aprobó el paquete de reformas en materia de mediación, que incluyen reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, las cuales fueron publicadas el día 20 de agosto de 2015, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

Destaca en la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal la inclusión de la figura del mediador privado como auxiliar de la administración de justicia y la adición de un Capítulo III Bis, *De los Mediadores Privados*, dentro del Título Sexto, *De los Auxiliares de la Administración de Justicia*. Con esta adición toma carta de naturalización en nuestra legislación la referida figura y se le otorga una mayor fortaleza para que los juzgadores aprovechen sus servicios en los casos que así lo ameriten.

Otro aspecto importante es que, como lo autorizó el Consejo de la Judicatura, se ha modificado el requisito de contar con una licenciatura en Derecho para poder ser certificado y registrado como mediador privado, es decir, quienes cumplan con el requisito de contar con una licenciatura y cédula profesional, aspirarán a ser mediadores privados certificados, en la medida en que satisfagan los demás requisitos aplicables.

- El 14 de agosto del presente fueron publicados, en el *Boletín Judicial*, los Lineamientos para la Regulación de Criterios Mínimos de Capacitación Continua, Evaluación, Certificación y Renovación de Certificación de Facilitadores adscritos a los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana; de Difusión y de la Base de Datos de los Asuntos que conocen.

#### *Sistema Procesal Penal Acusatorio*

- Es importante mencionar que actualmente este Centro, en coordinación con la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales, ha diseñado el programa de Capacitación y Certificación de Facilitadores Penales, el cual, en su momento se aplicará de conformidad a los Lineamientos antes señalados. Actualmente dicho Instituto se encuentrerealizando los últimos ajustes al programa de referencia.

- El Centro de Justicia Alternativa ya es por virtud de la reforma a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, el órgano especializado de facilitación en materia penal conforme a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- A la fecha del presente informe el Centro de Justicia Alternativa ha participado en diversas facilitaciones que han derivado en acuerdo reparatorio.

### ACCIONES RELEVANTES

- En el marco de la constante difusión de los temas más actuales de mediación, entre ellos el seguimiento a la implementación de la normatividad en materia de mecanismos alternativos para la solución de controversias en materia penal, los días 14 y 15 de octubre se llevó a cabo el VIII Foro de Justicia Alternativa: Evolución de los Servicios de Mediación con la participación de reconocidos expositores en temas jurídicos y expertos en mediación, en el que se tuvo una asistencia superior a las 250 personas.

#### *Secretarios Actuarios Mediadores*

- El día 22 de agosto de 2015 dio inicio el Curso en Mediación y Manejo de Conflictos para Secretarios Actuarios adscritos a los Juzgados Civiles y Familiares del Tribunal.
- Como parte del Sistema de Mediación a cargo de los Secretarios Actuarios se realizaron diversas reuniones de trabajo en este Centro, en donde se afinaron algunos aspectos del sistema, logrando avances en su implementación. Se está en espera de que la Comisión de Medios Alternos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal autorice llevar a cabo reuniones de trabajo con jueces y secretarios actuarios.
- Se han firmado dos convenios de mediación a cargo de secretarios actuarios certificados como mediadores, el primero en septiembre y el segundo en octubre de 2015.

#### *Convenios*

- El 06 de agosto de 2015 se firmó convenio con la Asociación Nacional de Intérpretes, para promover el uso de la mediación en la solución de conflictos jurídicos surgidos entre sus agremiados.

#### *Capacitación*

- A lo largo del presente año se han llevado a cabo los siguientes cursos, algunos de los cuales se están impartiendo actualmente:
  - ✓ V, VI, VII y VIII Diplomados en Mediación Privada con 112 alumnos.
  - ✓ Seminario-Clínica de Actualización para Mediadores Privados con treinta alumnos.

- ✓ V y VI Cursos de Mediación para Actuarios con sesenta y cuatro alumnos.
- ✓ Curso de Neuromanagement: El Cerebro en la Conducción de una Mediación exitosa con treinta alumnos.
- ✓ Curso-Taller Neuropsicología y Mediación con treinta alumnos.
- ✓ Curso Qué es y para qué Sirve la Mediación, obligatorio para treinta y siete jueces e igual número de secretarios de acuerdos .

### *Mediación Familiar Internacional*

- En septiembre de este año se solucionó el primer caso de restitución internacional de menores, a través de la mediación familiar, en el Centro de Justicia Alternativa. La mediación se llevó a cabo con la presencia de los cónyuges, sus abogados, los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, funcionarios del Centro y una mediadora familiar. Las partes lograron arribar a un convenio en el cual, el padre, no solamente se desiste del procedimiento de restitución, sino que ambos logran acordar el régimen de guarda y custodia de su hijo menor, así como la pensión de alimentos.

### *Recursos Autogenerados*

- En el año judicial que se reporta el Centro de Justicia Alternativa se generaron 6.6 millones de pesos (mdp), por cuotas de recuperación derivadas de varios conceptos, los más significativos son: registro de 3,068 convenios de mediación privada con una aportación de 4.6 mdp en cuotas de recuperación. Se realizaron cuatro Diplomados de Mediación Privada, generando ingresos por 1.7 mdp y el Seminario-Clínica de Actualización para Mediadores Privados Certificados por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del cual se generaron recursos por la cantidad de 225 mil pesos.



**Firma de Convenios de Colaboración entre el Tribunal, el Colegio Nacional de Corredores Públicos y COPARMEX Ciudad de México.**



**XV Congreso Nacional de Mediación.**

## 9. Integrar tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración de justicia

Con el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, la disponibilidad de información se ha facilitado y ha generado mayor confianza entre los usuarios; además de facilitar las tareas, ha propiciado la sistematización de funciones y procesos, lo cual se refleja en una mayor eficiencia institucional.

El Poder Judicial del Distrito Federal impulsa el mejoramiento de los niveles de servicio, eficiencia y productividad de las diversas áreas que lo conforman mediante el desarrollo, actualización, mantenimiento, y adquisición de equipos tecnológicos, sistemas informáticos y telecomunicaciones, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales y promueven la eficiencia en la impartición y administración de justicia.

Derivado de las facultades que le confiere a la Oficialía Mayor, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en materia de tecnologías de la información, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica ha realizado las siguientes acciones, atendiendo las reformas constitucionales en materia Penal, Familiar, Fiscal y de Contabilidad Gubernamental:

A continuación se informa de los avances que se han alcanzado:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Modernizar y fortalecer el portal del TSJDF y los servicios de información.</b>
<b>INDICADOR</b>	Avance en el programa de modernización del Tribunal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de Modernización de Procesos y Tecnologías de la Información: El portal del Tribunal es actualizado diariamente con la información que surge de las distintas áreas y de acuerdo con los requerimientos. Se envió a la Comisión para la Implementación de Tecnología Judicial, la propuesta de rediseño de la intranet para su aprobación. En los Kioscos de la Plataforma Integral de Cobro se transmite un carrusel de imágenes digitales, con información de las diferentes áreas del Tribunal y del Consejo.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>Permanente.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Apoyar los programas y acciones de capacitación a distancia.</b>
<b>INDICADOR</b>	Avance en la implementación de la capacitación a distancia.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Programa de Modernización de Procesos y Tecnologías de la Información.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>28% Sin avance, derivado de la falta de asignación de recursos.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. Instituto de Estudios Judiciales. Dirección de Estadística de la Presidencia.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Automatizar los procesos de Gestión Judicial en las materias Civil, Familiar, Penal y Justicia para Adolescentes.</b>
<b>INDICADOR</b>	Avance en la automatización de los procesos de la gestión judicial.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Programa de Modernización de Procesos y Tecnologías de la Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concluido el desarrollo e implementación del Sistema de Designación de Peritos.</li> <li>• Concluido el Sistema Asignación de Exhortos.</li> <li>• Concluida la versión 2.0 del Sistema de Control de Información y Registros Digitales.</li> <li>• En desarrollo el Sistema de Gestión de Justicia Familiar, Sistema de Intercambio Informático de Pedimentos y Libertades, Sistema Integral de Depósitos Judiciales, Boletín Judicial automatizado.</li> <li>• Se crearon las interfaces entre los sistemas de Intercambio de Pedimentos y Libertades (SIPEL) con el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP) y Oficialía de Partes Común con Exhortos.</li> <li>• Se realizaron adecuaciones para reestructurar el Sistema de Administración de Inventarios de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial y el sistema de Designación de Peritos.</li> </ul>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>98%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Automatizar la gestión del Centro de Justicia Alternativa.</b>
<b>INDICADOR</b>	Avance en el programa de modernización del Tribunal.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Programa de Modernización de Procesos y Tecnologías de la Información:</p> <p>Se optimizó el desempeño del Sistema Integral del Centro de Justicia Alternativa, con la depuración de las bases de datos.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>60% derivado de la falta de asignación de recursos.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. Centro de Justicia Alternativa.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Ejecución de los programas para administrar los recursos GRP y Meta4.</b>
<b>INDICADOR</b>	Índice de satisfacción de los servicios.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Para atender los requerimientos de la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental se concluyó el desarrollo del sistema GRP-SAP, mismo que se encuentra en la etapa de implementación, así como en proceso de desarrollo de las interfaces entre Meta4 y Plataforma Integral de Cobro.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>100%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios. Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales. Dirección de Enlace Administrativo.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Implementar videograbación de las audiencias orales.</b>
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de sistemas de videograbación instalados.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se dotó de infraestructura tecnológica y se implementó un sistema de videograbación en las salas de audiencia oral que integran el Nuevo Sistema de Justicia Penal, en treinta Salas Orales en Dr. Lavista Núm. 114 y Dr. Liceaga Núm. 113, treinta y cinco Salas Orales en Sullivan Núm. 133, doce Salas Orales de Segunda Instancia en Niños Héroe Núm. 119, así como a cuatro Salas Orales Familiares en Fray Servando Núm. 32.  Existen en la actualidad 126 salas de audiencia para atender los distintos procesos orales, las cuales se conforman de; 96 salas penales, 20 civiles y 10 familiares, todas éstas con infraestructura y sistema de videograbación.  Asimismo, están en proceso de implementación conforme al Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuatro salas de audiencia de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Oriente y una en el Reclusorio Norte; así como dos salas de audiencia para jueces especializados en ejecución de medidas sancionatorias de Justicia para Adolescentes en el Reclusorio Sur.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>96%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Dotar de infraestructura y recursos tecnológicos a los órganos de dirección.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de edificios que han implementado la norma LEED.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Minimizar el impacto ambiental, maximizar el confort de los ocupantes y el aprovechamiento de los espacios.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>Sin avance, derivado de la falta de asignación de recursos.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimientos y Servicios.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Integrar los sistemas y plataformas tecnológicas de las áreas a la arquitectura de servicios.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de sistemas y plataformas tecnológicas orientadas a servicios.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Actualmente el Tribunal cuenta con sistemas orientados a brindar servicios a usuarios y a la ciudadanía, entre los cuales se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Integral de Cobro en su segunda etapa.</li> <li>• Sistema de Depósitos Judiciales.</li> <li>• Facturación electrónica integrada a ingresos y egresos.</li> <li>• Enlace de Sistemas de Oficialía de Partes con Exhortos.</li> <li>• Lectores biométricos para huella digital y firma autógrafa, en los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia.</li> <li>• Sistema de Consulta de Resoluciones vinculado a la digitalización de documentos con el sistema de la Oficialía de Partes Común, el sistema de control de información y registros digitales, y el lápiz escáner.</li> <li>• Sistema de Consulta de Expediente en Línea del Poder Judicial del Distrito Federal.</li> <li>• Sistema de Gestión de Recursos (SIGER-SAP).</li> </ul>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>95%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Integrar la telefonía y video a la plataforma de Internet.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de servicios introducidos.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>En la actualidad se cuenta con 16 conmutadores de telefonía Voz/IP, de los cuales se instalaron cuatro en el último año, abasteciendo del servicio a los inmuebles de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños Héroes Núm. 119, 30 líneas telefónicas y 110 extensiones.</li> <li>• Liceaga Núm. 113, 90 líneas telefónicas y 120 extensiones.</li> <li>• Sullivan Núm. 133, 90 líneas telefónicas y 150 extensiones.</li> <li>• Nezahualcóyotl Núm. 30, 30 líneas telefónicas y 36 extensiones.</li> </ul> <p>Es necesario renovar 3 conmutadores para lograr introducir los servicios de telefonía Voz/IP en su totalidad.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>84%</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Crear el Sistema Integral para la Consulta de Expedientes (SICE).</b>
<b>INDICADOR</b>	Avance en la plataforma de digitalización de documentos.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>El Tribunal cuenta con el Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE) donde todas las áreas tienen a su disposición la consulta de 163.8 millones de imágenes digitalizadas.</p> <p>Adicionalmente se generó un módulo en el SICE para la consulta de expedientes en línea del Poder Judicial del Distrito Federal, mismo que fue puesto en producción en abril del 2015.</p> <p>Se desarrolló el módulo para la consulta de documentos digitales para las personas con capacidades diferentes, el cual se encuentra en etapa de pruebas.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>75 %</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Conformar un Centro de Atención Telefónica (CAT) que reciba todo tipo de reportes, promueva los servicios y oriente a los usuarios.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de llamadas recibidas.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>El Centro de Atención Telefónica atendió en el periodo que se reporta un total de 36,778 llamadas de usuarios del Tribunal y del Consejo, logrando la canalización oportuna de distintos requerimientos.</p> <p>Todos los prestadores de servicios de soporte y mantenimiento administrados por la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, cuentan con un software de uso libre para enlazar sus mesas de ayuda con el Centro de Atención Telefónica y proporcionan sus manuales para que los operadores puedan brindar la solución a los reportes de incidentes.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>97% de implementación, dando atención a 36,778 llamadas</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Creación de la Plataforma Integral de Cobro (antes monedero electrónico) que permita la venta de los productos y servicios que ofrece el Tribunal.</b>
<b>INDICADOR</b>	Número de servicios integrados a la Plataforma Integral de Cobro.
<b>INTERVENCIÓN</b>	<p>Se fortaleció la oferta de productos y servicios en la Plataforma Integral de Cobro, para pasar de 40 a 80 en el mes de octubre de 2015, al igual que se vinculó con el Sistema Integral de Consulta de Expedientes, para ofrecer la "Consulta de expediente en línea del Poder Judicial del DF"</p> <p>Se han realizado aproximadamente 800,000 operaciones desde su puesta en producción.</p>
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>96 % de implementación, integrando 80 productos y servicios.</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Optimizar los tiempos de respuesta de atención a los requerimientos de soporte técnico e informáticos.</b>
<b>INDICADOR</b>	Tiempo óptimo de respuesta.
<b>INTERVENCIÓN</b>	Se ha reducido la cantidad de requerimientos de soporte técnico e informáticos respecto al año anterior en un 20%, ampliando los horarios y medios de atención, como soporte en sitio y remoto.
<b>GRADO DE AVANCE</b>	<b>92 %</b>
<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

## Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica

### LOGROS

- Se autorizó la actualización de las Normas Generales para el Uso, Conservación y Aprovechamiento de los Bienes y Servicios Tecnológicos, mismas que han sido publicadas en el portal de intranet.
- Se implementaron los siguientes sistemas:
  1. Sistema de Control de Información y Registros Digitales v2.
  2. Sistema de Gestión Administrativa en la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.
  3. Sistema Asignación de Exhortos.
  4. Sistema de Intercambio Informático de Pedimentos y Libertades.
  5. Avance Macrosistema Financiero:
    - a) Facturación de pago de paquetes de Sistema Integral para la Consulta de Resoluciones.
    - b) Implantación del Gestor Documental en SIGER–SAP.
- Creación de interfaces entre los sistemas siguientes:
  1. Sistema de Intercambio de Pedimentos y Libertades (SIPEL) con el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP).
  2. Oficialía de Partes Común con Exhortos.
  3. Control Escolar con Meta4.
- Se desarrollaron las siguientes páginas web:
  1. Publicación de exhortos penales, familiares y civiles a través del Internet.
  2. Blog de Oficiales Mayores para la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).

3. Medidas cautelares.
  4. Rediseño de los formatos de inscripción para los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).
  5. Micrositio del Comité Interinstitucional de Equidad de Género para los Tribunales del DF.
- Generación de CFDI's acorde a los nuevos requerimientos de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015.
  - Publicación de las constancias de retenciones en el Sistema de Consulta de Recibos de Nómina.
  - Adecuaciones a los siguientes sistemas:
    1. Reestructuración del Sistema de Trabajo Social.
    2. Reestructuración del Sistema de Administración de Control Escolar (fase 1 de 3).
    3. Reestructuración del Sistema de Administración de Inventarios de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.
    4. Sistema de Designación de Peritos.
    5. Sistema de Acta de Entrega.
  - Incremento de los servicios en la Plataforma Integral de Cobro de los que destacan:
    1. Segundo Máster en gestión y resolución: mediación "parcialidad".
    2. Segundo Máster en gestión y resolución: mediación "parcialidad" beca autorizada.
    3. Quinta edición diplomado en mediación privada parcialidad.
    4. Sexta edición diplomado en mediación privada parcialidad.
    5. Séptima edición diplomado en mediación privada parcialidad.
    6. Octava edición diplomado en mediación privada parcialidad.
    7. Bases licitación Pública Nacional para adquisiciones, arrendamientos y servicios.
    8. Bases de licitación pública nacional para la enajenación de bienes.
    9. Certificación como mediador privado para egresados del posgrado en mediación mercantil convocado por el INFONAVIT.
    10. Cursos de actualización para mediadores privados certificados por el centro de justicia alternativa.
    11. Cuota de recuperación del 3er. Diplomado en Mediación privada.
    12. Cuota de recuperación de diplomado en mediación.

13. Diplomado de mediación comunitaria en las delegaciones políticas del Distrito Federal.
  14. Módulo de mediación privada.
  15. Pago de stand para la octava feria del libro en Plaza Juárez.
  16. Pago de stand para la octava feria del libro en Niños Héroes.
  17. Publicación de extractos de queja.
  18. Reposición de credencial institucional.
  19. Reposición de tarjeta magnética para uso de estacionamiento.
- Se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Tribunal con la puesta en marcha de sesenta y cinco salas de audiencia oral con cinco unidades de gestión judicial, doce salas de audiencia oral de segunda instancia.
  - Se habilitaron cuatro juzgados más con sus respectivas salas de audiencia en materia de oralidad Familiar.
  - Se implementó el Sistema de Gestión Judicial Penal para la administración de los procesos y trámites en materia penal.

### ACCIONES RELEVANTES

- Se rediseñó el sistema de fotocopiado para facilitar la gestión y el control del servicio por medios electrónicos.
- A través de la Consulta de expediente en línea del Poder Judicial del DF se creó un módulo en la Plataforma Integral de Cobro para que el ciudadano pague el servicio en cajeros automáticos y kioscos, con el objetivo de recibir los contenidos por correo electrónico.

---

### **III. Anexo Estadístico**

---



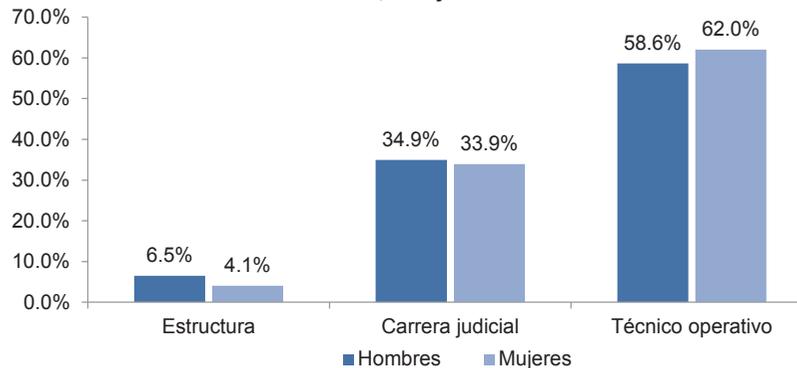


DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL POR TIPO DE PLAZA Y SEXO  
año judicial 2007-2015

Cuadro 1.1

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Estructura, homologos por autorización específica y enlace	323	321	328	334	362	357	378	390	496
Hombre	-	-	183	181	196	190	201	213	276
Mujer	-	-	145	153	166	167	177	177	220
Carrera judicial	2,971	3,091	3,077	3,071	3,093	3,093	3,208	3,325	3,331
Hombre	-	-	1,462	1,433	1,429	1,415	1,474	1,516	1,499
Mujer	-	-	1,615	1,638	1,664	1,678	1,734	1,809	1,832
Técnico operativo	5,501	5,626	5,617	5,626	5,597	5,594	5,697	5,756	5,867
Hombre	-	-	2,320	2,351	2,336	2,355	2,408	2,456	2,514
Mujer	-	-	3,297	3,275	3,261	3,239	3,289	3,300	3,353
<b>Total</b>	<b>8,795</b>	<b>9,038</b>	<b>9,022</b>	<b>9,031</b>	<b>9,052</b>	<b>9,044</b>	<b>9,283</b>	<b>9,471</b>	<b>9,694</b>

Distribución de la plantilla de personal por tipo de plaza y sexo, año judicial 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información al mes de octubre de 2015.



**PROMEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS POR SALA Y JUZGADOS**  
 año judicial 2008-2015

Cuadro 1.2

ÓRGANOS JURISDICCIONALES	Promedio							
	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (3)	2015 (4)
Salas	62.7	63.0	62.9	61.7	61.9	61.8	62.9	64.3
Juzgados de primera Instancia en las materias civil, arrendamiento inmobiliario y familiar	21.5	21.7	21.8	21.7	21.6	22.0	21.9	23.0
Juzgados de primera Instancia en materia penal	19.6	20.0	19.9	19.9	20.0	19.0	20.1	20.3
Juzgados civiles de cuantía menor y delitos no graves (justicia de paz)	15.9	16.1	16.2	16.0	16.2	16.0	16.2	17.0
Juzgados de justicia para adolescentes	10.9	11.0	12.6	12.7	12.7	11.8	11.9	8.6
Juzgados de ejecución de sanciones penales (2)	-	-	-	18.0	20.0	21.5	22.5	22.8
Juzgados civiles orales	-	-	-	-	-	10.0	10.0	11.0
Juzgados familiares orales	-	-	-	-	-	-	9.2	9.8

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJDF.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron su función en junio de 2011 y el 23 de enero de 2014 entraron en función 2 juzgados más.

(3) Información al mes de noviembre de 2014. Mediante el Acuerdo General 33-29/2014 y con fecha 4 de agosto de 2014, comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar.

(4) Información al mes de octubre de 2015. El 1 de junio del 2015 y mediante el acuerdo 56-15/2015 entran en operación otros 4 juzgados en materia familiar oral, teniendo un total de 10 juzgados.

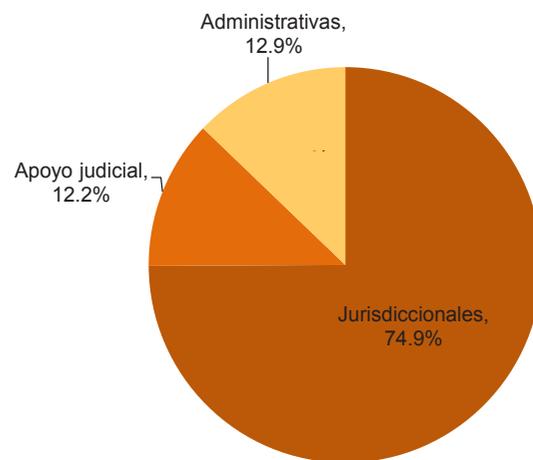


**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL DE ACUERDO AL TIPO DE ÁREA  
DE ADSCRIPCIÓN  
año judicial 2007-2015**

**Cuadro 1.3**

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (2)	2015 (3)
Jurisdiccionales	76.6	76.5	77.4	77.4	77.3	77.3	75.7	77.0	74.9
Apoyo judicial	9.2	10.4	11.5	11.6	10.0	10.2	9.2	8.0	12.2
Administrativas	14.2	13.1	11.1	11.0	12.7	12.5	15.1	15.0	12.9
<b>Total</b>	<b>100.0</b>								

**Distribución porcentual del personal de acuerdo al tipo de área de  
adscripción, año judicial 2015**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJDF.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información al mes de noviembre de 2014.

(3) Información al mes de octubre de 2015.



**POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS CENDIS**  
año judicial 2007-2015

**Población Infantil**

Cuadro 1.4.1

	2007	2008 (1)	2009 (2)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Cristina Pacheco	72	72	72	68	64	56	59	56	47
Niños Héroes	123	134	131	127	124	116	116	113	114
Pino Suárez	116	91	92	98	98	89	78	70	61
Gloria Leduc de Agüero	90	87	84	78	74	74	72	71	67
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>384</b>	<b>379</b>	<b>371</b>	<b>360</b>	<b>335</b>	<b>325</b>	<b>310</b>	<b>289</b>

**Madres Beneficiadas**

Cuadro 1.4.2

	2007	2008 (1)	2009 (2)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Cristina Pacheco	65	64	63	61	62	54	54	50	41
Niños Héroes	123	117	114	107	103	100	104	98	100
Pino Suárez	100	82	83	87	86	83	73	61	65
Gloria Leduc de Agüero	75	77	75	67	64	65	65	64	63
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>340</b>	<b>335</b>	<b>322</b>	<b>315</b>	<b>302</b>	<b>296</b>	<b>273</b>	<b>269</b>

**Población infantil atendida en los CENDIS,**  
año judicial 2007-2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJDF, así como de la Coordinación del CENDIS.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) A partir de agosto de 2009, la información proviene de la Coordinación del CENDIS.

(3) Información del mes de octubre 2015.



SERVICIOS MÉDICOS PRESTADOS POR LOS CENDIS  
año judicial 2009-2015

Cuadro 1.5.1

Servicios médicos prestados	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015 (4)		
	Población infantil	Población adulta	Total																		
Cristina Pacheco	1,606	373	1,979	4,188	143	4,331	12,515	190	12,705	11,132	269	11,401	11,360	99	11,459	10,322	72	10,394	9,437	61	9,498
Niños Héroes	4,763	223	4,986	6,391	188	6,579	7,068	135	7,203	7,541	241	7,782	6,187	185	6,372	6,330	140	6,470	5,874	183	6,057
Pino Suárez	1,433	119	1,552	9,527	78	9,605	13,269	67	13,336	14,231	102	14,333	12,357	78	12,435	13,315	138	13,453	15,451	116	15,567
Gloria Leduc de Agüero	2120	344	2,464	2,630	219	2,849	4,986	384	5,370	4,011	233	4,244	3,858	295	4,153	3,891	558	4,449	4,260	522	4,782
<b>Total</b>	<b>9,922</b>	<b>1,059</b>	<b>10,981</b>	<b>22,736</b>	<b>628</b>	<b>23,364</b>	<b>37,838</b>	<b>776</b>	<b>38,614</b>	<b>36,915</b>	<b>845</b>	<b>37,760</b>	<b>33,762</b>	<b>657</b>	<b>34,419</b>	<b>33,858</b>	<b>908</b>	<b>34,766</b>	<b>35,022</b>	<b>882</b>	<b>35,904</b>

Cuadro 1.5.2

Atención odontológica	2009			2010			2011			2012			2013			2014			2015 (4)		
	Población infantil	Población adulta	Total																		
Cristina Pacheco (2)	180	9	189	929	32	961	1,415	25	1,440	1,391	25	1,416	866	25	891	904	21	925	796	11	807
Niños Héroes	1,588	20	1,608	1,856	23	1,879	2,740	27	2,767	2,513	21	2,534	2,666	23	2,689	1,893	18	1,911	1,563	9	1,572
Pino Suárez	263	161	424	841	33	874	1,405	40	1,445	2,812	110	2,922	811	33	844	237	57	294	462	20	482
Gloria Leduc de Agüero	1,168	6	1,174	704	12	716	741	5	746	886	6	892	319	0	319	298	3	301	918	25	943
<b>Total</b>	<b>3,199</b>	<b>196</b>	<b>3,395</b>	<b>4,330</b>	<b>100</b>	<b>4,430</b>	<b>6,301</b>	<b>97</b>	<b>6,398</b>	<b>7,602</b>	<b>162</b>	<b>7,764</b>	<b>4,662</b>	<b>81</b>	<b>4,743</b>	<b>3,332</b>	<b>99</b>	<b>3,431</b>	<b>3,740</b>	<b>65</b>	<b>3,805</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de CENDIS del D.F.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) En el CENDI Cristina Pacheco, se inició la atención odontológica a partir de junio de 2009.

(3) En el año judicial 2009, dejaron de reportarse algunos rubros de información.

(4) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

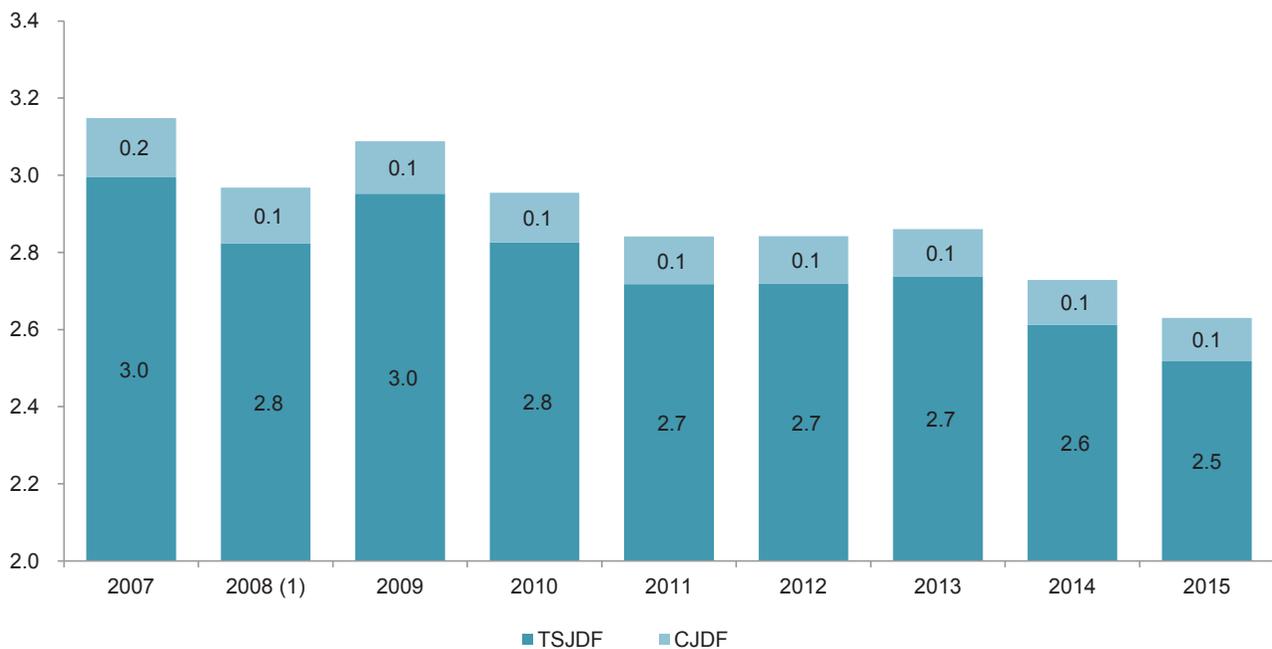


PRESUPUESTO ASIGNADO AL TSJDF Y AL CJDF, MILES DE PESOS  
año 2007-2015

Cuadro 1.6

ÓRGANOS	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno del D.F.	97,890,864	110,666,600	122,626,089	129,433,675	137,012,501	138,043,090	144,142,928	156,837,577	169,222,623
TSJDF	2,931,700	3,124,014	3,619,898	3,657,644	3,723,192	3,753,192	3,946,720	4,096,315	4,260,167
CJDF	150,398	161,027	166,765	166,765	169,754	169,754	176,544	183,252	190,582

Porcentaje del presupuesto asignado al TSJDF y al CJDF respecto  
al Presupuesto del Gobierno del D.F., año 2007-2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.  
(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.



EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS EN SALAS  
año judicial 2007-2015

Expedientes ingresados en salas según materia

Cuadro 2.1

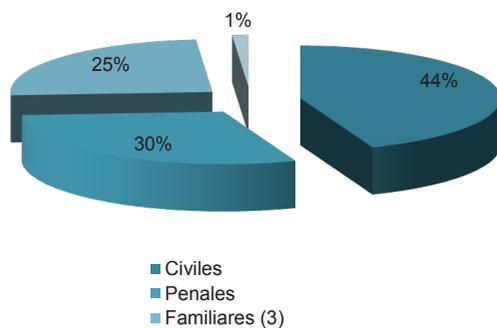
MATERIA	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Civiles	34,852	33,463	27,047	25,142	23,924	23,356	22,139	21,640	20,104
Penales	16,892	18,011	18,286	17,604	17,568	18,705	17,862	15,520	13,545
Familiares (3)	11,994	12,078	10,918	10,259	9,276	9,676	9,478	10,907	11,243
Justicia para adolescentes	-	-	1,583	1,543	1,307	1,176	1,000	763	596
<b>Total</b>	<b>63,738</b>	<b>63,552</b>	<b>57,834</b>	<b>54,548</b>	<b>52,075</b>	<b>52,913</b>	<b>50,479</b>	<b>48,830</b>	<b>45,488</b>

Resoluciones emitidas en salas según materia

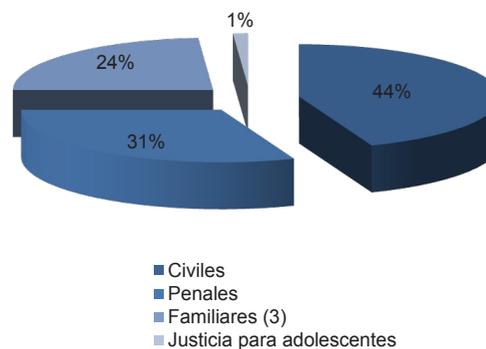
Cuadro 2.2

MATERIA	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Civiles	32,263	32,699	27,004	24,456	22,505	22,144	21,233	21,411	19,497
Penales	16,763	18,844	19,015	19,111	17,570	18,428	18,381	16,227	13,669
Familiares (3)	11,163	11,471	10,134	9,628	8,621	8,747	8,546	9,812	10,507
Justicia para adolescentes	-	-	1,581	1,488	1,387	1,233	990	797	530
<b>Total</b>	<b>60,189</b>	<b>63,014</b>	<b>57,734</b>	<b>54,683</b>	<b>50,083</b>	<b>50,552</b>	<b>49,150</b>	<b>48,247</b>	<b>44,203</b>

Porcentaje de expedientes ingresados  
en salas según materia, año judicial  
2015



Porcentaje de resoluciones emitidas en  
salas según materia, año judicial 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos Jurisdiccionales.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con los meses de octubre y noviembre estimados.

(3) En el año 2011 se creó una sala familiar más con acuerdo no. 45-10/2011, contando con un total de 5. La nueva sala entró en funciones el 16 de marzo de 2011 con el acuerdo no. 45-14/2011.

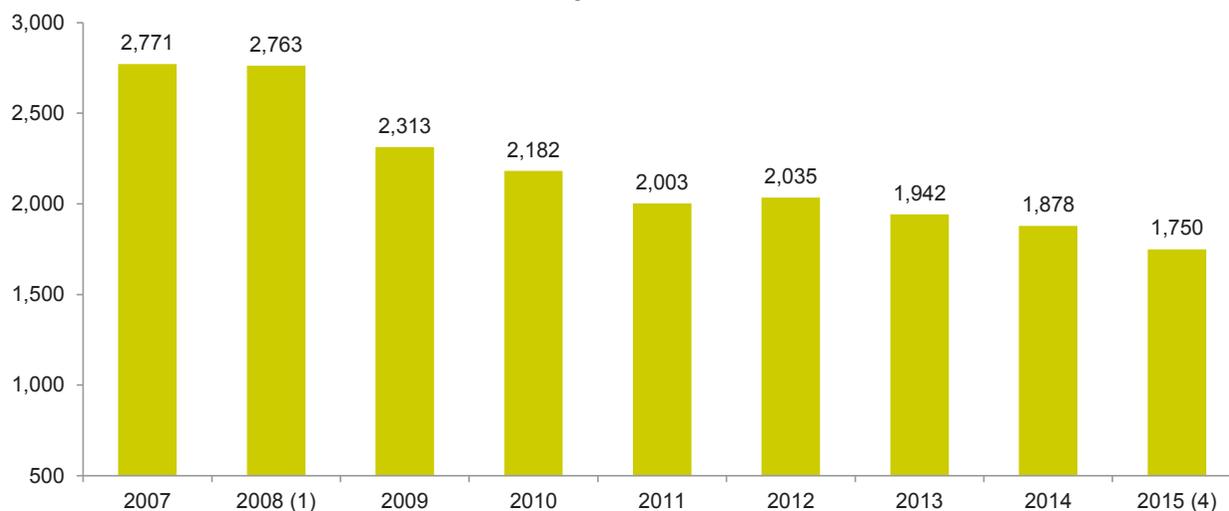


**PROMEDIO ANUAL DE EXPEDIENTES INGRESADOS POR SALA**  
 año judicial 2007-2015

Cuadro 2.3

MATERIA	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (4)
Civiles	3,485	3,346	2,705	2,514	2,392	2,336	2,214	2,164	2,010
Penales	1,877	2,001	2,032	1,956	1,952	2,078	1,985	1,724	1,505
Familiares (2)	2,999	3,020	2,730	2,565	1,855	1,935	1,896	2,181	2,249
Justicia para adolescentes (3)	-	-	792	772	654	588	500	382	298
<b>Promedio total</b>	<b>2,771</b>	<b>2,763</b>	<b>2,313</b>	<b>2,182</b>	<b>2,003</b>	<b>2,035</b>	<b>1,942</b>	<b>1,878</b>	<b>1,750</b>

**Promedio anual de expedientes ingresados por sala**  
 año judicial 2007 - 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos Jurisdiccionales.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) En el año 2011 se creó una sala familiar más con acuerdo no. 45-10/2011, contando con un total de 5. La nueva sala entró en funciones el 16 de marzo de 2011 con el acuerdo no. 45-14/2011.

(3) Si bien la ley de justicia para adolescentes entró en vigor el 6 de octubre del 2008, se cuenta con información a partir de diciembre de 2008.

(4) Información con los meses de octubre y noviembre estimados.

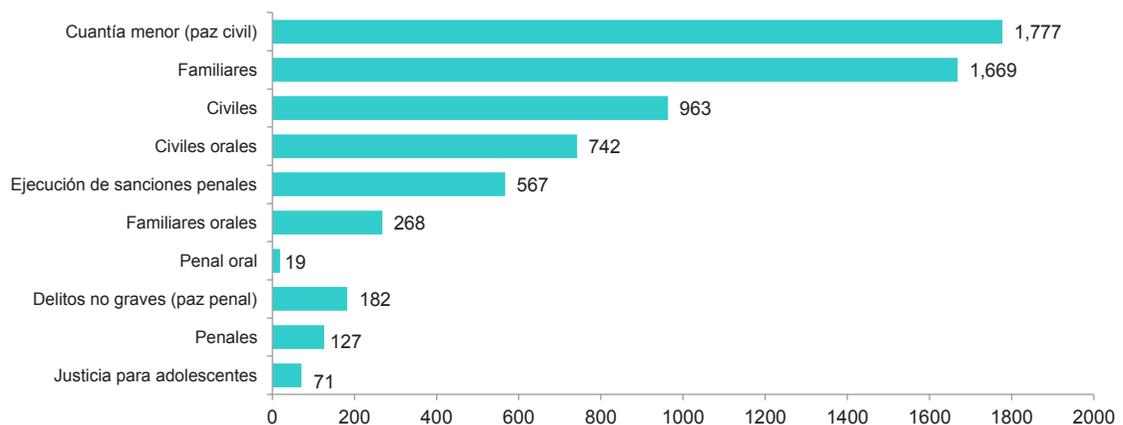


**PROMEDIO ANUAL DE JUICIOS INICIADOS POR JUZGADO**  
año judicial 2007-2015

**Cuadro 2.4**

	2004	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (10)
Civiles (2)	943	1,435	1,989	1,527	1,566	1,485	1,015	1,022	963
Cuantía menor (paz civil) (6)	1,154	2,879	2,272	2,676	2,842	1,732	1,666	2,039	1,777
Civiles orales (3)	-	-	-	-	-	-	572	720	742
Penales	290	264	270	230	227	232	208	173	127
Delitos no graves (paz penal) (7)	538	309	211	281	224	230	293	239	182
Penal oral	-	-	-	-	-	-	-	-	19
Familiares	1,263	1,328	1,628	1,708	1,837	1,836	1,796	1,751	1,669
Familiares orales (4)	-	-	-	-	-	-	-	214	268
Arrendamiento inmobiliario	987	1,050	871	-	-	-	-	-	-
Islas Marías (5)	1	15	-	-	-	-	-	-	-
Justicia para adolescentes (9)	0	0	209	202	163	151	159	122	71
Ejecución de sanciones penales (8)	-	-	-	-	504	1,434	1,157	1,193	567
<b>Promedio total</b>	<b>725</b>	<b>892</b>	<b>1,130</b>	<b>1,040</b>	<b>1,072</b>	<b>1,050</b>	<b>816</b>	<b>800</b>	<b>769</b>

**Promedio anual de juicios iniciados en juzgados de primera instancia según materia,**  
año judicial 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos Jurisdiccionales.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(3) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(4) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(5) El juzgado de Islas Marías dejó de pertenecer al TSJDF a partir del 30 de junio de 2010.

(6) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(7) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

(8) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(9) Si bien la ley de justicia para adolescentes entró en vigor el 6 de octubre del 2008, se cuenta con información a partir de diciembre 2008.

(10) Con información de noviembre estimada. A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 65-54/2014 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal penal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras. El cálculo del promedio anual de juicios iniciados en materia penal oral se realizó con respecto a los 38 jueces en funciones previo a la creación de la 5a Unidad de Gestión Judicial para el Sistema Procesal Penal Acusatorio del mes de octubre, mediante el Acuerdo 63-38/2015, actualmente existen 56 jueces en esta materia.

Para la materia penal oral los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que envía la PGJ al TSJDF.

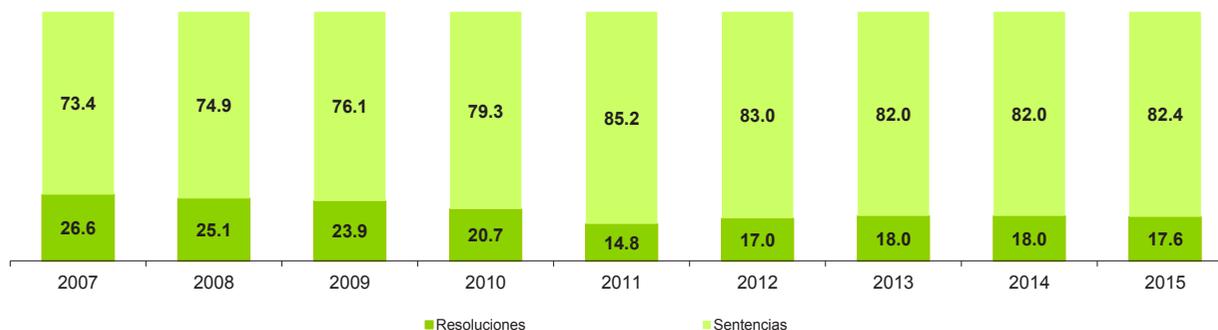


**TOTAL DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DICTADAS**  
año judicial 2007-2015

Cuadro 3.1

	2004	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (10)
<b>Primera Instancia</b>	<b>144,845</b>	<b>188,480</b>	<b>183,618</b>	<b>209,672</b>	<b>288,728</b>	<b>246,139</b>	<b>223,581</b>	<b>220,300</b>	<b>206,971</b>
Civiles (2)	46,441	54,494	61,181	86,742	134,349	118,343	101,528	90,120	80,105
Cuantía menor (6)	17,243	56,686	44,173	51,814	78,679	48,244	38,538	45,599	48,223
Civiles orales (3)	-	-	-	-	-	-	5,716	10,540	12,430
Penales	14,938	14,745	15,301	13,158	16,591	18,189	16,798	14,898	11,300
Delitos no graves (7)	15,945	13,942	8,202	8,815	9,322	9,446	10,333	9,371	6,026
Penal oral	-	-	-	-	-	-	-	-	502
Familiares	35,457	37,046	43,397	46,227	47,176	48,006	46,530	46,465	43,794
Familiares orales (4)	-	-	-	-	-	-	-	332	1,164
Arrendamiento inmobiliario	14,820	11,548	9,662	-	-	-	-	-	-
Islas Marías (5)	1	19	2	-	-	-	-	-	-
Justicia para adolescentes (9)	-	-	1,700	2,916	2,510	2,369	2,420	1,439	1,828
Ejecución de sanciones penales (8)	-	-	-	-	101	1,542	1,718	1,536	1,599
<b>Salas</b>	<b>65,433</b>	<b>63,014</b>	<b>57,734</b>	<b>54,683</b>	<b>50,083</b>	<b>50,552</b>	<b>49,150</b>	<b>48,247</b>	<b>44,203</b>
Civiles	33,872	32,699	27,004	24,456	22,505	22,144	21,233	21,411	19,497
Penales	20,028	18,844	19,015	19,111	17,570	18,428	18,381	16,227	13,669
Familiares	11,533	11,471	10,134	9,628	8,621	8,747	8,546	9,812	10,507
Justicia para adolescentes	-	-	1,581	1,488	1,387	1,233	990	797	530
<b>Total</b>	<b>210,278</b>	<b>251,494</b>	<b>241,352</b>	<b>264,355</b>	<b>338,811</b>	<b>296,691</b>	<b>272,731</b>	<b>268,547</b>	<b>251,174</b>

**Estructura porcentual del total de las sentencias y resoluciones dictadas**  
por año judicial, 2007-2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) A partir del mes de septiembre de 2012 los juzgados civiles se redujeron de 83 a 75 juzgados, en diciembre de 2014 se extinguieron 2 juzgados más de la materia civil, quedando 73 juzgados.

(3) El 7 de enero de 2013 entraron en operación 20 juzgados civiles orales.

(4) Con fecha 4 de agosto de 2014 comenzaron operaciones 6 juzgados orales de la materia familiar. Con acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia familiar, entrando en operaciones el 1 de Junio del 2015. Teniendo un total de 10 juzgados.

(5) El juzgado de Islas Marías dejó de pertenecer al TSJDF a partir del 30 de junio de 2010.

(6) A partir del 7 de enero de 2013 los juzgados de paz civil se denominan juzgados civiles de cuantía menor.

(7) A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan de delitos no graves. A partir del 16 de abril del 2015 se extinguen 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados.

(8) Los juzgados de ejecución de sanciones penales comenzaron a operar en junio de 2011. En materia de ejecución de sanciones los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos, las sentencias se refieren a los beneficios concedidos y negados. El 23 de enero de 2014 entraron en funcionamiento 2 juzgados más de ejecución de sanciones penales teniendo un total de 4.

(9) Si bien la ley de justicia para adolescentes entró en vigor el 6 de octubre del 2008, se cuenta con información a partir de diciembre 2008.

(10) Con información de los meses de octubre y noviembre estimada. A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 65-54/2014 entran en función y se autoriza la creación de 38 jueces en materia penal sistema procesal acusatorio, 2 jueces especializados en ejecución de sanciones penal oral, 3 jueces de justicia para adolescentes del sistema procesal penal acusatorio "SPPA", y 2 de justicia para adolescentes especializados en ejecución de medidas sancionadoras.



TIPO DE SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS EN MATERIA PENAL  
año judicial 2007-2015

Cuadro 3.2.1

Sentencias condenatorias	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012 (3)	2013	2014	2015 (4)
Penal delitos graves	11,886	12,815	12,844	11,334	14,464	16,052	15,695	12,696	9,346
Delitos no graves (paz penal)	4,043	3,969	3,540	4,427	5,245	5,408	7,033	5,860	2,958
<b>Total</b>	<b>15,929</b>	<b>16,784</b>	<b>16,384</b>	<b>15,761</b>	<b>19,709</b>	<b>21,460</b>	<b>22,728</b>	<b>18,556</b>	<b>12,304</b>

Cuadro 3.2.2

Sentencias absolutorias	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012 (3)	2013	2014	2015 (4)
Penal delitos graves	592	562	604	535	981	959	972	707	569
Delitos no graves (paz penal)	138	122	146	186	293	254	327	342	226
<b>Total</b>	<b>730</b>	<b>684</b>	<b>750</b>	<b>721</b>	<b>1,274</b>	<b>1,213</b>	<b>1,299</b>	<b>1,049</b>	<b>795</b>

Cuadro 3.2.3

Sentencias mixtas	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012 (3)	2013	2014	2015 (4)
Penal delitos graves	105	108	83	123	37	-	-	-	-
Delitos no graves (paz penal)	40	21	22	19	6	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>129</b>	<b>105</b>	<b>142</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Cuadro 3.2.3

Terminación por causa diferente a sentencia*	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012 (3)	2013	2014	2015 (4)
Penal delitos graves	1,734	1,260	1,546	1,166	1,109	1,070	1,501	1,806	1,391
Delitos no graves (paz penal)	12,938	9,830	4,494	4,183	3,778	3,308	3,117	3,169	2,847
<b>Total</b>	<b>14,672</b>	<b>11,090</b>	<b>6,040</b>	<b>5,349</b>	<b>4,887</b>	<b>4,378</b>	<b>4,618</b>	<b>4,975</b>	<b>4,238</b>

Cuadro 3.2.4

Total de sentencias dictadas (asuntos terminados)	2007	2008 (1)	2009	2010	2011 (2)	2012 (3)	2013	2014	2015 (4)
Penal delitos graves	14,317	14,745	15,077	13,158	16,591	18,081	18,168	14,898	11,306
Delitos no graves (paz penal)	17,159	13,942	8,202	8,815	9,322	8,970	10,477	9,371	6,031
<b>Total</b>	<b>31,476</b>	<b>28,687</b>	<b>23,279</b>	<b>21,973</b>	<b>25,913</b>	<b>27,051</b>	<b>28,645</b>	<b>24,269</b>	<b>17,337</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los Órganos Jurisdiccionales.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) A partir del mes de mayo de 2011 las sentencias son por delito, antes de esa fecha se contabilizaban por expediente.

(3) En el mes de abril de 2012 desapareció el juzgado 40 de delitos no graves. A partir del año 2012 la figura de sentencias mixtas ya no existe debido a que la información ya se tiene desglosada. A partir del 27 de enero de 2012 los juzgados de paz penal se denominan juzgados de delitos no graves.

\* La terminación de un juicio por causa diferente a sentencia incluye la conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa, recusación, incompetencia, perdón, muerte, etc.

(4) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

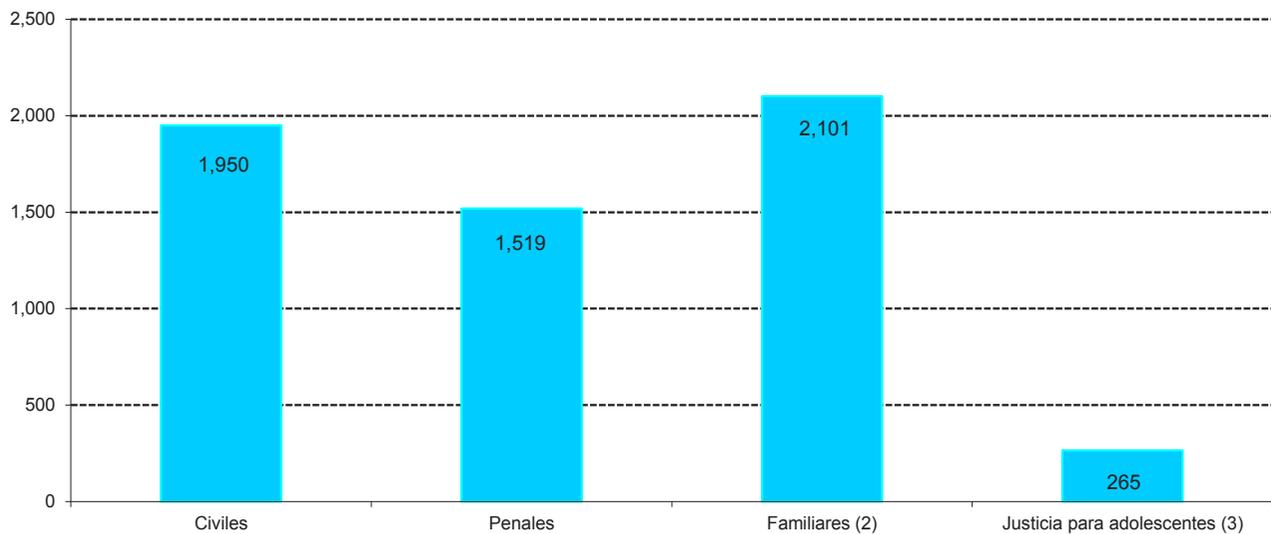


PROMEDIO ANUAL DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS POR SALA  
año judicial 2007-2015

Cuadro 3.3

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (4)
Civiles	3,226	3,270	2,700	2,446	2,251	2,214	2,123	2,141	1,950
Penales	1,240	1,275	2,113	2,123	1,952	2,048	2,042	1,803	1,519
Familiares (2)	4,191	4,711	2,534	2,407	1,724	1,749	1,709	1,962	2,101
Justicia para adolescentes (3)	-	-	791	744	694	617	495	399	265

Promedio anual de resoluciones definitivas dictadas por sala  
según materia, año judicial 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de los Órganos Jurisdiccionales.

(1) Información tomada del Compendio Estadístico 2008.

(2) En el año 2011 se creó una sala familiar más con acuerdo no. 45-10/2011, contando con un total de 5. La nueva sala entró en funciones el 16 de marzo de 2011 con el acuerdo no. 45-14/2011.

(3) Si bien la ley de justicia para adolescentes entró en vigor el 6 de octubre de 2008, se cuenta con información a partir de diciembre de 2008.

(4) Información con los meses de octubre y noviembre estimados.



PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.1

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
<b>Sesiones del pleno</b>	<b>51</b>	<b>82</b>	<b>67</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>47</b>
Públicas (4)	-	-	24	8	11	9	15	13	9
Privadas (4)	-	-	43	44	41	43	41	42	38
<b>Acuerdos expedidos por el pleno</b>	<b>1,916</b>	<b>2,186</b>	<b>2,422</b>	<b>2,589</b>	<b>2,233</b>	<b>2,382</b>	<b>2,178</b>	<b>2,089</b>	<b>2,243</b>
Generales (3)	-	-	24	15	19	24	12	6	2
Plenarios (3)	-	-	2,348	2,541	2,150	2,288	2,051	1,969	2,131
Volante (3)	-	-	50	33	64	70	115	114	110
<b>Consejeros de nuevo ingreso (3)</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Licencias que autoriza el presidente</b>	-	-	370	524	551	382	368	319	197
Con goce de sueldo (3)	-	-	370	524	551	382	368	319	197
Sin goce de sueldo (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jueces de nuevo ingreso (3)	10	17	10	5	11	9	14	12	64
Jueces ratificados (4)	15	17	9	28	109	27	20	28	17
<b>Seguimiento de asuntos de la Comisión de Disciplina Judicial (2)</b>	-	-	<b>257</b>	<b>334</b>	<b>300</b>	<b>158</b>	<b>275</b>	<b>413</b>	<b>318</b>
Resoluciones (3)	-	-	236	327	278	131	167	315	254
Ejecuciones (3)	-	-	21	7	22	27	108	98	64

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Amparos</b>	<b>284</b>	<b>358</b>	<b>499</b>	<b>631</b>	<b>783</b>	<b>632</b>	<b>639</b>
Directos	4	12	20	19	16	10	12
Indirectos	56	89	110	138	188	164	157
Informes previos	88	88	137	171	214	167	162
Informes justificados	132	164	228	296	359	290	306
Recursos de revisión	4	5	4	7	6	1	2

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del D.F.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Se corrigió la serie 2009-2010.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.


**COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL**  
**año judicial 2009-2015**

Cuadro 4.2.1

Expedientes	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Quejas	713	760	732	661	719	635	578
Acuerdos diversos	485	575	544	757	854	840	991
Actas de visitaduría judicial	1,216	1,159	1,177	1,218	1,138	1,209	1,206
Procedimiento de oficio	108	207	203	252	342	173	165
Acta de visita especial			19	39	34	35	21
<b>Total</b>	<b>2,522</b>	<b>2,701</b>	<b>2,675</b>	<b>2,927</b>	<b>3,087</b>	<b>2,892</b>	<b>2,961</b>

Cuadro 4.2.2

Acuerdos dictados	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Admisorios	349	229	167	106	203	190	246
Desechatorios	342	487	539	453	490	361	241
Previsiones	308	203	273	272	354	324	296
<b>Total</b>	<b>999</b>	<b>919</b>	<b>979</b>	<b>831</b>	<b>1,047</b>	<b>875</b>	<b>784</b>

Cuadro 4.2.3

Audiencia y acuerdos	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Audiencias celebradas en los procesos disciplinarios	456	486	375	348	543	411	376
Acuerdos elaborados en los expedientes	9,762	10,806	12,485	15,713	18,619	15,530	17,443
<b>Total</b>	<b>10,218</b>	<b>11,292</b>	<b>12,860</b>	<b>16,061</b>	<b>19,162</b>	<b>15,941</b>	<b>17,819</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Comisión de Disciplina Judicial.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

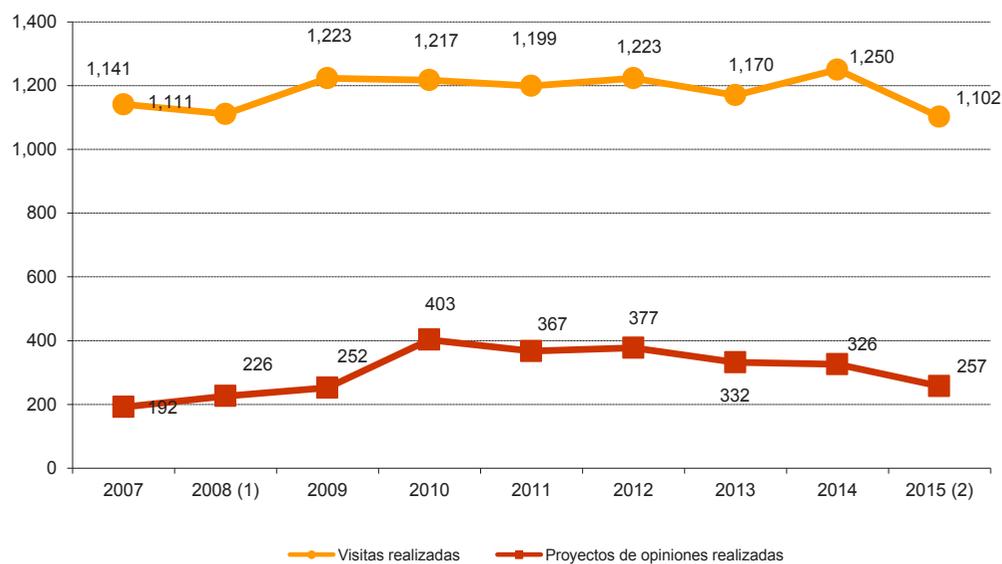


VISITADURÍA JUDICIAL  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.3

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Visitas realizadas	1,141	1,111	1,223	1,217	1,199	1,223	1,170	1,250	1,102
Proyectos de opiniones realizadas	192	226	252	403	367	377	332	326	257

Visitas y opiniones realizadas,  
año judicial 2007-2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Visitaduría Judicial del CJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN  
 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
 año judicial 2009-2015**

Cuadro 4.4.1

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Personas atendidas directamente en la oficina	30	63	4,807	2,242	6,988	4,166	3,697
INFOMEX	373	510	472	435	450	564	365
TEL-INFODF	284	98	39	16	4	39	3
Correo electrónico	19	50	55	34	29	36	35
Personalmente en la OIP	14	24	6	3	0	7	0
<b>Solicitudes de información pública recibidas</b>	<b>690</b>	<b>682</b>	<b>572</b>	<b>488</b>	<b>483</b>	<b>646</b>	<b>403</b>
Casos en los que se entregó toda la información solicitada	451	321	254	183	176	236	144
Casos en los que se entregó parcialmente la información solicitada	65	50	41	49	43	72	58
La información bajo supuestos de información restringida, modalidad de reservada	5	2	7	0	11	5	1
Información bajo los supuestos de información restringida, en su modalidad de confidencial	13	15	31	12	4	17	20
Casos en los que el área declaró la inexistencia de información	0	0	0	1	0	0	0
Casos en los que no es competencia del CJDF y se orientó al solicitante	9	15	16	22	26	49	37
No es competencia del CJDF, se canalizó al ente público	93	194	166	157	211	224	153
La solicitud se consideró improcedente	0	8	0	0	0	0	0

Cuadro 4.4.2

Recursos de revisión	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Recursos de revisión desechados por sobreseimiento	1	0	0	0	0	0	2
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	3	0	1	3	0	2	3
Recursos que modifican el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	0	1	1	3	0	0	0
Recursos que revocan el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJDF.  
 (1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



SOLICITUD DE DATOS PERSONALES Y CAPACITACIÓN  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL  
año judicial 2009-2015

Cuadro 4.4.3

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
<b>Solicitudes de datos personales recibidas</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>9</b>
INFOMEX	9	8	18	21	8	13	9
TEL-INFODF	0	0	3	1	1	1	0
Correo electrónico	0	0	0	0	0	0	0
Personalmente en la OIP	3	2	0	1	0	0	0
<b>Solicitudes por derechos ARCO ejercidos</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>8</b>
Acceso de datos personales	8	12	16	23	9	14	6
Rectificación de datos personales	0	0	1	0	0	0	0
Cancelación de datos personales	1	0	0	0	0	0	1
Oposición al tratamiento de datos personales	3	0	0	0	0	0	1
<b>Solicitudes de datos personales, por procedencia</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>11</b>
Solicitudes declaradas procedentes	2	1	16	13	0	13	11
Solicitudes declaradas improcedentes	4	8	1	10	9	0	0
Solicitudes canceladas porque no se atendió prevención	5	1	0	0	0	0	0

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Cuadro 4.4.4

Capacitación	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Cursos de capacitación impartidos	19	41	18	374	34	36	25
Servidores públicos capacitados	169	460	167	5,507	31	30	19

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJDF.

(1) Información con el mes de noviembre estimado.


**CONTRALORÍA**  
 año judicial 2007-2015

Cuadro 4.5

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Asesorías en eventos licitatorios	560	596	451	505	328	363	270	141	240
Participaciones en Comités de Adquisiciones, Obras y Baja de Bienes Muebles	83	79	67	169	43	28	13	13	17
Actas de entrega-recepción levantadas	185	260	189	215	348	540	557	517	532
Auditorías realizadas en el periodo	25	0	25	19	16	16	18	14	20
Sanciones administrativas aplicadas	44	60	44	24	32	57	32	42	33
Amonestaciones	0	10	12	11	22	10	9	8	8
Destituciones	1	0	0	1	1	0	0	3	0
Sanciones económicas	0	4	0	1	0	5	0	1	0
Inhabilitaciones	0	43	32	12	8	26	22	22	13
Suspensiones	-	-	-	1	1	6	6	8	12
<b>Declaraciones patrimoniales recibidas</b>	<b>3,503</b>	<b>3,858</b>	<b>3,585</b>	<b>3,596</b>	<b>3,512</b>	<b>3,576</b>	<b>3,704</b>	<b>3,562</b>	<b>3,764</b>
Anuales	2,532	2,488	2,709	2,736	2,780	2,819	2,729	2,944	3,116
Inicio	508	747	485	458	391	386	540	405	392
Conclusión	463	623	391	402	341	371	435	213	256

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Contraloría General.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



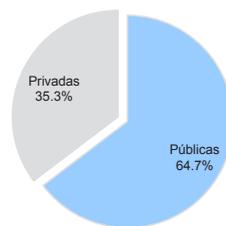
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.6

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Sesiones</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>22</b>
Públicas	7	16	12	9	10	9	11	11	9
Privadas	12	3	4	4	17	8	11	6	13
Magistrados de nuevo ingreso	0	12	0	0	11	0	0	8	0
Ratificación de magistrados	1	1	9	0	2	0	0	12	0

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Radicaciones y resoluciones</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>13</b>
Conflictos competenciales entre salas	7	3	3	10	5	6	8	4	6
Criterios de contradicción entre magistrados o salas	n.d.	2	n.d.						
Incidentes de recusación contra integrantes de salas	1	1	5	0	1	2	1	4	4
Recursos de reclamación contra acuerdos del Presidente	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Revisión administrativa contra determinaciones del CJDF	4	3	4	3	4	3	7	3	3

Sesiones públicas y privadas celebradas por el Pleno del TSJDF,  
año judicial 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

n.d. no disponible.



PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS  
Y OFICINAS DE LA PRESIDENCIA  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.7

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Causas penales de incompetencia despachadas	5,585	4,609	2,449	2,445	1,971	320	71	61	54
Causas civiles de incompetencia despachadas	5,585	4,609	2,029	1,784	1,395	1,378	4,851	2,986	1,996
Requerimientos de cumplimiento de resoluciones definitivas dictadas en juicios de garantías promovidos contra actos de salas, juzgados y áreas administrativas	36	63	124	47	74	74	1,127	521	149
Acuerdos sobre excusas y recusaciones de magistrados	175	153	114	121	84	122	135	22	78
Registro de cédulas profesionales	0	2,247	2,256	2,314	3,214	3,824	4,490	4,439	4,417
Solicitud de informes de SETRAVI	0	6,907	12,126	12,453	12,735	13,137	13,508	13,649	13,623

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Primera y Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA SALAS  
RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA Y ESCRITOS DE TÉRMINO DIRIGIDO A SALAS  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.8

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
<b>Total de recursos, medios de defensa y escritos de término</b>	<b>77,500</b>	<b>76,431</b>	<b>69,102</b>	<b>66,708</b>	<b>63,729</b>	<b>64,054</b>	<b>60,754</b>	<b>58,603</b>	<b>57,897</b>
<b>Recursos y medios de defensa turnados a salas</b>	<b>65,517</b>	<b>65,680</b>	<b>58,724</b>	<b>55,430</b>	<b>53,338</b>	<b>53,613</b>	<b>51,536</b>	<b>50,399</b>	<b>49,693</b>
Civiles	36,443	35,685	29,206	27,467	26,153	24,989	23,792	22,634	22,207
Familiares	12,256	12,098	11,198	11,503	9,498	9,804	9,888	11,747	11,819
Penales	16,818	17,897	18,320	16,460	17,687	18,820	17,856	16,018	15,667
<b>Escritos de término dirigidos a salas civiles y familiares</b>	<b>11,983</b>	<b>10,751</b>	<b>10,378</b>	<b>11,278</b>	<b>10,391</b>	<b>10,441</b>	<b>9,218</b>	<b>8,204</b>	<b>8,203</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA JUZGADOS  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.9

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
<b>Total de asuntos iniciales y posteriores en juzgados</b>	<b>429,403</b>	<b>466,338</b>	<b>502,376</b>	<b>495,535</b>	<b>546,396</b>	<b>510,207</b>	<b>442,521</b>	<b>451,549</b>	<b>446,829</b>
<b>Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de primera instancia</b>	<b>352,698</b>	<b>370,163</b>	<b>425,315</b>	<b>403,613</b>	<b>451,467</b>	<b>448,902</b>	<b>370,966</b>	<b>358,850</b>	<b>354,115</b>
a) Demandas recibidas en materia familiar	55,979	55,775	68,379	40,200	77,095	77,291	76,305	73,522	72,854
b) Demandas en materia civil / mercantil y arrendamiento	89,668	112,547	146,085	126,264	127,679	122,060	74,556	73,677	71,072
c) Escritos posteriores	207,051	201,841	210,851	237,149	246,693	249,551	220,105	211,651	210,189
<b>Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de cuantía menor</b>	<b>76,705</b>	<b>96,175</b>	<b>77,061</b>	<b>91,922</b>	<b>94,929</b>	<b>61,305</b>	<b>71,555</b>	<b>92,699</b>	<b>92,714</b>
a) Juzgados de cuantía menor (paz civil)	58,928	81,437	64,323	77,950	81,154	51,685	47,075	52,614	52,093
b) Civil oral	-	-	-	-	-	-	8,285	12,221	12,221
c) Familiar oral	-	-	-	-	-	-	-	1,383	1,360
d) Escritos posteriores	17,777	14,738	12,738	13,972	13,775	9,620	16,195	26,481	27,040

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**Notas:** A través del Acuerdo 29-40/2012, se crean los juzgados orales en materia civil y mercantil con fecha 25 de septiembre de 2012. Con fecha 4 de agosto de 2014 entraron en funciones 6 juzgados orales de la materia familiar.

La variación de algunas cifras respecto de las registradas en juzgados, se debe a que no todo lo que ingresa en la Oficialía de Partes Común, se registra como expediente en los juzgados.

**CONSIGNACIONES PENALES  
 año judicial 2007-2015**

Cuadro 4.10.1

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
<b>Total de averiguaciones previas recibidas (2)</b>	<b>16,166</b>	<b>18,172</b>	<b>18,110</b>	<b>13,750</b>	<b>15,866</b>	<b>16,114</b>	<b>14,318</b>	<b>11,909</b>	<b>11,920</b>
Averiguaciones previas recibidas sin detenido	3,440	3,657	3,652	1,702	1,920	1,977	1,751	1,452	1,416
Averiguaciones previas recibidas con detenido	12,726	14,515	14,458	12,048	13,946	14,137	12,567	10,457	10,505
Solicitudes de órdenes de cateo turnadas	33	45	90	84	72	104	153	186	186
Solicitudes de órdenes de detención con control judicial (antes órdenes de arraigo turnadas) (4)	28	58	205	215	169	145	67	3	0
<b>Órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social del Distrito Federal</b>	<b>9,864</b>	<b>10,479</b>	<b>12,332</b>	<b>12,000</b>	<b>13,069</b>	<b>13,557</b>	<b>13,501</b>	<b>13,871</b>	<b>13,906</b>
Órdenes giradas por salas	536	623	695	787	866	956	893	974	1,024
Órdenes giradas por juzgados de primera instancia	6,967	7,942	9,367	8,265	8,506	8,444	7,825	8,177	8,080
Órdenes giradas por juzgados de delitos no graves	2,361	1,914	2,270	2,948	3,697	4,157	4,783	4,720	4,802
Incompetencias en materia penal	320	393	393	764	658	681	428	380	570
Notificaciones de órdenes de aprehensión, reaprehensión y traslado, ejecutadas	1,888	1,643	1,489	1,525	1,637	1,687	1,505	1,551	1,605
Excusas de juzgados penales	32	24	24	17	24	24	14	15	13
<b>Acciones de remisión recibidas de adolescentes</b>	<b>-</b>	<b>483</b>	<b>2,032</b>	<b>2,729</b>	<b>2,417</b>	<b>2,260</b>	<b>2,194</b>	<b>1,819</b>	<b>1,908</b>
Acciones de remisión recibidas de adolescentes con detenido PGR Y PGJDF	-	450	1,793	1,935	1,515	1,458	1,225	962	1,003
Acciones de remisión recibidas de adolescentes sin detenido PGR Y PGJDF	-	33	239	794	902	802	969	857	905
Excusas de juzgados de adolescentes	-	-	20	0	1	0	0	0	0
Notificaciones de órdenes de detención de adolescentes	-	-	14	16	32	57	68	84	83
Oficios de libertad de adolescentes	-	258	650	859	754	720	767	899	914
<b>Remisiones sin detenido recibidas en juzgados de adolescentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>366</b>	<b>901</b>	<b>808</b>	<b>914</b>	<b>882</b>	<b>930</b>
<b>Remisiones con detenido recibidas en juzgados de adolescentes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,783</b>	<b>1,511</b>	<b>1,454</b>	<b>1,225</b>	<b>941</b>	<b>982</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) No se incluyen exhortos, excusas, incompetencias y cateos.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

(4) A partir del 13 de septiembre de 2013, las órdenes de arraigo se denominan detenciones con control judicial.

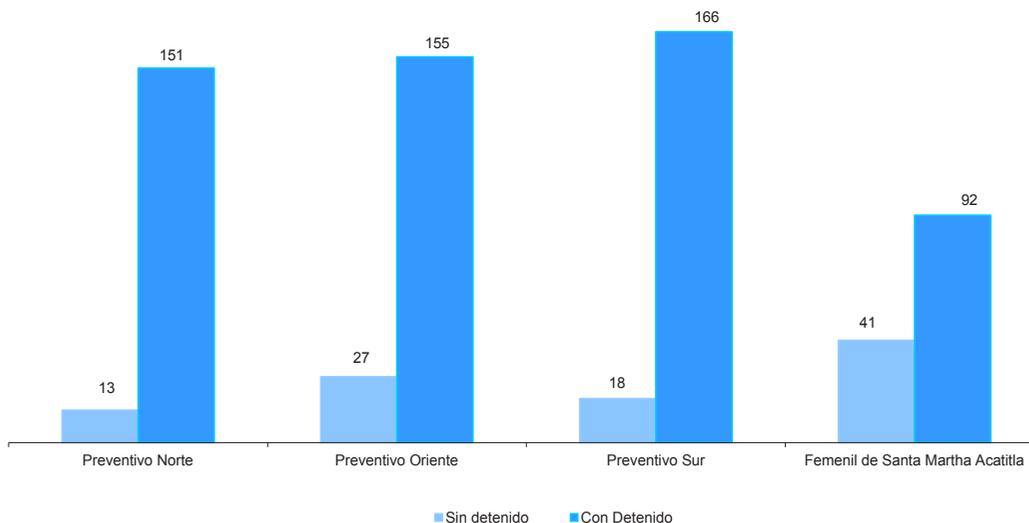


PROMEDIO ANUAL DE CONSIGNACIONES CON Y SIN DETENIDO POR RECLUSORIO  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.10.2

	Números de juzgados	Promedios								
		2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Preventivo Norte	28	212	237	29	18	16	18	17	12	13
Preventivo Oriente	28	252	287	66	34	36	35	31	28	27
Preventivo Sur	10	244	289	58	23	32	29	25	20	18
Femenil de Santa Martha Acatitla	3	237	282	142	52	54	61	53	43	41
<b>Consignaciones sin detenido (2)</b>	-	-	-	<b>53</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>2</b>
Preventivo Norte	28	212	237	202	187	202	201	182	153	151
Preventivo Oriente	28	252	287	214	185	194	203	181	152	155
Preventivo Sur	10	244	289	245	248	263	249	208	162	166
Femenil de Santa Martha Acatitla	3	237	282	122	102	113	116	106	96	92
<b>Consignaciones con detenido (2)</b>	-	-	-	<b>210</b>	<b>191</b>	<b>202</b>	<b>205</b>	<b>182</b>	<b>152</b>	<b>21</b>

Promedio anual de consignaciones, con y sin detenido por reclusorio  
año judicial 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) El promedio de consignaciones con o sin detenido se calcula sumando el total de consignaciones con y sin detenido recibidas en juzgados penales, entre el número de juzgados.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimada.



**CONSIGNACIONES CIVILES**  
 año judicial 2007-2015

Cuadro 4.11

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
<b>Certificados de depósito recibidos</b>	<b>21,503</b>	<b>29,367</b>	<b>42,511</b>	<b>37,298</b>	<b>30,469</b>	<b>27,315</b>	<b>25,938</b>	<b>24,286</b>	<b>24,176</b>
Arrendamiento	8,936	7,990	7,034	6,303	6,564	6,391	6,870	7,123	7,079
Civil	9,511	18,958	33,057	28,489	21,620	18,751	16,868	15,123	15,017
Familiar	3,056	2,419	2,420	2,506	2,285	2,173	2,200	2,040	2,081
Monto total consignado (miles de pesos)	151,383	150,682	195,342	232,541	154,493	146,600	186,034	214,157	214,632
Certificados de depósito entregados a beneficiarios	15,070	16,221	15,229	17,491	15,359	15,207	14,844	17,297	15,796

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Consignaciones Civiles del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.12.1

Necropsias y cadáveres	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Necropsias	4,706	4,582	4,919	4,879	4,921	4,684	4,861	3,015	4,718
Ingreso de cadáveres c/identidad desconocida	883	812	849	921	1,203	937	1,020	1,014	1,021
Cuerpos solicitados para enseñanza	157	195	169	200	149	197	155	1,040	124
Cuerpos enviados a la fosa común	120	103	135	28	31	26	37	1,023	27
Miembros enviados a la fosa común	116	103	60	28	35	41	33	21	11
Fetos enviados a la fosa común	80	73	46	4	17	16	8	20	15

Cuadro 4.12.2

Identificación	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Personas atendidas	2,172	2,255	2,470	2,356	2,625	2,998	3,235	3,028	2,959
Fichas decadaclilares	863	717	811	875	942	873	987	998	979
Fichas somatológicas	814	713	813	870	932	902	1,000	1,022	999
Odontogramas	861	720	831	891	967	908	991	1,002	986
Estudios antropológicos	7	11	18	7	17	11	15	18	16

Cuadro 4.12.3

Ingresos al Sistema de AFIS	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Fichas decadaclilares	6,280	1,921	725	219	1,200	932	952	989	945
HITS (positividad al cotejo)	1,049	709	234	61	254	237	307	307	373

Cuadro 4.12.4

Laboratorio de Química	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Estudios químico-toxicológicos (abuso de drogas)	3,135	3,025	3,003	3,606	3,362	3,090	3,298	3,346	3,330
Búsqueda y cuantificación de alcohol	3,068	3,031	2,999	3,720	3,329	3,079	3,273	3,322	3,306

Cuadro 4.12.5

Laboratorio de Patología	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Láminas revisadas	4,948	5,078	6,424	5,867	6,200	6,159	7,810	7,063	7,062
Fragmentos de vísceras	2,988	1,401	4,152	4,248	4,756	4,176	5,255	4,848	4,605

Cuadro 4.12.6

Fotografía	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Total de impresiones	128,520	123,173	127,520	123,211	135,282	141,020	142,348	147,252	145,342

Cuadro 4.12.7

Estudios y clasificaciones de lesiones	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Estudios psiquiátricos	787	776	690	838	927	832	1,020	921	905
Estudios psicológicos	617	188	242	1,211	1,186	1,325	1,822	1,907	1,815
Clasificación definitiva de lesiones	3,587	3,586	2,624	2,550	2,168	2,084	1,553	1,225	1,181
Exhumaciones	2	1	5	2	4	1	5	5	5

Coordinación de apoyo psicológico parental	2015 (2,3)
Número de oficios enviados por salas y juzgados	166
Total de personas canalizadas a la Coordinación de apoyo psicológico parental	382

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de la Dirección del Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO, antes SEMEFO) de la Unidad de Apoyo Psicológico Parental.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

(3) Esta información se capta a partir de junio de 2015. Se presenta la información acumulada de junio a septiembre 2015.


 ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 año judicial 2007-2015

Cuadro 4.13

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Expedientes y documentos bajo resguardo (1), (2)	46,398,743	51,112,765	55,247,779	58,083,111	24,666,400	16,668,507	17,136,235	17,585,056	17,482,045
Expedientes y documentos de nuevo ingreso	4,714,022	4,135,014	2,949,020	1,993,214	244,318	313,927	503,710	472,519	471,124
Expedientes devueltos	121,910	148,258	187,589	166,224	165,438	147,277	176,891	135,068	170,659
Expedientes solicitados por salas y juzgados	151,758	149,703	128,867	90,737	165,846	163,037	176,891	167,105	170,659
Atención al público mediante préstamos de diversos documentos (personas)	416,753	619,131	611,474	222,410	93,901	600,875	325,992	257,363	239,717
Informes entregados a Notarios Públicos del D.F. sobre testamentos públicos	15,275	16,897	15,804	13,808	15,088	15,762	15,218	15,181	15,329
Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	3,464	800	3,939	6,170	5,712	18,618	1,675	570	567
Atención al público sobre el acervo histórico (personas)	17,650	4,875	6,927	1,260	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Expedientes que se entregan en fotocopia certificada por el Archivo Judicial (4)	n.d.	n.d.	n.d.	1,444	530	1,142	807	50,410	53,436

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial del TSJ DF.

(1) Esta información se modificó, ya que aunque el título especificaba expedientes y documentos, sólo consideraba expedientes.

(2) La información de 2010 a 2012 se modificó a solicitud del área.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

(4) Para el año 2014 la cifra está referida al número total de copias certificadas que expide el archivo judicial. En años anteriores los datos correspondían al número de copias certificadas por expediente, expedidas por el Archivo Judicial.

La información de 2008 y 2009 incluye el Fondo documental que se tiene como resguardo en la Presidencia y en el propio Archivo Judicial.

n.d. no disponible.

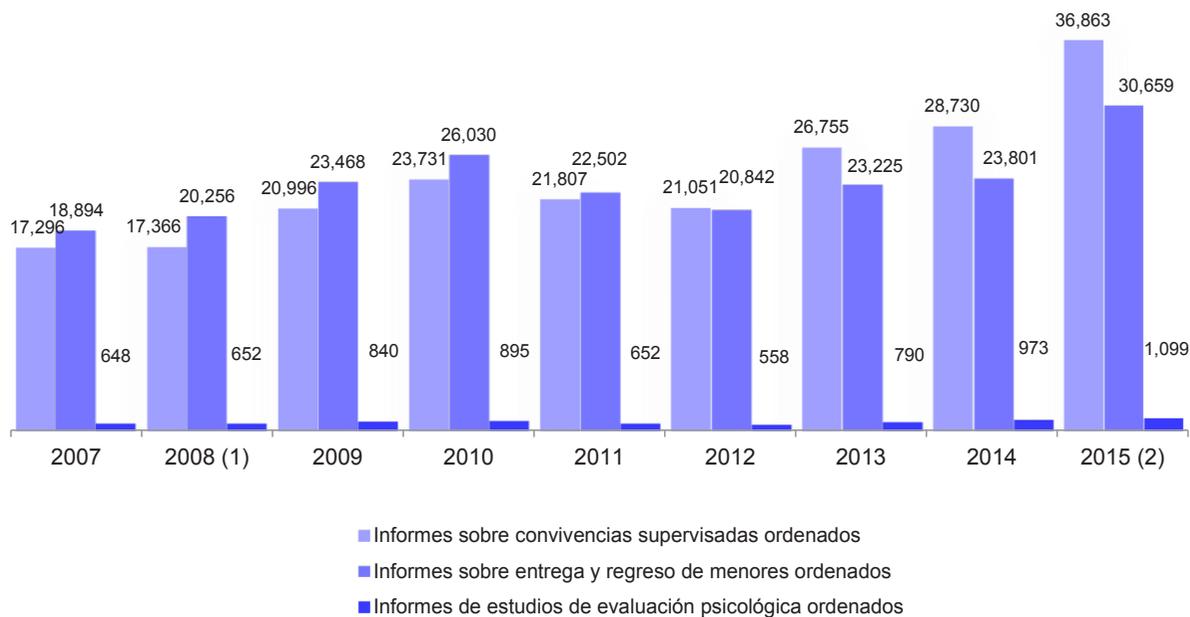


**CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA**  
año judicial 2007-2015

**Cuadro 4.14**

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Informes sobre convivencias supervisadas ordenados	17,296	17,366	20,996	23,731	21,807	21,051	26,755	28,730	36,863
Informes sobre entrega y regreso de menores ordenados	18,894	20,256	23,468	26,030	22,502	20,842	23,225	23,801	30,659
Informes de estudios de evaluación psicológica ordenados	648	652	840	895	652	558	790	973	1,099
Personas que ingresan	64,443	68,381	69,516	82,160	81,245	72,090	83,797	88,750	126,920

**Informes anuales presentados por convivencia familiar supervisada, años judiciales 2007-2015**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA**  
**PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA CIVIL - MERCANTIL**  
 año judicial 2008-2015

Cuadro 4.15.1

Asuntos	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Compraventa	157	256	289	417	401	444	842	619
Comodato	72	95	99	223	260	250	266	308
Título de crédito	262	226	22	188	109	58	261	675
Arrendamiento	338	441	434	621	607	644	710	877
Prestación de servicios profesionales	185	257	231	502	450	458	521	625
Responsabilidad civil	68	1,686	1,650	570	580	675	585	709
Mutuo simple	34	0	62	176	478	440	411	435
Mutuo con interés	40	0	1,135	1,389	941	989	946	842
Informativo	159	580	513	398	439	569	828	747
Otros	55	47	32	60	5	304	533	548
Copropiedad	n.d.	n.d.	n.d.	39	65	52	73	58
<b>Total</b>	<b>1,370</b>	<b>3,588</b>	<b>4,467</b>	<b>4,583</b>	<b>4,335</b>	<b>4,883</b>	<b>5,976</b>	<b>6,442</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) información al mes de octubre y noviembre estimados.



**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA FAMILIAR  
año judicial 2007 - 2015**

Cuadro 4.15.2

Asuntos	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Relativo a los efectos del divorcio	218	248	287	449	530	340	660	891	516
Alimentos	85	84	162	280	460	471	568	548	642
Guarda y custodia de menores	44	47	85	173	304	314	432	535	416
Régimen de convivencia	44	52	104	128	181	157	210	238	304
Régimen conyugal	14	28	13	53	38	33	53	104	75
Derechos sucesorios	0	5	9	15	41	19	40	38	38
Relaciones filiales	100	117	183	219	257	180	218	194	145
Relativo al servicio informativo	186	153	351	418	526	637	688	1,000	887
Casos no mediables	242	526	329	5	26	46	66	54	82
<b>Total</b>	<b>933</b>	<b>1,260</b>	<b>1,523</b>	<b>1,740</b>	<b>2,363</b>	<b>2,197</b>	<b>2,935</b>	<b>3,602</b>	<b>3,105</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA PENAL  
año judicial 2007-2015**

Cuadro 4.15.3

Asuntos	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Robo	9	78	41	56	41	62	61	59	10
Lesiones	8	41	65	79	71	65	98	84	20
Daños de propiedad ajena	13	47	25	31	41	46	66	83	43
Fraude	16	26	30	15	23	19	28	17	8
Amenazas	5	10	14	26	50	67	79	152	116
Otros asuntos	6	27	63	89	164	218	385	921	187
Servicio Informativo	28	52	9	8	9	70	108	92	26
Casos no mediables	10	53	38	24	24	90	86	98	123
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>334</b>	<b>285</b>	<b>328</b>	<b>423</b>	<b>637</b>	<b>911</b>	<b>1,506</b>	<b>532</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
 EXPEDIENTES Y MEDIACIONES  
 año judicial 2007-2015**

Cuadro 4.15.4

<b>Materia familiar</b>	<b>2007</b>	<b>2008 (1)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 (4)</b>
Expedientes abiertos	933	1,260	1,523	1,740	2,363	2,198	2,936	3,302	3,093
Expedientes integrados (asignados)	251	246	360	662	857	733	979	1,056	1,079
Mediaciones exitosas con convenio	165	206	282	497	634	532	650	679	755

Cuadro 4.15.5

<b>Materia civil-mercantil (2)</b>	<b>2007</b>	<b>2008 (1)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 (4)</b>
Expedientes abiertos	474	1,370	3,588	4,467	4,583	4,140	4,889	5,976	6,445
Expedientes integrados (asignados)	64	178	885	1,583	1,093	910	897	1,013	1,138
Mediaciones exitosas con convenio	23	109	527	1,052	741	633	625	634	721

Cuadro 4.15.6

<b>Materia penal (3)</b>	<b>2007</b>	<b>2008 (1)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 (4)</b>
Expedientes abiertos	95	334	283	328	422	637	911	1,507	520
Expedientes integrados (asignados)	11	46	84	102	127	128	200	336	90
Mediaciones exitosas con convenio	4	28	59	70	76	88	128	204	44

<b>Materias: Familiar, civil-mercantil y penal</b>	<b>2007</b>	<b>2008 (1)</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015 (4)</b>
<b>Total de expedientes abiertos recibidos</b>	<b>1,502</b>	<b>2,964</b>	<b>5,394</b>	<b>6,535</b>	<b>7,368</b>	<b>6,975</b>	<b>8,736</b>	<b>10,785</b>	<b>10,058</b>

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información a partir del 1 de septiembre de 2006.

(3) Información a partir del 2 de mayo de 2007.

(4) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

Notas: En estas cifras no están considerados los datos de justicia para adolescentes.

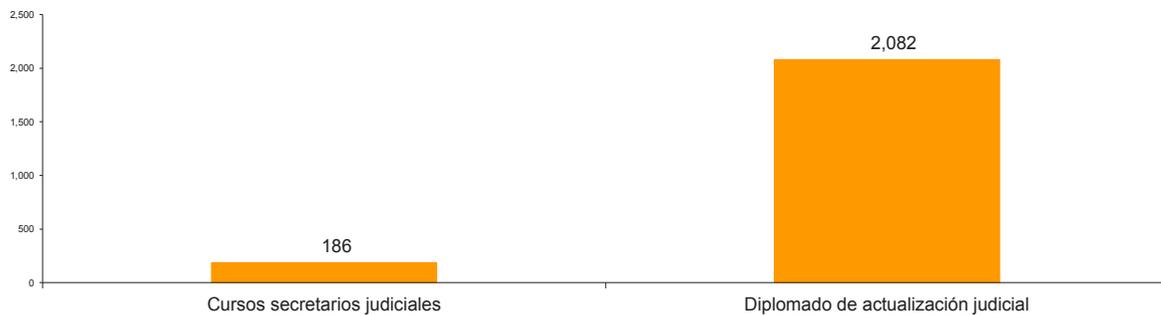


**CARRERA JUDICIAL**  
año judicial 2008-2015

Cuadro 4.16.1

	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Cursos de preparación de Carrera Judicial	30	23	22	18	12	13	10	9
Cursos para secretarios judiciales en materia civil, penal y familiar	27	20	18	18	12	1	6	4
Alumnos atendidos	512	665	672	644	428	28	188	186
Cursos para cargos de juez en materia civil, penal y familiar	3	3	4	0	0	12	4	5
Alumnos atendidos	82	82	124	0	0	534	189	149
Cursos de diplomados de actualización judicial	19	52	49	32	173	87	61	40
Alumnos atendidos	1,390	2,501	1,540	1,380	5,461	2,513	1,620	2,082
Cursos de posgrado	4	7	2	1	2	1	0	0
Alumnos atendidos	108	145	58	12	56	20	0	0
Concursos de oposición para juez	10	15	8	16	10	5	6	3
Personas atendidas	350	677	492	1,325	560	554	966	746
Exámenes de actualización para juez	7	9	13	8	7	5	4	6
Personas atendidas	14	10	45	98	17	21	23	21
Exámenes de aptitudes	3	12	3	9	11	7	8	3
Personas atendidas	617	31	21	596	398	25	403	363
Evaluación en materia de mediación	1	5	2	8	6	8	1	14
Personas atendidas	3	7	4	47	41	114	11	177
Registro de peritos (personas atendidas)	1,080	0	2,582	0	939	1	85	1,500
Especialidades solicitadas de peritos	1,757	0	0	0	74	2	1,522	81

**Personal capacitado en el Instituto de Estudios Judiciales del TSJDF, desagregado por tipo de curso, año judicial 2015**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

(3) Los últimos dos rubros del cuadro 4.16.1 se encuentran en ceros debido a que la convocatoria se realiza cada dos años.

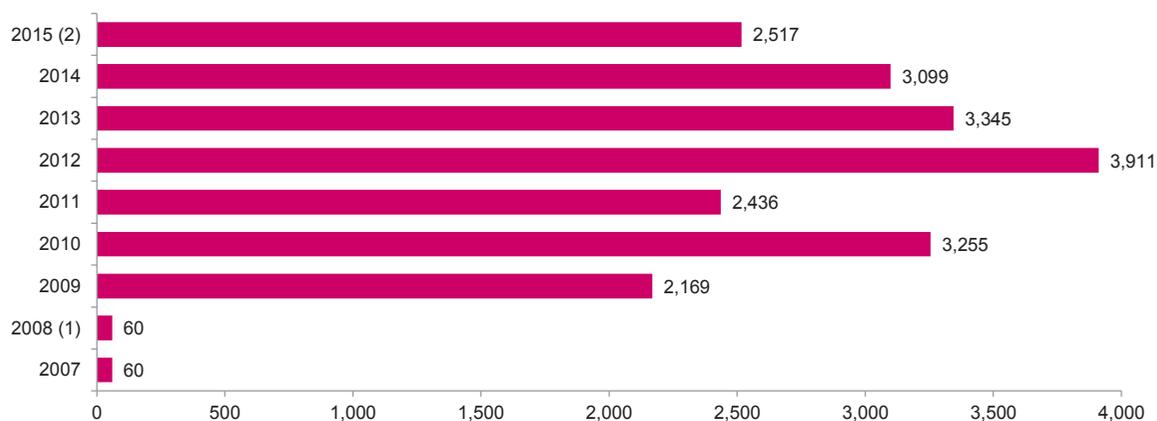


**CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**  
Año judicial 2007-2015

Cuadro 4.16.2

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
<b>Cursos de capacitación y desarrollo humano</b>	<b>75</b>	<b>76</b>	<b>415</b>	<b>250</b>	<b>336</b>	<b>237</b>	<b>192</b>	<b>127</b>	<b>45</b>
Personal atendido	1,500	2,380	7,051	4,327	7,217	5,219	3,219	4,758	893
<b>Curso de justicia con equidad de género</b>	-	208	46	-	-	-	-	-	-
Personal atendido	-	4,804	449	-	-	-	-	-	-
<b>Alumnos de educación abierta</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>2,169</b>	<b>3,255</b>	<b>2,436</b>	<b>3,911</b>	<b>3,345</b>	<b>3,099</b>	<b>2,517</b>
Química biología	-	-	619	809	553	709	650	564	505
Ciencias sociales	-	-	590	807	619	715	576	542	412
Letras y humanidades	-	-	498	807	617	699	583	531	399
Matemáticas	-	-	378	740	557	706	606	517	421
Primaria secundaria	-	-	84	92	90	78	40	42	19
Comunicación	-	-	-	-	-	527	464	462	387
Ciencias experimentales	-	-	-	-	-	477	426	441	374
<b>Prestadores de servicio social</b>	<b>737</b>	<b>612</b>	<b>699</b>	<b>794</b>	<b>747</b>	<b>584</b>	<b>665</b>	<b>438</b>	<b>995</b>

**Alumnos de educación abierta atendidos,**  
**año judicial 2007-2015**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**DIFUSIÓN**  
año judicial 2008-2015

**Cuadro 4.16.3**

	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Asistencia al ciclo de conferencias de actualización judicial	26	27	25	25	26	29	29	28
Personas inscritas	15,702	9,880	8,290	8,500	10,876	19,524	13,278	12,306
Ediciones de la revista "El Tribunal"	1	1	5	2	4	2	3	2
Tiraje	1,000	1,000	10,000	4,000	8,000	4,000	6,000	4,000
Programas radiofónicos	28	34	241	263	130	0	10	0
Programa editorial (libros)	3	3	13	10	5	10	8	6
Tiraje	3,000	3,000	21,000	17,500	7,500	12,000	14,000	6,000
Eventos	44	60	67	50	43	45	54	24
Personas inscritas	5,782	9,622	17,377	12,766	9,468	12,952	15,478	6,185

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**BIBLIOTECAS <sup>(2)</sup>**  
**año judicial 2007-2015**

**Biblioteca Río de la Plata**

**Cuadro 4.16.4**

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (5)
Usuarios	112,317	91,200	22,908	26,591	25,138	23,210	19,376	15,737	14,831
Documentos consultados	335,715	243,122	75,357	66,368	75,849	64,892	47,044	62,018	65,005
Requerimientos de información	448,032	316,090	73,524	60,809	70,869	63,662	46,208	61,954	64,992

**Biblioteca Mtro. Iván Lagunes Pérez (3)**

**Cuadro 4.16.5**

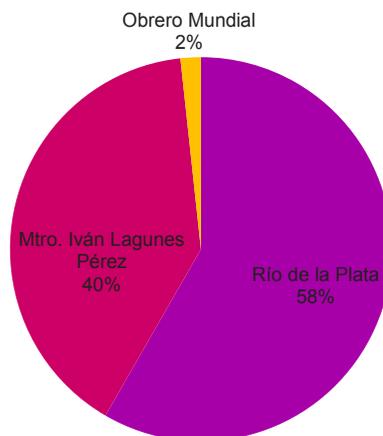
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (5)
Usuarios	1,521	3,554	6,103	9,053	11,792	10,777	3,003
Documentos consultados	4,233	8,768	27,671	31,576	22,034	22,008	5,920
Requerimientos de información	3,710	8,382	25,014	28,456	21,277	22,479	5,920

**Biblioteca Obrero Mundial (4)**

**Cuadro 4.16.6**

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (5)
Usuarios	315	677	596	381	464	738
Documentos consultados	742	1,308	1,629	850	1,211	1,591
Requerimientos de información	675	1,250	1,480	840	1,206	1,590

**Usuarios de las Bibliotecas del TSJDF, año judicial 2015**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008, y años anteriores a 2009 por la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.

(2) La Biblioteca Niños Héroes dejó de funcionar en noviembre de 2008.

(3) Inaugurada en abril de 2009.

(4) Inaugurada en marzo de 2010.

(5) Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

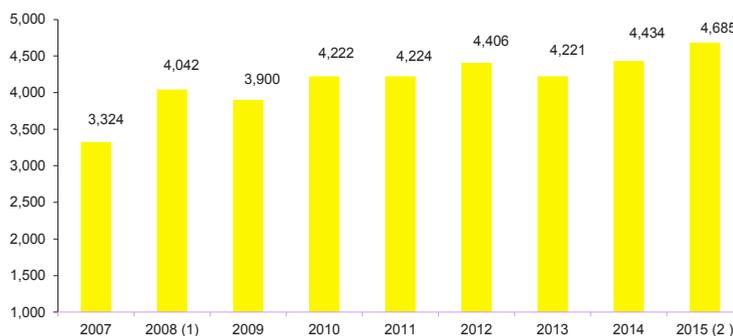


ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.17

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Acuerdos publicados (miles)	3,324	4,042	3,900	4,222	4,224	4,406	4,221	4,434	4,685
Boletín Judicial (números impresos)	227	224	215	221	218	220	217	217	217
Boletín Judicial (tiraje total)	567,500	397,300	273,700	110,500	75,800	42,000	43,400	43,400	43,371
Boletín Judicial (CD's)	0	0	145,113	291,070	254,800	266,700	260,400	260,400	260,225
Números publicados de la Revista Anales de Jurisprudencia	283-287	291-296	297-302	n.d.	5	0	n.d.	n.d.	n.d.
Ejemplares de obras de Doctrina y Clásicos del Derecho	18,500	18,000	16,000	n.d.	21,500	0	0	18,600	27,107

Número de acuerdos publicados en el Boletín Judicial  
año judicial 2007-2015  
(miles)



	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (2)	2015 (2)
Avisos del CJDF	590	452	525	487	445	312	488
Convocatorias a concursos de oposición	31	191	151	111	37	34	25
Invitaciones a diversos eventos	365	566	390	443	439	389	236
Publicaciones especiales	30	68	178	185	89	189	221
Otros avisos	175	190	188	240	180	198	175
<b>Total de avisos publicados</b>	<b>1,191</b>	<b>1,467</b>	<b>1,432</b>	<b>1,466</b>	<b>1,190</b>	<b>1,122</b>	<b>1,145</b>
Acuerdos publicados por el CJDF	7,362	7,463	6,084	8,735	12,609	10,790	12,997
Edictos publicados	15,908	17,724	18,586	18,882	17,927	16,953	16,832

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJDF, con información de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.d. no disponible.


**ASUNTOS JURÍDICOS  
 ÁREA LABORAL  
 año judicial 2007-2015**

Cuadro 4.18.1

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Juicios atendidos (2)	122	142	156	174	192	220	226	249	241
Iniciados en este ejercicio	19	39	27	25	43	36	54	16	14
Juicios concluidos	3	10	11	7	25	8	47	13	37
<b>Laudos obtenidos</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>33</b>	<b>39</b>	<b>37</b>	<b>46</b>	<b>39</b>
Absolutorios	11	21	16	11	19	27	16	25	23
Condenatorios	4	9	6	6	14	12	21	21	16
Asistencia a audiencias laborales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	244	225	257	376	438	489	484	484	561
Promociones presentadas	96	85	105	118	119	188	136	234	224
Actas administrativas levantadas	163	267	212	316	278	292	254	329	427
Acuerdos dictados en materia administrativa y laboral	712	796	689	823	967	956	964	716	752
Asesorías y opiniones jurídicas	659	973	741	939	881	1,057	922	603	682

**AMPAROS**

Cuadro 4.18.2

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Informes previos y justificados	138	116	129	151	265	507	479	460	590
Cumplimiento de ejecutorias de amparo	17	18	13	13	22	63	68	90	104
Acuerdos dictados en relación con los oficios de la autoridad federal	633	342	315	586	1,128	2,203	2,588	2,381	3,319
Demandas de amparo	15	5	12	4	12	24	23	12	14
Circulares	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	75	103	85	107	7

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) La información contenida en el renglón de juicios atendidos de 2010 representa juicios acumulados en años anteriores que a esa fecha no habían concluido.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.d. no disponible.



ASUNTOS JURÍDICOS  
ÁREA CONSULTIVA  
año judicial 2004-2015

Cuadro 4.18.3

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Procesos penales	8	10	24	28	40	42	42	44	44
<b>Averiguaciones previas</b>									
Iniciadas en este ejercicio	43	88	101	174	134	134	197	169	210
Dictaminando el no ejercicio de la acción penal	29	30	125	125	111	98	219	224	144
En trámite	27	40	110	147	155	109	64	64	25
Convertidas en causas penales	4	8	17	11	16	47	9	7	6
Juicios civiles	7	9	6	4	3	3	5	7	7
Contratos revisados y validados	173	295	236	272	361	349	422	393	489
Asistencia a Comités de adquisiciones y obra pública, enajenación de bienes y revisión de bases de licitación	265	411	436	378	416	386	316	307	357

CONVENIOS

Cuadro 4.18.4

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Elaboración de convenios	102	70	27	80	52	38	27	58	76
Convenios firmados	13	54	32	70	63	50	166	40	82

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica del TSJDF.

Fe de erratas: En el cuadro 4.18.4 la información publicada en años anteriores suprimió el año 2004, originando que se recorriera la información de los años subsecuentes.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

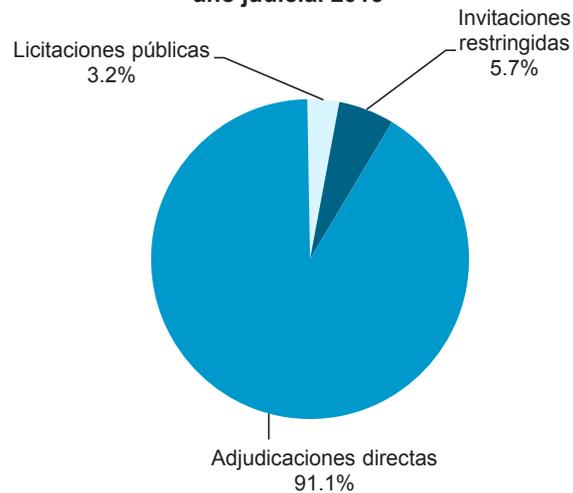
(2) información con los meses de octubre y noviembre estimados.

RECURSOS MATERIALES  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.19

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Procedimientos desarrollados en el Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios	331	332	319	414	387	425	459	456	479
Licitaciones públicas	33	31	29	9	9	12	14	16	16
Invitaciones restringidas	40	44	23	40	39	37	31	30	28
Adjudicaciones directas	258	257	267	365	339	376	414	410	450
Monto adjudicado (miles de pesos)	337,920	662,707	659,656	508,672	748,518	761,464	735,105	778,530	1,051,315

Adjudicaciones desagregadas por tipo,  
año judicial 2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
ATENCIÓN A REPORTES DE SERVICIOS  
año judicial 2007-2015**

Cuadro 4.20.1

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
<b>Reportes de servicios de mantenimiento recibidos (vía telefónica)</b>	<b>3,891</b>	<b>3,434</b>	<b>3,454</b>	<b>3,412</b>	<b>3,250</b>	<b>3,984</b>	<b>4,570</b>	<b>4,381</b>	<b>3,780</b>
Concluidos	2,955	2,495	2,125	2,050	2,099	2,666	2,991	2,583	2,248
En proceso y/o programados	936	939	1,329	1,362	1,151	1,318	1,579	1,798	1,532
<b>Reportes de servicios de mantenimiento recibidos (mediante oficio)</b>	<b>2,488</b>	<b>2,102</b>	<b>1,533</b>	<b>1,635</b>	<b>2,842</b>	<b>2,948</b>	<b>3,050</b>	<b>3,107</b>	<b>3,038</b>
Concluidos	1,564	1,404	972	1,080	1,467	1,529	1,544	1,607	1,633
En proceso y/o programados	924	698	561	555	1,375	1,419	1,506	1,500	1,405
<b>Reportes de mantenimiento elaborados (empresas contratadas)</b>	<b>1,213</b>	<b>889</b>	<b>1,116</b>	<b>1,322</b>	<b>2,811</b>	<b>1,948</b>	<b>1,440</b>	<b>1,377</b>	<b>1,198</b>
Atendidos	1,081	636	937	615	1,113	996	780	799	617
En proceso	132	253	179	707	1,698	952	660	578	581

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Información con los meses de octubre y noviembre estimados.



**MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
 CONTROL Y MANTENIMIENTO VEHICULAR  
 año judicial 2007-2015**

Cuadro 4.20.2

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Servicios de traslado de personal, mobiliario, materiales y documentos	6,647	7,646	7,851	8,240	8,058	7,568	7,483	7,091	6,714
Verificaciones comprendidas en el periodo	273	256	215	121	103	147	171	170	166
Siniestros por colisión atendidos	22	17	29	14	21	17	14	13	14
Reparaciones mecánicas realizadas internamente	289	282	456	647	474	492	436	341	308
Órdenes de trabajo para mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades	358	355	148	91	215	224	214	222	216

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

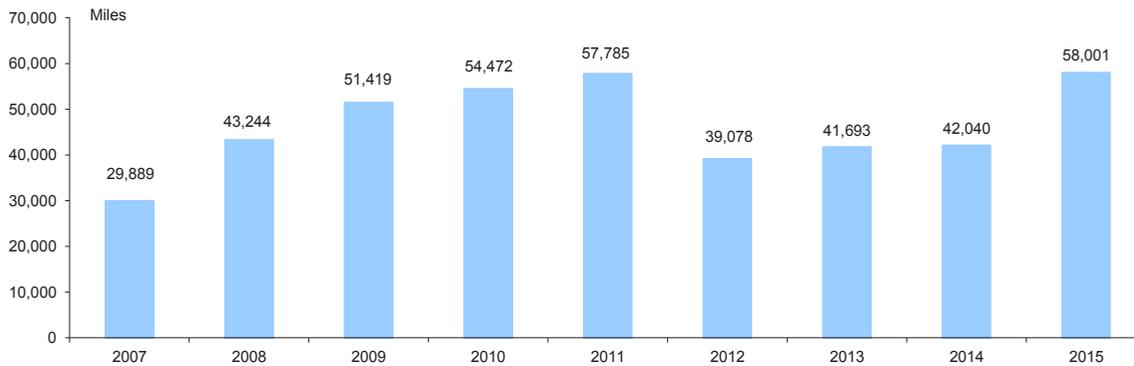
(2) información con los meses de octubre y noviembre estimados.

**MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
SERVICIO DE FOTOCOPIADO  
año judicial 2007-2015**

Cuadro 4.20.3

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (4)
<b>Salas</b>									
Civil	-	-	1,721,736	1,585,741	2,123,204	1,648,843	1,602,988	1,586,851	1,470,075
Familiar	-	-	833,328	763,048	795,910	929,033	683,674	653,818	653,666
Penal	-	-	5,133,986	7,161,812	6,037,959	2,578,056	3,383,811	3,193,354	2,948,864
Adolescentes	-	-	337,097	280,754	302,890	202,529	175,814	117,033	70,742
<b>Total</b>	<b>2,034,877</b>	<b>5,360,545</b>	<b>8,026,147</b>	<b>9,791,355</b>	<b>9,259,963</b>	<b>5,358,461</b>	<b>5,846,287</b>	<b>5,551,056</b>	<b>5,143,346</b>
<b>Juzgados</b>									
Civil	3,102,623	10,349,048	11,564,599	13,554,572	14,304,294	9,693,253	10,054,246	9,318,916	10,170,798
Arrendamiento(2)	1,560,244	1,676,617	1,656,544	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Familiar	5,536,513	6,485,789	7,139,417	7,715,994	7,228,456	6,370,392	6,339,005	6,588,207	7,027,006
Delitos graves	10,941,585	12,386,376	15,914,073	14,925,856	16,076,649	11,740,051	12,775,905	12,056,385	11,978,690
Delitos no graves	4,304,374	4,353,468	4,337,352	4,511,513	4,643,633	1,832,012	2,335,809	4,150,769	3,009,340
Adolescentes	-	-	n.d.	n.d.	1,804,640	1,024,112	1,154,446	1,162,449	1,104,798
Islas Marías(3)	7,658	23,315	18,476	4,629	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>Total</b>	<b>25,452,997</b>	<b>35,274,613</b>	<b>40,630,461</b>	<b>40,712,564</b>	<b>44,057,672</b>	<b>30,659,820</b>	<b>32,659,411</b>	<b>33,276,726</b>	<b>33,290,632</b>
<b>Áreas administrativas</b>	<b>2,401,033</b>	<b>2,608,385</b>	<b>2,762,673</b>	<b>3,967,615</b>	<b>4,466,867</b>	<b>3,059,896</b>	<b>3,187,297</b>	<b>3,211,991</b>	<b>19,567,137</b>

**Servicio de fotocopiado,  
año judicial 2007-2015**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Arrendamiento se fusionó a la materia civil a partir del año judicial 2009.

(3) El juzgado de Islas Marías dejó de pertenecer al TSJDF a partir del 30 de junio de 2010 conforme al Acuerdo 15/2010.

(4) Información con el mes de noviembre estimado.

Nota: Para el año 2015, el incremento de la cifra en áreas administrativas es en razón a que a partir de este año, se incluyen los datos de los centros de fotocopiado.

n.d. no disponible.


 OBRAS  
 año judicial 2015

Cuadro 4.21

Concepto	Valor de la Obra (pesos)
Proyecto ejecutivo para la construcción de edificios para juzgados penales en los reclusorios preventivos norte y oriente	\$10,297,176.96
Construcción de juzgados penales de ejecución de sanciones en el reclusorio preventivo varonil oriente (primera etapa)	\$18,740,730.59
Remodelación en el edificio de dr. Lavista 114 y dr. Liceaga 113 para juzgados de delitos menores	\$72,081,291.95
Supervisión externa para la remodelación en el edificio de dr. Lavista 114 y dr. Liceaga 113 para juzgados de delitos no graves	\$3,786,093.43
Mejora estructural en el edificio de james e. Sullivan 133	\$17,883,587.64
Remodelación en el edificio de james e. Sullivan 133 para juzgados de delitos menores	\$89,495,716.09
Supervisión externa para la remodelación en el edificio de james e. Sullivan 133 para juzgados de delitos menores	\$4,452,006.27
Remodelación de espacios para ubicar 4 juzgados y 4 salas de audiencia con el área de informática en el cuarto nivel del inmueble dr. José castillo larrañaga	\$1,510,283.42
Remodelación de espacios para ubicar 4 juzgados y 4 salas de audiencia con el área de informática en el cuarto nivel del inmueble dr. José castillo larrañaga	\$3,985,010.00
Construcción de juzgados penales de ejecución de sanciones en el reclusorio preventivo oriente(segunda etapa)	\$1,545,517.00
Construcción de edificios para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo norte (primera etapa)	\$5,804,940.00
Supervisión externa para la construcción del edificio para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo oriente	\$1,522,911.00
Supervisión externa para la construcción del edificio para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo norte	\$379,145.00
Supervisión externa para la construcción del edificio para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo sur	\$155,710.00
Construcción de juzgados de ejecución de sanciones en el reclusorio preventivo varonil oriente (segunda parte)	\$3,897,699.00
Construcción de edificios para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo oriente	\$44,228,505.00
Construcción de edificios para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo norte (primera etapa)	\$32,818,304.00
Construcción de edificios para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo sur	\$15,011,937.00
Supervisión externa para la construcción del edificio para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo oriente	\$3,071,158.00
Supervisión externa para la construcción del edificio para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo norte	\$2,256,336.00
Supervisión externa para la construcción del edificio para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo sur	\$721,097.00
Supervisión externa para la construcción del edificio para juzgados penales orales en el reclusorio preventivo santa martha acatitla	\$334,065.00

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios del TSJDF.  
 Información a octubre del 2015.



**SEGURIDAD**  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.22

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Seguridad en incidentes reportados	971	973	77	361	362	549	369	457	580
Seguridad en audiencias conflictivas	343	542	895	1,067	1,186	1,394	1,791	3,023	3,039
Custodia y escolta en el traslado de expedientes de consignaciones penales (2)	1,363	1,313	1,564	1,314	1,192	1,475	6,904	51,430	116,375
Cobertura de seguridad en eventos diversos	1,379	1,863	386	401	267	342	267	375	654
Seguridad en convivencias familiares supervisadas realizadas en el CECOFAM	5,857	5,688	6,546	7,550	7,521	7,069	8,819	12,932	14,611
Seguridad en entregas de menores en el CECOFAM	3,063	3,995	3,226	3,642	3,698	3,296	3,603	8,942	9,675
Custodia en rejilla de prácticas	n.d.	n.d.	n.d.	164	1,114	1,543	1,549	1,169	7,301
Custodia de traslado de menores infractores (4)	n.d.	n.d.	n.d.	756	167	0	134	n.d.	n.d.
Seguridad requerida en el reporte de expedientes al momento de ser sustraídos	n.d.	n.d.	n.d.	281	56	51	188	72	206

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Seguridad del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) En los años anteriores a 2014 sólo se reportaban aquellos traslados que se consideraban de casos relevantes. A partir del año 2014 el área reporta todos los traslados, lo cual explica el cambio en las cifras.

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

(4) Durante todo el año judicial 2012 se ha venido reportando en ceros. A partir de diciembre de 2013 se deja de reportar este rubro por no ser competencia de la Dirección de Seguridad del TSJDF. n.d. no disponible.



PROTECCIÓN CIVIL  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.23

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (3)
Emergencias atendidas	47	87	132	134	132	202	99	44	93
Cursos impartidos	45	59	39	49	243	195	27	60	50
Brigadistas capacitados	1,101	2,366	2,333	2,034	5,442	4,259	1,281	2,911	2,848
Eventos especiales atendidos	31	42	53	119	292	226	188	93	139
Programa permanente de inspección de inmuebles visitados (2)	4	40	413	2,760	404	953	877	439	487
Simulacros realizados	32	41	38	98	116	171	41	40	39
Servidores públicos y usuarios evacuados	8,500	18,378	17,915	114,163	39,099	18,392	53,555	19,639	19,170

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Protección Civil del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Durante la contingencia debido al brote del virus de la Influenza en los meses de abril y mayo de 2009, se recorrieron en tres ocasiones todos los inmuebles con inspecciones generales (seis por día).

(3) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

Un brigadista puede tomar más de un curso.

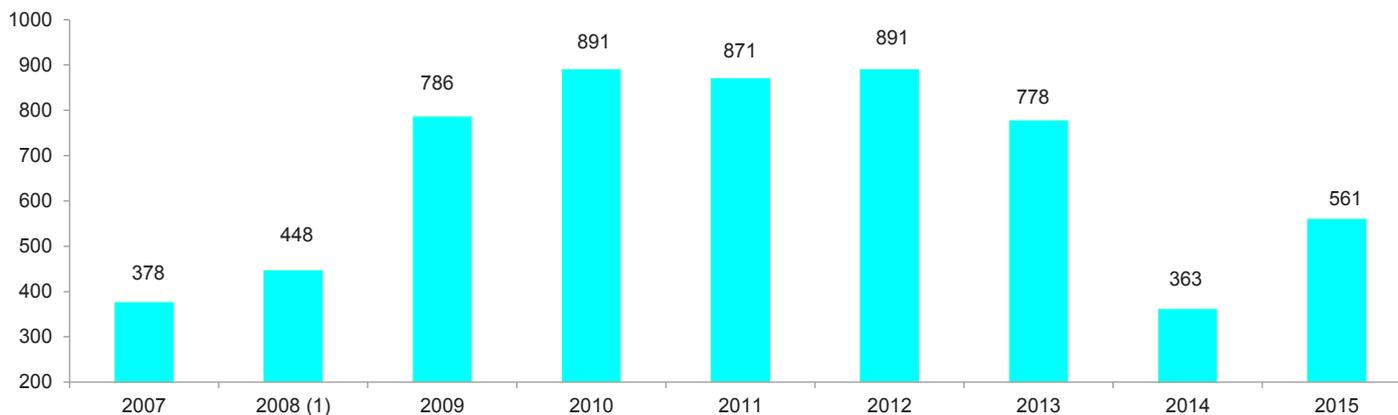


ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS  
año judicial 2007-2015

Cuadro 4.24

	2007	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (5)
Quejas iniciadas ante la Dirección (4)	383	859	391	495	714	185	318	288	206
Expedientes de queja recepcionadas de la CDHDF	319	435	259	376	446	655	984	723	510
Expedientes de queja recepcionadas de la CNDH	-	-	100	6	21	265	113	57	75
Trámite para conseguir traductores para indiciados que no hablan español	162	224	320	493	388	505	997	1,619	1,421
Otros (2)	-	-	14	17	31	35	45	155	128
<b>Personas atendidas en módulos</b>	<b>377,632</b>	<b>447,704</b>	<b>786,303</b>	<b>891,261</b>	<b>871,447</b>	<b>891,168</b>	<b>778,498</b>	<b>362,551</b>	<b>561,243</b>
Niños Héroes (Salas)			144,497	172,418	182,718	195,409	203,282	102,760	86,041
Niños Héroes (Torres)			225,238	227,271	199,033	103,394	109,797	10,266	72,205
Río de la plata			35,996	48,162	70,095	39,241	24,781	22,368	17,520
Arrendamiento			101,660	111,883	62,126	73,580	68,484	47,198	37,139
Plaza Juárez			172,685	225,762	204,595	279,938	258,474	106,321	300,975
Plaza Juárez II			46,531	-	-	-	-	-	-
Obrero Mundial			9,179	41,459	80,938	54,442	29,556	15,239	2,115
Fray Servando (3)			50,517	60,292	67,118	141,724	77,324	55,451	43,828
INCIFO (3)			-	4,014	4,824	3,440	6,800	2,948	1,421

Número de personas atendidas, (en miles) año judicial 2005-2015



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Atención Ciudadana y Derechos Humanos del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) Esta Dirección recibe también solicitudes de información y quejas de otras instituciones, como son el INMUJERES-DF, la Secretaría de Gobernación, la Asamblea Legislativa, etc., por lo que se anexa este rubro a fin de que queden incluidas.

(3) El módulo de Fray Servando inició actividades en septiembre de 2009 y el del INCIFO en mayo de 2010.

(4) Las quejas iniciadas ante la dirección se corrigieron en los años 2009 - 2011 respecto del informe anterior.

(5) Información con el mes de octubre y noviembre estimados


**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
 año judicial 2009-2015

Cuadro 4.25.1

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Personas atendidas directamente en la oficina	1,064	651	846	534	392	363	392

Cuadro 4.25.2

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
<b>Solicitudes de información públicas recibidas</b>	<b>781</b>	<b>896</b>	<b>1,675</b>	<b>2,222</b>	<b>2,038</b>	<b>1,404</b>	<b>801</b>	<b>1,781</b>	<b>1,981</b>
Vía correo Electrónico, INFOMEX, TELINFODF	-	-	1,238	1,656	1,434	1,116	443	1,418	1,589
Por escrito	-	-	437	566	604	288	358	363	392

Cuadro 4.25.3

<b>Solicitudes dirigidas a</b>	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Juzgados	236	221	326	151	125	80	76
Salas	13	38	19	13	3	5	4
Áreas de apoyo judicial	815	1,180	1,057	596	502	549	438
Áreas administrativas	769	684	670	801	269	530	384

Cuadro 4.25.4

<b>Solicitudes de información entregada</b>	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Casos en los que se entregó la información	1,226	1,571	1,665	1,126	993	1,334	1,000
Información bajo supuestos de inf. restringida	13	0	0	0	0	10	0
Casos en que la información se entregó incompleta	69	0	0	0	0	0	0
Solicitudes canalizadas a otro ente público	57	86	100	77	110	106	73
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	98	136	193	491	418	514	316
Solicitudes orientadas para su tramitación ante otro ente público por parte del peticionario	51	25	31	85	59	64	56

Cuadro 4.25.5

<b>Recursos de revisión</b>	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Número total de recursos ingresados	14	35	31	10	17	22	27
Recursos de revisión sobreseídos	2	1	5	5	7	7	22
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	2	1	4	0	4	4	6
Recursos que modifican el acto o resolución impugnada	1	11	9	0	2	8	5
Recursos que revocan el acto o resolución impugnada	7	4	7	5	1	2	3

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública del TSJDF.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



SOLICITUD DE DATOS PERSONALES DEL TSJDF  
año judicial 2009-2015

Cuadro 4.25.6

Solicitudes de datos personales	2009 (1)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
<b>Solicitudes de datos personales recibidas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>53</b>
Vía correo electrónico INFOMEX, TELINFODF	2	2	9	15	36	27	53
Por escrito	0	0	1	1	0	1	0

Cuadro 4.25.7

Solicitudes dirigidas a	2009 (1)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Juzgados	0	0	4	1	0	0	2
Salas	0	0	0	0	0	0	0
Áreas de apoyo judicial	0	0	3	9	4	1	0
Áreas administrativas	2	3	4	6	32	27	62

Cuadro 4.25.8

Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	2009 (1)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Acceso a datos personales	2	2	9	16	32	25	53
Rectificación de datos personales	0	0	0	0	0	0	0
Cancelación de datos personales	0	0	0	0	1	3	1
Oposición al tratamiento de datos personales	0	0	0	0	3	0	5

Cuadro 4.25.9

Solicitudes de datos personales, por procedencia	2009 (1)	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
Solicitudes declaradas procedentes	0	1	0	2	3	0	9
Solicitudes declaradas improcedentes	1	0	1	0	8	5	28
Solicitudes de las que se generaron declaraciones de inexistencia	0	0	0	0	0	0	0
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	1	0	8	14	26	23	24

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública del TSJDF.

- (1) Se muestran las solicitudes de datos personales clasificadas por tipo de recepción, derechos ARCO y procedencia. Por tal razón, en cada clasificación las cifras reportan el mismo total.  
 (2) información con el mes de octubre y noviembre estimados.



**CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA**  
año judicial 2009-2015

Cuadro 4.25.10

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
<b>Cursos impartidos</b>	<b>72</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>472</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
Juzgados	43	0	2	239	3	0	6
Salas	11	1	1	80	2	0	3
Áreas de apoyo judicial	0	4	1	62	0	0	0
Áreas administrativas	18	23	14	91	17	2	4
<b>Servidores públicos capacitados</b>	<b>2,285</b>	<b>128</b>	<b>167</b>	<b>5,500</b>	<b>327</b>	<b>414</b>	<b>490</b>
Juzgados	1,529	0	80	2,800	80	200	300
Salas	423	31	11	1,400	34	140	0
Áreas de apoyo judicial	0	9	0	500	15	30	0
Áreas administrativas	333	88	76	800	198	44	190

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Información Pública del TSJDF.

(1) Información con el mes de octubre y noviembre estimados.



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
año judicial 2008-2015

Cuadro 4.26

	2008 (1)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (2)
<b>Síntesis informativas elaboradas diariamente (número de ejemplares)</b>	<b>315</b>	<b>714</b>	<b>586</b>	<b>575</b>	<b>585</b>	<b>583</b>	<b>580</b>	<b>578</b>
Matutinas	0	495	365	365	362	363	363	362
Vespertinas	0	219	221	210	223	220	217	216
Gestión y cobertura de entrevistas	146	155	100	122	54	61	57	52
Cobertura de eventos	145	278	199	149	107	119	128	103
Elaboración de versiones estenográficas	173	105	172	206	98	113	108	68

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Comunicación Social del TSJDF.

(1) Información tomada y actualizada del Compendio Estadístico 2008.

(2) información con el mes de octubre y noviembre estimados.

## Siglas utilizadas

- ALDF. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- CECOFAM. Centro de Convivencia Familiar Supervisada
- CDHDF. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- COFEMER. Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- CONAC. Consejo de Administración Contable
- CONAGO. Confederación Nacional de Gobernadores
- CONATrib. Comisión Nacional de Tribunales
- CJDF. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal
- CLIE. Sistema de Captura en Línea de Información Estadística
- FAAJUDF. Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal
- GDF. Gobierno del Distrito Federal
- INFODF. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
- INCIFO. Instituto de Ciencias Forenses
- IEJ. Instituto de Estudios Judiciales
- INAP. Instituto Nacional de Administración Pública
- INACIPE. Instituto Nacional de Ciencias Penales
- INDAUTOR. Instituto Nacional del Derecho de Autor
- IPN. Instituto Politécnico Nacional
- MIR. Matrices de Indicadores para Resultados
- PIC. Plataforma Integral de Cobro
- PJF. Poder Judicial de la Federación
- PJDF. Poder Judicial del Distrito Federal
- PbR. Presupuesto basado en Resultados
- PAAAPS. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios
- PDHDF. Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- SETEC. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

- SAFE. Sistema de Almacenamiento de Formato Electrónico
- SICE. Sistema de Consulta Electrónica
- SIEMP. Sistema de Información Estadística de la Materia Penal
- SICOR. Sistema Integral para Consulta de Resoluciones
- SCJN. Suprema Corte de Justicia de la Nación
- TSJDF. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
- UAPMF. Unidad de Asesoramiento Psicológico en Materia Familiar
- UGAF. Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar
- UGJP. Unidad de Gestión Judicial en materia Penal
- UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México
- USMECA. Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso